

DICERE



Núm. 4 JUL/DIC 2023

Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes





Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes



Jesús Campos García
Director (Coordinador de la Investigación Científica)

Fabián Herrera León
Editor

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Yarabí Ávila González
Rectora

Javier Cervantes Rodríguez
Secretario General

Jorge Fonseca Madrigal
Secretario Académico

Miguel Ángel Villa
Secretario de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Edgar Martínez Altamirano
Secretario Administrativo

Jesús Campos García
Coordinador de la Investigación Científica

Mónica Gutiérrez Legorreta
Secretaria Auxiliar

Cindy Lara Gómez
Coordinadora de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario

Raúl Carrera Castillo
Abogado General

Enrique Eduardo Román García
Tesorero

Ana Delia Quintero Cervantes
Contralora

Fabián Herrera León
Editor

Comité Editorial

América Ivonne Zamora Torres Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales
• **Carlos Alberto Gómez Prado** Facultad de Economía • **Eugenio Cortés Hernández** Facultad de Letras • **Francisco Ramos Quiroz** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales • **José Alfonso Villa Sánchez** Instituto de Investigaciones Filosóficas • **Juana Martínez Villa** Instituto de Investigaciones Históricas • **Miguel Ángel Gutiérrez López** Facultad de Historia • **Rolando Vidal García Calderas** Facultad Popular de Bellas Artes • **Virginia Hernández Silva** Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas • **Agustín Sánchez Andrés** Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Consejo Asesor Internacional

Ángel Xolocotzi Yáñez Benemérita Universidad Autónoma de Puebla • **Agustín Serrano de Haro** Consejo Superior de Investigaciones Científicas • **Sebastián Plá Pérez** Universidad Nacional Autónoma de México • **Francisco Venegas-Martínez** Instituto Politécnico Nacional • **Willy W. Cortez** Universidad de Guadalajara • **Pablo Costamagna** Universidad del País Vasco • **Cecilia Gayet** Flacso México • **Massimo Modonesi** Universidad Nacional Autónoma de México • **Hilda Varela Barraza** El Colegio de México • **Cristián Medina Valverde** Universidad San Sebastián • **José Alberto Moreno Chávez** ENAH/DUMA S.C. • **Yolanda Blasco Gil** Universidad de Valencia • **Héctor Domínguez Benito** Universidad Autónoma de Madrid • **Thomas Fischer** Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt • **Carlos Vidales** Universidad de Guadalajara • **Áurea Maya** CENIDIM-INBAL • **Gilda Salinas** Editora y escritora • **Carles Méndez Llopis** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez • **Elvezio Canonica** Université Bordeaux-Montaigne • **Hugo O. Bizzarri** Université de Fribourg • **Juan Hugo Barreiro Lastra** Universidad de Guanajuato



Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes

Dicere, primera época, año 2, julio-diciembre 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Coordinación de la Investigación Científica, con domicilio en Edificio C-2, Ciudad Universitaria, C. P. 58030, Morelia, Michoacán. Tel. +52 (443) 327 23 66, (443) 316 74 36 (443) 322 35 00 Ext. 4112, correo electrónico: dicere.publicaciones@umich.mx, página web: www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere Editor responsable: Fabián Herrera León. Reserva de derechos de uso exclusivo No. 04-2022-060714500100-102, ISSN 2954-369X, ambos gestionados ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Hugo César Guzmán Rivera, con domicilio en Edificio C- 2, Ciudad Universitaria, C. P. 58030, Morelia, Michoacán. Tel. +52 (443) 327 23 66, (443) 316 74 36 (443) 322 35 00 Ext. 4112. Fecha de última modificación: octubre de 2023.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educativos, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

Sitio implementado por el equipo de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo sobre la plataforma OJS3/PKP.

IMAGEN DE PORTADA: Ninfa. Efraín Vargas. Grabado 1985. Colección de la Coordinación de la Investigación Científica (UMSNH).

DISEÑO EDITORIAL, DE PORTADA y FORMACIÓN: Luis Alberto Medina Pineda

Artículos

- 7 *Borges, Lost in Translation*
Rodrigo Geovanny Jurado Velasco
- 16 *Funciones cognitivas de la semiosis y de los signos*
Arturo Morales Campos
Karina Lizeth Chávez Rojas
- 24 *El horror sublime como resultado del kegare en Sekiro. Una aproximación cultural al videojuego*
José Alejandro García Hernández
Oscar Lehy Quintana Gutiérrez
- 37 *El Senado ante la supresión y restitución del territorio de Quintana Roo, 1924-1935*
Justo Miguel Flores Escalante
- 55 *Una mirada histórica al primer Programa de Verificación Vehicular en el Estado de Michoacán (2005)*
Guillermo Fernando Rodríguez Herrejón
- 73 *Gobierno electrónico. Análisis de los gobiernos locales del Estado de Michoacán, México*
Manuel Vázquez Hernández
- 90 *Desigualdades de género en el espacio universitario: una aproximación desde la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*
Rebeca Aneli Rueda Jasso
María Eugenia Romero Olvera
- Dossier Patrimonio: reflexiones conceptuales y miradas alternativas*
- 106 *Presentación*
Miguel Ángel Gutiérrez López
Yaminel Bernal Astorga
- 108 *Reflexiones sobre los enfoques en la definición de patrimonio cultural*
María Antonieta Jiménez Izarraraz
- 125 *La interpretación patrimonial intercultural*
Manuel Gándara Vázquez

- 139 *El patrimonio documental desde una archivística diferente*
Yaminel Bernal Astorga
- 149 *Inteligencia Artificial y patrimonio cultural: una aproximación desde las Humanidades Digitales*
Luis Miguel García Velázquez
- 161 *Saberes patrimoniales que no se ven. El caso de la producción de dulces de amaranto en el sur de la Ciudad de México*
Magdalena A. García Sánchez
- 178 *Relaciones con el tiempo: patrimonio, historia y memoria en el siglo XXI. Notas críticas a propósito de los “pueblos mágicos”*
Rogelio Everth Ruiz Ríos
Miguel Ángel Gutiérrez López
- Reseñas*
- 193 *Sobre Mareike L. Keller, Code-Switching. Unifying Contemporary and Historical Perspectives, Cham, Palgrave Macmillan, 2020, 102 pp., ISBN 978-3-030-34666-9*
Azálea Belem Eguía Saldaña
- 197 *Sobre Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez, Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal, Morelia, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2023, 269 pp., ISBN: 978-607-30-6643-3*
Fabián Herrera León
- 199 *Publicidad*
- 200 *Normas para la presentación de colaboraciones*

Borges, *Lost in Translation*

Borges, *Lost in Translation*

Rodrigo Geovanny Jurado Velasco
Centro de Educación y Promoción Social
y Profesional-Ecuador/Estados Unidos

Resumen

Jorge Luis Borges publicó “Emma Zunz” en 1948. Tomando como referencia *Días de odio*, la primera adaptación que Leopoldo Torre Nilsson (Argentina) realizó en 1954, este ensayo se propone indagar cómo y por qué su autor escribió el relato de tal manera que, 75 años más tarde, siga provocando discusiones e interpretaciones literarias, pero también filmicas. Una de las conclusiones más importante es que debido a que su autor estaba imbuido por ideas e influenciado por la manera de hacer cine, lo que sale de él son posibles lecturas, mas no certezas. Por eso perdernos en la traducción entre el texto escrito y nuestras propias sensibilidades como lectores solo puede tener una salida: seguir leyendo.

Palabras clave: Jorge Luis Borges, Emma Zunz, literatura latinoamericana, cine latinoamericano

Abstract

Jorge Luis Borges published “Emma Zunz” in 1948. Taking *Días de odio*, the first adaptation that Leopoldo Torre Nilsson (Argentina) made in 1954, as a reference point, this essay aims to examine how and why its author wrote the short story in such a way that, 75 years later, it continues to provoke discussions and literary as well as cinematic interpretations. One of the most important conclusions is that since its author was imbued with ideas and influenced by the way movies are made, what we have are possible readings, but not certainties. That is why getting lost in the translation between the written text and our own sensibilities as readers can only have one solution: continued reading.

Key words: Jorge Luis Borges, Emma Zunz, Latin American literature, Latin American film

Cómo citar este artículo: Rodrigo Geovanny Jurado Velasco, “Borges, *Lost in Translation*”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 7-15.

Recibido: 26 de abril de 2023 • Aprobado: 12 de mayo de 2023

Introducción

En junio de 1985, cuando Raúl Burzaco, conductor del programa de entrevistas de la revista *Gente*, insistió en que “Emma Zunz” era un cuento “terrible”, Jorge Luis Borges, su autor, que fallecería al año siguiente, dijo que sí, que en efecto era así, pero añadió, a renglón seguido, que, a pesar de eso, de ser un cuento “absurdo”, había “tenido suerte”.¹

Luego de constatar el impacto que este cuento sigue provocando, tanto en lectores como en realizadores visuales, las palabras de su creador asustan y, a la vez, consuelan. Como dice Oubiña: “Borges siempre lee en otra lengua. Siempre hay desplazamiento, atribución errónea, lectura de otra cosa. Lee mal. Como sus personajes”.² Por eso, porque “Emma Zunz” sigue vigente y porque “Borges siempre acierta mejor cuando falla”,³ en este ensayo se analizará *Días de odio* de Leopoldo Torre Nilsson (Argentina, 1954), la primera adaptación cinematográfica que se hizo y que, a pesar de su participación en el desarrollo del guion, para su autor “original” significó que el producto final haya sido “flojo”, por lo que, según sus propias palabras, el realizador tuvo que disculparse. Así, al final, se postulará la hipótesis de que, si la adaptación de Torre Nilsson no le satisfizo, fue porque lo que Borges siempre buscó fue mantener viva a Emma Zunz, protagonista de un cuento convertido en personaje de la literatura.

Para ello, lo primero que se hará será presentar unas brevísimas notas biográficas sobre el autor y su relación con el cine. Luego se profundizará sobre “Emma Zunz”, las posibles lecturas que de él se desprenden y los retos que eso presenta para el cine.

Jorge Luis Borges, hijo del cine

Jorge Luis Borges (1899-1986) fue un escritor argentino que nació con el cine. Escritor de innumerables cuentos, ensayos, guiones, un libro

de viaje y poemas, el Premio Nobel de Literatura le fue esquivo por casi 30 años, quizá por su postura política conservadora. Sin embargo, durante su vida obtuvo algunos de los más altos reconocimientos internacionales, incluyendo el Premio Cervantes, en 1980. Para la década de 1960, cuando el “Boom” latinoamericano irrumpe en la escena literaria mundial, Borges consolida su presencia gracias al reconocimiento que se le hace como “padre” de dicho movimiento.⁴ No obstante, su influencia ha ido más allá del ámbito de las letras hispanoamericanas. Traducido a más de 25 idiomas, el 12 de septiembre de 2014, la *BBC Mundo* se preguntaba si Jorge Luis Borges era el escritor más importante del siglo XX. Y la respuesta fue que sí.⁵

¿Cuáles son algunos de los rasgos distintivos de su pensamiento? Se podrían mencionar varios, incluyendo: “the philosophy, conceived as perplexity, the thought as conjecture, and the poetry as the deepest form of rationality” [sic].⁶ Para la discusión que se busca plantear en este ensayo, sin embargo, el que se debe resaltar es su preocupación por el lenguaje, en específico, la idea que, según Weinberg,

la literatura se convierte radicalmente en la escritura de una lectura y en la lectura de una escritura, en una compleja combinatoria que da lugar a magias parciales y descubrimientos imprevistos y aleatorios, una de cuyas posibilidades es también el encuentro de un destino, de una trama secreta que pronto habrá de combinarse con otro recurso que llevó a un grado sumo: la exploración de los confines entre los ámbitos de la ficción y la no ficción.⁷

¿Cómo se sabe que lo que se vive es “real”? Sería una de las preguntas que se debe proponer si lo que se quiere es, según Borges, llegar a los confines de la “verdad”. Como el agnóstico que era, la respuesta a esta pregunta sería otra pregunta: ¿qué es la “verdad”? Weinberg

concluye que “Borges demostró que el ámbito literario sigue sus propias reglas, funda sus propias genealogías, instaura su propia legalidad”.⁸ El lector, como escritor que es, diría Borges, es el que tiene la llave.

Como se advirtió al inicio, Borges nace con el cine. El texto que traza la relación estrecha que él mantuvo con la pantalla grande y el más citado es *Borges y el cine*, publicado en 1974 y reeditado en 1981 bajo el título de *Borges en/y/ sobre cine*. Escrito por Edgardo Cozarinsky, de él, varios estudiosos resumen lo siguiente:

a) su papel como crítico de cine, especialmente a través de las reseñas que aparecieron entre 1929 y 1944, en revistas como *Sur*;

b) su labor como guionista, incluyendo, por supuesto, su colaboración con Torre Nilsson en la adaptación de “Emma Zunz” al igual que con Adolfo Bioy Casares en películas como *Invasión* (Dir. Hugo Muchnik, Argentina, 1969) y otros guionistas;

c) las películas que se han hecho a partir de sus trabajos (por ejemplo, *La estrategia de la araña* (Bernardo Bertolucci, Italia, 1970) y las referencias que de sus trabajos se han hecho en el cine (una de las más citadas, por ejemplo, es uno de sus textos incluidos en *Alphaville* (Jean-Luc Godard, Francia, 1965), que incisivamente reclama que “El tiempo es la sustancia de que estoy hecho [...]”); y

d) la influencia del cine en su escritura.⁹

De esta relación, sin embargo, lo más destacable, en el contexto de este ensayo, quizá sea el último punto: su admiración por Josef von Sternberg (1894-1969), el cineasta norteamericano de origen austriaco, y su influencia en su escritura. De él, Borges aprende a buscar “una economía de elementos”, es decir, “una narración que condense y sinteticé”.¹⁰ A él no le interesan los detalles, peor hundirse en las justificaciones. Lo que más le llama la atención es

el montaje o la inmediatez de las imágenes que, puestas juntas, crean un nuevo sentido, narran una nueva historia. Como se verá a continuación, esta característica está presente en “Emma Zunz” y es la que más dificultad seguramente presentó a la hora de trasladar el cuento a la pantalla. Junto al montaje y la elipsis que de él se desprende, Borges también toma de von Sternberg su insistencia en la épica, es decir, “la importancia de la trama y de la acción”,¹¹ y no la insistencia en el desarrollo psicológico de los personajes. El montaje y el argumento, el cómo y el qué de su escritura, es lo que a Borges le interesa desarrollar, y a nosotros entender y aprender.

“Emma Zunz”

“Emma Zunz” primero aparece publicado en 1948, en la revista *Sur*. Luego, Borges lo incluye en *El Aleph* (Argentina, 1949), uno de sus libros de relatos cortos más conocidos.¹²

A primera vista, “Emma Zunz” habla de la venganza que su protagonista, que lleva el mismo nombre, emprende por vengar la muerte de su padre.

Antes de exiliarse en Brasil, él le ha contado a su hija que Aarón Loewenthal, el dueño de la fábrica donde ella eventualmente irá a trabajar fue el autor del desfalco por el que es acusado y tiene que salir; razón por la cual, dicho sea de paso, la familia se ve despojada de su vivienda. Así, el día en que recibe una carta, cuyo autor no se sabe bien quién es, en la que se le comunica que su padre ha fallecido, ella tiene en sus manos el último elemento necesario que le ayudará a llevar adelante su crimen. Emma, una joven de 19 años, decide vender su virginidad y, de esa manera, configurar su coartada. La noche que lo hace, ella consigue visitarle a Loewenthal en su oficina, y lo mata. La escena, casi al final del cuento, se cierra con la llamada que Emma hace a la policía, en la que le comunica que: “Ha ocurrido una cosa que es increíble... El señor Loewenthal me hizo

venir con el pretexto de la huelga... Abusó de mí, lo maté...”¹³

Sin embargo, lo que se acaba de detallar sería la lectura denotativa del cuento. De hecho, desde el inicio, para llegar a ese primer acercamiento, la construcción del relato y la manera en que está escrito obligan al lector a tener que leer el cuento varias veces. Por ejemplo, tomando en cuenta lo que se ha dicho en torno a la influencia del cine sobre la escritura del autor (*i.e.*, su enfoque en el montaje y su énfasis en el argumento), el primer párrafo con que se abre “Emma Zunz” dice lo siguiente:

El catorce de enero de 1922, Emma Zunz, al volver de la fábrica de tejidos Tarbuch y Loewenthal, halló en el fondo del zaguán una carta, fechada en el Brasil, por la que supo que su padre había muerto. La engañaron, a primera vista, el sello y el sobre; luego, la inquietó la letra desconocida. Nueve o diez líneas borroneadas querían colmar la hoja; Emma leyó que el señor Maier había ingerido por error una fuerte dosis de veronal y había fallecido el tres del corriente en el hospital de Bagé. Un compañero de pensión de su padre firmaba la noticia, un tal Fein o Fain, de Río Grande, que no podía saber que se dirigía a la hija del muerto.¹⁴

Como se puede constatar, lo que se presenta aquí, al igual que en el resto del cuento, es un conjunto de imágenes que juntas hablan de una mujer llamada “Emma” que vuelve a un lugar, entra en un zaguán, recoge una carta y la lee, aunque no se sabe quién la envía. Tal como está escrito el relato, no se profundiza en dicho personaje. No se dice quién es ni cuál es su estado anímico, por ejemplo. Eso, a Borges no le interesa, puesto que lo que pretende es ahondar en el argumento, mas no en los detalles o, peor, en la condición psicológica de la protagonista.

Inmerso como está en la acción de deletrear el acontecimiento (de manera breve y precisa), a lo que quiere llegar es a trazar aquellas pinceladas que le permitan al lector tener una

idea de la trama: el camino hacia la venganza. “Las cosas son como son”, parecería querer decir el autor. ¿Y sus lectores? Ellos tendrán que imaginar, buscar, interpretar y llegar a sus propias conclusiones. La escritura de “Emma Zunz”, lo que en él se dice, es *una* de las tantas lecturas del acto de vengar. Del mismo modo, la lectura de “Emma Zunz” es apenas una de las tantas lecturas de una lectura que, según Borges, “Cecilia Ingenieros”, la cantante, “hija de José Ingenieros”, de la cual “estaba enamorado”, alguna vez le “contó”.¹⁵

Transportados al ámbito de lo connotativo, lo único que podemos hacer, lo que para Borges es primordial, es recordar que en su literatura

lo narrativo no discrimina entre ficción y no-ficción y su atractivo primordial consiste en exhibir ese juego dialéctico entre la ilusión y la realidad que se despliega en la mente del lector ante ese extraordinario estilo, ambiguo y plural, decantado de un discurso de notable sutileza.¹⁶

Es precisamente por eso, porque el cuento se presta para múltiples lecturas, mejor dicho, porque ese ejercicio es *ad infinitum*, que, como Aguilera y Gazzera persisten, la pregunta sigue pendiente: “¿Cómo representar una lectura?”.¹⁷ Borges, en “Emma Zunz”, no contesta la pregunta debido a que asume que ese trabajo es del lector.

Días de odio vs. “Emma Zunz”

[Después de un largo discurso en japonés:]

Señorita Kawasaki: Él querer que tú des vuelta y ver cámara. ¿Okay?

Bob: ¿Es todo lo que dijo?

-Sofía Coppola¹⁸

Traducido como “Días de odio”, “Emma Zunz” pierde lo que para Aguilera y Gazzera, citando a Walter Benjamin, en *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*, constituiría

“su *aura*”.¹⁹ Es decir, valorar la adaptación de una lectura bajo preceptos de “autenticidad”, en relación a la obra “original”, para medir cuánto se apega o no a ella, se torna infructuoso, puesto que, como Benjamin lo advirtió y Aguilera y Gazzera lo recogen, lo que se inaugura con la producción y reproducción de una obra de arte es precisamente una valoración “política”, en la que lo que está en juego son las subjetividades de quien lee. Para ello, para realizar una lectura que diga del producto final, consecuencia de una lectura que la antecedió, los autores proponen el concepto de “versión cinematográfica”.²⁰ Por tanto, si a Borges no le entusiasmó la versión que Torre Nilsson produjo de su cuento, fue porque, en palabras de Leopoldo Brizuela, conferencista en las Segundas Jornadas de Literatura y Cine Policiales Argentinos, el realizador lo trasladó al entorno del relato psicológico, alejándolo así de su enfoque argumentativo.²¹ Borges, lector y escritor de ideas, no vio con buenos ojos una producción cinematográfica que se desvanece, como él diría en conversaciones con Fernando Sorrentino, en sus propios sentimentalismos.²²

La versión de los hechos, según Torre Nilsson, es que “Emma Zunz” fue un reto que le permitió profundizar su estilo neorrealista. Es más, él se ve obligado a incorporar elementos cinematográficos, de los cuales el cuento no dice; los exteriores, por ejemplo, o el sonido. En el caso de este último, el odio que él percibe en Emma Zunz lo traduce por medio de “esos sonidos”.²³ Y esto es algo que quizá Borges pasó por alto: la manera en que el realizador, aplicando los efectos de sonido (además de la luz y el montaje, entre otros), pudo trabajar el filme para, de alguna manera, insertarlo en el género policial y así también dotarlo de identidad. Al final, sin embargo, lo que a Torre Nilsson le llama la atención no es la decepción que Borges haya sentido de su trabajo, sino el contexto político del “peronismo” y “los descamisados” en el que aterriza el filme, producto del cual lo que imperó fue, según su testimonio, la censura, puesto que

lo que se mostraba eran actos turbios de soledad y venganza, y no de felicidad.²⁴ Sea como fuere, el error que Dámaso detecta en *Días de odio* es haber alargado la historia por fuera de los contornos de lo que tuvo que haber sido un cortometraje.²⁵ Sí, haber extendido Emma Zunz por fuera de “Emma Zunz” fue evidentemente un problema ya no de contornos, sino de tiempo.

En efecto, como sucede con toda la obra de Borges, hay que tener en mente los detalles, incluido el manejo del tiempo. Crítico como es, sabe que todo lo que se incluye y muestra en un filme (*i.e.*, todas las herramientas que se usan para producir una obra cinematográfica) no es o no debe ser gratuito. No obstante, lo que más le preocupa es lo que no se dice, puesto que es en este espacio, en donde operan las complicidades del lector con el texto que tiene en frente, que las transgresiones se edifican. Autor de subjetividades que se bifurcan, lo que busca es explorar esas posibilidades, esos mundos, esas lecturas. Aedo sostiene que eso, en relación con “Emma Zunz”, tiene una consecuencia: pensar que lo que en él se dice es verdad.²⁶ Inmerso en la historia que ahí se cuenta, el lector no puede hacer otra cosa que no sea seguir las pistas que se le presentan. ¿Pero para qué?, sería la pregunta que Borges haría. Una respuesta sería lo que Aedo propone: para descubrir, desarmar, encubrir y volver a armar lo que llama “los argumentos secretos”,²⁷ incluido el del “odio hacia los hombres”,²⁸ por ejemplo, en el que lo que se asume es que Emma trata de vengar el repudio que siente hacia: su padre, que en el cuento se nos dice fue quien “le había hecho a su madre la cosa horrible que a ella ahora le hacían”;²⁹ Loewenthal, su empleador; y el marinero, a quien vende su virginidad y de quien se siente ultrajada. ¿Y si Emma leyó mal la carta?

De hecho, esta es la crítica más contundente que se le puede hacer a Torre Nilsson: haberse dejado llevar por la presuposición de que el secreto que el padre le cuenta a Emma antes de partir es cierto. En ninguna parte del relato

escrito se dice que así es, que Loewenthal es el culpable del despojo y el odio. Torre Nilsson fue presa fácil de Borges y, lo que es peor, pasó a contar una historia lineal y “alargada” sobre el odio que siente una joven que, dicho sea de paso, no parece ostentar los 19 años de la Emma del cuento. Y, no sólo eso; como se puede ver en la Figura 1, a continuación, una característica que atraviesa el filme es el sentido abultado y bullicioso que le dio a muchas escenas, cuando en el “original” lo que se percibe más bien es una extraña y fría sobriedad.

Figura 1. Emma asiste a una fiesta³⁰



Fuente: Leopoldo Torre Nilsson (director), *Días de odio*, 1954. Derechos de autor: Sociedad Independiente. Filmadora Argentina.

Difícil leer un filme hecho hace más de 60 años bajo sus propios preceptos. Eso también puede ser parte del oficio de lector: optar por leer el texto manteniendo en mente el lenguaje, el propósito y el contexto en que se lo produjo; pero también su recepción. Por tanto, si lo que Torre Nilsson quiso fue difundir sus propias lecturas por medio de su propia experimentación con su versión cinematográfica de “Emma Zunz”, por qué, según Borges, se disculpó al no haber logrado lo que éste esperaba.³¹ Perdido en la traducción es lo que está el director. Pero, afortunadamente para él y para el lector, él no es el único.

Nosotros, lectores del cuento y del filme, también andamos perdidos en la traducción,

de un texto a otro. Lo propio, Borges. A él más que nadie le conviene que así sea, porque ese es uno de sus propósitos: hacernos perder. Y, no únicamente en el derrotero de no saber dónde estamos (lo que para él constituye uno de los caminos que permite hallar el sentido de las cosas), sino también en habernos desprendido de algo nuestro al momento de leer. Solo así, en un encuentro entre pares, en el que el escritor o director escribe con imágenes para exponer su lectura de los hechos y el lector imprime sus propias subjetividades, puede nacer y renacer la creatividad. Efectivamente, en el capítulo dedicado a “Emma Zunz”, Redelico y Salvador, en su Canal Encuentro HD de *Youtube*, promueven la idea de que el cuento está plagado de diferentes “Emmas” y que, dependiendo cómo se lea, una saldrá a nuestro rescate más que otra.³² Y eso es lo que constituye el mayor reto para quien quiera intentar trasladar “Emma Zunz” a la pantalla grande: cuál de esas “Emmas” narrar y bajo qué circunstancias.

Días de odio fue un buen inicio para tratar de desprenderse de “Emma Zunz”. Sin embargo, da la sensación de que Torre Nilsson se vio ofuscado quizá por el propio Borges que, como se dijo, participó en la elaboración del guion. No obstante, ¿cómo dejar a un lado o cómo cuestionar a quien uno considera amigo?

En el mundo de Borges, el lector es un ser activo, en la medida en que crea y recrea al “original”. Por eso, en realidad, no cabe hablar de “original”, porque la pregunta que haría Borges sería: ¿original para quién, desde qué perspectiva, para qué? Borges, como Bob, el protagonista de *Lost in Translation* (interpretado por Bill Murray), se pierde en la traducción cuando la señorita Kawasaki, luego de haber escuchado un discurso, trata de transmitirle su lectura de aquel acontecimiento, y él lo único que puede hacer es preguntar: “¿Es todo lo que dijo?”.³³ Es en el intersticio de las traducciones donde habita la creatividad, diría Borges.

Conclusión

Jorge Luis Borges publicó “Emma Zunz” en 1948 y lo incluyó en *El Aleph* un año más tarde. Es, como hemos visto, un cuento que depende de una manera de escribir que pone énfasis en el argumento más que en las condiciones psicológicas de los personajes, las motivaciones, las descripciones. Imbuido por ideas e influenciado por la manera de hacer cine, lo que sale de él son posibles lecturas y no tanto certezas. Es su estrategia, porque lo que Borges persigue es atar al lector al laberinto que la literatura le ofrece para que pruebe de ella.

Leopoldo Torre Nilsson leyó el cuento y trató de adaptarlo a su propia lectura, sin darse cuenta de que se había metido en una encrucijada: ¿cómo pintar el relato con imágenes? La única salida fue hacer lo que hizo: dar cuenta de una lectura individual a un cuento que se bifurca. En sus propios términos, *Días de odio*, filmada en 1954, es un buen acercamiento para empezar a hablar del neorrealismo en América Latina. Sin embargo, como él mismo dijo, fueron las circunstancias del momento, especialmente en lo relacionado a lo político, las que silenciaron el filme.

En todo caso, lo curioso del cuento es que sigue instigando interpretaciones de todo tipo, incluyendo, por supuesto, las filmicas. De hecho, de estas hay muchísimas, que se encuentran dispersas por canales de *YouTube*, en internet. Borges, seguramente, estaría muy contento, no tanto por lo que en esas interpretaciones se dice o hace (la gran mayoría son intentos realizados por estudiantes de cine), sino porque su personaje, Emma Zunz, ha logrado edificarse, a lo largo de los años, en un personaje de la literatura.

También estaría contento evidenciando que, como lectores que somos, son más importantes las malas lecturas o traducciones que hacemos, porque en ese tránsito nos perdemos y, al hacerlo, habitamos nuestras propias sensibilidades.

“Emma Zunz”, en efecto, fue y sigue siendo un cuento suertudo.

Citas

¹ ATC (Canal 7, Argentina), *Palabra de Borges*, min. 28.

² Oubiña, “El espectador corto de vista: Borges y el cine”, p. 96.

³ Oubiña, “El espectador corto de vista: Borges y el cine”, p. 196.

⁴ Vargas, “Borges, padre [d]el boom latinoamericano”.

⁵ Ciabattari, “¿Es Jorge Luis Borges el escritor más importante del siglo XX?”

⁶ Borges Center (University of Pittsburgh), “Why Borges”, párr. 4.

⁷ Weinberg, “Jorge Luis Borges: lectura y escritura”, p. 72.

⁸ Weinberg, “Jorge Luis Borges: lectura y escritura”, p. 72.

⁹ Brescia, “El cine como precursor: Von Sternberg y Borges”; Dámaso, “Borges: la narración literaria y el cine”; Oubiña, “El espectador corto de vista: Borges y el cine”; Zavaleta, “Borges y el cine: imaginaria visual y estrategia creativa”.

¹⁰ Brescia, “El cine como precursor: Von Sternberg y Borges”, p. 5.

¹¹ Brescia, “El cine como precursor: Von Sternberg y Borges”, p. 9.

¹² La versión que se ha tomado como referencia para el análisis es la que apareció como parte del libro mencionado, el mismo que, en su totalidad, se encuentra reproducido en *Jorge Luis Borges: Obras completas, 1923-1972* (Argentina, 1974).

¹³ Borges, “Emma Zunz”, p. 568.

¹⁴ Borges, “Emma Zunz”, p. 564.

¹⁵ ATC (Canal 7, Argentina), *Palabra de Borges*, min. 28.

¹⁶ Sheridan, “La crítica cinematográfica de Borges”, p. 9.

¹⁷ Aguilera y Gazzera, “Cine y representación. Políticas de la versión cinematográfica. Cine/realidad/Literatura”, p. 396.

¹⁸ Coppola, “Lost in Translation (2003) Quotes”, s.n. (mi traducción).

¹⁹ Aguilera y Gazzera, “Cine y representación. Políticas de la versión cinematográfica. Cine/realidad/Literatura”, p. 397.

²⁰ Aguilera y Gazzera, “Cine y representación. Políticas de la versión cinematográfica. Cine/realidad/Literatura”, p. 398.

²¹ Biblioteca Nacional de Argentina, *Emma Zunz y la ingeniería del crimen*.

²² Borges citado en Aguilera y Gazzera, “Cine y representación. Políticas de la versión cinematográfica. Cine/realidad/Literatura”, p. 406.

²³ Aguilera y Gazzera, “Cine y representación. Políticas de la versión cinematográfica. Cine/realidad/Literatura”, p. 405.

²⁴ Torre Nilsson citado en Aguilera y Gazzera, “Cine y representación. Políticas de la versión cinematográfica. Cine/realidad/Literatura”, p. 406.

²⁵ Dámaso, “Borges: la narración literaria y el cine”.

²⁶ Aedo, “Borges y Emma Zunz postulando realidades”.

²⁷ Aedo, “Borges y Emma Zunz postulando realidades”, párr. 14.

²⁸ Aedo, “Borges y Emma Zunz postulando realidades”, párr. 15.

²⁹ Borges, “Emma Zunz”, p. 566.

³⁰ En esta escena, que se desarrolla en el minuto 26 de *Días de odio*, Emma busca llenar el tiempo que transcurre lentamente, hasta que lleguen las 7 de la noche, hora en que tiene previsto reunirse con Loewenthal para matarlo. Para eso, primero tiene que encontrar a quien pagar para que le haga el amor.

³¹ ATC (Canal 7, Argentina), *Palabra de Borges*.

³² Redelico y Salvador, *Nacidos por escrito: Emma Zunz*.

³³ Coppola, “Lost in Translation (2003) Quotes”, s.n. (mi traducción).

Fuentes

Hemerografía

Vargas, R., “Borges, padre [d]el boom latinoamericano”, *La Razón*, Monterrey, 13 de junio de 2016, s.n., <https://bit.ly/4429W1g>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Bibliografía

Aguilera, N. y Gazzera, C., “Cine y representación. Políticas de la versión cinematográfica. Cine/realidad/Literatura (El caso del policial literario en el cine argentino)”, en *Revista Iberoamericana*, vol. 199 (abril-junio 2002), pp. 393-415, <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.2002.5737>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Borges, J. L., “Emma Zunz”, en C. Frías (Ed.), *Jorge Luis Borges: Obras completas, 1923-1972*, Argentina, Emecé Editores, S.A., (1974[1949]), pp. 564-568, <https://goo.gl/xU4LnB>, [consultado el 26 de abril de 2026].

Brescia, P., “El cine como precursor: Von Sternberg y Borges”, en *La Colmena. Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*, vol. 8 (1995), pp. 4-12, <https://bit.ly/3LaKWMt>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Dámaso, C., “Borges: la narración literaria y el cine”, en *Orillas*, s.d. (2012), <https://goo.gl/qFxCpU>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Oubiña, D., “El espectador corto de vista: Borges y el cine”, en W. Nitsc, M. Chihai y A. Torres (Eds.), *Ficciones de los medios en la periferia. Técnicas de comunicación en la literatura hispanoamericana moderna*, Colonia, Universidad y Biblioteca de la Ciudad de Colonia [Serie de fuentes electrónicas, 1], 2008, pp. 185-196, <https://goo.gl/c2pbAh>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Sheridan, G., “La crítica cinematográfica de Borges”, en *Revista de la Universidad de México*, vol. 4 (1975-1976), pp. 9-13, <https://bit.ly/4433uXO>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Weinberg, L., “Jorge Luis Borges: lectura y escritura”, en *Revista de Estudios Latinoamericanos*, vol. s.d. (2017), pp. 71-98, <https://bit.ly/3HffVWP>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Zavaleta, J., “Borges y el cine: imagería visual y estrategia creativa”, en *MESTER*, vol. s.d. (2010), pp. 111-130, <https://goo.gl/L921Vz>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Electrónicas

Aedo, M., “Borges y Emma Zunz postulando realidades”, en *Acta Literaria* (versión online), vol. 5 (2000), pp. 27-36, <https://goo.gl/bC2h9n>, [consultado el 26 de abril de 2023].

ATC (Canal 7, Argentina) (productor), *Palabra de Borges* [archivo en video], junio de 1985., <https://goo.gl/3Cj8n6>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Biblioteca Nacional de Argentina (productora), *Emma Zunz y la ingeniería del crimen* [archivo en video], 29 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/YLC4Wg>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Borges Center, “Why Borges”, Pittsburgh, University of Pittsburgh, <https://goo.gl/kwQ7tm>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Ciabattari, J., “¿Es Jorge Luis Borges el escritor más importante del siglo XX?”, *BBC Mundo*, s.n., 12 de septiembre de 2014, <https://goo.gl/aqhjNx>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Coppola, S., “Lost in Translation (2003) Quotes”, *IMDb.com*, s.n., 2003, <https://goo.gl/u2zu5j>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Redelico, M. (productora) y Salvador, F. (director), *Nacidos por escrito: Emma Zunz* [archivo en video], Argentina, Rosebud Film & Post, 12 de diciembre de 2016, <https://goo.gl/EuEssu>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Filmografía

Torre Nilsson, Leopoldo (director), *Días de odio*, Argentina, Sociedad Independiente Filmadora Argentina, 1954, <https://bit.ly/3Lybmck>, [consultado el 26 de abril de 2023].

Funciones cognitivas de la semiosis y de los signos

Cognitive functions of semiosis and signs

Arturo Morales Campos
Karina Lizeth Chávez Rojas
Facultad de Letras
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Resumen

La semiótica es una perspectiva teórica que permite el abordaje de diversos elementos del Universo, u objetos-signo, con la finalidad de generar modelos cognitivos que expliquen, de alguna manera, cómo es que dichos elementos *funcionan* para producir conocimiento; claro está, siempre que un sujeto (humano o animal) entre en contacto con ellos. Ese funcionar, es decir, la activación de estructuras cognitivas (biológicas y culturales) en cuanto el sujeto cognoscente entra en contacto con el objeto-signo, requiere, a su vez, la activación de otros factores. El presente trabajo se enfoca en explicar la función de tres factores centrales, a saber, la función substitutiva, la función semiósica y la función recursiva.

Palabras clave: función substitutiva, función semiósica, función recursiva, semiosis, signo

Abstract

This paper focuses on explaining the function of three central factors, which belong to semiotics: the substitutive function, the semiotic function and the recursive function. Semiotics is a theoretical perspective that allows the approach of diverse elements of the Universe, or sign-objects, with the purpose of generating cognitive models that explain, in some way, the way these elements *function* to produce knowledge; provided, of course, that a subject (human or animal) comes into contact with them. This functioning, that is, the activation of cognitive structures (biological and cultural) as soon as the cognizing subject comes into contact with the object-sign, requires, in turn, the activation of, at least, the three factors we will address.

Key words: substitutive function, semiotic function, recursive function, semiosis, sign

Cómo citar este artículo: Arturo Morales Campos y Karina Lizeth Chávez Rojas, “Funciones cognitivas de la semiosis y de los signos”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 16-23.

Recibido: 7 de febrero de 2023 • **Aprobado:** 14 de marzo de 2023

Introducción

En algunos círculos, académicos o de otra índole, la semiótica se entiende como una disciplina que trata de la interpretación. Vista desde este ángulo, no resultaría necesario, pues, estudiar esa materia, ya que cualquiera puede interpretar -con mayor o menor profundidad- lo que se le presente ante los sentidos sin tener que saber lo que es ‘semiótica’, ‘signo’, ‘semiosis’, ‘proceso complejo’, en fin. En otros casos, con consultar diccionarios o enciclopedias de signos se pretende que es suficiente para explicar el significado de algo. El semiotista italiano Paolo Fabbri ya había observado este problema desde finales del siglo XX.

Por desgracia, tenemos la impresión de que cada vez que se oye hablar de semiótica, de una manera gradual pero constante se va cayendo en [una] idea de la suma: los signos se consideran partes de un diccionario de elementos previos, exactamente igual que -algunos lo dicen ya de manera explícita- un imaginario sería un diccionario de imágenes, un conjunto de signos icónicos dados, utilizables a conveniencia.¹

La semiótica es una disciplina que permite la elaboración y explicación de modelos² cognitivos acerca de cualquier elemento del Universo (concreto y/o abstracto, objetivo y/o subjetivo, presente y/o ausente). En consecuencia, esa área del conocimiento se rige por métodos claros y estrictos. Así, con base en una perspectiva semiótica, concluimos: “Del hecho de que cada intérprete pueda activar correlaciones significantes diferentes (diferentes recorridos de sentido) no se deriva también la legitimidad o equivalencia de todas las interpretaciones”³ que puedan hacerse de un elemento del universo cualquiera y bajo unas circunstancias sociohistóricas concretas.

En el presente trabajo, no nos proponemos definir, únicamente, algunos conceptos torales de la semiótica; más bien, nuestro objetivo general es exponer tres funciones de dichos conceptos

con la finalidad, esperamos, de proporcionar una perspectiva diferente de la semiótica.

En el primer apartado, abordaremos la función substitutiva de los signos; en el segundo, la función semiósica; en el tercero, la función recursiva de la semiósis. De ninguna manera, pretendemos explicar, de una vez y para siempre, la semiótica. Nuestro objetivo es más limitado que esa ingente tarea. En adición, para este trabajo, seguiremos lineamientos de la semiótica cognitiva, del pensamiento complejo y de las neurociencias.

Por último, queremos aclarar que el orden en el que hemos colocado las tres funciones mencionadas no obedece a una jerarquía ni a un procedimiento, es decir, a ciertas fases de un algoritmo cognitivo; simplemente, por razones didácticas, creemos que esta es la mejor manera de presentarlas, a saber, de lo más superficial a lo más profundo.

Función substitutiva

La semiótica es una disciplina cuyos orígenes pueden remontarse hasta el médico y cirujano griego Galeno (129-c. 216) o, incluso, antes. De la medicina, precisamente, conocemos el término ‘síntoma’, mismo que tiene una relación con cierto fenómeno (físico y/o mental) manifestado en una persona (paciente), u otro ser vivo, debido a una enfermedad o padecimiento. Por ejemplo, en general, la fiebre, el flujo nasal excesivo, el enrojecimiento e inflamación de la garganta, el malestar corporal, entre otros, son síntomas de gripe o de otra afección en las vías respiratorias. Así, ese conjunto de síntomas, al interpretarse, está en lugar de la enfermedad. Esta función substitutiva de los síntomas es, precisamente, una de las más importantes de los signos; por lo tanto, los síntomas funcionan como signos. De dicha función, es que se dice que un signo es una cosa que está en lugar de

otra.⁴ Esta simple definición plantea cuestiones profundas y, hasta cierto punto, contraintuitivas. Veamos algunas de ellas.

Dos personas, más o menos de la misma edad, escuchan el motor de un auto. Una de ellas puede identificar, por decir, la clase de motor: cilindraje, tipo de combustible que usa (gasolina o diésel); además, puede identificar alguna falla mecánica: uno de los cilindros no está funcionando correctamente. La otra persona, por su parte, sólo acierta a decir que lo que oye es un motor en funcionamiento y nada más. ¿Por qué, si el fenómeno es el mismo para ambas personas, la percepción no es la misma? En principio, hay una gran diferencia, en este caso, entre ‘oír’ y ‘percibir’. Aunque los dos sujetos tengan la misma capacidad auditiva, no tienen la misma preparación o competencia cultural. El primero ha tenido un mayor contacto (práctico y/o teórico) con la mecánica automotriz, por lo que es más sensible a casos como el descrito, factor ausente o un tanto ausente en el segundo. Así, lo que un sujeto oye “depende en parte de su experiencia pasada, su conocimiento y sus expectativas”;⁵ nosotros sumaríamos el contexto y las circunstancias del fenómeno, pues uno de los dos sujetos puede estar bajo un estado que altere su percepción (positiva o negativamente), el ambiente puede estar enrarecido (lleno de otros ruidos u otros distractores), etc.

Lo anterior, además, implica una distancia, *casi* insalvable, existente entre el objeto de conocimiento y el sujeto de la experiencia: la percepción auditiva de cada sujeto está en lugar del motor. En consecuencia, podemos formular la siguiente hipótesis: “no nos es posible establecer un contacto directo con los elementos que nos rodean, pues siempre habrá una mediación biológica (corporal) y cultural (cognitiva)”, es decir, nuestras limitadas capacidades físicas son parte de la causa de lo que percibimos, además, “otra parte muy importante de esa causa está constituida por el estado interno de nuestras

mentes o cerebros, el cual dependerá evidentemente de nuestra educación cultural, nuestro conocimiento, nuestras expectativas, etc.”⁶ Pensemos en, por ejemplo, un mapa: no podemos decir que el mapa *es* el territorio, sino, tan sólo, *un* modelo que substituye, hasta cierto punto, dicho territorio. Si nos internamos en el país, modelizado por dicho mapa, las experiencias serán radicalmente diferentes a las que tendremos al observar el mapa.⁷

La función substitutiva de los signos puede entenderse a partir de lo anterior, sin embargo, nos gustaría reforzar la distancia entre un signo y el objeto que desencadena una acción cognitiva (lo cual abonará al objetivo del presente apartado). La distancia propuesta es, a su vez, un efecto de dicha función substitutiva.

Imaginemos un perro cualquiera que está delante de nosotros. En inicio, lo reconocemos bajo el concepto genérico ‘perro’. Éste es un primer y muy general signo que se coloca entre nosotros y el perro. Por ello es que, a raíz del uso de ese signo, decimos que se ha establecido un distanciamiento entre el perro *en sí* y nosotros: ignoramos, si es que existe, su nombre “natural”⁸ que nos permita designarlo “definitivamente”. El concepto con el que lo reconocemos ya nos coloca ante ese ser en una manera específica (ideológica); por ejemplo, lo tratamos como a un animal. Ahora bien, si hemos pasado momentos desagradables con perros extraños, el perro pasa a ser signo de ‘peligro’; si somos amantes de los perros, lo entenderemos como ‘amigo’, ‘posible mascota’, etc. Veamos cómo la distancia crece cada vez más: “¿quién podría afirmar que lo que ve es absolutamente lo que es?, ¿cómo?, si somos portadores de una historia experiencial que nos lleva a construir significados [signos] acerca de las cosas.”⁹

La cultura, a pesar de las problemáticas anteriores, establece puntos de contacto en una sociedad determinada, no obstante, las concordancias no son, en manera alguna, estáticas.

De la misma manera que no hay una anatomía, ni una fisiología, ni una adaptación al ambiente, únicas -la vida no se encarna en un solo modelo de organismo, sin en muchos, aunque los principios generales sean siempre idénticos-, tampoco hay un sistema de comunicación universal, invariante a través de las especies, a pesar de que ciertos rasgos fundamentales, de tipo funcional, se mantengan desde las amebas hasta el hombre.¹⁰

Nuestra biología y nuestra competencia cultural, pues, nos determinan a la vez que nos permiten ampliar o reducir sus respectivos límites. La evolución de las especies es un claro ejemplo de esos cambios.

Función semiótica

La semiótica, además, tiene como objeto de estudio la semiosis. A contrapelo, es muy común escuchar que la semiótica estudia los signos, pero ésta es una definición muy ambigua y general (claro que con colocar 'semiosis' no avanzamos mucho, pero, como veremos, nos será posible lograr una especificidad teórica mayor).

La semiosis es un proceso complejo en el que se registra la generación y comunicación de signos por los diferentes sujetos pertenecientes a una cultura dada. Ninguno de los dos factores -generación y comunicación- podrá darse por separado: uno llamará, forzosamente, al otro. En consecuencia, significación y comunicación son, a la vez, los rasgos distintivos de cualquier cultura.¹¹ Es necesario aclarar que, cuando hablamos de cultura, no nos circunscribimos, necesariamente, a la humana;¹² de hecho y como ya esbozamos, si consideramos que los organismos presentan, en su fisiología, rastros de cambios evolutivos, es posible, entonces, que también sus variados procesos cognitivos se registren dentro de esa larga historia de transformaciones.

Del anterior uróboros evolutivo, que interconecta indisolublemente la semiosis con la cultura y con los procesos biológicos del organis-

mo,¹³ podemos preguntarnos, entonces, ¿cómo es que un ser humano desarrolla esa capacidad semiótica? y ¿en qué consiste esa capacidad?

El biólogo Jakob Johann von Uexküll, en las primeras décadas del siglo XX, sustentó en múltiples ocasiones que cada organismo, cualquier ser vivo, a partir de su contacto con el medio que lo rodea, crea un mundo subjetivo, *Umwelt*, en el que percibe diversos signos que le permiten establecer vínculos significantes con ese espacio externo: "Cada sujeto teje relaciones, como hilos de una araña, sobre determinadas propiedades de las cosas, entrelazándolas hasta configurar una sólida red que será portadora de su existencia".¹⁴ En este sentido, la semiosis es una facultad natural de todo ser vivo. Pensemos que, de no ser así, los organismos no habrían podido sobrevivir a ninguna situación cotidiana ni establecer una relación cognitiva en diferentes escenarios: reconocimiento y/o elaboración del nido, reconocimiento de familiares, reconocimiento de otros organismos amigables o depredadores, reconocimiento de fuentes de alimento, reconocimiento de alimentos o de posibles alimentos nocivos, etc. Además, existe la idea de que varios animales transmiten su conocimiento a generaciones más jóvenes. Este fenómeno se ha estudiado en ballenas, delfines, elefantes, algunas aves, primates, suricatas, etc., además de que es posible encontrar diversas evidencias al respecto.¹⁵

Ya en los años cincuenta del pasado siglo, otro biólogo, Kinji Imanishi, fijó su postura al respecto de la existencia de comportamientos culturales en animales.

La cultura es una forma de vida compartida por los miembros de un grupo pero no necesariamente por los miembros de otros grupos de la misma especie. Engloba los conocimientos, costumbres y destrezas, además de las tendencias y preferencias subyacentes, procedentes de la exposición y aprendizaje de los otros. Cuando las variaciones sistemáticas de conocimientos, hábitos y destrezas entre grupos no pueden ser

atribuidas a factores genéticos o ecológicos, es que son posiblemente culturales. La forma en que los individuos aprenden unos de otros es algo secundario, pero el hecho de aprender de otros es un requisito fundamental. Así, la etiqueta «cultural» no se puede aplicar a los conocimientos, costumbres y destrezas que los individuos adquieren por sí solos con facilidad.¹⁶

Veamos cómo, para Imanishi, el aprendizaje social es determinante.

Ahora bien, la semiosis, como proceso complejo que involucra subprocesos biológicos y culturales en los seres vivos, no es únicamente un fenómeno mental. Las terminales nerviosas y sensoriales (que se activan como fuentes de los sentidos) de un sujeto (animal o humano), al entrar en contacto con un elemento u objeto material de la realidad cualquiera, le permiten entrar en los primeros momentos de dicho contacto, antes de que las señales lleguen al cerebro. Es importante destacar el trabajo especializado de dichas terminales. El sentido del tacto (o somatosensorial) registra presión, temperatura, dolor, calor, frío, la posición del cuerpo; el de la vista trabaja dentro de un rango que nos permite percibir varios colores; etc. Una vez que esas señales arriban al cerebro, en forma paulatina, participan la experiencia cultural adquirida (aprendizaje y memoria) y las emociones (que le indican algún sentimiento acerca del objeto: interés, odio, alegría, etc.); todo lo cual le permite al sujeto reconocer el elemento, el cual se ha convertido ya en un signo. Al final de este recorrido, el sujeto puede expresar algo relativo a su experiencia sensorial-emotivo-cognitiva. Veamos cómo cuerpo y cultura deben participar en ese proceso. Además, la materialidad inicial del elemento u objeto (que estimula el trayecto cognitivo descrito) se transforma en una experiencia subjetiva para, al final, regresar a un formato material en el posible acto comunicativo. Debemos aclarar que, en ninguno de los tres casos, el elemento es el mismo.

Si con las manos palpamos un libro y si tenemos el conocimiento de lo que es un libro, podemos generar, mentalmente, la idea y una imagen aproximada del libro. Si se nos pregunta qué es lo que percibimos, nuestra respuesta oral es material: las ondas sonoras emitidas son una evidencia física.

A grandes rasgos, este proceso que va desde la sensación, pasa por la percepción, la memoria y las emociones hasta la comunicación, es, a la vez, la semiosis.

Función recursiva

La recursividad nos remite a un acto circular, es decir, dentro de un proceso dado, es la posibilidad de volverse hacia algunos pasos previos las veces que sean necesarias. Estos “movimientos” (que son físico-mentales) refuerzan la significación; vehiculan la memoria; posibilitan, en mejor manera, el aprendizaje; además de abrir nuevas rutas hacia encontrar otros vías o modos de significación.

La forma de conocer y construir el mundo, pues, se estructura de manera recursiva: es el resultado de un complejo proceso perceptivo que dependerá de abstracciones y de prescripciones (órdenes, pautas) de trazar distingos, que conllevan a describir y acentuar tales distinciones, que a su vez pautarán secuencias de interacción, que tendrán su efecto sobre las abstracciones que se infieren a través de la acción de experimentar. Estas abstracciones que se realizan nuevamente impregnan el hecho de establecer distinciones, desenvolviéndose la recurrencia en el acto epistemológico.¹⁷

Dentro del proceso de semiosis, no existe linealidad en cada uno de sus pasos. En el apartado anterior, explicamos un modelo de este fenómeno cognitivo muy escueto. Las señales, antes de llegar al cerebro, pasan por varios conductos y se van transformando a lo largo de cada uno de ellos: de las terminales sensoriales al sistema nervioso periférico; de este último

a la médula espinal -parte ya del sistema nervioso central-; de la médula al cerebro en el que existe un gran número de rutas en paralelo y en serie entre varias regiones; finalmente, el sujeto estará en disposición de comunicar su contenido cognitivo.

Ahora bien, si nuestra atención se centra en un elemento específico de la realidad, el proceso semiótico parece una película, es decir, es dinámico, pues la percepción continúa en el tiempo: percibimos una imagen (visual, somática, gustativa, olfativa, auditiva o una conjugación de éstas) del estímulo que permanece por algún tiempo; en consecuencia, el camino desde los primeros puntos al último va de regreso y vuelve a iniciar, etc. Este bucle permite al sujeto de la experiencia un mayor conocimiento del elemento que propicia ese ciclo. Pero, ¿qué es lo que captan los sentidos?

En la última cita de Ceberio y Watzlawick, se menciona, como un primer paso cognitivo, la abstracción. En principio, dentro de un acto perceptivo, al sujeto no le es posible captar todos los detalles (intrínsecos y extrínsecos o circunstanciales) del elemento-estímulo, sólo (con base en nuestras capacidades biológicas y culturales, como ya hemos mencionado) podrá captar algunos de ellos. Umberto Eco¹⁸ habla de “haces formantes” dentro de la percepción visual cotidiana. Esto tiene una correlación con lo que explica Algirdas Greimas en un caso similar. El sujeto, al percibir visualmente cierto objeto-estímulo, selecciona “paquetes de rasgos visuales” llamados “formantes figurativos”. Estos formantes le permiten al sujeto (dotado de una cierta competencia cultural) asignarles significados a esos formantes para transformarlos en “signos-objeto”.¹⁹

Lo sorprendente de las anteriores conclusiones es que, dentro de los varios experimentos neurocientíficos, sucede algo similar. Veamos sólo un ejemplo.

El radiólogo Roger Tootell y su equipo²⁰ colocaron a un macaco frente a la imagen de

un círculo con cuatro diámetros equidistantes y dos círculos concéntricos (el primero era mayor que el segundo). Todas las líneas eran punteadas. Estos patrones se le presentaron al mono en forma monocular, es decir, una imagen para cada ojo. Tootell sacó una serie de radiografías de cada una de las cortezas visuales primarias (V1) del mono. El cerebro de este animal (al igual que en otros seres, incluido el humano) está compuesto por dos hemisferios; así que habrá dos cortezas visuales en la región occipital o posterior para cada hemisferio. Esas cortezas, a su vez, están divididas en varias áreas. La corteza visual primaria es la que recibe las primeras señales del acto perceptivo. El resultado de las radiografías era un compuesto punteado muy cercano al signo-objeto proyectado: un grupo de neuronas de esa región cerebral se “iluminó” y formó una especie de mapa del círculo original. La radiación que emite el aparato de rayos X pasa a través del cuerpo hacia unas placas fotosensibles. La actividad eléctrica de las neuronas, en forma de destellos luminosos, se registra como puntos negros en las placas.

Esta digresión nos permitirá entender la capacidad de abstracción en los primeros momentos de la percepción o de la semiosis. Recordemos que este proceso implica la generación y comunicación de signos en una cultura. Así que, la abstracción es también un acto de generación de signos.

En cuanto a la recursividad, es necesario contemplar dos grandes momentos:

- 1) El trabajo coordinado de varias áreas cerebrales. Esta labor “puede concebirse como una actividad similar a la de un enjambre o una bandada de pájaros que enlaza de manera cinemática [dinámica], hiper-compleja, coherente y sincrónica los diversos módulos cerebrales”;²¹ esto se debe a que este trabajo no se desarrolla únicamente de manera lineal, sino que aparecen circuitos en paralelo en los que las señales forman bucles, es decir, una “activación sucesiva de determinados módulos cerebrales” que sigue cierto

orden o “pautas”.²² Bajo este mecanismo, es que una percepción pasa a la memoria (operativa, corto o a largo plazos, episódica, semántica, etc.) y, a la vez, funciona como aprendizaje.

2) La función comunicativa (segundo factor de la semiosis). El conocimiento adquirido puede externarse en múltiples maneras (orales, artísticas, mecánicas, etc.) y diseminarse en la sociedad. Éste segundo momento también es un bucle que se repite constantemente dentro de los sujetos de una cultura.²³ De alguna manera, este segundo mecanismo puede esbozar un determinado funcionamiento de la cultura.

Conclusiones

Las funciones que hemos mostrado apenas representan una pequeña parte, pero central, de la semiótica. Con el término ‘funciones’ queremos dar a entender un carácter dinámico de esa disciplina, la idea de una interconexión entre ellas y la capacidad de cada una de ellas de aportar un cierto grado de “materia” significativa (niveles de complejidad) al resultado cognitivo final (pero no único). Así, por ejemplo, la función substitutiva no lograría su objetivo sin la participación de la función enlazante de la semiosis. Un estímulo cualquiera se percibe mediante uno o más sentidos. Para que esa materia sensible arribe a niveles cognitivos más complejos, es necesario que el sujeto percibiente cuente con un “repertorio” de conceptos y, de esta manera, le adjudicará, al menos, uno a dicha materia sensible: las señales de las terminales sensoriales se ven substituidas por un significado. Parte del recorrido que se registra en el cerebro del sujeto debe entrar en contacto con áreas de la memoria con el objetivo de establecer relaciones, discriminaciones y refuerzos. En este bucle, propio de la función recursiva, el significado adquiere ya una forma más completa y cercana a la que servirá como materia comunicativa.

Como podrá observarse, el camino, simplificado en extremo, que acabamos de presentar, explica, en gran medida, todo proceso cognitivo propio de, en nuestro caso, seres humanos.

Citas

¹ Fabbri, *El giro semiótico*, p. 33.

² Kristeva, *Semiótica I*, p. 37.

³ Lampis, *Tratado de semiótica sistémica*, p. 53.

⁴ Peirce, *La ciencia de la semiótica*, p. 228.

⁵ Chalmers, *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, p. 42.

⁶ Chalmers, *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, p. 45.

⁷ Ver Ceberio y Watzlawick, *La construcción del universo*, pp. 82, 84.

⁸ Al respecto, preguntémosnos: ¿Por qué lo llamamos ‘perro’ y no de otra forma? No encontraremos una respuesta satisfactoria.

⁹ Ceberio y Watzlawick, *La construcción del universo*, p. 130.

¹⁰ Riba, *La comunicación animal. Un enfoque semiótico*, p. 56.

¹¹ Eco, *Tratado de semiótica general*, p. 44.

¹² Algunos biólogos, etólogos y primatólogos (Jakob Johann von Uexküll, Kinji Imanishi, Konrad Lorenz, Frans de Waal, Michael Tomasello, Lori Marino, Carles Riba, Adriano Lameira, etc.) han encontrado ciertas capacidades cognitivas en algunos animales, las cuales podrían entenderse como verdaderas manifestaciones culturales.

¹³ Ver Ceberio y Watzlawick, *La construcción del universo*, p. 79.

¹⁴ Von Uexküll, *Andanzas por los mundos circundantes de los animales y los hombres*, p. 52.

¹⁵ Solo por mencionar algunas, presentamos los siguientes ejemplos: los trabajos de Lori Marino con ballenas (<https://whalesanctuaryproject.org/people/lori-marino/>); Carles Riba (1990), quien estudia la comunicación animal, Michel Tomasello (2013), quien propone los orígenes de la comunicación humana en los grandes simios; Frans de Waal (2016), quien trabaja con orangutanes; Consuelo De Moraes (<https://usys.ethz.ch/en/people/profile.consuelo-de-moraes.html>) y sus investigaciones con plantas, entre otros.

- ¹⁶ De Waal, *¿Tenemos suficiente inteligencia para entender la inteligencia de los animales?*, p. 38. Las cursivas son textuales.
- ¹⁷ Ceberio y Watzlawick, *La construcción del universo*, p. 98.
- ¹⁸ Eco, *Tratado de semiótica general*, pp. 84-85.
- ¹⁹ Greimas, “Semiótica figurativa y semiótica plástica”, p. 24.
- ²⁰ Tootell *et al.*, “Deoxyglucose analysis of retinotopic organization in primate striate cortex”, pp. 902-904.
- ²¹ Díaz, *Las moradas de la mente*, p. 22.
- ²² Díaz, *Las moradas de la mente*, p. 53.
- ²³ Ver Coen, *De las células a las civilizaciones*, pp. 300-302.
- Eco, Umberto, *Tratado de semiótica general*, Barcelona, Lumen, 2000.
- Fabbri, Paolo, *El giro semiótico*, Barcelona, Gedisa, 2004.
- Greimas, Algirdas J., “Semiótica figurativa y semiótica plástica”, en Hernández Aguilar, Gabriel. (ed.), *Figuras y estrategias. En torno a una semiótica de lo visual*, México, Siglo XXI, 1994, pp. 17-42.
- Kristeva, Julia, *Semiótica I*, Madrid, Fundamentos, 1982.
- Lampis, Mirko, *Tratado de semiótica sistémica*, Sevilla, Alfar, 2013.
- Peirce, Charles Sanders, *La ciencia de la semiótica*, Buenos Aires., Nueva Visión, 1986.
- Riba, Carles, *La comunicación animal. Un enfoque zoo-semiótico*, Barcelona, Anthropos, 1990.
- Tomasello, Michael, *Los orígenes de la comunicación humana*, Madrid, Katz, 2013.
- Tootell *et al.*, “Deoxyglucose analysis of retinotopic organization in primate striate cortex”, en *Science*, vol. 218, núm. 4575 (1982), pp. 902-904, http://brain-mind.med.uoc.gr/sites/default/files/TootellIV12DG1982Science_1.pdf [consultado el 02/julio/2022]
- Von Uexküll, Jakob, *Andanzas por los mundos circundantes de los animales y los hombres*, Buenos Aires, Cactus, 2016.
- Chalmers, Alan F., *¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*, México, Siglo XXI, 2019.
- Ceberio, Marcelo R. y Watzlawick, Paul, *La construcción del universo. Conceptos introductorios y reflexiones sobre epistemología, constructivismo y pensamiento sistémico*, Barcelona, Herder, 2006.
- Coen, Enrico, *De las células a las civilizaciones. Los principios de cambio que conforman la vida*, Barcelona, Crítica, 2013.
- De Waal, Frans, *¿Tenemos suficiente inteligencia para entender la inteligencia de los animales?*, México, Tusquets, 2016.
- Díaz, José Luis, *Las moradas de la mente*, México, FCE, 2020.

El horror sublime como resultado del kegare en Sekiro. Una aproximación cultural al videojuego

*Sublime Horror as a byproduct of Kegare in Sekiro.
A cultural approach to the videogame*

José Alejandro García Hernández
Oscar Lehy Quintana Gutiérrez
Universidad Autónoma de Chihuahua

Resumen

El objetivo del siguiente artículo es analizar los elementos pertenecientes al *horror sublime* dentro del videojuego *Sekiro: Shadows Die Twice* presentes en su ecología de muerte con bases en su núcleo cultural; así pues, el producto videolúdico presentará de manera subrepticia conceptos de naturaleza filosófica-religiosa, vinculados estrechamente con el imaginario mítico japonés que, al ser presentados en formato de videojuego, los vuelve accesibles a la cultura de masas por su acceso inmediato y fácil.

Palabras clave: horror sublime, Sekiro, kegare, transmedia, videojuego

Abstract

The aim of this article is to analyze the elements pertaining to the *sublime horror* in the videogame *Sekiro: Shadows Die Twice* that are shown within its death ecology, based on its cultural core. Said videogame presents concepts of a philosophical-religious nature, closely related to the Japanese mythical imaginary in a very subtle way in the videogame format, making them readily accessible to the mass culture due to its immediate and easy-access format.

Key words: sublime horror, Sekiro, kegare, transmedia, videogame

Cómo citar este artículo: José Alejandro García Hernández y Oscar Lehy Quintana Gutiérrez, “El horror sublime como resultado del kegare en Sekiro. Una aproximación cultural al videojuego”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 24-36.

Recibido: 27 de febrero de 2023 • **Aprobado:** 24 de marzo de 2023

Introducción: lo sublime del horror

Los artefactos videolúdicos, como objetos culturales, tienen la capacidad de producir narrativas que reflejen la idiosincrasia o sistema de creencias tanto del lugar donde se producen, así como también del mundo en el cual se ambientan; además, algunos son capaces de reinventarlas y apropiárselas. Este artículo estudia al videojuego *Sekiro: Shadows Die Twice* (2019) abordando el *kegare*¹ y la ausencia de muerte como fuente del *horror sublime*.

La tradición histórica del horror y lo feo en occidente ha recorrido un largo camino, partiendo desde los monstruos griegos, hasta su estudio formal teorizado por Karl Rosenkranz, y más tarde retomado por Kant y Hegel e incluso todavía después Freud y Eco quienes analizan no solamente las características de dichas categorías, sino que también suman la sensación de lo sublime a dicha experiencia. Japón, por su parte, tampoco se ha quedado sin su tradición del horror, como ejemplo, están los *yōkai*,² cuya composición consiste en los caracteres [妖] “yō”: “fascinante, atractivo y calamidad” y [怪] “kai”: misterio, maravilla que, desde su propia etimología, advierte algo que a occidente le tomó mucho tiempo relacionar. Esto es, la vinculación entre el horror y lo sublime.

Umberto Eco, en su *Historia de la fealdad* advierte que lo *sublime* es la fascinación por aquello que nos provoca horror, mientras que Schiller lo deja en que lo *sublime* yace en la concientización de nuestros estrechos límites. Dicho esto, el horror, tradicionalmente, parece cimentarse sobre lo desconocido, lo sobrenatural, la muerte e incluso lo profano; asimismo, lo sublime, como algo inasible que causa asombro: “Partiendo de esto, he venido insistiendo en que el arte de diferentes épocas, estilos y culturas ha sido un canal a través del cual lo sublime nos permite acceder a lo que nuestra realidad cotidiana nos adormece y nos vuelve indiferentes. En este sentido, será también importante de

observar que lo sublime, a través del terror y el horror, nos descoloca de un estado habitual de indiferencia”.³

Lo sublime no refiere necesariamente a una óptica de la belleza, sino que es el espacio en el que el asombro, ya sea por lo bello o lo magnífico, lo sobrenatural y lo terrible, entre otros, provoca en el receptor una reacción. También para Padiál, lo *sublime* y el *horror* están estrechamente relacionados incluso aseverando que, cuando lo sublime allana, no queda espacio para nada más. “El término desde el Siglo I hasta nuestros días está dimensionado por conceptos como: lo elevado, lo divino, lo grande, lo infinito, lo asombroso, lo ilimitado, lo perturbador, lo repulsivo, lo horroroso, lo terrorífico, lo mortal, lo doloroso, lo aniquilador, lo peligroso, lo poderoso, lo inconmensurable”.⁴

De este modo, lo sublime no queda relegado nada más y, erróneamente, a lo bello, pues dentro de su campo semántico, también abarca “lo perturbador, lo repulsivo, lo horroroso, lo terrorífico, lo mortal [...]”,⁵ dando origen al *horror sublime*, es decir, a la sensación de miedo, terror, inquietud, incomodidad, engendrada desde una matriz sublime o inasible para el entendimiento. En el caso del videojuego, el horror muchas veces se ve sumado y/o atribuido a lo sagrado, lo divino e incluso lo deseable, incorporando de este modo el *horror sublime*. Padiál define el horror como “un displacer que nos traslada a las orillas del deleite”,⁶ mientras que, respecto a lo sublime, determina que “es esa belleza doliente, capaz de doblegar a la razón y de paralizar al que la enfrente en una mezcla de asombro y dolor”,⁷ además de proveer una taxonomía de este y los requisitos indispensables para experimentarlo como lo son: la soledad, la oscuridad, la vacuidad, el silencio y lo infinito.

El videojuego, debido a su naturaleza transmedia, es capaz de hacer que el jugador viva

y experimente el horror sublime, además de sumergirlo en una cultura o un mundo completamente ajeno e inaccesible de otro modo. Pues, “todo videojuego es un medio de comunicación audiovisual, así como lo son el cine, la TV y el video”.⁸ Por tanto, todo videojuego expresa relaciones simbólicas y semióticas. Byung-Chul Han llama a esta presentación de símbolos como *hipercultura*⁹ pues son el acceso inmediato hacia distintas perspectivas y conceptos.

En el caso *Sekiro: Shadows Die Twice*, el videojuego que se discute en el presente artículo, es distintivamente japonés, haciendo uso de un periodo histórico determinado, pero impreciso, en una localización geográfica tangible y, usando recursos del imaginario y acervo mítico, así como también de la tradición religiosa oriental-japonesa para robustecer su narrativa y presentar el *horror sublime* desde una estética ajena a Occidente.

Si bien es cierto, el videojuego solía carecer elementos narrativos más allá de los elementales. Esto ha cambiado y ahora “quien se enfrenta a un juego espera que los productos contengan una narrativa cada vez más elaborada”,¹⁰ cosa que *Sekiro* con su *narrativa ambiental*,¹¹ así como su texto, cumple sin problema.

El videojuego es una de las representaciones transmedia que permite al jugador experimentar una nueva realidad, conocer procedimientos y contar con un acercamiento ficticio con elementos exclusivos. Como usuario, puede permitirse a una persona común pertenecer a una milicia o equipo de fuerzas especiales para contener una amenaza biológica que pone en riesgo a la civilización. La reflexión del presente artículo discute los parámetros éticos de la muerte y las consecuencias de violentar su estado natural.

La transmedia resulta un método de discusión adecuado para reflexionar la propuesta estética de conceptos abstractos como la muerte, el tiempo y futuros posibles. En los tiempos actuales el cine, servicios de streaming, redes

sociales y los videojuegos conforman la propuesta de narrativas originales que permiten al usuario interactuar en tiempo real con la ficción. Jenkins define que “a través de múltiples plataformas mediáticas, cada nuevo texto hace una contribución específica y valiosa a la totalidad”.¹² La realidad puede interactuar entre el usuario y la ficción dentro de un escenario de narrativas únicas, que se derivan desde la experiencia personal y habilidad del usuario.

La narrativa del videojuego, como texto transmedia, cuenta con la característica de involucrar activamente al usuario con la ficción. La cualidad representativa del videojuego consiste en que la narración se modifica y somete a la voluntad del usuario, permitiendo avanzar de acuerdo con sus decisiones e iniciativa. A partir de esta interacción se desarrolla la interfaz, como la define Atkins en su tratado *More than a game*: “La interfaz entre el control y el entorno real, en tales circunstancias, suele ser similar a la que existe entre el jugador y el entorno del juego”.¹³ De esta forma, el videojuego desempeña el rol de enlace entre la realidad del jugador, la ficción de la narrativa y los conceptos que son aprehendidos mediante esta experiencia transmedia.

En el caso particular de *Sekiro: Shadows Die Twice*, su narrativa transmedia expone lo sublime y el horror como dos elementos indisolublemente atados al imitar el reino de lo sagrado, pues, lo único capaz de concebir y otorgar lo eterno produce criaturas bestiales, seres con apariencia monstruosa, e incluso horror corporal en el ser humano; en otras palabras, lo inasible para el ser humano es precisamente el origen del horror, pues aquello también es visto como algo que profana las leyes naturales. “La inmortalidad, que a priori podría resultar algo deseable, es a menudo representada mediante una infección de insectos similares a ciempiés gigantes cuando no tiene origen divino”.¹⁴ Este contacto transgresor con la muerte acarreará consigo una serie de situaciones que, aunadas

a la guerra propiciará un ambiente desolador para Lobo y todos los que radican en Ashina, mostrando así el gran deterioro que ocurre al transgredir la vida con la muerte.

Inmortalidad y muerte en vida

En *Sekiro*¹⁵ se intersecan dos problemáticas: Ashina, una ciudad-estado, sumamente debilitada y bajo asedio, busca permanecer independiente de las *Fuerzas Centrales* sumiéndose así en prácticas heréticas que capturan aspectos atribuidos a los territorios sublimes: la inmortalidad, con el propósito de mantenerse intacta en el tiempo, causando así que tanto su geografía, habitantes y criaturas sobrenaturales, se vean contaminados por el *kegare* (impureza) trayendo como consecuencia el estancamiento de la vida y causando así una estética del *horror sublime* como consecuencia del *kegare*.

Estas dos problemáticas, herejía e inmortalidad, son establecidas dentro del relato y mediante la dinámica de inmersión, propia del videojuego, establecen el punto de reflexión del usuario mediante su propia experiencia en la narración. Ryan teoriza respecto a la inmersión que es la: “experiencia a través de la cual un mundo de ficción adquiere entidad como realidad autónoma”.¹⁶ Lobo, el personaje del cual el videojugador toma el mando en *Sekiro*, debe rescatar a su amo y encontrar la manera de acabar con su inmortalidad. De esta forma es posible experimentar el concepto de la inmortalidad y generar la discusión sobre sus consecuencias desde la perspectiva y decisiones del jugador. Resultaría complicado definir si su uso es “bueno” o “malo” pues representaría un estudio de comportamiento específico de cada jugador.

Lobo, quien realiza su cometido a partir de las habilidades del jugador, recorre y explora a profundidad los recovecos de Ashina. Tal exploración lo llevará a ser testigo de lo siniestro que se esconde en la belleza de las tierras que

habita. “La aislada provincia de Ashina funciona como un nexo de unión entre el plano terrenal y el plano divino, con samuráis preparándose para la batalla o patrullando las murallas del imponente castillo, y apariciones fantasmagóricas resguardando los secretos inconfesables de una dinastía celestial”.¹⁷ Así pues, el clan Ashina, trata de resistirse y permanecer independiente ante la amenaza de la centralización del poder; sin embargo, al inicio del juego, podemos ver ya un Estado en crisis y agonizante que busca persistir de cualquier forma, inclusive, tal y como lo declaró Genichiro Ashina, nieto del fundador y vencedor de la guerra Ishin Ashina, si tienen que recurrir a las artes heréticas.

Pero, ¿qué quiere decir con *artes heréticas*? Aquí Genichiro hace referencia a dos cosas: en primer lugar, habla sobre *el relámpago de Tomoe*, una técnica que le permite capturar el poder del relámpago y blandirlo contra su oponente y que estaba solamente disponible para el clan *Ōkami*, una tribu de mujeres guerreras, descendientes del Reino divino, en segundo lugar, habla sobre la inmortalidad.

En la tradición judeocristiana, la muerte es un estado transitorio hacia la vida eterna; es decir, la muerte física es necesaria para que la parte etérea del ser humano ascienda o descienda, según haya sido su comportamiento, al paraíso o al infierno: “No teman a los que solo pueden matar el cuerpo, pero no el alma; teman más bien al que puede destruir alma y cuerpo en el infierno”.¹⁸ El morir no tiene ningún efecto adverso para quienes rodean al difunto, más allá del duelo y sufrimiento causado por la ausencia del deceso; quien sufrirá o gozará según sea el caso es, única y exclusivamente, el alma de los difuntos.

Entonces, la muerte física es meramente el cese de las funciones biológicas en el cuerpo. Sin embargo, aún queda un alma imperecedera que persiste en la gracia o en el pecado. Pareciera incluso necesaria para acceder a la eternidad: “Sabemos que si nuestra casa terrena o,

mejor dicho, nuestra tienda de campaña, llega a desmontarse, Dios nos tiene reservado un edificio no levantado por mano de hombres, una casa para siempre en los cielos”.¹⁹ La muerte en el sentido religioso es una condición transitoria, pero necesaria para “la vida eterna”, un estado de inconsciencia, según *Eclesiastés* 9:5. Respecto a la muerte, existen dos tipos en el ámbito clínico, de acuerdo con lo expuesto en *Diagnóstico de Muerte*, elaborado por el Grupo de Estudios de Ética Clínica, los cuales son: cardiorrespiratorio y el criterio de muerte encefálica es decir, el cese de las funciones vitales a nivel vascular, respiratorio y neurológico.

Por otra parte, la muerte en el aspecto secular ha servido como espacio para la creación de personajes en el ámbito del *horror sublime*, por ejemplo: los *no-muertos* o *muertos vivientes*, provocando un estado de asombro *contra natura* en el que está presente el horror, engendrando *monstruos* tales como: zombis, vampiros, y momias, en cuanto que el cuerpo aún permanece, incluso si es en un estado de putrefacción avanzada como es el caso de los zombis o el embalsamado (como es el caso de la momia). Si el cuerpo no está presente, entonces el alma que se supone debe de estar en un estado de reposo, a veces queda sujeta al mundo físico y pasa a nombrarse como: fantasma, espectro o aparición. Pero el criterio unificador de dichas “monstruosidades”, consiste en que la vida de alguna manera u otra continúa en un ámbito en donde su presencia ya no debería de existir por el orden natural.

El *horror sublime* en estos casos se presenta, por ejemplo, en la deformidad del cuerpo en los zombis o las momias y en el espectro. Existir después de la muerte se percibe como una condena suficiente, amén de la falta de un cuerpo físico en donde el horror se pueda inscribir. Estas manifestaciones de los *muertos vivientes* suceden sin que exista una afectación del ecosistema en donde los vivos se desen-

vuelven, más allá de la agencia individual de cada criatura.

La compañía *FromSoftware* ha lanzado varios videojuegos, como la trilogía de *Dark Souls* (2011-2016), *Sekiro: Shadows Die Twice* (2019) y más recientemente *Elden Ring* (2022) en donde vivir después de la muerte, o morir incompletamente, trae consigo consecuencias catastróficas para el orden cosmológico. Por ejemplo, en el caso de *Elden Ring*, el evento llamado “La noche de los cuchillos negros” en el que se llevó a cabo el deicidio espiritual de Godwyn el Dorado, provocó que su cuerpo permaneciera con vida y se transformara lentamente en una plaga que engendra *no-muertos*, alterando el orden de la era bajo el que el mundo se rige.

La ecología en torno a la muerte y la vida en *Sekiro* es el vehículo para el tránsito del *horror sublime* al mundo de los humanos, pues al transgredir la muerte se le permite su paso a la vida, abriéndole paso a la corrupción y estancamiento que acabará por traer la ruina y decadencia tanto moral como material de Ashina.

Inmortalidad y herejía

En el caso de *Sekiro: Shadows Die Twice*, la inmortalidad es un eje central de la narrativa. El *shinobi*²⁰ conocido como Lobo o Sekiro, quien debe, en primera instancia, salvar a su amo secuestrado por Genichiro Ashina, deberá buscar la solución para acabar con la maldición del linaje celestial. Kuro, dueño del misterioso poder del Acervo del Dragón que es capaz de conceder la inmortalidad, en una conversación con su *shinobi* menciona que tal “don” tiene un precio:

- Mi sangre... La Sangre del Dragón impide que los hombres mueran. A ti te ocurre lo mismo.
- Sí, mi señor.
- Yo quería salvarte. Lo repetiría si me dieran otra oportunidad. Sin embargo [...] no morir provoca

estancamiento. El juramento inmortal, las aguas rejuvenecedoras, la Dracogripe, corrompen a los hombres hasta que ya no pueden vivir como tales [...] Corrompen a los hombres hasta que ya no pueden vivir como tales. Deseo cortar las cadenas de estancamiento del Acervo del Dragón.²¹

Es, dentro de esta conversación, donde encontramos por qué se le tildó de herética a la inmortalidad: la corrupción que produce en los seres humanos. Como se mencionó anteriormente, la muerte *temporal* (en tanto a que con *temporal* me refiero a que no es un estado definitivo y puede revertirse) en lo que respecta a Occidente, es un estado transitorio y natural, en el que, volver de ella, trae repercusiones individuales. Sin embargo, tanto en *Elden Ring*²² como en *Sekiro: Shadows Die Twice* volver de dicho estado de muerte *temporal* deviene en una corrupción tanto sistémica, como individual, pues en el caso en particular de *Sekiro*, la llamada *dracogripe* es un efecto secundario de las resurrecciones de Lobo en concordancia por lo expuesto dentro del juego: “Mientras más muera aquel que posea el poder del Acervo del Dragón, más se esparcirá en el mundo la enfermedad conocida como Dracogripe. Si algún conocido de Lobo está tosiendo y jadeando, lo más probable es que estén contagiados de Dracogripe”.²³ Tal afectación es un claro eco del *kegare* sintoísta, ya augurado desde los mitos fundacionales de Japón, y cuya reverberación está presente aún hoy.

Sin embargo, algo mucho más interesante que la misma dracogripe es el objeto llamado como *Sangre con Dracogripe* en cuya traducción oficial al español, ya desde el nombre, se omite una característica muy peculiar. El nombre del objeto en japonés es [竜咳の血塊] ryu:gai no kekkai (Coágulo de sangre de tos de dragón); Emma, el personaje que solicita la muestra de sangre, la describe como: “El color de la sangre misma parece contaminado...estancado...”,²⁴ este *estancamiento* es consecuencia directa del

kegare según el libro *Religions of the World: Shinto*, “Another priest recited the words of purification (*Harae-Kotoba*), calling on the Kami of purification (*Haraedo-no-ohkami*) to cleanse the area of any impurity (*kegare*) that may obscure the pure energy of divine nature”.²⁵ El *kegare* sintoísta²⁶ es un elemento crucial en la narrativa de *Sekiro*, pues, dicha impureza deviene en estancamiento. El término utilizado en el texto original anterior es el verbo [よどむ] *yodomu* que significa, en esta referencia, sangre: *estancar* y la única manera de aliviar dicha condición, es por medio de un rito, pero, en la narrativa del juego, el rito queda superado al devenir natural de la vida: la muerte *infinita e irreversible*.

La abolición de lo divino

Las muertes de Lobo van, en consecuencia, profanando todo Ashina, trayendo consigo el estancamiento que enferma a los pocos habitantes que ahí quedan. En *The Gothicism of Sekiro: Shadows Die Twice*, Crawford Brontë señala la transición de lo cotidiano a lo gótico; de lo beligerante y concreto, a lo monstruoso y etéreo: “Yet as the game narrative moves from military forts to abandoned temples, from waves of samurai to monstrous beasts, it seems that the world, and story, are more deeply rooted in the gothic than they first appear”.²⁷ En la tradición gótica, el horror se produce a través del abandono de lo divino, retomando las características del *horror sublime*: la soledad, la oscuridad, la vacuidad, el silencio y lo infinito encarnándose en la muerte de Lobo y la pertinaz resistencia en Ashina que la va dejando despoblada, enferma y en ruinas. En este sentido, *Sekiro* se acerca a lo gótico, conforme más cerca está de lo divino y lo sublime, presentando la muerte más como una solución, que como una consecuencia.

En la tradición sintoísta la muerte o cualquier contacto con ella acarrea consigo el *kegare* basado en el mito de *Izanagi-no-mikoto*²⁸ en el

que, Izanagi, al volver del inframundo, se baña en el mar para purificarse y del agua nacen los demás dioses. Sin embargo, paradójicamente a su capacidad de purificar, el agua en Ashina es la que provoca el estancamiento ya que, además del *Acervo del Dragón*, hay otra manera de alterar el orden natural: las *aguas rejuvenecedoras*. Dichas aguas emanan del *Palacio del Manantial*, cuya ubicación geográfica cae dentro del plano de lo divino, separada de Ashina.

Dentro del *Palacio del Manantial* habitan unas criaturas humanoides: los nobles del palacio, quienes, en su ambición por conseguir la vida eterna, consumían la juventud de las personas. Además de esto, la figura central del palacio es el *Dragón Divino*, cuyo cuerpo radica enraizado en un árbol de cerezo y que lleva por nombre en japonés [桜竜] *sakuraryu* (Dragón Cerezo), e incluso en los archivos internos se le llama como [人魚竜] *ningyoryu* (Dragón Pez-humano) en el que remite al mito del *nin-gyo*, una especie de sirena (como se le conoce en Occidente) la cual, si se consume su carne, otorga la vida eterna a quien la consuma.

Tanto el hecho de que el agua sea el vehículo para propagar la impureza y degradación moral, así como el árbol de cerezo que por la poca duración de sus flores representa lo efímero, es una perversión de lo bello que transita hacia lo siniestro y desemboca en lo sublime, pues, “Son lo erótico y la seducción el primer aviso de que lo siniestro va a convertirse en terrorífico”.

Lo bello agrietado es el distractor, lo que nos enceguece como el cascabel de una culebra mientras sus fauces nos atacan por la espalda inesperadamente”.²⁹ La “seductora” inmortalidad del dragón ha devenido en la contaminación de las aguas del palacio y la búsqueda de la inmortalidad por los nobles que lo habitan; esta búsqueda, sin embargo, acabó por destruir cualquier ápice de conciencia de los nobles del palacio, convirtiéndolos en unas criaturas vetustas y frágiles que habitan las ruinas de lo que una vez fuera un palacio glorioso.

El *kegare* entonces, parece no solamente emanar de la muerte, sino también se cuela por la ausencia de esta para permear a Ashina en su totalidad, ya que, no son únicamente los nobles del palacio, ni los habitantes de Ashina quienes sufren los escarnios por las constantes resurrecciones de Lobo, ni las consecuencias de beber del agua del manantial.

Los monjes budistas del Templo Senpo también resienten el azote de la inmortalidad o la ausencia de muerte, “En el templo Senpo se han alejado de las enseñanzas de Buda: han abandonado su fe, seducidos por la búsqueda de la inmortalidad”.³⁰ Sin embargo, ¿cuáles son las enseñanzas de fe que han abandonado? De acuerdo con *Los sermones medios de Buddah*, es lograr trascender tanto el sufrimiento y la alegría para alcanzar el *Nibbāna*, sin embargo, señala Majjhima que: “La vida en todos los destinos es transitoria, efímera e impermanente (*anicca*), primera de las características de la existencia, y está sometida, más tarde o más temprano, en menor o en mayor grado, a ciertas dosis de insatisfacción, frustración, decepción y sufrimiento (*dukkha*), segunda de las características de la existencia”.³¹

Por lo tanto, la abolición de la muerte ha llevado a los monjes del templo Senpo a un estado de impureza espiritual y mental, pues, después del diálogo anterior, el pergamino recalca que, de ser atrapado, no sabría cuáles daños podrían causarle los monjes. Además de esto, más delante el jugador-lector se entera de que también estos personajes aislados en las montañas experimentaron con niños para alcanzar la inmortalidad. Cabe mencionar que el budismo practicado por estos monjes probablemente es la rama del budismo Shingon, fundado por Kūkai cuyo lugar de origen es el monte Haguro, Gassan y Dewa; en el videojuego se presenta una única montaña: el monte Kogoro, creando así un paralelismo de origen con la realidad. Aunado a esto, los monjes del templo Senpo así como los *yamabushi* del budismo Shingon practican

el ascetismo como una forma de alcanzar la iluminación, llevándolo hasta las últimas consecuencias con el *sokushin jōbutsu* (*sokushibutsu*) el cual consiste en la momificación del asceta.

La narrativa subtextual de *Sekiro* gira en torno a una ecología de la muerte y el *kegare*, tomando prestado y re-representando las consecuencias de abolir el devenir natural de las cosas, interactuando con la muerte de una manera no ortodoxa, es decir, obliterando la posibilidad de morir como una fuente más grande aún de impureza y horror. Ahora bien, los monjes del monte Kogoro, no están corrompidos meramente en espíritu y en la doxa de su religión, sino que también están *apestados* (como los denominan en el juego) físicamente por unos ciempiés que han tomado posesión de sus cuerpos como escribe el monje del salón principal: “Llevo una era bendecido por el gusano. No morir es recorrer el camino eterno a la iluminación, y por tanto, debo alcanzarla para comprender por qué no puedo morir. Se dice que el dragón sagrado vino de occidente. Pero yo me pregunto: ¿cómo se me acabó otorgando el gusano?”³²

Varios de estos monjes hacinados en las montañas, llevaron a cabo el *sokushinbutsu*, entregando sus cuerpos a estos gusanos que les confririeron la vida eterna, efectivamente profanando la pureza de su ascetismo. Esta impureza tiene su manifestación física en lo que tradicionalmente se conoce como *mukade* (ciempiés). El *mukade* que infesta a los monjes les otorga inmortalidad; sin embargo, al tratar de entender el *porqué* de dicha condición, se vieron corrompidos hasta la médula, rompiendo, efectivamente el *samsāra* también conocido como el ciclo de reencarnaciones, no por medio de la iluminación, pero sí por la extensión indefinida de sus vidas biológicas.

Las imágenes de Buda permean cada espacio porque el propio relato gira en torno a las herejías que los hombres están dispuestos a cometer en su búsqueda de la vida eterna. Cargado de un simbolismo en ocasiones impenetrable, el juego

recoge una tradición milenaria para aportar un significado más profundo a los conflictos internos de los personajes: el escultor que desecha cada imagen que talla por la ira que transmiten, el joven que carga con el don de la inmortalidad que corrompe a los hombres o Genichiro, capaz de cometer cualquier transgresión con tal de salvar su hogar.³³

Estas impurezas producidas de manera individual también terminan por afectar el ambiente general del lugar pues el estancamiento resultante de la impureza no solamente queda confinado a la salud de los habitantes, también pugna por mantener un *status quo* donde ni la habilidad ni la resistencia priman. Dicho estatus es puramente sostenido por la condición inmarcesible de los guerreros en Ashina. En otras palabras, las destrezas del guerrero pasan a segundo plano cuando pueden resucitar para seguir combatiendo.

Ashina, es una ciudad-estado que está por sucumbir ante los esfuerzos centralizadores del ministerio interior.³⁴ Por lo cual, la ecología operativa en los ámbitos de *Sekiro*: geográfico, espiritual y comunal, está regida ante por el *kegare* sintoísta que interseca al budismo practicado por los monjes en el templo Senpo. Tal desorden destruye el cosmos establecido y produce en los monjes una piel de textura correosa, grisácea y seca; destruye a su vez los límites de lo moralmente correcto y aniquila y profana la ortodoxia en las prácticas religiosas. “Even though the word ‘Gothic’ originated in European discourse, the motifs it refers to can be found in cultures across the globe. Sekiro’s gothic roots lie in Western and Japanese traditions alike, and its horror in the way these are used to represent the sinister secrets of a past that refuses to die”.³⁵

El *horror sublime* no se limita al ámbito físico. Kuro, en una conversación con Genichiro señala que: “¿Y por eso deseáis utilizar el poder de mi sangre? No importa cuánto poder obtengáis. Seguiréis luchando hasta que os con-

virtáis en un monstruo incapaz de sentir dolor o miedo. Yo...no deseo corromper las vidas de los hombres...”³⁶ Kuro, el heredero del Acervo del Dragón, al percatarse del *horror sublime* que permea cada uno de los aspectos de la vida en Ashina, después de este encuentro con Genichiro, toma la decisión de acabar con aquello que ha provocado tanta fascinación mórbida de una vez por todas, incluso si para ello debe ser él quien pueda ser presa de la muerte verdadera.

Conclusión

El aspecto sublime del terror, es decir, inasible, recae en la aniquilación del sistema de valores, incluso, la supresión del instinto, pues la inmortalidad los convierte en monstruos incapaces de experimentar dolor o miedo. Esta *inmortalidad* es el productor de todo el *kegare* pues, de acuerdo con Scheid, Bernard en *Death and Pollution as a Common Matrix of Japanese Buddhism and Shintō*, la muerte es una fuente tan peligrosa de *kegare* que los sacerdotes sintoístas se abstuvieron del contacto con ella y le relegaron dichos ritos al budismo. En *Sekiro* la impureza va desde las cosas simples como el cabello canoso, pasando por unos ojos rojos hasta llegar a la transformación del cuerpo en algo bestial; en el caso de los monjes, sus pieles correosas, descansan apenas sobre unos huesos sostenidos por un ciempiés que ha tomado el control de sus cuerpos y probablemente sus mentes.

En el aspecto espiritual, el *kegare* es la causa de la degeneración en Ashina cuyos guerreros no buscan prevalecer ante el oponente por la habilidad y la astucia, sino que recurren a métodos heréticos y a soportar el dolor y la muerte para sobreponerse ante el adversario. En el Palacio del Manantial, los nobles del palacio (seres con apariencia de *ningyo*) devoran a las *Ōkami* con tal de conservar la vida. Incluso, se da el caso de un hombre cuya ambición por la eternidad es tanta que termina siendo el esclavo de una carpa gigantesca y monstruosa. En cuanto a los

monjes, su degeneración es tal que los llevó a abandonar las enseñanzas de buda y la búsqueda de la iluminación en favor de experimentar en niños con consecuencias fatales. Incluso Lobo, que sin pedirlo obtuvo el Acervo del Dragón, pareciera estar condenado a vivir en un bucle a menos que abandone la inmortalidad: “¿Cuántas veces has muerto y vuelto a la vida por mí? ¿Dos... tres veces? O quizás son tantas que ya no se pueden contar. No deseo condenarte a una eternidad en la que no puedas morir”.³⁷ La eternidad no es una liberación como los monjes del monte Kogoro creen, ni tampoco es la solución a la ruina que cierne ineludiblemente sobre Ashina; es interesante ver que el remedio, acabe siendo el veneno que los lleve a la “perversión” y “estancamiento” que acabó por condenarlos a esas condiciones en donde conviven diariamente con las dimensiones sublimes de la existencia.

La estética del juego puede ser interpretada a través de la óptica del *kegare* sintoísta, ya que no existe nada en Ashina que no haya sido tocado por algún tipo de desorden emanado desde la continuación antinatural de la vida, creando así un mundo en donde todas sus manifestaciones encarnan el horror sublime ya sea física, mental o espiritual. “No sé si es correcto cortar los lazos de la inmortalidad. Pero es indudable que el Acervo del Dragón corrompe las vidas de los hombres...”

El videojuego como artefacto cultural, mejor dicho, como artefacto *hipercultural*, sirve, además de su propósito de entretener, para “contar” historias de latitudes diferentes que escapan del canon Occidental establecido, poniendo al alcance de la cultura de masas conceptos que de otra manera tendrían problemas en acceder. Si bien, el uso del *kegare* como hilo conductor y productor del *horror sublime* nunca es expuesto explícitamente, para alguien con la información contextual y semiótica necesaria, no resulta descabellado y es capaz de encontrar las alusiones y referencias a dicho concepto operando en una realidad tangible en la que el jugador se ve inmerso.

Además de trasladar y exponer conceptos ajenos, el artefacto videolúdico también es un espacio para la reflexión, pues, en el caso particular de *Sekiro: Shadows Die Twice*, se pone en tela de juicio los beneficios de la vida eterna y los posibles problemas que crearía si dicha vida eterna fuera accesible solamente a algunos pocos, sin contar, con el propósito para el que quisieran apropiarse de esta característica. Pero, estas no son las únicas reflexiones que pueden nacer de un análisis profundo de la narrativa expuesta en *Sekiro*, debido a que es posible dilucidar un conflicto subyacente entre el budismo y el sintoísmo, pues expone, en menor o mayor medida, ambos sistemas religiosos a la mirada de los jugadores.

A la premisa anterior se le añade la posibilidad de experimentar en todas sus dimensiones el *horror sublime*, pues, como se mencionó anteriormente, el jugador tiene la capacidad de transitar por los recovecos desolados de Ashina, donde muchas veces moran espectros, *kami*, seres humanos, o seres corrompidos por la ambición y la posesión del Acervo del Dragón. Esta experiencia se torna en una experiencia *transmedia*, pues, no solo es que el jugador pueda ver el desmoronamiento de la región, sino que, puede oírlo e incluso sentirlo cuando se enfrenta a algún obstáculo que, por momentos, parece infranqueable.

Es esta relación única del artefacto videolúdico la que acaba por transportar al jugador al Japón de la era *Sengoku*, haciéndolo partícipe de un periodo histórico, de otra manera, inaccesible a menos que lea sobre este, pero a su vez, recuperando e incorporando la dimensión mítica que escapa a la historia. Ejemplos como *Sekiro* hay varios, *Ōkami*, *Ghost of Tsushima*, e incluso la película *Mononoke Hime*, de Studio Ghibli, por nombrar algunos, también toman prestado toda una cosmogonía mítica (en el caso de *Ōkami*) o un episodio histórico (*Ghost of Tsushima*) o los mezclan (*Mononoke Hime*) y lo ponen al alcance del jugador y/o espectador, permitiéndole ingresar a una sensibilidad completamente distinta a la que está acostumbrado.

Citas

¹ Picken, *Historical Dictionary of Shinto*, KEGARE. Ritual impurity or injury, one of the two basic concepts of Shinto, along with purification (*harai*) of defilements. It is understood by some scholars to imply the running down of virtue that needs to be re-energized through ritual purification. Traditionally, death, childbirth, or any occasion when blood is present become sources of pollution. While some of these taboos still hold, in modern times the concept has been linked more to spiritual than physical concerns”, p. 56.

² La palabra *yōkai*, no tiene una traducción precisa que alcance a definir todos los aspectos que engloba, ya que, los *yōkai* en la cultura japonesa, no se remiten solamente a la explicación de sucesos sobrenaturales, espíritus o criaturas propias del folclor de una localidad o cultura, sino que, han persistido hasta la época contemporánea tomando dimensiones distintas.

³ Guerrero, *El narcótico mexicano. Escrituras del horror y la violencia en el México del Siglo XXI*, p. 254

⁴ Guerrero, *El narcótico mexicano*, p. 254.

⁵ Guerrero, *El narcótico mexicano*, p. 254.

⁶ Velasco, *La estética de lo sublime en el survival horror: el caso de Silent Hill*, p. 36.

⁷ Velasco, *La estética de lo sublime en el survival horror*, p. 39

⁸ Gosciola, *Narrativa audiovisual de los videojuegos: Aspectos comunes con el cine*, p. 52.

⁹ Han, *Hiperculturalidad, cultura y globalización*, p. 11.

¹⁰ Gosciola, *Narrativa audiovisual de los videojuegos*, p. 56.

¹¹ La narrativa ambiental es la narración no convencional de los hechos a través de: objetos, la geografía o algún otro elemento que no sea presentado textualmente o dicho explícitamente por algún personaje del juego.

¹² Jenkins, *Convergence, culture*, 2008.

¹³ Atkins, *More than a Game: The Computer Game as Fictional Form*, 2003.

¹⁴ Alysrin, “¡Arroz! ¡Arroz de la niña celestial! *Sekiro: honor y muerte*”, pr. 13.

¹⁵ Situado en el periodo *Sengoku* “nebuloso”, como lo describe Borja en *Sekiro, más allá de la muerte* (en los

1500 tardíos, de acuerdo con la información en el sitio web del juego), también conocido como el periodo de los Estados en guerra, es uno de los episodios más violentos de la historia de Japón, pues en esta época, se buscó la unificación de la isla bajo un mando. 150 años de revuelta civil, finalmente, en 1591, la isla entera queda bajo el mando de Totoyomi Hideyoshi, el cual daría paso al periodo Edo.

¹⁶ Ryan, *La narración como realidad virtual: la inmersión y la interactividad en la literatura y en los medios electrónicos*, p. 32.

¹⁷ Vaz, *Sekiro, más allá de la muerte*, p. 5.

¹⁸ *Biblia Latinoamericana*, Mt, 10:28, p. 35.

¹⁹ *Biblia Latinoamericana*, 2 Cor, 5: 1, p. 430.

²⁰ Villegas, *Espionaje en el periodo Sengoku japoneses y su uso en el clan Takeda*, [Un shinobi es] “un activo esencial que podía cumplir diversas funciones en el desarrollo de un conflicto militar según lo requiriera el señor al que servían”, 2020, p. 4.

²¹ FROMSOFTWARE, *Sekiro: Shadows Die Twice*, PlayStation 4, 2019. Ver. 1.06.

²² *Elden Ring*, el videojuego más reciente (2022), dirigido por Hidetaka Miyasaki, quien ha dirigido las series acuñadas como “Soulsborne” y “Sekiro”, también fue realizado por la compañía detrás de Sekiro: Fromsoftware y contiene una temática y narrativa similares a Sekiro.

²³ FROMSOFTWARE, *Sekiro: Shadows Die Twice*, PlayStation 4, 2019, Ver. 1.06.

²⁴ FROMSOFTWARE, *Sekiro: Shadows Die Twice*, PlayStation 4, 2019. Ver. 1.06.

²⁵ Williams, *Religions of the World: Shinto*, p. 60.

²⁶ Aunque se hable de una “tradicción” sintoísta, es difícil señalar una misma, pues, incluso en Japón el sintoísmo era visto como una religión comunal e individual propia de cada villa y no hay un registro escrito sobre qué distingue a un creyente de un no creyente (aunque la creencia en los *Kami* y los *yōkai* se mantiene vigente en todo Japón) debido a que no existe una serie de preceptos morales o prácticas propias (pues en Japón se dio la adopción del budismo como religión institucional moralista desde el Estado durante el shogunato y convivió con el Shinto y muchas veces este incorporaba a los bodhisatvas del budismo en su panteón de deidades).

Los primeros trazos de una religión “autóctona” (y es que, algunos autores tienen problemas con llamarle así, pues el Sinto se impulsó como la religión nacional durante la restauración Meiji para dar un sentido de unidad y de nación, forzando a la población a adoptar prácticas rituales como visitar templos en fechas específicas y realizar ofrendas.) se encuentran en el *Nihon Shoki* y el *Kojiki* donde se relatan los orígenes divinos del Japón y sus emperadores (linaje del cual descenderá el emperador y sus posteriores sucesores). Por lo tanto, es difícil definir y apuntalar con exactitud el Shinto, su filosofía y teología, ya que, no cuenta con los medios tradicionales de las religiones moralistas y es, cuando mucho, difuso, lo relevante para el artículo en cuestión y lo que lo distingue de muchas religiones occidentales es que no hay una concepción sólida de inframundo ni de castigos (estos se atribuyen en mayor medida al budismo) y el “pecado” (por llamarle de algún modo) es removido por medio de ritos. Para propósito de este artículo se usaron varias fuentes, sin embargo, todas concluyen en que el Shinto es una práctica descentralizada, sin jerarquías y carente de una moral, filosofía y teología, identitaria, e incluso, algunos dudan de que el Shinto tal y como se le conoce ahora, sea el Shinto que se practicaba en las eras Yayoi, Kofun y Yamato, pues ha sufrido una gran influencia por el budismo.

²⁷ Brontë, Crawford, *Gothicism of Sekiro: Shadows Die Twice*, parr. 2.

²⁸ El mito de *Izanagi-no-mikoto*, está presente en ambos registros: el *Nihon Shoki* y el *Kojiki*. El mito, a modo sucinto, relata el nacimiento de Japón y la muerte de Izanami (esposa de Izanagi) así como el viaje de Izanagi hacia el *Yomi* (inframundo) en búsqueda de su esposa y su subsecuente fracaso.

²⁹ López, *La belleza y lo siniestro en el cine de terror*, p. 100.

³⁰ FROMSOFTWARE, *Sekiro*, 2019. PlayStation 4. Ver.1.06.

³¹ Nikāya Majjhima, *Los sermones medios de Buddah*, p. 20.

³² FROMSOFTWARE, *Sekiro*, PlayStation 4, 2019. Ver. 1.06.

³³ Vaz, *Sekiro, más allá de la muerte*, p. 9.

³⁴ Por la época en la que se desarrolla el juego, es muy posible que, tanto el ministerio del interior y las *Fuerzas Centrales*, se refieran a las fuerzas armadas y las tácticas de inteligencia y espionaje empleadas por Totoyomi Hideyoshi en su empeño de unificar Japón bajo un gobierno central en donde los *daimyō* perdieran posesión sobre las tierras y sirvieran meramente como administradores, siendo el Shogun el encargado del poder militar, ejecutivo y judicial de Japón, relegando al emperador a una función simbólica debido a su linaje divino.

³⁵ Crawford, *Gothicism of Sekiro: Shadows Die Twice*, p. 2.

³⁶ FROMSOFTWARE, *Sekiro*, PlayStation 4, 2019. Ver. 1.06.

³⁷ FROMSOFTWARE, *Sekiro*, PlayStation 4, 2019. Ver.1.06.

Fuentes

Bibliografía

Alystrin, “¡Arroz! ¡Arroz de la niña celestial! *Sekiro*: honor y muerte”, TODAS GAMERS, 23 de octubre, 2022. Publicación web. Recuperada de: <https://todasgamers.com/2022/10/23/sekiro-honor-y-muerte/>.

Atkins, Barry, *More than a Game: The Computer Game as a Fictional Form*, Manchester and New York, Manchester University Press, 2003.

Crawford, Brontë, “The Gothicism of *Sekiro: Shadows Die Twice*”. 2020, <https://www.sublimehorror.com/games/the-gothicism-of-sekiro-shadows-die-twice/>.

FromSoftware, *Sekiro: Shadows Die Twice*, publicación web. Recuperada en: <https://www.sekirothegame.com/es>.

Eco, Umberto y Alastair McEwen, *On ugliness*, Harvill Secker, London, 2007.

Guerrero Heredia, Marco Vladimir, “1. Ciudad Juárez-Ciudad Espanto. Esplendor y derrumbe en la representación siniestra del poemario: Te diría que fuéramos al Río Bravo a llorar, pero debes saber que ya no hay río,

ni llanto de Jorge Humberto Chávez”, *El narcótico mexicano. Escrituras del horror y la violencia en el México del Siglo XXI*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2018. Recuperado de: <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/22136>.

Gosciola, Vicente, “Narrativa audiovisual de los videojuegos: Aspectos comunes con el cine”, en *Cuadernos de información*, núm. 25, (jul.-dic. 2009).

Grupo de Estudios de Ética Clínica de la Sociedad Médica de Santiago, “Diagnóstico de Muerte”, en *Rev. Méd. Chile*, Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872004000100015 (2022).

Han, Buyng-Chul, Florencia Gaillour, *Hiperculturalidad, cultura y globalización*, Barcelona, 2018.

Jenkins, Henry, *Convergence culture*, Barcelona, Paidós, 2008.

LA BIBLIA *Latinoamericana, Ed. San Pablo. Verbo Divino, Madrid, 2005.

Lopez, Ramirez Augusto, “La belleza y lo siniestro en el cine de terror”, en *Escribanía*, vol. 19, núm. 1 (enero-junio 2021).

Nikāya, Majjhima, Trad: Solé-Leris, Amadeo, Vélez de Cea, Abraham. 3.1 Las tres características de la existencia. *Los sermones medios del Buddha*, Editorial Káiros, 2010.

Padial, Velasco Paula, “La estética de lo sublime en el survival horror: el caso de Silent Hill”, en *Revista Life-Play*, núm. 2 (febrero 2014).

Pickens, D. B. Stuart, *Historical Dictionary of Shinto*, The Scarecrow Press, Plymouth, 2011.

Ryan, Marie, *La narración como realidad virtual: la inmersión y la interactividad en la literatura y en los medios electrónicos*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2001.

Scheid, Bernard, *Death and Pollution as a Common Matrix of Japanese Buddhism and Shinto*, De Gruyter, 2020.

Vaz, Borja, “Sekiro: Más allá de la muerte”, en *El Cultural*. Publicación web. https://www.elespanol.com/el-cultural/arte/videojuegos/20190419/sekiro-alla-muerte/392211672_0.html (2022).

Williams, George, AN INSIDER’S VIEW OF THE CEREMONY. *Religions of the World: SHINTO*, Chelsea House Publisher, 2005.

Ludografía

FromSoftware, *Sekiro: Shadows Die Twice*. 1.06, 2019.

El Senado ante la supresión y restitución del territorio de Quintana Roo, 1924-1935

The Senate before the suppression and restitution of the territory of Quintana Roo, 1924-1935

Justo Miguel Flores Escalante
Universidad Autónoma de Campeche

Resumen

El objetivo de este trabajo es observar los enfrentamientos y coincidencias del gobierno federal con las autoridades de Campeche y de Yucatán, con respecto a las reformas constitucionales para modificar, anexar, suprimir o restituir al territorio de Quintana Roo de 1924 a 1935. Resaltaremos las presiones de los representantes de los estados en el Senado y el papel protagónico que este organismo desempeña como fiel de la balanza. En el interior de la Cámara alta se puede ver que la fuerza del presidente no es absoluta y que las peticiones de los gobiernos y grupos de poder estatales se sopesan con el interés de los demás estados federados y de sus representantes.

Palabras clave: Senado, Congreso, reformas constitucionales, estados, territorios

Abstract

The objective of this work is to observe the confrontations and coincidences of the federal government with the authorities of Campeche and Yucatán, with respect to the constitutional reforms to modify, annex, suppress or restore the territory of Quintana Roo from 1924 to 1935. We will highlight the pressures of the representatives of the states in the Senate and the leading role that this body plays as faithful of the balance. Inside the Upper House, it can be seen that the president's strength is not absolute and that the requests of governments and state power groups are weighed against the interest of the other federated states and their representatives.

Key words: Senate, Congress, constitutional reforms, states, territories

Cómo citar este artículo: Justo Miguel Flores Escalante, "El Senado ante la supresión y restitución del territorio de Quintana Roo, 1924-1935", en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 37-54.

Recibido: 8 de mayo de 2023 • **Aprobado:** 2 de junio de 2023

Introducción

En 1901, el ejército nacional tomó Chan Santa Cruz, centro de operaciones de los mayas rebeldes de la guerra de castas en la porción sur oriental de la península yucateca, y con el pretexto de tener mayor control sobre esa parte e integrar a los indígenas a la dinámica nacional, Porfirio Díaz y su gobierno propusieron la creación del territorio de Quintana Roo. El 24 de noviembre de 1902, previa reforma constitucional, el Congreso de la Unión decretó la formación del territorio quintanarroense, escindiendo la porción oriental y caribeña del estado yucateco.¹ A partir de ese momento hubo una serie de controversias limítrofes e intentos de desaparecer y anexar al recién creado territorio por parte de Yucatán y Campeche.

En 1924, Álvaro Obregón propuso al Congreso de la Unión ceder una porción del norte de Quintana Roo a Yucatán, conservando el gobierno federal el sur y las islas del territorio federal. Pese a que en 1925 el Congreso general y las legislaturas locales aprobaron la propuesta de Obregón, Plutarco Elías Calles “congeló” la reforma. Sin embargo, en 1931, el presidente Pascual Ortiz Rubio publicó la modificación constitucional a los artículos 43° y 45°, que suprimía el territorio federal de Quintana Roo y lo integraba a los estados vecinos de Campeche y Yucatán. El gobierno federal conservó las islas de Cozumel, Cancún, Holbox, Contoy, Blanca y Mujeres hasta 1934. La desaparición del territorio duró hasta 1935, fecha en la que una iniciativa de reforma del presidente Lázaro Cárdenas restableció al territorio de Quintana Roo y las tres entidades de la península regresaron a sus límites originales de antes de la reforma constitucional de 1931.²

En estas relaciones tirantes entre la presidencia y los gobiernos peninsulares, se le agrega un tercer protagonista: el Congreso de la Unión, en específico el Senado de la República. La Cámara alta es dónde se refleja el pacto entre las

entidades federativas, pues en ella éstas tienen representación. En la Constitución de 1917, al Senado se le dieron facultades, compartidas con la Cámara baja, para arreglar los límites de las entidades federativas o proponer la creación de estados y territorios de la nación mexicana, esto se pudo observar en las reformas constitucionales de los artículos 43 y 45. Como facultades exclusivas de la Cámara alta estaban la mediación en los conflictos de los poderes de los estados y durante la desaparición de éstos.³

El objetivo de este trabajo es analizar los enfrentamientos y coincidencias del gobierno federal con las autoridades de Campeche y de Yucatán, con respecto a las reformas constitucionales para modificar, anexar, suprimir o restituir al territorio de Quintana Roo de 1924 a 1935. Resaltaremos las presiones de los representantes de los estados en el Senado y el papel protagónico que este organismo desempeña como fiel de la balanza. En el interior de la Cámara alta se puede ver que la fuerza del presidente no es absoluta y que las peticiones de los gobiernos y grupos de poder estatales se sopesan con el interés de los demás estados federados y de sus representantes. Este enfoque brinda un matiz diferente a las investigaciones que han trabajado la supresión y la restitución del territorio de Quintana Roo como parte de los procesos políticos locales o de fundación de la entidad, y que tienen como telón de fondo los conflictos de límites, los intereses económicos y de la explotación del chicle de los grupos de poder de los estados peninsulares.⁴

El contexto político

Si bien la guerra de castas inició en 1847 y los mayas rebeldes fueron forzados a refugiarse en el sur del actual estado de Quintana Roo, los gobiernos de Yucatán o Campeche no tenían control de esa zona y los indígenas mantenían

relaciones comerciales y estaban influenciados por los británicos de Belice. No obstante, para 1901, esta debilidad fue argumentada por el gobierno general para intervenir en el estado yucateco y tomar Chan Santa Cruz, capital de los mayas rebeldes. Así, después de tal victoria del gobierno federal y por iniciativa de Porfirio Díaz se erigió el territorio de Quintana Roo. La propuesta de Díaz se hizo el 23 septiembre de 1901, fue refinada y discutida en octubre y noviembre en el Congreso de la Unión para la respectiva reforma constitucional. El gobernador de Yucatán, Francisco Cantón, inicialmente se opuso a la fragmentación de su estado, pero el gobierno de Díaz se impuso. Olegario Molina, nuevo mandatario yucateco, apoyó la disposición de las autoridades nacionales y como ya mencionamos, el 24 de noviembre 1902, se erigió el territorio de Quintana Roo.⁵

En 1915, durante la revolución mexicana, las fuerzas constitucionalistas llegaron a la península. De acuerdo con algunos autores, en 1913, Venustiano Carranza había cedido a las presiones de los hacendados yucatecos y accedió a anexar el territorio de Quintana Roo a Yucatán. Pero, las élites yucatecas apoyaron la revuelta de Abel Ortiz Argumedo contra las autoridades carrancistas en la entidad. La respuesta de Carranza no se hizo esperar, envió tropas al mando de Salvador Alvarado que vencieron a la improvisada milicia estatal. Con esto, el mandatario coahuilense logró acabar el rebrote “separatista”, controló una de las zonas más ricas del país y obtuvo recursos para sostener la causa constitucionalista. Además, tuvo el argumento necesario para restituir al territorio de Quintana Roo.⁶

En la etapa posrevolucionaria, los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles notaron la necesidad de controlar a los grupos políticos periféricos, ya que con Felipe Carrillo Puerto el socialismo peninsular fue un bloque que podía contrarrestar localmente al gobierno federal comandado por los sonorenses.⁷ Obre-

gón vio la oportunidad de intervenir en Yucatán cuando el Partido Socialista de Sureste (PSS) se quedó acéfalo a raíz de la muerte de Carrillo Puerto en 1923. Un poco más tarde, Calles logró que el PSS y su líder Bartolomé García se afiliaran al Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929.⁸

En este contexto, surgió la cuestión de la devolución de una porción de la parte norte de Quintana Roo a Yucatán y Obregón envió la iniciativa en noviembre de 1924. Con esto el sonorenses respondía a una de las demandas revolucionarias que señalaban que la creación del territorio era una injusticia del porfirato.⁹ Al mismo tiempo se ganaba el apoyo de las élites yucatecas interesadas en extender sus negocios en la porción oriental de la península. Es importante destacar que la devolución de una parte del territorio federal a Yucatán fortalecería a esta entidad pues la agricultura y el comercio podrían mejorar dado que el henequén entraba en una fase de declive.¹⁰ Aún así, la propuesta de Obregón no entregaba la rica zona chiclera circundante a Payo Obispo (Chetumal). El gobierno federal conservaba esta fuente de ingresos. La iniciativa presidencial dejó ver un intento de equilibrar entre las necesidades económicas del gobierno federal y las del particular de Yucatán, dividiendo en dos a Quintana Roo. Sin descontar las posibles intenciones de volver más productiva la economía regional y de cierta forma la nacional, corroboramos las pláticas de Obregón con la elite yucateca con la participación del senador Antonio Ancona Albertos en la sesión del Senado del 10 de diciembre de 1924, en donde señaló: “Hablando hace unos dos o tres días con el general Obregón, que fue el verdadero autor de esta iniciativa, me decía que la idea inicial que lo llevó a devolver esta faja de terreno al estado de Yucatán, fue ver si el gobierno del estado lograba controlar y trabajar intensamente en esa región para que poco a poco se le fuera devolviendo todo el territorio, como era históricamente justo”.¹¹

Ahora bien, también existía una competencia económica peninsular entre las elites campechanas y yucatecas, que se hizo palpable en el interés de controlar a Quintana Roo. Las selvas del territorio federal albergaban riquezas importantes, maderas preciosas como la caoba y el cedro; el palo de tinte y sobre todo el árbol del chico zapote, del cual se extraía el látex para hacer la goma de mascar que producían las empresas norteamericanas. En el territorio federal la producción de chicle era la segunda a nivel nacional, después de la de Campeche, y México era el principal productor mundial de esta materia prima. Dicha riqueza selvática hacía que Quintana Roo fuese atractivo para los empresarios campechanos y yucatecos, quienes desde la creación del territorio habían obtenido concesiones del gobierno federal para la explotación de los recursos naturales. Sólo que el control del gobierno nacional también dio pie a la intromisión de capitalistas ajenos a la región. Por lo tanto, la necesidad de administrar la parte oriental de la península, la convirtió en una especie de “tierra prometida” la cual proporcionaría riquezas a las entidades vecinas o al gobierno federal.¹²

González Navarro señala que la actividad chiclera realizada entre los caciques mayas y comerciantes era sumamente redituable. En 1925, el líder maya Francisco May obtuvo ganancias por 25000 pesos del látex que vendió directamente. “Esta espectacular e inesperada prosperidad hizo que, por lo pronto, el gobierno federal olvidara el informe de los ingenieros Pedro C. Sánchez y Salvador Toscano, quienes declararon lo inútil que era el esfuerzo por civilizar a los mayas, ebrios consuetudinarios, tuberculosos, degenerados, en suma más salvajes que las bestias mismas”.¹³

Los acuerdos entre la presidencia y grupos de poder de Yucatán aparecieron más claros en el mandato de Calles. Dicho presidente detuvo la ejecución de la reforma de Obregón aprobado por el Congreso de la Unión en 1924. Entre las

razones más importantes del ejecutivo estuvo el informe de Amado Aguirre, quien refirió a Calles el enorme potencial económico que tenía Quintana Roo y lo mal organizado que estaba el mismo. El general Aguirre hizo ver a Calles la riqueza del territorio en maderas preciosas y el futuro promisorio que tenía la explotación del chicle, con una buena administración se podían obtener importantes ingresos. De 1919 a 1924, la resina había generado 3547536 pesos 12 centavos. Aguirre sugirió que no integrara a la entidad a Yucatán y Campeche, y pidió al presidente no hacer caso a las presiones de los diputados y senadores de esos estados.¹⁴

Calles optó por una salida salomónica, nombrar como gobernador al yucateco Antonio Ancona Albertos en 1926. Dicho personaje fue uno de los impulsores de la anexión de Quintana Roo a Yucatán en el Senado y disidente socialista que había competido contra el candidato a la gubernatura yucateca afín a Calles, unos meses antes de su nombramiento como gobernador del territorio federal. Aunque en 1927 a Ancona Albertos se le removió de su cargo en Quintana Roo, el hecho de haberle encargado el mando ejecutivo mostró cierta negociación entre Calles y las elites políticas yucatecas, pues el gobierno federal seguiría poseyendo las riquezas e ingresos de Quintana Roo, pero los yucatecos también se beneficiarían de los mismos.¹⁵

Durante su mandato, Antonio Ancona Albertos se dedicó al negocio de la explotación del chicle y varios de sus cercanos colaboradores como Alfredo Cámara Vales, además colector de rentas en Cozumel, obtuvieron importantes concesiones para la explotación del látex. También, Hernán Cámara Vales fue nombrado tesorero del gobierno y los cuatro miembros de la familia Irabién estuvieron a cargo de la comisaría de policía. Ancona Albertos para tener un mayor control del territorio anuló las elecciones de Payo Obispo, Isla Mujeres y Cozumel, alegando que los comerciantes locales monopolizaban esos cargos.¹⁶ El concesionario

del chicle, Miguel Ramoneda, también fue perjudicado con la intromisión de los yucatecos en la producción y se convirtió enemigo del gobernador.¹⁷

Lo anterior generó el disgusto de los pobladores de Quintana Roo. En una visita del contra almirante Othón P. Blanco, quien había contribuido al poblamiento de Payo Obispo, los fundadores de este puerto, encabezados por Valeriano Córdova, le entregaron en secreto sus quejas sobre la administración de Ancona Albertos para que las hicieran llegar a Calles. El presidente mandó al ingeniero Juan de Dios Rodríguez para que averiguara sobre los hechos que se relataban en los oficios de Blanco y los telegramas de los habitantes del lugar. El informe de Rodríguez corroboró las irregularidades y Calles depuso a Ancona Albertos del cargo a finales de 1927.¹⁸ El desprestigio de la administración de Ancona Albertos pudo haber debilitado los esfuerzos del gobierno de Yucatán para obtener una parte de Quintana Roo.

El panorama se volvió más complejo, los políticos campechanos también estaban interesados en mejorar la economía de su entidad controlando a la producción de chicle de Quintana Roo, su principal competidor en la materia. Los grupos de poder de Campeche buscaron que se les otorgara una parte del sur del territorio por otra vía diferente a la de la presidencia: el Congreso de la Unión.

El estado campechano había quedado rezagado en la producción y cultivo de henequén, los hacendados yucatecos superaron ampliamente a sus vecinos en el comercio del agave y la economía de Campeche padecía de un considerable atraso. No obstante, a partir de 1917, comenzó a surgir el auge de la producción y comercio del chicle. Bajo el gobierno de Ángel Castillo Lanz, 1923-1927, Campeche se convirtió en el primer productor nacional de la resina. Para las elites campechanas la adición de la parte sur de Quintana Roo era crucial para mantener el control del látex.¹⁹ Con la anexión

de una parte de Quintana Roo, los campechanos buscaban evitar que los hacendados yucatecos dominaran la producción de la resina del chico zapote, después de todo por muchos años habían controlado la producción henequenera. Las elites campechanas vieron en la producción de chicle una reposición de su importancia en la península y la mejoría de la economía local.

Como veremos, en la Cámara de senadores yucatecos y campechanos defendieron sus intereses, por encima de una “alianza peninsular”, y lo mismo sucedió con los votos de las legislaturas de Yucatán y Campeche respecto a la anexión de partes de Quintana Roo a sus estados. Esto fortalecía al gobierno federal en su periferia sur-oriental y en los debates del Senado se aprecian la medición de fuerzas de las entidades peninsulares y el gobierno nacional.

El Senado y la cuestión de Quintana Roo

El 22 de noviembre de 1924, Álvaro Obregón, presidente de México, envió una iniciativa de reforma constitucional al Senado de la República, donde se otorgaba a Yucatán una porción del norte del territorio de Quintana Roo. La propuesta de Obregón de noviembre de 1924, proporcionaba a Yucatán 13773 km² de aproximadamente 50000 km² del territorio de Quintana Roo. El proyecto de reforma no señalaba la integración de la parte sur del territorio, ni de las islas, Cozumel e Isla Mujeres, a la entidad yucateca. El presidente argumentaba que la agricultura yucateca estaba enfocada al monocultivo del henequén y las ganancias de esta producción se invertían en productos agrícolas necesarios para la subsistencia cotidiana. Retomando el añejo discurso colonial y decimonónico de los suelos infértiles de Yucatán que ocasionaban su pobreza,²⁰ el ejecutivo nacional señalaba la necesidad de que una franja nororiental de la península se le reintegrara a ese estado para cultivar los productos necesarios para la vida diaria y ampliar comunicaciones en el Caribe. El 8 de diciembre de 1924, Alfonso

Cravioto, Adalberto Galeano y Arturo Cisneros Canto, miembros de la primera comisión de puntos constitucionales del Senado, avalaron el proyecto de Obregón y la reforma al artículo 45 de Constitución de 1917. En los días 9 y 10 de diciembre, la iniciativa fue leída y aprobada por el pleno de la Cámara alta y, posteriormente, los diputados hicieron lo mismo antes de turnar la reforma a las legislaturas estatales para que emitieran su voto.²¹

En la sesión del 10 de diciembre de 1924, Antonio Ancona Albertos, senador yucateco, pidió a su Cámara la aprobación de la iniciativa presidencial con el argumento de que a: "...ninguno de los señores senadores ha de oponerse a que al estado de Yucatán se le haga esta restitución, que es indispensable para intensificar sus trabajos agrícolas...", pues dependía del monocultivo del henequén, no producía cereales ni artículos de primera necesidad. Según Ancona Albertos, la discusión de la iniciativa era imperativa para aprobarla ese mismo día, incluso si la propuesta del senador de Campeche se admitiera, no afectaba el proyecto presidencial que debía aceptarse tal cual y mandarlo a la Cámara baja. Aunque esto significara no incorporar las islas de Cozumel y Mujeres a Yucatán, pues de acuerdo con el senador yucateco, las comunicaciones con ellas eran difíciles, de Cozumel a Progreso el trayecto tardaba dos semanas. Esto en nada ayudaba a la necesidad de producir y transportar productos agrícolas básicos, como sí se lograría con la franja norte de Quintana Roo cercana a Valladolid y Tizimín.²²

En la misma sesión del 10 de diciembre, Pablo Emilio Sotelo Regil, senador por Campeche, trató de que al proyecto de reforma de Obregón se le adicionara una propuesta suya, por medio de la cual se le anexaba a Campeche una parte del sur del territorio de Quintana Roo colindante con esa entidad. Como veremos, la moción de Sotelo Regil, que hicieron suya varios senadores,²³ se sustentaba en que los habitantes de la zona en cuestión eran campechanos

que trabajaban el chicle y que de hecho dicha zona pertenecía a Campeche. Así que ese estado también tenía "derechos históricos" sobre el territorio federal.²⁴

Vito Alessio Robles, senador por Coahuila, estaba a favor de que el territorio de Quintana Roo y sus islas se agregaran a Yucatán y a Campeche. Argumentaba que la creación del territorio era una reforma anticonstitucional y contraria a la Constitución de 1857. Según Alessio, la Carta de 1857, preveía la creación en estados de los territorios que demostraran su capacidad de subsistir, no arrebatar una parte de un estado para formar un territorio federal. El político señalaba que era una falacia el argumento de crear un territorio con el fin de establecer fortificaciones y tener vigilancia en una zona fronteriza, pues estas acciones las podía hacer tanto la federación como un estado. El senador recordaba: "ya antes se había cometido otro atentado, formando lo que es hoy el estado de Nayarit, que se llamó territorio de Tepic, que fue un verdadero robo que se hizo al estado de Jalisco". La franja norte quintanarroense con las islas de Cozumel y Mujeres debían pertenecer a Yucatán. Sobre Campeche opinaba que era un estado con escasa población y extensión que apenas se sostenía, por lo que había que anexarle el sur de Quintana Roo, con toda la Bahía de Chetumal, Santa Cruz de Bravo y Escalá (*sic*).²⁵

Alessio defendía la anexión de Quintana Roo a Campeche y Yucatán antes de pertenecer al gobierno federal a fin de respetar la integridad de las entidades federativas. Al calor de las propuestas de Alessio Robles, Ancona Albertos solicitó que la comisión de puntos constitucionales modificara la iniciativa presidencial e incluyera las islas de Cozumel y de Mujeres a Yucatán. El antagonismo regional no se hizo esperar, Ancona Albertos se opuso a que se discutiera la adición de la parte sur de Quintana Roo a Campeche, pese al señalamiento de Adalberto Galeano Sierra que hacía notar que si no se discutía ese día la proposición campechana pasaría

al siguiente periodo de sesiones. Aunque según el senador yucateco “no estaba en desacuerdo” con la integración de una parte de Quintana Roo a Campeche, a Yucatán le correspondía el derecho sobre el territorio federal, en este caso era “devolver”. En cambio, respecto a Campeche, la situación era “dar”, pues carecía de derecho histórico para solicitar la anexión.²⁶

Sin embargo, otros senadores se opusieron. José Reynoso, senador por el Estado de México, opinó que la participación de Alessio Robles había motivado la “codicia” de Ancona Albertos para intentar “morder” las islas del territorio que no se contemplaban en la propuesta de Obregón, por lo que se opuso a la modificación del proyecto. Reynoso exponía que no se debía ceder las islas a Yucatán ni la parte sur a Campeche. La iniciativa presidencial se debía respetar de manera íntegra, porque en la parte oriental de la península había conflictos internacionales sin resolver y que necesitaban el control de la federación para su solución: “por más rico que sea el estado de Yucatán, sabemos que no tiene elementos para cuidar de las islas, y si no los tiene para esas islas, mucho menos para las zonas del sur”.²⁷

Juan de Dios Robledo, senador por Jalisco, reconocía que no hubo razón legal para crear Quintana Roo, pero no estaba convencido de cederle las islas del territorio a Yucatán. Esta entidad debía demostrar su capacidad de colonizar y hacer fecundas las riquezas de Quintana Roo, por lo que Robledo pedía que no se repartiera de una “plumada” sino fuera de una manera gradual la desaparición del territorio, así se evitaría que su división fuera una carga para las entidades vecinas. Robledo se sumó a la propuesta de Reynoso para votar la iniciativa presidencial tal cual, que ya había sido aprobada por la primera comisión de puntos constitucionales.²⁸

Luego de la exposición de Reynoso y Robledo, Ancona Albertos volvió a su posición de avalar de forma expedita e íntegra la iniciativa del ejecutivo nacional, para tener un mayor con-

trol sobre la explotación del chicle. De acuerdo con el senador, no se regulaba el cultivo del látex y tres concesionarios dominaban extensas tierras del territorio, Faustino Martínez, Ángel Rivas y una concesión de Terrazas, quienes “...únicamente y de una manera periódica, meten allí a la muerte a unos centenares de chicleros que explotan los bosques, zapotales y se van...”²⁹

Pese a la posición de Ancona y otros senadores, Galeano Sierra no se rindió e insistió en que la parte sur del territorio de Quintana Roo pasara a Campeche, por motivos económicos. Campeche dependía del monocultivo del chicle y no podía recaudar eficazmente las contribuciones sobre la producción de la resina. La economía campechana también necesitaba de las fértiles tierras del sur quintanarroense para mejorar. Ante esta presión, en la misma sesión del Senado del 10 de diciembre, Pablo Emilio Sotelo Regil con el apoyo de Adalberto Galeano Sierra y otros senadores presentaron un proyecto para adicionar a la propuesta del presidente la anexión de una parte del sur del territorio de Quintana Roo a Campeche.³⁰

No obstante que el 10 de diciembre de 1924 no pudo discutirse la propuesta del senador campechano, Sotelo Regil presentó su moción. Entre los argumentos centrales del político estaban: que la franja contigua del territorio federal a la entidad campechana se poblaba de habitantes de ese mismo estado que iban a trabajar el chicle; la actividad comercial de esa parte se realizaba en puertos campechanos, ya que Xcalak estaba muy al sur y Puerto Morelos muy al norte, y de hecho dicha tierra era campechana desde antes que se creara el territorio. Por lo tanto, Campeche también tenía “derecho histórico” para reclamar aquella zona. De acuerdo con la propuesta de Sotelo Regil, el estado de Campeche se ampliaba con la parte sur del territorio de Quintana Roo situada en la parte meridional de la línea que comenzaba del ángulo donde limitaban las entidades yucateca y campechana, cerca de Put, hasta el paralelo 20 y de éste hasta

el meridiano 88°, 33' de Greenwich. Cabe mencionar, que el proyecto inicial de Sotelo Regil no menciona que se anexarían los puertos de Payo Obispo e Xkalak al estado campechano.³¹

La iniciativa presidencial de Obregón se aprobó tal cual por 40 votos a favor y uno en contra. Sin embargo, la proposición de Sotelo Regil, con el apoyo de 41 senadores, incluyendo a los yucatecos, Antonio Ancona Albertos y Arturo Cisneros Canto,³² se admitió para ser discutida y se pasó a la misma comisión que dictaminó la propuesta presidencial, donde se encontraba el mismo Adalberto Galeano, el senador yucateco Arturo Cisneros Canto y Alfonso Cravioto.³³

El 25 de agosto de 1925, la primera comisión de puntos constitucionales del Senado, integrada por E. Neri, Arturo Cisneros Canto y Adalberto Galeano, aprobó para su discusión la propuesta del campechano y el 4 de septiembre de 1925 la presentó al pleno. La comisión consideró justificadas las peticiones de Sotelo Regil y que se discutiera como punto único que: se ampliaba el territorio del estado de Campeche, con la parte del territorio quintanarroense, situada al sur de la línea que partiendo del vértice del ángulo formado por las líneas que dividen las entidades yucateca y campechana, cerca de Put, siga la colindancia actual de Quintana Roo con Yucatán, hasta su intersección con el paralelo 20, hasta su encuentro con el meridiano 88° 30' W Greenwich, siguiendo después el mismo meridiano hasta la frontera con Belice. En el mismo mes de septiembre el proyecto de Sotelo Regil fue aprobado y turnado a la Cámara baja.³⁴

No obstante, como ya se mencionó, durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, la reforma constitucional de Obregón y la propuesta de Sotelo Regil se congelaron. Lo que podía demostrar que el poder fáctico del presidente frenaba a los pretendidos “derechos históricos” de territorialidad de los estados y a las mismas Cámaras del Congreso nacional.

La supresión y la restitución de Quintana Roo, 1931-1935

Los campechanos no cedieron en sus intentos de lograr anexarse el sur del territorio federal. En 1931, la legislatura local, el gobernador Benjamín Romero Esquivel y Ángel Castillo Lanz apoyaron a Pablo Emilio Sotelo Regil para que volviera a pedir en el interior del Senado la aprobación de su proyecto de adición del sur de Quintana Roo.³⁵ El 29 de septiembre de 1931, Sotelo Regil exhortó la Cámara alta para retomar el asunto turnado a la Cámara de diputados, el 5 de septiembre de 1925, para que se votara y pasara a las legislaturas estatales para su aprobación.³⁶

En la sesión del 29 de septiembre de 1931, en el Senado se hacía mención de que tomando en cuenta la votación de las cámaras del Congreso de la Unión y de 18 legislaturas locales en 1925, se había aprobado la adición de 13773 km² del territorio de Quintana Roo a Yucatán; también la proposición campechana tuvo una votación favorable por la unanimidad de 42 senadores.³⁷

En 1931, la crisis mundial afectaba a México y la producción de chicle de Quintana Roo había disminuido drásticamente. El gobierno federal adeudaba importantes sumas por conceptos de sueldos en el territorio federal. En 1931, Arturo Campillo Seyde, gobernador de Quintana Roo, informaba a Pascual Ortiz Rubio que la situación fiscal en el territorio era desastrosa. La producción de chicle, principal fuente de recaudación, se veía afectada por un conflicto entre compañías chicleras, productores y obreros, que habían hecho caer los ingresos en un 80% ó 90%. A este factor se agregaba la competencia centroamericana. A raíz de estos problemas, Campillo Seyde pedía que no se cortara el subsidio del gobierno federal porque se debía a empleados de la entidad sus salarios. El gobernador tomó como medida de ahorro cesar a la mitad del personal de policía, cuya nómina consideró onerosa.³⁸

Con la caída del precio del chicle, el territorio quintanarroense representaba una pesada carga fiscal para el gobierno central y una posible reducción de las participaciones de los estados federados.³⁹ Entonces era probable que debido a esta situación que perjudicaba a la “Unión”, los legisladores en el Congreso nacional y las legislaturas locales apoyaran la iniciativa de reforma de los políticos campechanos, del senador Pablo Emilio Sotelo Regil y del diputado Ángel Castillo Lanz, para suprimir el territorio federal de Quintana Roo. El señalamiento anterior se refuerza con lo sucedido en el Senado el 6 de octubre de 1931.⁴⁰ En esa sesión el senador campechano Sotelo Regil con el apoyo de otros 32 senadores, plantearon la supresión total del territorio de Quintana Roo, dado que sólo quedaba una porción insignificante del territorio era conveniente adjudicar el residuo a Yucatán y Campeche. Los legisladores señalaron que esta división “se traducirá en un verdadero ahorro para la federación y gran ayuda para el progreso y riqueza de las entidades favorecidas”. El 14 de diciembre de 1931, Pascual Ortiz Rubio publicó la supresión del territorio de Quintana Roo, que señalaba que partiendo de la vivienda donde estaba el punto Put, Yucatán se ampliaba con el territorio quintanarroense al septentrión de la línea 19°, 39, 08, latitud norte, y Campeche también aumentaba con la zona del territorio federal situada al sur de esa línea. Entonces estos estados se extendían hasta el mar Caribe.⁴¹ Más tarde, la reforma del 10 de enero de 1934, anexaba las islas de Mujeres, Cancún, Holbox, Contoy y Cozumel a Yucatán y las islas, islotes y cayos al sur de la Bahía de la Ascensión a Campeche.⁴²

Como hemos visto, los efectos de la crisis mundial de 1929 habían causado estragos a la economía y de cierta forma debilitaron al gobierno nacional.⁴³ Las elites campechanas y yucatecas habían aprovechado esa oportunidad para apoderarse del territorio de Quintana Roo. Los quintanarroenses habían tratado de defen-

derse y organizarse en comités a fin de evitar pasar a la jurisdicción de los estados vecinos. El 6 de octubre de 1931 se formó el Comité Pro-Territorio de Quintana Roo.⁴⁴

En el mismo mes de octubre 1931, Francisco May, jefe de las tribus mayas de Quintana Roo, por medio de su representante, Pedro J. Cervera, envió un telegrama al Senado para solicitar que no se desapareciera al territorio. La Cámara alta respondió que la solicitud era extemporánea porque la reforma constitucional se había aprobado unos días antes.⁴⁵ El diputado Ricardo Suárez Escalante envió un *memorándum* donde trataba de persuadir al presidente de no desaparecer a la entidad quintanarroense, pues podía ser sostenida por la Hacienda nacional y tenía enormes riquezas forestales, dado que era el “mayor bosque tropical de América”. Además, la anexión a Campeche y Yucatán traería graves perjuicios los habitantes del territorio.⁴⁶

Sin embargo, en 1931, las gestiones del Comité Pro-Quintana Roo para que no desapareciera el territorio fracasaron en el Congreso de la Unión. La única vía para solventar la precariedad de la fuerza política de los habitantes de Quintana Roo era recurrir al presidente. Por medio de la intervención del ejecutivo federal los quintanarroenses podían bloquear las injerencias de los gobiernos de Yucatán y Campeche. En 1934, los habitantes de la porción oriental de la península iniciaron una serie de gestiones de protesta para que se reconstituyera de nuevo el territorio federal. Los masones de Cozumel y las “damas territorenses” solicitaban al gobierno nacional la restitución del territorio de Quintana Roo.⁴⁷

El comité Pro-Quintana Roo, aunados a los informes de Ulises Irigoyen, hicieron ver al Lázaro Cárdenas del Río, cuando era candidato a la presidencia y visitaba la localidad, la mala administración de los gobiernos yucatecos y campechanos. Entre las quejas estaban la falta de carreteras que no construyeron los yucatecos

y que las condiciones de vida no mejoraron en la parte correspondiente a Yucatán. No obstante, la crítica más fuerte era contra el gobierno campechano porque Payo Obispo se despobló y se sacaron (sino saquearon) importantes sumas por concepto de producción de chicle, viéndose afectada dicha actividad.⁴⁸ Ante los habitantes de Payo Obispo y del mismo gobernador de Campeche, Benjamín Romero, Cárdenas prometió restituir el territorio de llegar a la presidencia. Con anuencia del gobernador campechano, Lázaro Cárdenas logró que los habitantes de Payo Obispo eligieran a su presidente municipal y a su representante en la legislatura estatal.⁴⁹

Entre 1934 y 1935, ya como presidente de la República, Cárdenas trataba de mejorar la economía nacional con la intervención del Estado y el presidente tenía planes de llevar a cabo una reforma agraria extensiva en el país, contaba con programa especial para territorios federales y pretendía propagar el socialismo. Además, la producción chiclera de Quintana Roo podía ayudar a tener mayores ingresos al gobierno federal. Al fin de cuentas: “Cárdenas llegó al poder en el momento preciso en que México acababa de dejar atrás los problemas de la depresión. El sector agropecuario fue el gran estabilizador en los momentos difíciles...”⁵⁰ En diciembre de 1934, Cárdenas envió una iniciativa de reforma constitucional al Congreso de la Unión para restituir el territorio de Quintana Roo.⁵¹

Cárdenas capitalizó las quejas del Comité Pro-Quintana Roo sobre las supuestas incapacidades de los gobiernos de Yucatán y Campeche, intervino y se ganó el apoyo de los habitantes del territorio. Con esto, el gobierno nacional daba el mensaje de que era más eficiente para administrar a Quintana Roo que las entidades vecinas, que a regañadientes tuvieron que aceptar la restitución del territorio quintanarroense.⁵²

El 25 de diciembre de 1934, las dos cámaras del Congreso de la unión aprobaron la reforma constitucional de los artículos 43 y 45 de la Constitución nacional y las remitieron a las

entidades federativas para su votación, misma que llegó el 29 de diciembre con 19 sufragios de las legislaturas estatales a favor. Por consiguiente, los estados de Campeche y Yucatán regresaban a sus límites que tenían antes de las reformas del 14 de diciembre de 1931 y 10 de enero de 1934, y se reconstituía el territorio de Quintana Roo con las porciones entregadas a esas entidades. Los bienes inmuebles y muebles de los gobiernos campechano y yucateco en el territorio regresaban a las autoridades quintanarroenses. El sistema judicial del territorio se organizaría de manera provisional mientras se le dictaban nuevas leyes. Los saldos de las deudas a favor o en contra que hubiesen adquirido los estados de Campeche o Yucatán en su administración del territorio serían adjudicados a sus respectivas haciendas locales. Además, los estados peninsulares vecinos debían entregar los archivos administrativos y de justicia del territorio.⁵³ Lázaro Cárdenas había prometido la reconstitución de Quintana Roo, lo que se consumó con la reforma constitucional, aprobada de forma expedita, el 11 de enero de 1935.⁵⁴

Las votaciones de los legislativos estatales

El balance de las votaciones en el Senado a favor de la supresión o de la restitución del territorio de Quintana Roo fue el siguiente. El proyecto de reforma de Obregón obtuvo 40 votos a favor y uno en contra. La propuesta de Sotelo Regil de 1925 ganó el apoyo de 41 senadores y la de 1931 la unanimidad de 42 sufragios. La reforma constitucional para restituir el territorio de 1934 logró también la unanimidad 39 legisladores presentes el día de la votación. Los resultados de la emisión de votos de las 28 legislaturas locales fueron los siguientes: la iniciativa de Obregón de 1924 tuvo la aprobación de 18 estados y 10 abstenciones; la propuesta de reforma de Sotelo Regil de 1931 consiguió el sustento de 17 entidades y el voto en contra de Tamaulipas, y la reforma de

Lázaro Cárdenas de 1935 contó con el sufragio de 19 legislaturas y 9 estados neutrales o sin votar.⁵⁵ Aparte del proceso en el Congreso de la Unión, para aprobar una reforma constitucional, debía votar a favor la mayoría de las 28 legislaturas estatales.⁵⁶

Ahora bien, sobre las reformas constitucionales de 1924 que beneficiaban a Yucatán, la de 1931 que favorecía más a Campeche, pues lograba obtener una parte del territorio, y la disposición de 1935 que reconstituía a Quintana Roo como jurisdicción federal, encontramos el siguiente patrón de las legislaturas locales. Hubo legislaturas estatales que votaron a favor de los tres decretos, o bien, no emitieron su sufragio en ningún caso. En el primer tipo encontramos a nueve entidades: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. En el segundo grupo tenemos a tres estados: Hidalgo, Michoacán y Puebla.

Respecto a la iniciativa de 1924, votaron a favor 18 estados: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. No emitieron su voto o no hay registro de ello de 10 entidades: Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Tabasco.⁵⁷

Sobre la reforma de 1931, sufragaron a favor 17 estados: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. En contra sufragó la legislatura de Tamaulipas y de los demás estados no hay datos.⁵⁹

Acerca de la reconstitución de Quintana Roo en 1935, votaron a favor 19 legislaturas: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora,

Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Entre los estados que no votaron o no se registró su sufragio estaban: Campeche, Jalisco, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Morelos y Sinaloa.⁶⁰

Es de mencionarse que la legislatura campechana no votó la iniciativa de Obregón de 1924, esto a pesar de acusar de recibido los documentos del Congreso nacional el 4 de febrero de 1925 e indicar que el 9 de febrero de ese año iniciaría el período extraordinario de sesiones y se trataría el tema. El voto de la legislatura campechana no llegó, aún cuando las votaciones se cerraron en octubre de 1925. Por ejemplo, la legislatura de Oaxaca fue de las últimas en mandar su sufragio en ese mes.⁶¹ En cambio, la legislatura yucateca y el gobernador José María Iturralde Traconis publicaron con “bombo y platillo” la aprobación de la reforma propuesta por Obregón el 17 de febrero de 1925.⁶² Pero, el Congreso yucateco no sufragó a favor de la iniciativa de Sotelo Regil de 1931.⁶³

De todo el contexto nacional destaca la posición de las autoridades y empresarios de Tamaulipas entre 1931 y 1932. La Cámara Nacional de Comercio de Nuevo Laredo, exponía al presidente Pascual Ortiz Rubio, que era más factible que la federación administrara la entidad quintanarroense que los estados de Campeche o Yucatán, por lo que se oponía a la desaparición del territorio.⁶⁴ La legislatura tamaulipecana se manifestó en contra del desmembramiento de Quintana Roo porque debía hacerse estudios de su riqueza y población, oír la opinión de sus habitantes y darles la oportunidad de elegir a sus propios representantes. La resolución del Congreso de Tamaulipas fue rechazar la propuesta de Sotelo Regil y hacer un llamado a las demás legislaturas locales para no aprobar la propuesta.⁶⁵

Algunas legislaturas, que no votaban las reformas constitucionales, argumentaban que no les llegaban la documentación necesaria del Congreso de la Unión o que no estaban en

período ordinario de sesiones y que tratarían el tema en sus próximas sesiones regulares. La abstención de algunas legislaturas locales podría leerse como evitar confrontarse con el presidente o el Congreso nacional. No obstante, su neutralidad estaba más cercana al voto en contra, porque de no juntarse la mayoría de los sufragios las iniciativas no se aprobarían. Desgraciadamente no tenemos elementos para saber por qué no votaron algunos congresos estatales, pero su falta de sufragio mostraría que el control de los presidentes no era total y había estados que se oponían, por ejemplo, Tamaulipas, Campeche o Yucatán.

Es importante comparar las votaciones de los legisladores federales con la abstención de algunos de los congresos locales. Los senadores por mayoría absoluta, en algunos casos por unanimidad, apoyaron las iniciativas de reforma, pero las legislaturas estatales no. Esto podría indicar dos rumbos que coexistían: primero, en el Congreso de la Unión empezaba a pesar más ser miembro de un partido político y, por lo tanto, cohesionado a él y de cierta manera al gobierno federal. En 1931, los legisladores campechanos, Pablo Emilio Sotelo Regil y Ángel Castillo Lanz, formaban parte del socialismo campechano filial de Calles y al PNR, situación que los pudo ayudar con sus similares en el Congreso de la Unión. Un segundo aspecto se daría en el contexto nacional, donde había estados que dejaban sentir su fuerza centrífuga respecto de la ciudad de México y por eso, no emitían voto alguno. También reflejaría la contraposición entre el representante en el poder legislativo nacional y las fuerzas políticas locales en la cámara de diputados estatal, mostrando los diferentes intereses que esas instancias pudieran tener en el asunto.

Para concluir

El Senado de la República tuvo un papel determinante en la existencia del territorio de Quintana

Roo. El estudio de las legislaturas nacionales es un complemento valioso para las historias estatales, pues son el ámbito por excelencia donde chocan las fuerzas regionales con la administración federal, los estados entre sí y se aprecian las negociaciones de las elites políticas locales y las nacionales. En parte estos aspectos los notamos en las desavenencias entre los grupos de poder campechanos y yucatecos en su competencia por controlar la producción del chicle y por adquirir parte del territorio de Quintana Roo a través de la Cámara alta. Las negociaciones de Obregón y Calles con los yucatecos se vislumbraron en las discusiones dentro del organismo. También, observamos cómo las iniciativas de decretos presidenciales de 1924 y 1934 tuvieron casi la misma aceptación que la moción de supresión de Quintana Roo pedida por los legisladores campechanos en 1931.

A parte de la participación del presidente de la República, los legisladores también mediaron en los conflictos e intereses de las elites peninsulares. Las votaciones a favor de la propuesta de Obregón de 1924 y de la de Sotelo Regil de 1931 tenían la intención de mantener el equilibrio regional. Claro está, siempre y cuando no afectaran los intereses del ejecutivo y la Hacienda nacional. La supresión de Quintana Roo se llevó a cabo cuando el territorio parecía ser una carga más que un beneficio para el gobierno nacional, y la restitución se concretó cuando esa precepción cambió.

El estudio del Congreso nacional también proporciona elementos para entender el tipo de federalismo del siglo XX y sus diferencias con el siglo XIX. En este último lo importante era la defensa de los intereses de los estados, pero en el siglo XX con la creación del partido oficial la situación cambió y lo importante fueron los fines partidistas, y también se observa un fortalecimiento, aunque no omnipotente, del presidente de la República y su mediación en las diversas regiones de México, en específico en la península de Yucatán.

Sin embargo, el estudio de los congresos nacionales, en particular del Senado, ayudan a matizar la visión presidencialista de la historiografía política del siglo XX. Al proporcionar un panorama más amplio de los actores e instancias de los procesos políticos y que no todo se regía por la voluntad del ejecutivo federal. También enriquece las historias políticas regionales, que en muchos casos están atomizadas en lo local y descuidan los nexos con el ámbito nacional o con otros estados. Estos argumentos no son nuevos, pero bien vale la pena recordarlos.

Citas

¹ Véase Gómez Alonzo, Paula, “El territorio de Quintana Roo desde la independencia hasta nuestros días: vicisitudes que ha sufrido como entidad política”, México, 3 de agosto de 1937, Manuscrito inédito, en Archivo General de la Nación (AGN), Lázaro Cárdenas del Río, caja 690, exp. 534/224, pp. 8-15. Careaga Viliesid, Higuera Bonfil, *Quintana Roo, Historia breve*, pp. 129-131.

² Véase Tena Ramírez, *Leyes fundamentales*, pp. 891-894. Rodríguez Losa, *Geografía política*, T. III, pp. 103-105. Careaga Viliesid, *Quintana Roo, textos*, T. II, pp. 175-182 y 220-221 y 1990, p. 143. Enríquez, *Límites*, pp. 23-31

³ Véase artículo 73, fracciones de la I-II, III, 1-7 y IV. Artículo 76, fracciones V y VI de la Constitución de 1917. Tena Ramírez, *Leyes fundamentales*, pp. 845-846 y 850-851.

⁴ Véase, por ejemplo, Careaga Viliesid, *Quintana Roo, una historia*, y Careaga Viliesid, *Quintana Roo, textos*. Ramayo Lanz, *Política, economía chiclera*. Antochiw, *Hechos y realidades*.

⁵ Paula Gómez Alonzo, “El territorio de Quintana Roo desde la independencia hasta nuestros días: vicisitudes que ha sufrido como entidad política”, México, 3 de agosto de 1937, manuscrito inédito, en AGN, Lázaro Cárdenas del Río, caja 690, exp. 534/224, pp. 9-15. Careaga Viliesid, *Quintana Roo, una historia*, pp. 141-145. Careaga Viliesid, *Quintana Roo, textos*, T. II, pp. 13-24.

⁶ Pérez Sarmiento, Savarino Roggero, *El cultivo de las elites*, p. 140.

⁷ Por ejemplo, en 1920, los agentes de Carrillo Puerto llegaron a Campeche, organizaron las ligas de resisten-

cia locales y desbancaron al partido hegemónico local, contando con el apoyo 1500 soldados regulares e irregulares quienes ignoraron las protestas de los campechanos sobre la violación de su soberanía estatal. En 1923, los socialistas campechanos solicitaron la ayuda de Obregón cuando el gobernador yucateco, Felipe Carrillo Puerto, intentó influir en las elecciones locales de gobernador. Por mandato del presidente sonoreense, el ejecutivo de Campeche pudo impulsar la candidatura de Ángel Castillo Lanz y bloquear el apoyo de Carrillo hacia Fernando Angli Lara. Castillo Lanz ganó las elecciones y con ello los campechanos conservaron su “soberanía local” libre de las intromisiones yucatecas. Joseph, *Revolución desde fuera*, pp. 235-238. Abud, *Después de la Revolución*, pp. 101-102, 117-124 y el capítulo 3, pp. 125-198.

⁸ Obregón intervino en Yucatán al imponer a José María Iturralde, miembro del Partido Socialista del Sureste, en la gubernatura en 1923. La imposición causó disgustos en el estado, los socialistas se fraccionaron siguiendo una parte a Miguel Cantón y los grandes hacendados continuaron con la oposición que tenían a los gobiernos socialistas desde el mandato de Carrillo Puerto. Álvaro Torre Díaz, ejecutivo local de 1926-1930, al igual que el secretario general del Partido Socialista del Sureste y gobernador de 1930-1934, Bartolomé García Correa, contaron con el beneplácito de Calles en el periodo de sus mandatos. Pérez Sarmiento, Savarino Roggero, *El cultivo de las elites*, pp. 180-186. También Sabido Méndez, *Los hombres del poder*, pp. 113-116.

⁹ Artículo 8° de las reformas del Programa del Partido Liberal Mexicano. Flores Magón, *Programa del Partido Liberal*, p. 34.

¹⁰ En 1918, las exportaciones de henequén obtuvieron un máximo de ingresos, pero a partir de ese año la tendencia de las ganancias decreció. En 1922, la caída de los ingresos por el agave cayó a 16.5 millones de pesos anuales equivalentes al 22% de lo obtenido en 1918. Sabido Méndez, *Los hombres del poder*, pp. 96-97. También, Pérez Sarmiento, Savarino Roggero, *El cultivo de las elites*, p. 148.

¹¹ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, p. 11. Esta información también está en Archivo Histórico de la Cámara de Senadores (ACHS), Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

¹² Sobre las concesiones dadas para explotar la selva quintanarroense consultar Villalobos González, “Del antiguo al nuevo régimen”, pp. 199-230. Macías Zapata, “El ombligo de los hatos”, pp. 109, 135, 150-190.

¹³ González Navarro, *Raza y tierra*, p. 278.

¹⁴ Véase Aguirre, *Informe*, pp. 3-56, en especial p. 27. Careaga Viliesid, *Quintana Roo, una historia*, pp. 177-181.

¹⁵ Así en noviembre de 1926, “el gobierno federal optó por abandonar la añeja resistencia a tomar en cuenta a los yucatecos para la gubernatura quintanarroense”. El senador Antonio Ancona Albertos, hijo del célebre historiador yucateco Eligio Ancona y propulsor de anexión a Yucatán de parte de Quintana Roo en el senado en 1925, fue nombrado gobernador del territorio. Ancona Albertos llegó a la parte oriental de la península “acompañado de una legión de yucatecos que trabajaron por su candidatura al gobierno y que ocuparon todos los puestos de gobierno, aun los de más ínfima categoría”. Macías Richard, *Nueva frontera mexicana*, pp. 296 y 306.

¹⁶ Según Macías Richard en Payo Obispo (Chetumal) el ayuntamiento estuvo conformado por fundadores del lugar y comerciantes. En Cozumel triunfó el Leónides García apoyado por la casa mercantil Coldwell y Bonastre, y en Isla Mujeres ganó Manuel Martínez, apoyado por el comerciante Ausencio Magaña. Macías Richard, *Nueva frontera mexicana*, p. 301.

¹⁷ Macías Richard, *Nueva frontera mexicana*, p. 310.

¹⁸ Macías Richard, *Nueva frontera mexicana*, pp. 304-310.

¹⁹ Gantús Inurreta, Alcalá Ferráez y Villanueva, *Campeche. Historia breve*, pp. 211-213. En 1934, Yucatán y Campeche obtuvieron 82500 pesos por 22000 quintales de chicle, que dividieron en partes iguales. Abud, *Después de la Revolución*, pp. 171-172, véase en extenso, pp. 169-198.

²⁰ Véase Flores Escalante, *Soberanía y excepcionalidad*, pp. 35-43.

²¹ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 9 de diciembre de 1924, pp. 2 y 18. La iniciativa reforma constitucional del presidente Álvaro Obregón, México, 22 de noviembre de 1924 y sus incidentes de se pueden observar en AHCS, Congreso 31, ramo público, libro 131, tomo 4, exp. 55, fojas 1-28. También véase: “Iniciativa reforma constitucional del presidente Álvaro Obregón, México, 22 de noviembre de 1924”. “Dictamen de la primera comisión de puntos

constitucionales del Senado. México, 8 de diciembre de 1924”. “Minuta del Senado, proyecto de adición al artículo 45 de la Constitución federal que se remite a la Cámara de diputados, México, 11 de diciembre de 1924”. “Minuta, Proyecto de adiciones a la Constitución general, artículo 45, Cámara de diputados del congreso de la Unión, México, 28 de diciembre de 1924”, en AHCS, Congreso 34, ramo público, Libro 58, sin tomo, exp. 112.

²² *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, pp. 9-14. Cita en p. 9, en AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

²³ Hicieron suya la petición, Gutiérrez de Velasco, Macías Ruvalcaba, Carrillo, Bórquez, Robledo, De Alba, Rivas, Galeano Sierra y Reynoso. *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, p. 1, en AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

²⁴ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, pp. 1 y 10-13, en AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

²⁵ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, p. 10, en ACHS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

²⁶ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, pp. 11-12, en ACHS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

²⁷ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, p. 11. Esta información también se encuentra en AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

²⁸ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, pp. 11-12, en ACHS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

²⁹ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924 p. 12, en ACHS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

³⁰ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, pp. 11-14. Esta

información también se encuentra en AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112, foja 13.

³¹ “Pablo Emilio Sotelo Regil, propuesta de adición de una parte del sur de Quintana Roo a Campeche, presentada el 10 de diciembre de 1924”, en AHCS, Congreso 31, ramo público, libro 131, T. 4, exp. 56, 1924, fojas 1-2. También *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, pp. 1,10-13, en AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

³² Apoyaron la moción de Sotelo Regil, Victorio Góngora, Pedro de Alba, Manuel Rivas, J.M. Muñoz, L.G. Monzón, Gerzaín Ugarte, M. Hernández Galván, E. Hernández Carrillo, P. A. Borquez, José Murante, Pedro Laguna, M. M. Méndez, A. Carrillo, H. Álvarez, José Maqueole, J. J. Azuara, E. Neri, Edel del Valle, P. Rodarte, J. D. Robledo, J. M. Mora, L. Camarillo, J. A. Castro, A. S. Rodríguez, M. P. Ortega, J. C. Cruz, P. López, A. Ancona Albertos, M.M. Ugarte, G. Fernández Ruiz, A. Meneses, A. Palacios, M. G. de Velasco, E. Gutiérrez, Francisco Trejo, Arturo Cisneros Canto, Reyes Márquez, J. D. Rodríguez, Pedro González, V. G. Zena y J. Macías R. AHCS, Congreso 31, ramo público, libro 131, T. IV, exp. 56, fojas 1-2.

³³ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, pp.13-14. Esta información también se encuentra en ACHS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112.

³⁴ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 4 de septiembre de 1925, pp.1-2 y 25-26. *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 29 de septiembre de 1931, pp. 1-3, 8 y 11. “Pablo Emilio Sotelo Regil, propuesta de adición de una parte del sur de Quintana Roo a Campeche, presentada el 10 de diciembre de 1924”. Véanse los diversos oficios. Por ejemplo, la “Minuta del Senado a la Cámara de diputados, Ciudad de México, 11 de septiembre de 1925”, en AHCS, Congreso 31, ramo público, libro 131, T. 4, exp. 56, fojas, 1-3, 15-15v.

³⁵ Abud, *Después de la Revolución*, p. 168.

³⁶ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 29 de septiembre de 1931, p. 3, en AHCS, Congreso 31, ramo público, libro 131, Tomo IV, exp. 56.

³⁷ Votaron a favor de la iniciativa de Sotelo Regil, Aguilar Valentín, Alayola César, Anguiano Francisco, Borja Desiderio, Belauzarán Pedro, Bermúdez Ignacio, Caloca Lauro, Catarroso Alcides, Cristo Gustavo, Díaz de León Isaac, Estrada Luis, Fernández Ruiz Tiburcio, Garrido Lacroix Manuel, Giner D. Práxedes, González Pedro, Guerrero Silvestre, Gutiérrez Antonio, Huerta Moisés, Loaiza Rodolfo, Martínez Rojas Federico, Mendoza Ignacio, Neri Eduardo, Osuna Carlos, Prieto José, Puente Ambrosio, Ramos Miguel, Reynoso José, Rodríguez Matías, Rodríguez Abel, Sánchez José, Silva Francisco, Siller Jerónimo, Sotelo Regil Pablo Emilio, Suárez Zenón, Tellechea Leobardo, Valadez Ramírez Antonio, Valdés Pablo, Del Valle Eleazar y Vázquez Genaro. *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 29 de septiembre de 1931, pp. 1-3, 8 y 11, en AHCS, Congreso 31, ramo público, libro 151, exp. 56, fojas 1-2. También véase para las votaciones estatales AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112, fojas 165-175.

³⁸ “Informes de Arturo Campillo Seyde, Payo Obispo, 6 de marzo de 1931 y 9 de abril de 1931”, en AGN, Pascual Ortiz Rubio, caja 77, exp. 106/16 y 106/3344.

³⁹ Luis Aboites señala que a finales de los años veinte del siglo XX, la Secretaría de Hacienda trató de modernizar los sistemas de recaudación en el país. Una de las medidas fue otorgar exenciones a varios estados sobre el monto de la contribución federal que deberían aportar, a cambio de que modernizaran sus haciendas locales y adoptaran políticas fiscales federales. Entre los principales rubros que las entidades debían derogar, estaban los gravámenes sobre la circulación de mercancías (alcabalas) e impuestos proteccionistas frente a productos de otros estados. Pero estas disposiciones no obtuvieron el resultado que se esperaba, los ingresos federales cayeron y se agravaron por la crisis mundial. Uno de los peores años fue 1931. Los estados tampoco mejoraron su sistema tributario fiscal a raíz de las exenciones y parecían estar más interesados en mejorar sus ingresos que en organizar sus finanzas de acuerdo con directrices de la Secretaría de Hacienda. Aboites Aguilar, *Excepciones y privilegios*, pp. 155-163.

⁴⁰ Mientras Sotelo Regil gestionaba en el Senado, el diputado campechano Ángel Castillo Lanz lo hacía en su Cámara. Higuera Bonfil, *Historia y hombres*, pp. 32-33.

⁴¹ Firman la propuesta de reforma constitucional del 6 de octubre de 1931, P.E. Sotelo, V. Aguilar, M.F. Altamirano, M. Andreu A., F. Anguiano, Desiderio Borja, P. Belauzarán, I. Bermúdez, Alcides Catarroso, J.B. Castelazo, G.R. Cristo, I. Díaz de León, L.E. Estrada, P. Giner, D., A. Gutiérrez, F. López, E. Neri, R.T. Loaiza, F. Martínez Rojas, I. Mendoza, A. Puente, M. Huerta, José J. Reynoso, T. A. Robinson, A. S. Rodríguez, G. N. Santos, F. J. Silva, L. Tellechea, A. Valadez Ramírez, E. del Valle, G.V. Vázquez, Matías Ramírez y Zenón Suárez. Véase los diversos oficios al respecto y la “Minuta. Proyecto de reforma al artículo 43 de la constitución general de la República y adición del artículo 45”. Cámara de Senadores a la H. Cámara de diputados, Ciudad de México, 8 de octubre de 1931, en AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 117, fojas 1-6.

⁴² Rodríguez, *Geografía política*, T. III, pp. 103-105. Careaga, *Quintana Roo, textos*, T. II, pp. 175-182 y 220-221 y *Quintana Roo, una historia*, p. 143. Enríquez, *Límites*, pp. 23-31. Gómez Alonzo, Paula “El territorio de Quintana Roo desde la independencia hasta nuestros días: vicisitudes que ha sufrido como entidad política”, México, 3 de agosto de 1937, manuscrito inédito, en AGN, Lázaro Cárdenas del Río, caja 690, exp. 534/224, p. 20. Tena Ramírez, *Leyes fundamentales*, pp. 893-894.

⁴³ Moisés González Navarro opina que la división de Quintana Roo en 1931 se debió a razones económicas y como consecuencia de la crisis mundial de 1929. González Navarro, *Raza y tierra*, p. 279.

⁴⁴ Entre los miembros del Comité Pro Quintana Roo estaban el médico Enrique Barocio, presidente, Gil Aguilar, secretario, Pedro J. Cervera, prosecretario, y como vocales, José Marrufo H., Arturo Namur Jr., y Mariano Angulo. Véanse Ramayo Lanz, *Política, economía chiclera*, pp. 153-167, en específico, pp. 158-162. Higuera Bonfil, *Historia y hombres*, p. 25. También, Careaga Viliesid, Higuera Bonfil, *Quintana Roo. Historia breve*, pp. 156-163.

⁴⁵ “Pedro J. Cervera, Telegrama, Payo Obispo, 7 de octubre de 1931”. “Acuerdo del Senado, Ciudad de México”, 14 de octubre de 1931, en AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 48, sin tomo, exp. 53, fojas 1-3.

⁴⁶ Véase “Ricardo Suárez Escalante al presidente de la República, México, 19 de octubre de 1931”, en AGN, Pascual Ortiz Rubio, caja 77, exp. 106/6960.

⁴⁷ Gómez Alonzo, Paula “El territorio de Quintana Roo desde la independencia hasta nuestros días: vicisitudes que ha sufrido como entidad política”, México, 3 de agosto de 1937, manuscrito inédito, en AGN, Lázaro Cárdenas del Río, caja 690, exp. 534/224, pp. 21-23. La augusta y respetable Logia Simbólica Renacimiento a Pascual Ortiz Rubio, Mérida, 4 de diciembre de 1931, en AGN, Pascual Ortiz Rubio, caja 77, exp. 106/8738.

⁴⁸ Higuera Bonfil, *Historia y hombres*, pp. 24-34. Careaga Viliesid, *Quintana Roo, textos*, T. II, pp. 183-199 y 211-221. Careaga, *Quintana Roo, una historia*, pp. 193-203.

⁴⁹ Enríquez, *Límites*, p. 28. Higuera Bonfil, *Historias y hombres*, pp. 43-53, en específico, pp. 47-48.

⁵⁰ Meyer, *Historia de la Revolución*, T. 13, p. 23. Ramayo Lanz, *Política, economía chiclera*, p. 165.

⁵¹ Gómez Alonzo, Paula “El territorio de Quintana Roo desde la independencia hasta nuestros días: vicisitudes que ha sufrido como entidad política”, México, 3 de agosto de 1937, manuscrito inédito, en AGN, Lázaro Cárdenas del Río, caja 690, exp. 534/224, pp. 22-23.

⁵² Además, con la reconstitución de Quintana Roo, Cárdenas pretendía disminuir la influencia de los grupos de poder regionales que apoyaban a Calles, principalmente al Partido Socialista del Sureste y Partido Socialista Agrario Campechano. Ya en 1931, el michoacano había bloqueado la reelección a la gubernatura de Campeche de Ángel Castillo Lanz, uno de los principales políticos interesados en controlar la producción de chicle quintanarroense. Castillo Lanz mantenía su dominio político en Campeche a través del gobernador Eduardo Mena Córdova. En Yucatán, el gobernador César Alayola enfrentaba el debilitamiento de su partido socialista propiciado por los henequeneros y los sindicatos independientes. Cárdenas vio la fragilidad del gobierno de Alayola y dio el “golpe decisivo a las autonomías regionales [el segundo] tuvo que aceptar, a regañadientes, la humillante reconstitución del territorio de Quintana Roo”. Para el caso de Campeche ver Abud, *Después de la Revolución*, pp. 181-182. En cuánto a Yucatán consultar Pérez Sarmiento y Savarino Roggero, *El cultivo de las elites*, p. 222.

⁵³ “Minuta del proyecto de Ley del 25 de diciembre de 1934”. “Minuta, de la primera comisión de puntos constitucionales del Senado, México, 29 de diciembre de 1934”. Y diversos oficios de todo el proceso de aprobación de

la reforma constitucional en AHCS, Congreso 36, ramo público, libro 126, Tomo I, exp. 91, fjs. 1-20, 1-6, 12-14.

⁵⁴ Enríquez, *Límites*, p. 28. Higuera Bonfil, *Historia y hombres*, pp. 43-53, en específico, p. 47.

⁵⁵ Las votaciones de las reformas están basadas el *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1924, pp. 11-14; 4 de septiembre de 1925, pp. 25-26; 29 de septiembre de 1931, pp. 2, 3, 8 y 11. ACHS, Congreso 31, ramo público, libro 131, T. IV, exp. 56, pp. 15-15v; AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112, pp. 87-166; AHCS, Congreso 36, ramo público, libro 122, T. I, exp. 091, pp. 1-20, 15-16, en específico 2, 15-16. Higuera Bonfil, *Historia y hombres*, p. 33, nota al pie 15. *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, 5 de marzo de 1932, pp. 190-191.

⁵⁶ Entre 1917 a 1935 hubo 28 estados de la federación mexicana. Véase Tena Ramírez, *Leyes fundamentales*, pp. 891-892.

⁵⁸ Todo el proceso de votación se puede consultar en: AHCS, Congreso, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112, 1-166.

⁵⁹ Higuera Bonfil, *Historias y hombres*, p. 33, nota al pie 15.

⁶⁰ AHCS, Congreso 36, ramo público, libro 122, Tomo I, exp. 91, fojas 1-20, en específico, 12-17.

⁶¹ “Congreso del soberano libre y soberano de Campeche, Carlos Pérez M. a los diputados secretarios del Congreso de la Unión, Campeche, 4 de febrero de 1925”. “Circular, Oaxaca de Juárez, 3 de octubre de 1925”, en AHCS, Congreso 34, ramo público, libro 58, sin tomo, exp. 112, fojas 100 y 163.

⁶² *Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán*, Mérida, 17 de febrero de 1925.

⁶³ Higuera Bonfil, *Historias y hombres*, p. 33, nota al pie 15.

⁶⁴ “Cámara Nacional de Comercio de Nuevo Laredo, Manuel Escamilla, presidente, Filemón Garza, secretario, a Pascual Ortiz Rubio, presidente Constitucional de la República, Nuevo Laredo Tamaulipas, 17 de octubre de 1931”. “Telegrama del 17 de octubre de 1931”, en AGN, Pascual Ortiz Rubio, Caja 77, exp. 106/6903.

⁶⁵ *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, 5 de marzo de 1932, pp. 190-191. Paula Gómez Alonzo, “El territorio de Quintana Roo desde la independencia hasta nuestros días: vicisitudes que ha sufrido como entidad política”, México, 3 de agosto de 1937,

Manuscrito Inédito, en AGN, Lázaro Cárdenas del Río, caja 690, exp. 534/224, p. 20.

Fuentes consultadas

Archivos

AGN, Archivo General de la Nación, Ciudad de México.

AHCS, Archivo Histórico de la Cámara de Senadores, Ciudad de México.

BN, Biblioteca Nacional, Ciudad de México
CEHM-CARSO, Centro de Estudios de Historia de México, Ciudad de México.

HN, Hemeroteca Nacional, Ciudad de México.

Fuentes de la época

Aguirre, Amado, *Informe que rinde al C. presidente de la república el jefe de la comisión nombrada por el mismo, para hacer el estudio del territorio federal de Quintana Roo*. México, Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1925.

Gómez Alonzo, Paula “El territorio de Quintana Roo desde la independencia hasta nuestros días: vicisitudes que ha sufrido como entidad política”, México, 3 de agosto de 1937, manuscrito inédito, en Archivo General de la Nación, Lázaro Cárdenas del Río, caja 690, exp. 534/224. Enríquez, R.E., *Límites entre Campeche y Quintana Roo*. Mérida, Impresora Popular, 1940.

Hemerografía

Diario de los debates de la Cámara de Senadores, Ciudad de México

Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán, Mérida.

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria.

Bibliografía

- Aboites Aguilar, Luis, *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, México, El Colegio de México, 2003.
- Abud Flores, José Alberto, *Después de la Revolución, los caciques y el nuevo estado (Campeche 1923-1943)*, México, UAM, 2012.
- Antochiw, Michel, *Hechos y realidades de los límites de Campeche, Yucatán y Quintana Roo*, San Francisco de Campeche, UACAM, 2013.
- Careaga Villesid, Lorena, *Quintana Roo, una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1990.
- , *Quintana Roo, textos de su historia*, México, Instituto Mora, 1990, T. II.
- , Higuera Bonfil, Antonio, *Quintana Roo. Historia breve*, México, FCE-El Colegio de México, 2011.
- Flores Escalante, Justo Miguel, *Soberanía y excepcionalidad. La integración de Yucatán al Estado mexicano, 1821-1848*, México, El Colegio de México, 2017.
- Flores Magón, Ricardo, *Programa del partido liberal y manifiesto a la nación*, México, INEHREM-Secretaría de Gobernación, 1992.
- Gantús Inurreta, Fausta, Carlos Alcalá Ferraéz y Laura Villanueva, *Campeche. Historia breve*, México, FCE-El Colegio de México, 2015.
- González Navarro, Moisés, *Raza y tierra, la guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1979.
- Higuera Bonfil, Antonio, *Historia y hombres: el Comité Pro Territorio de Quintana Roo*, Chetumal, Gobierno del estado de Quintana Roo, 1992.
- Joseph, Gilbert M., *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos 1880-1924*, México, FCE, 2010.
- Macías Richard, Carlos, *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo*, México, Colección sociedad y cultura en la vida de Quintana Roo III, CONACYT-UQROO, 1997.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón, “El ombligo de los hatos. Payo Obispo y su hiterland forestal”. En: Macías Zapata, Gabriel Aarón (coordinador). *El vacío imaginario, geopolítica de la ocupación territorial en el caribe oriental mexicano*, México, CIESAS-X Legislatura de Quintana Roo, 2004, pp. 75-198.
- , *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del Territorio de Quintana Roo. 1884-1902*, México, CIESAS, Porrúa, UQROO, 2002.
- Meyer, Lorenzo, *Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del maximato*, México, El Colegio de México, 2000, T. 13.
- Pérez de Sarmiento, Marisa y Savarino Roggero, Franco. *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, México, CONACULTA-Banamex, 2001.
- Ramayo Lanz, Teresa, *Política, economía chiclera y territorio: Quintana Roo 1917-1940*, Mérida, UADY, 2014.
- Rodríguez Losa, Salvador, *Geografía política de Yucatán*, Mérida, UADY, 1991, T. III.
- Sabido Méndez, Arcadio, *Los hombres del poder. Monopolios, oligarquía y riqueza en Yucatán: 1880-1990*, Mérida, UADY, 1995.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1997*, México, Porrúa, 2005.
- Villalobos González, Martha Herminia, “Del antiguo al nuevo régimen. Bosque y territorialidad entre los mayas de Quintana Roo, 1890-1935”, en Macías Zapata, Gabriel Aarón (coord.), *El vacío imaginario, geopolítica de la ocupación territorial en el caribe oriental mexicano*, México, CIESAS-X Legislatura de Quintana Roo, 2004, pp. 199-230.

Una mirada histórica al primer Programa de Verificación Vehicular en el Estado de Michoacán (2005)

A historical look at the first Vehicle Verification Program in the State of Michoacán (2005)

Guillermo Fernando Rodríguez Herrejón
El Colegio de Michoacán

Resumen

Hoy en día el gran número de vehículos de motor a nivel global ha provocado que existan varios problemas ambientales de contaminación en el aire, pero desde hace décadas también han existido estrategias de prevención para tratar de frenar las consecuencias negativas de las emanaciones tóxicas. En este trabajo observaremos cuáles fueron las medidas tomadas en el Estado de Michoacán para generar mecanismos de protección ambiental, por medio de una mirada retrospectiva al contenido del primer Programa de Verificación Vehicular en 2005.

Palabras clave: verificación, vehículos, reglamentación, medio ambiente, contaminación

Abstract

Today the large number of motor vehicles globally has caused various environmental problems of air pollution, but for decades there have also been prevention strategies to try to curb the negative consequences of toxic fumes. In this paper we will observe what were the measures taken in the State of Michoacán to generate environmental protection mechanisms, through a retrospective look of the content of the first Vehicle Verification Program in 2005.

Key words: verification, vehicles, regulation, environment, pollution

Cómo citar este artículo: Guillermo Fernando Rodríguez Herrejón, “Una mirada histórica al primer Programa de Verificación Vehicular en el Estado de Michoacán (2005)”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 56-74.

Recibido: 12 de diciembre de 2022 • **Aprobado:** 26 de marzo de 2023

Introducción

Sería sumamente difícil imaginar una ciudad moderna que no funcione en torno a vehículos de motor, ya que desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX las urbes los utilizan para cuestiones de movilidad, con el objetivo de hacer accesibles todos los lugares dentro de ella y conectar los centros con las periferias, y así promover el uso ciudadano del espacio público. Además, también se usan para interconectar a sus habitantes con sus diferentes actividades cotidianas, como las laborales, las económicas o las recreativas. Por lo que, en términos generales, los vehículos se han imaginado como objetos extremadamente necesarios para el funcionamiento del mundo moderno y en buena medida dependemos de ellos para casi todo. Debido a esa dependencia hoy en día hay más coches motorizados que en cualquier otro momento de la historia.¹

A México esos aparatos comenzaron a llegar desde finales del siglo XIX, pero particularmente en Michoacán su introducción fue durante los primeros años del siglo XX; las primeras notas de prensa en el Estado que daban reportes de su existencia eran desde el año 1904, en donde se consideraban una maravilla tecnológica, caracterizados como carruajes sin caballos y signos de modernidad.² Debido a su percepción como un medio de extrema necesidad, entre las décadas de 1940 y 1970 la cantidad de vehículos de motor aumentó exponencialmente en todo el país, y lo mismo ocurrió en el Estado de Michoacán. Pero ninguna de las reglamentaciones estatales referentes al tránsito se preocupó por las consecuencias que el mayor número de vehículos pudiera tener en el impacto ambiental, ni a corto ni a largo plazo. Por ejemplo, las reglamentaciones y leyes enfocadas al tránsito aparecidas en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán en 1940 y 1968 no hacían ninguna mención al problema de los contaminantes.³

Sería hasta el año de 1982 con la implementación en Ciudad de México del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) que ese tipo de problemáticas se tomarían como una cuestión peligrosa para el país, ya que en la capital la contaminación estaba resultando en consecuencias graves para la salud, debido al smog y otras emanaciones tóxicas en el aire. El índice mide emanaciones tipo CO, CO₂, I CO, I O₃, I NO₂, PM₁₀ y SO₂, y las clasifica en escalas de buena 0-50, regular 51-100, mala 101-150, muy mala 151-200, y extremadamente mala +200. Por iniciativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, establecida en el año 2000, se encargó la creación anual de ese tipo de índices basados en el IMECA, lo que se logró con la formación del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA).⁴

Para el mes de abril de 2023 el índice de contaminación en el aire en el Estado de Michoacán se mantuvo en un promedio de 68 en la escala IMECA (usando el ejemplo de su capital, Morelia), colocándolo en la categoría de “regular”.⁵ En ese sentido, hoy en día en todo el mundo estamos más preocupados que nunca por las amenazas al medio ambiente, tanto en el suelo, aire y agua, que en muchos sentidos nosotros mismos hemos causado con nuestros aparatos y nuestras industrias, y una de las principales fuentes de contaminación que han impactado en el cambio climático son los vehículos de motor, por lo que vale la pena saber qué hemos hecho durante los últimos años para tratar de mitigar esos efectos nocivos.

En el caso de Michoacán han pasado casi dos décadas desde que se implementó la primera medida en la entidad para tratar de contrarrestar ese tipo de problemáticas medio ambientales, la creación del Programa de Verificación Vehicular para el año 2005. Pero ese programa no nació de la noche a la mañana, sino que se inspiró en otras leyes estatales y nacionales para tratar de

establecer medidas eficaces para controlar a las fuentes móviles de contaminación atmosférica. Resulta interesante notar que para el año 2019, momento en el que se estableció la obligatoriedad del programa en la entidad, apenas había 8 centros de Verificación Vehicular en todo el Estado y apenas se revisaron 38246 unidades,⁶ un porcentaje muy pequeño del total registrado para ese año, que sobrepasaban los dos millones y medio, como se verá más adelante. Por lo que en muchos sentidos se considera que el programa no ha funcionado correctamente, ya que sólo llega a cubrir a una cantidad mínima de los vehículos en el Estado.

El objetivo de este trabajo será realizar una mirada retrospectiva a ese primer Programa de Verificación Vehicular del año 2005, para saber cómo se planteó, qué estrategias se proponían y por qué se considera que fracasó, ya que a partir de entonces ninguno de los programas anuales ha sido realmente efectivo. En un sentido general, es necesario decir que la historia no se trata del pasado por el pasado en sí mismo, ya que vivimos en el presente y nuestro interés deben ser las crisis del presente, como las ambientales en este caso, pero admitiendo que no las podemos ni medianamente entender sin recurrir al pasado, es por ello que es importante realizar esas miradas retrospectivas para cuestionarnos sobre cómo hemos llegado a las condiciones actuales del mundo.⁷

Antes de comenzar es necesario decir cómo se trabajará, y para ello se debe reconocer que la historia ambiental ha ganado terreno en las últimas décadas en forma muy significativa, sin embargo, eso no quiere decir que el campo este totalmente delimitado en el sentido de que existan mismas maneras de llegar a diferentes resultados, y eso es debido a que el mundo natural es variable en sí mismo, y se deben tomar preguntas y propuestas metodológicas diferentes que ayuden a responder a cada caso. Generalmente la resolución de los temas se encuentra en el uso de los sistemas de información geográfica

y los índices de mediciones de calidad del aire, y la revolución digital también ha cambiado algunas de esas prácticas, ya que el acceso se ha ampliado a escalas sin precedentes.⁸ Por lo tanto, realizaremos observaciones de los índices de calidad del aire en Michoacán a manera de ejemplo, pero el objetivo en sí es observar el contenido e intencionalidad del primer Programa de Verificación Vehicular, para saber qué mecanismos usaba y por qué ha estado fracasando su implementación a largo plazo.

La forma de trabajo en torno a las normas y reglamentaciones se hará mediante el Análisis Crítico del Discurso, y con ello nos referimos a procesos de comunicación e interacción, que pueden tener diversos objetivos, como la legitimación, la persuasión, la coacción o la creación de ideas.⁹ El Análisis Crítico del Discurso puede ser considerado como una forma de examinar la información, entendiendo que no se trata sólo de algo descriptivo, sino de análisis social, ya que debemos comprender al lenguaje (escrito y/o hablado) como un proceso de comunicación en el que se pueden evidenciar problemas políticos y sociales, como los de control, poder, desigualdad y legitimidad. Para realizar el análisis del discurso observaremos algunas cuestiones específicas, como las estrategias de legitimación y construcción de dominación por parte de grupos de poder (las autoridades), así como las resistencias a estas (expresadas en la prensa); buscaremos actos repetidos para crear legitimidad, actitudes que indiquen abuso de poder, lo no dicho, y diversas estrategias de resistencia.¹⁰

Antecedentes de protección ambiental en Michoacán

Las ciudades modernas han sido caracterizadas como aquellas en que el espacio se estructura en torno a calles pavimentadas y a medios mecánicos como la forma de movilidad; y podría considerarse que los automóviles generan autonomía, libertad, progreso, aceleración del

tiempo, la reducción de distancias, y los usamos para absolutamente todo, pese a los enormes riesgos que conllevan, principalmente por sus emanaciones.¹¹ Por lo tanto, para reflexionar sobre esas problemáticas es necesario recurrir a la historia ambiental, que no trata únicamente de observar cómo se pensaba la naturaleza en el pasado, sino de hacer críticas sobre cómo se ha explotado al medio ambiente hasta el día de hoy. En muchos aspectos nuestra noción moderna de sociedad parte del desarrollo de lo industrial, con sus logros, fracasos y límites, ya que el uso de los recursos y sus formas de explotación son depredadoras con el mundo natural y, por lo tanto, durante las últimas décadas ha surgido la necesidad de protegerlo.¹²

En ese sentido, en la actualidad México es parte de un grupo de naciones catalogadas como “megadiversas”, ya que conjuga dos variables indisolubles, diversidad cultural y biológica. En nuestro país, la primera está representada principalmente por los pueblos indígenas que han habitado históricamente el territorio nacional y han domesticado gran diversidad de especies. La segunda la constituyen los endemismos biológicos y la gran diversidad de ecosistemas forestales, selváticos, desérticos y marinos. Pero también es muy importante señalar que hoy en día podría considerarse un nuevo ecosistema, que es artificial, pero que está totalmente presente en todo el mundo, se trata del urbano, en el que se conjuga el mundo natural aparentemente domesticado con las intrincadas estructuras sociales de los seres humanos, y factores económicos o políticos han contribuido para su degradación. Por ejemplo, debido a la contaminación y la sobreexplotación de recursos naturales, en aras de la comodidad y el progreso, se han ocasionado daños graves a nuestro mundo.¹³

Es por esas razones que en nuestro país se comenzó a pensar en medios y estrategias para tratar de contrarrestar el creciente problema ambiental en el aire, por ejemplo, como se

mencionó anteriormente desde 1982 se trazó el IMECA como un sistema de medición de la calidad atmosférica, examinando distintos niveles de toxicidad. Pero en realidad el primer lugar donde se establecieron políticas de combate contra la contaminación fue en la Ciudad de México, al tener el mayor número de vehículos de motor circulantes en todo el país. Por ejemplo, en 1979 se creó el Programa Coordinado para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México, y entre otras cosas planteaba el uso de combustibles alternos y la revisión periódica de los vehículos públicos y privados, con la intención de condicionar su uso.¹⁴

Pero el primer Programa de Verificación Vehicular de la capital se estableció desde el año 1987, para tratar de frenar el deterioro atmosférico que ocasionaban las fuentes móviles, por medio de revisiones anuales; otra de las propuestas era aumentar la movilidad no contaminante, como con la ampliación del Metro. No obstante, a pesar de la puesta en marcha de ese tipo de políticas institucionales la contaminación no mermaba en la capital del país, por lo que desde el 20 de noviembre de 1989 se creó el Programa de Hoy No Circula, como otra medida complementaria para tratar de frenar la enorme gravedad del problema ambiental en el aire, y consistía en establecer fechas de acuerdo a la terminación de los números de placa, para que las unidades se limitaran en su movilidad dentro de la urbe, únicamente a ciertos días de la semana, con la idea de que se potenciara al transporte público y se disminuyera la contaminación.¹⁵

Los efectos positivos comenzaron a verse desde el corto plazo ya que, si bien para 1988 existían únicamente 16 Verificentros, para 1990 se expandieron hasta ser 795, y se logró que se revisaran a más de dos millones y medio de unidades ese año. Para 1993 el programa se estableció bajo el concepto de obligatoriedad, lo que provocó que tuviera mucho mayor éxito, ya que si no se contaba con las calcomanías correspondientes no se podría circular. Desde

entonces el programa de verificación anual se mantiene vigente en Ciudad de México de forma obligada, y funciona en conjunto con el Hoy No Circula y, aun así, al ser una de las ciudades de mayor población a nivel global los retos en esos rubros ambientales continúan hasta el día de hoy, pero sin duda se han mitigado la problemática.¹⁶

Lo que siguió fue la creación de varias normativas nacionales para establecer niveles máximos tolerados de contaminación atmosférica, creadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por ejemplo, para octubre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la norma NOM-CCAT-014-ECOL/1993, que establecía los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usaran gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible; los niveles máximos eran relacionados con hidrocarburos (HC), con el CO y con el CO₂, y las cantidades toleradas eran respectivamente 400 HC ppm (partes por millón de partes), 3.0 y 6.0.¹⁷ Ese tipo de políticas continuaron para enero de 1996, con la publicación de la norma NOM-045-ECOL-1995, que establecía los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores, en esta ocasión basados en el modelo del vehículo en sí, ya que si eran anteriores a 1995 el nivel de humo tolerado era de 57.61% y si eran posteriores a 1996 era de 37.04%; el humo era entendido como las partículas de carbón y hollín que pueden disiparse en forma natural por medio de absorción de luz.¹⁸

Para marzo de 1999 se creó otra norma relacionada, la NOM-042-ECOL-1999, que establecía los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas suspendidas provenientes del escape de vehículos automotores nuevos en planta, así como de hidrocarburos evaporativos pro-

venientes del sistema de combustible que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y Diesel de los mismos, con peso bruto vehicular que no exceda los 3856 kilogramos; en esta ocasión se incluía a los vehículos nuevos y se catalogaban las emanaciones por el peso de cada uno, ya que los camiones contaminaban mucho más que los más pequeños.¹⁹ El conjunto de ese tipo de normativas se aplicaban a Ciudad de México, pero se tenía la intención de que se convirtieran en medidas estándares para el resto del país, y paulatinamente fueron cambiando su nomenclatura, pero siguen vigentes hasta el día de hoy con los nombres de NOM-050-SEMARNAT-1993, NOM-045-SEMARNAT-1996 y NOM-042-SEMARNAT-1999.

Mientras tanto, en Michoacán el problema de la contaminación atmosférica continuaba siendo una cuestión que no se consideraba alarmante, ya que para 1987 la delegación del INEGI en la entidad manifestaba por medio de sus estadísticas anuales que la contaminación por toxicidad en el aire no representaba un problema grave, ya que en el Estado no se contaba con una alta cantidad de industrias, ni de automóviles.²⁰ Para ese año la cantidad de vehículos de motor registrados en el Estado era de 225856, pero rápidamente se fue aumentando, ya que para 1990 la cantidad pasó a ser de 278640, y en 1992 se volvió a incrementar a 319329.²¹

Es por ello que se creó la primera medida en proponer estrategias relacionadas con la protección del medio ambiente en la entidad, se trató de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán, que apareció en mayo de 1992, y que tenía como objetivo regular el ordenamiento ecológico, preservar su equilibrio y crear medidas de prevención por medio de la fundación del Consejo Estatal de Ecología, que especialmente se enfocaría en la vigilancia de contaminación en aire, suelo y agua. Particularmente sobre la contaminación atmosférica se contemplaban varios artículos, del 52° al 57°,

que mencionaban cuestiones como la quema de áreas verdes y el incremento considerable de vehículos de motor, por lo que se proponía la creación de sistemas de verificación y monitoreo, similares a los de Ciudad de México, para que el problema se pudiera controlar antes de que representara una amenaza, igualmente se planteaba crear campañas de concientización sobre el uso de vehículos particulares, para que se racionalizara su práctica, y se proponía el mejoramiento de los sistemas de transporte público.²²

Para los años siguientes el número de vehículos de motor registrados en el Estado se incrementó de forma exponencial, ya que para el año 2000 había 686611, para el 2005 1012983, para el 2010 1631215, para el 2015 1993193 y para el 2020 2511939.²³ Aunque para el 2006, el 2007 y el 2008 el índice IMECA en el Estado se mantenía estable, marcándolo siempre como bueno, únicamente afectando a grupos sensibles (adultos mayores y niños), lo que sugería que, aunque había contaminación, aún no representaba una crisis.²⁴ Para 2009 su capital, Morelia, todavía se beneficiaba de una atmósfera relativamente libre de contaminación, pero el incremento tan rápido de los vehículos de motor era significativamente mayor cada año, por lo que había que ir teniendo más cuidado con las estrategias de protección ambiental controlando sus emanaciones.²⁵

Pero como se dijo al inicio del texto, al pasar los años el índice se vio afectado, ya que para el mes de abril de 2023 se encontraba marcando en 68 IMECA, como “regular”, lo que indica que el deterioro ambiental del aire a seguido creciendo paulatinamente; lo cual es una muestra de que sus programas de prevención no han tenido la eficiencia necesaria. La Ley de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de 1992, únicamente proponía crear sistemas de monitoreo, pero no se hizo, y sus modificaciones aparecidas en el año 2000 bajo la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán

únicamente volvían a referir, en su artículo 155°, a la necesidad de crear dichos sistemas, de hacer mejoras sustanciales al transporte público y de sancionar con mayor severidad a las industrias contaminantes.²⁶ Sería bajo esas nociones que se consideró la implementación de un Programa de Verificación Vehicular para Michoacán, visto como medida idónea para reducir el impacto ambiental negativo en el aire ocasionado por fuentes móviles, y el objetivo era que se pareciera a programas similares, como en Ciudad de México, donde ya había demostrado su enorme capacidad de reducción de efectos negativos en la atmósfera.²⁷

Por supuesto, las preocupaciones sobre los contaminantes en el aire no fueron una exclusividad en la capital del país, y otros casos sirvieron de inspiración para que en Michoacán se buscara implementar medidas de cuidado de emanaciones. Por ejemplo, en Jalisco el programa de verificación vehicular se estableció desde hace unos veinte años, y es el tercer Estado con mayor cantidad de automotores a nivel nacional, pero también ha existido una problemática constante para que se cumplan las normas, ya que muy pocas unidades se revisan anualmente y por ello se modificó la reglamentación para hacer que desde 2019 el programa no sea obligatorio para todo el Estado y más bien pasó a llamarse verificación responsable, para tratar de concientizar por medio de mayores estímulos, como en la omisión de revisiones en autos híbridos o eléctricos; lo que produjo que Jalisco también ocupara el tercer lugar nacional en número de autos híbridos.²⁸ Otro ejemplo puede ser en el Estado de Nuevo León, ya que su programa de verificación vehicular tiene más de 20 años, pero con muy poco éxito, debido principalmente a los grandes costos y a la falta de infraestructura para que se implemente correctamente, para 2018 se incrementó el valor de la tenencia vehicular en un 40% para generar mayores ingresos y poder establecer centros de revisión, pero eso ha generado mucho descon-

tento por parte de los usuarios; en la actualidad se analizan medidas alternas.²⁹

Por último, es importante mencionar que en Michoacán se instaló el primer sistema de monitoreo de calidad del aire por parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en el año 2005, ubicándolo en el Palacio Municipal de la ciudad de Morelia; remarcando que fue uno de los sistemas que más tardaron en implementarse, ya que en la mayoría de los otros Estados se hizo con mucha anterioridad, por ejemplo, en la Zona Metropolitana del Valle de México en 1985, en Sonora en 1989, en Chihuahua en 1990, en Nuevo León en 1992, en Jalisco y Tlaxcala en 1993, en el Estado de México y San Luis Potosí en 1994, o en Baja California en 1995.³⁰

El primer Programa de Verificación Vehicular en Michoacán

Fundamentado en las leyes estatales de 1992 y 2000 sobre medio ambiente se creó el primer Programa de Verificación Vehicular, como una estrategia de protección y prevención ya que, aunque la entidad no registraba niveles peligrosos de contaminantes en el aire, se consideraba importante empezar a tomar acciones en ese rubro, para evitar peligros como habían ocurrido en otros escenarios del país, como la Ciudad de México. El programa consistía en una serie de disposiciones reglamentarias, para vehículos públicos y particulares, que se tenían que obedecer, bajo pena de sanciones o suspensiones.

En ese sentido, un reglamento se puede considerar como un instrumento jurídico derivado de la ley a través de sus órganos representantes, como el gobierno estatal en este caso, que permite la individualización y aplicación concreta de actos, hechos o situaciones, ya sean de carácter general o específicos; en otras palabras, es un acto de autoridad para la sujeción de los individuos a una serie de normas de conviven-

cias por medio de la vigilancia y el control; también es un dispositivo civilizatorio.³¹

Fue desde inicios del mes de septiembre de 2004 cuando la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente en Michoacán (SUMA), en conjunto con el Gobernador Lázaro Cárdenas Batel, comenzaron a trazar los acuerdos y contenido de esa primera reglamentación, pero su implementación se pensó para aplicarse a partir de enero de 2005 y dar tiempo a propietarios de vehículos públicos y privados de estar enterados de las nuevas disposiciones. El Programa de Verificación Vehicular se publicó por primera vez en el Periódico Oficial del Estado el 17 de septiembre de 2004, e iniciaba argumentando que en el artículo 4º de la Constitución Mexicana se establecía que toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su buen desarrollo, por lo que ante el incremento exponencial de vehículos en el Estado se requería de mecanismos de prevención, para evitar sufrir consecuencias negativas por sus emanaciones. Por lo tanto, resultaba de interés del Estado prevenir y controlar a todo agente contaminante que pudiera causar daños a la naturaleza y a la sociedad, por lo que se establecería un programa preventivo y correctivo, consistente en 10 capítulos, con un total de 115º artículos.³²

El primer capítulo abordaba cuestiones generales, desde su artículo 1º se hacía referencia a que era de carácter público y obligatorio, además de que desglosaba una serie de términos para que se entendieran en el resto del documento, como holograma, calendario, vehículo y usuario, entre otros. Esta parte era un indicativo de la facultad de ejercer poder por parte de las autorizares y sus dispositivos reglamentarios, que ponían como una cuestión obligatoria las medidas que consideraban preventivas. El capítulo segundo trataba de los vehículos sujetos a verificación, en su artículo 3º decía que eran todos los que fueran anteriores al año 2003, pero los de 2004 en adelante quedarían exentos, con

base en que eran nuevos y recién revisados por sus distribuidores oficiales; también entraban motocicletas. En el artículo 5° se mencionaba que los hologramas o calcomanías de verificación de otros Estados no serían válidos para Michoacán, con lo que se buscaba reforzar el carácter de obligatoriedad.³³

El capítulo tercero hablaba del calendario de verificación para 2005, y en el artículo 14° se establecía que sería por medio del último dígito de las placas de circulación, excepto para los vehículos públicos, ya que estos eran obligados en su totalidad para los meses de enero y julio, en cambio los privados tenían el siguiente orden de terminación, 1 y 2 para febrero/agosto, 3 y 4 para marzo/septiembre, 5 y 6 para abril/octubre, 7 y 8 para mayo/noviembre y 9 y 0 para junio y diciembre. El costo por la verificación era de tres salarios mínimos para ese entonces, y en los artículos 17° y 18° se mencionaba que si los vehículos no pasaban la prueba tendrían 15 días naturales para corregir las faltas detectadas, para una segunda revisión, que si resultaba negativa significaría la pena de la multa correspondiente y de la sanción de la prohibición en circulación.³⁴ Esto podía ser considerado como el mecanismo correctivo que se aplicaba, la proscripción o la negativa de derecho a la movilidad por considerarse peligroso.

El capítulo cuarto hacía referencia a las normas mexicanas sobre los índices establecidos de calidad del aire, como las ya mencionadas NOM-050-SEMARNAT-1993, NOM-045-SEMARNAT-1996 y NOM-042-SEMARNAT-1999. Entre los artículos 21° y 26° se mencionaban los niveles permitidos para cada caso, por ejemplo, para los vehículos modelo 1986 y anteriores no se debía superar 500 ppm de hidrocarburos y para los 1987 a 1993 no se debía rebasar los 400 ppm. El artículo 27° hablaba del procedimiento para realizar las pruebas de verificación, que consistiría en un modelo de prueba estática a los escapes de los vehículos, observando la emanación de humo de acuerdo

a la aceleración, la prueba de marcha en cruce para medir las revoluciones de los motores y su consumo de gasolina, la prueba de marcha lenta en vacío para medir cuanto emanaban en una situación de paro total o de lenta circulación. Todo se hacía por medio de la implementación de sondas y de exámenes visuales.³⁵

El capítulo quinto indicaba el número y distribución de Verificentros en el Estado de Michoacán, que contarían con una línea de revisión en 20 de las cabeceras municipales. En el artículo 29° se establecía la propuesta de que iban a ser 67 centros en total; por ejemplo, 18 en Morelia, 6 en Uruapan, 6 en Zinapécuaro, 4 en Jiquilpan, 4 en Apatzingán, 3 en Lázaro Cárdenas, 3 en Hidalgo, 3 en Zitácuaro, entre otros. En un primer momento la idea resultaba en un buen número de centros para sitios estratégicos, como las ciudades más grandes del Estado o las más industrializadas. El capítulo sexto hablaba sobre las obligaciones de los propietarios de vehículos de motor y también sobre los deberes de los centros, por ejemplo, en el artículo 31° se pedían los registros correspondientes de propiedad y pagos de refrendos anuales de circulación para poder ser verificados; esto nos hablaba de la legalidad como mecanismo de vigilancia. El artículo 32° mencionaba que los centros serían concesionados a privados, para agilizar el servicio y su pronta implementación, y estos tendrían como deber otorgar las calcomanías correspondientes cuando se cumplieran satisfactoriamente las pruebas de revisión, esos hologramas los produciría el Estado, pero los centros se encargarían de los cobros, también tenían que tener el equipo adecuado y aprobado por los inspectores estatales, y tenían prohibido realizar cualquier tipo de reparación mecánica al interior de los centros.³⁶

El capítulo séptimo consistía en los requisitos para obtener el permiso de instalación y operación de los centros, en el artículo 36° se lanzaba la convocatoria pública para todos los interesados, y se pedían diversos comprobantes

legales de identidad y de tenencia de tierra para garantizar el espacio suficiente para la instalación de los sitios de vigilancia vehicular, además se pedían cartas de compromiso de reparación de daños y de mantenimiento de equipos, para garantizar que se estuviera siempre en buenas condiciones. Los artículos 37° y 38° mencionaban que los centros tendrían que ubicarse en las periferias de las ciudades, para no estorbar en el tráfico cotidiano, y no podrían estar a menos de 400 metros de mercados, centros de salud o instituciones educativas, para evitar que las emanaciones tóxicas de las pruebas pudieran afectar a grupos sensibles. El artículo 51° establecía que el personal de los centros debería estar debidamente capacitado, en técnicas de diagnóstico vehicular, en sistemas de reacción de aire, en equipos analizadores de gases, en sistemas de combustión, y en las normas mexicanas de calidad del aire. Los artículos 64° y 65° hacían referencia a que el gobierno otorgaría los permisos a los centros por un periodo de 5 años, siempre que cumplieran los requisitos y se sometieran a inspecciones anuales.³⁷

El capítulo octavo se encargaba de informar sobre la papelería oficial resultante de la verificación, que consistía en un certificado de que los coches cumplían con las condiciones de circulación, y de un holograma que se tenía que pegar en los vehículos como prueba de que fueron revisados. Los hologramas los producía la SUMA y los centros podían pedir más siempre y cuando demostraran que se les habían terminado. El artículo 75° mencionaba que los permisionarios de los centros debían rendir un informe mensual de las unidades revisadas ante la Secretaría, y en caso de que se detectaran manejos inadecuados en la emisión de certificados se les cancelaría el permiso inmediatamente. El capítulo noveno trataba sobre los equipos de verificación, ya que era indispensable que existieran en óptimas condiciones y en un sentido dual (para gasolina y diesel), asimismo todos los equipos debían pasar primero por una

prueba ante las autoridades, por lo que se lanzó un Manual Técnico de Verificación Automotriz; los artículos 85°, 87°, 88°, 89° y 91° hablaban específicamente sobre el equipo de cómputo y software, banca de análisis de gases, opacímetros, captadores de revoluciones, sondas de temperaturas y tipos mangueras que se debían usar.³⁸

El capítulo decimo trataba sobre las sanciones para los propietarios de los vehículos y para los permisionarios de los centros de verificación. El artículo 103° decía que para los conductores retrasarse uno o más meses en realizar la revisión significaría el pago de una multa de 15 días de salario mínimo, y el artículo 105° decía que se podrían organizar operativos sorpresa en diversos puntos de las ciudades michoacanas para detectar fuentes móviles de contaminación y llevarlos a verificar. Para los reincidentes se marcaba en el artículo 107° que pagarían multas de 60 días de salarios mínimos, y eran especialmente duros con la revisión a las unidades de servicio público, ya que eran obligadas por la reglamentación a verificarse en los meses de enero y julio o no podrían circular. A los permisionarios se les sancionaría con multas de hasta mil días de salario mínimo, de acuerdo al artículo 111°, si utilizaban equipos no registrados o aprobados por la SUMA, y en el 114° se marcaba que, por el mal uso de papelería, entendido como corrupción con los certificados u hologramas, se les suspendería de inmediato. El primer Programa de Verificación Vehicular entraría en vigor a partir del 3 de enero de 2005 y duraría todo ese año.³⁹

Inmediatamente después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán aparecieron algunas notas de prensa en los principales diarios de la entidad, en donde se hacía referencia a la reglamentación y a su carácter de obligatoriedad, a su implementación iniciando el 2005 y que los verificentros quedarían en manos de particulares, y el titular de la SUMA, Guillermo Vargas Uribe, argumentaba:

Aunque el índice de contaminación no es peligroso en la entidad, las medidas son de carácter preventivo, ya que el número de vehículos se ha doblado en los últimos 10 años, y representan una potencial fuente de contaminación si no se les regula. El programa entrará en vigencia a partir de enero de 2005 y deberán acatarlo todos los privados y las más de 25 mil unidades de transporte público en el Estado, y a los vehículos que no cumplan con la revisión se les suspenderá el permiso para circular en todo el territorio estatal. El costo será de 130 pesos para que sea accesible.⁴⁰

Discursivamente el Programa de Verificación Vehicular representaba una estrategia y una afirmación, por parte de las autoridades estatales, para tratar de crear condiciones de control y vigilancia sobre los vehículos del Estado, y el uso de reglamentaciones es uno de los principales dispositivos de poder para ese tipo de acciones. Desde el principio era muy claro en su intencionalidad de prevenir ya que, aunque en la entidad no existían antecedentes de fuerte contaminación ambiental, se buscaba que no se saliera de control por el incremento exponencial de los vehículos de motor, como había pasado en otros lados del país. Explícitamente se informaba sobre su carácter de obligatorio, y lo mismo para sus sanciones, sin embargo, el mecanismo no era completamente punitivo, ya que permitía la tolerancia de revisión atrasada e incluso la reincidencia en las multas hasta por dos veces, antes de que se cancelaran permisos para circular, excepto en los de servicio público, que eran mucho más vigilados; por lo tanto, implícitamente se ponía de manifiesto que ese sector sería el más monitoreado.

La idea de 67 centros esparcidos por puntos estratégicos del Estado mostraban la disposición de prevención en el largo alcance, para que no sólo la capital o las ciudades industrializadas se beneficiaran del programa. En lo general era bastante ambicioso, pero con intenciones de prevención claramente fundamentadas en la

ley estatal y nacional, y significó una respuesta a las problemáticas que se venían discutiendo desde la década de 1990, además, en otros lados del país estrategias similares habían probado su efectividad, por lo que al menos en el papel ese primer programa parecía un mecanismo sumamente práctico.

Sus problemas inmediatos

Casi inmediatamente posterior a la publicación del Programa de Verificación Vehicular aparecieron una serie de problemas que le fueron impidiendo funcionar de manera correcta. El primero de ellos fue que no se pudo iniciar el día 3 de enero de 2005 como se tenía previsto, bajo la justificación de que hacía falta revisar mejor los procesos de operación y de verificación para las unidades, pero la prensa reportaba que en realidad era debido a que los sitios de los centros estaban en un visible abandono, como lotes vacíos, sin número e incluso ubicados en calles inexistentes, por ejemplo, en Morelia de los 18 planteados sólo 8 se encontraban en condiciones de operar. Además, se mencionaba que a las autoridades se les había “olvidado” incluir en la Ley de Ingresos de ese año el cobro de la papelería oficial para que el programa arrancara en forma correcta, por lo que sin previo aviso para la población fue aplazado hasta el mes de abril, de forma tentativa, ya que primero se tenía que poner orden con los concesionarios de los centros.⁴¹

Ante ese retraso comenzaron los cuestionamientos sobre la legalidad y transparencia del programa, y en forma más pronunciada los grupos de transporte público comenzaron con una serie de manifestaciones, sobre todo en las calles de la capital, para evitar que se implementara de forma obligatoria. Los problemas y faltas de coordinación entre autoridades y concesionarios de los centros, más el descontento del público en general, evitaron que el programa arrancara en la nueva fecha de abril, ya que se

prometió que se revisarían mucho mejor las normativas de la reglamentación. Por lo que para el 24 de octubre de 2005 apareció una reforma al Programa de Verificación Vehicular, en donde se derogaban varios de sus artículos, por ejemplo, se anuló el 6° que decía que los vehículos usados tenían 30 días para realizar la verificación luego de ser registrados bajo un nuevo dueño, en el 14° se cancelaron las fechas establecidas en el calendario de 2005 (ya que se recorrería hasta 2006), en el 15° se bajaron los costos a 70 pesos, se invalidó el 53° que decía sobre la acreditación de los técnicos en los centros, y se derogaron completamente los artículos del 100° al 115° que hablaban de las sanciones, ya que en lugar de la suspensión del derecho de circulación, primero se harían amonestaciones preventivas, con multas no mayores a 500 pesos, lo único que se mantenía era el carácter de obligatorio.⁴² Sin embargo, eso no impidió que las protestas contra el programa continuaran en forma constante, ya que el sector del transporte público en el Estado, representando por la COCOTRA, realizó una serie de manifestaciones y cierres de calles en varias ciudades para pedir que se anulara la obligatoriedad.⁴³

Fue hasta el lunes 2 de enero de 2006 en que se inició formalmente el Programa de Verificación Vehicular en Michoacán, aunque con afluencia poco considerable, ya que en el primer día se verificaron 550 unidades en toda la entidad (para esos momentos había más de un millón de vehículos registrados). Por lo que varios grupos de ciudadanos y organizaciones transportistas pedían se realizaran más campañas de difusión del nuevo calendario, así como de la ubicación de los centros, que no habían alcanzado el número prometido de 67 en el Estado (pero llegó a 66, muy cerca de lo planeado). Se argumentaba que era urgente que las autoridades realizaran mayor difusión del programa que forzosamente querían imponer, ya que parecía que en realidad lo que querían era el desconocimiento del mismo, para multar

a la mayor cantidad posible. Por su parte los permisionarios, encabezados por su representante Manuel Martínez, consideraban que era normal el lento arranque del programa, ya que la gente apenas se estaba identificando con él, pero eran optimistas en que sí las autoridades daban mayor difusión pronto se normalizarían las medidas.⁴⁴

LA SUMA efectivamente prometía mayor difusión y flexibilidad, y el calendario para las revisiones quedaba nuevamente marcado por la terminación de las placas, 1 y 2 para enero/febrero y julio/agosto, 3 y 4 para febrero/marzo y agosto/septiembre, 5 y 6 para marzo/abril y septiembre/octubre, 7 y 8 para abril/mayo y octubre/noviembre, y 9 y 0 para mayo/junio y noviembre/diciembre; se suspendían los meses únicos para el sector de transporte público. Sin embargo, el descontento por la obligatoriedad seguía siendo un problema, y el público rechazaba el nuevo calendario por parecerles demasiado improvisado, por lo que el sector transporte se planteó organizar nuevamente una serie de paros y tomas en varias ciudades del Estado, para pedir que se aclarara el programa, se revirtiera su carácter de obligatorio o de plano que se anulara, ya que la contaminación en la entidad no representaba un peligro; y más bien lo percibían como un mecanismo de control y censura para recaudar más ingresos para el Estado.⁴⁵

Los problemas continuaron ese mismo mes de enero de 2006, que resultó ser muy decisivo para la implementación a largo plazo del programa, cuando se encontraron varias irregularidades en los Verificentros, desde la falta de equipos certificados hasta la falsificación de hologramas, por lo que la SUMA anuló el permiso de 35 centros de verificación, dejando sólo 31 operantes en todo el Estado; particularmente fue en municipios como Zacapu, Coalcomán, Coahuayana y Tepalcatepec en donde se cancelaron los sitios. Ante ello se planteó lanzar una nueva convocatoria en el mes de febrero para que nuevos particulares abrieran más centros

en los municipios afectados, pero el proceso era lento, ya que existía un fuerte rechazo por parte del público, ya que para esos momentos habían empezado a multar a varias unidades de transporte de pasajeros por rehusarse de lleno a la revisión. Inclusive los grupos opositores llegaron a instalar una mesa de votación en la plaza Ocampo de la capital michoacana para que la gente pudiera manifestar su rechazo.⁴⁶

Los discursos de rechazo eran notoriamente estratégicos, para generar desconfianza ante la nueva política, y se podían apreciar por medio de los reiterados movimientos de paralización de servicio de movilidad por parte del sector de transporte público. Por ejemplo, en la ciudad de Morelia durante mediados de enero se organizaron nuevamente para parar a más de 40 rutas de transporte (y también cientos de taxistas), lo cual afectó a la población, que a la vez mostró su rechazo por la política de verificación forzosa. En lo general las consignas de los grupos en contra del programa lo presentaban como un impuesto innecesario que afectaría mucho a los bolsillos del público, y dejaría sin movilidad a la ciudad, y lo mostraban como otra forma de corrupción por parte de las autoridades, por lo que se lanzaban propuestas de paros escalonados en todos los meses del año hasta sé que derogaran las acciones de revisiones.⁴⁷

Los líderes transportistas a nivel Estatal, como Miguel Corona Salto y José Trinidad Martínez Pasalagua, insistían en que su movimiento de rechazo no era con tintes políticos, sino para evitar la implementación de impuestos forzosos e innecesarios, que evitarían que miles de personas pudieran trabajar en el sector transporte. Por lo que se entregó un pliego petitorio al gobernador del Estado para que se considerara una reestructuración del programa, ya que no negaban su implementación a largo plazo para cuidar el ambiente, pero estaban en contra de que su vigilancia se diera a privados y que fuera forzoso.⁴⁸ Las tácticas discursivas de generar nociones sobre lo innecesario del

nuevo impuesto, y sobre lo negativo que sería aplicarlo forzosamente, se vieron reflejadas en prensa durante mucho tiempo, por lo que el público comenzó a manifestarse de igual forma; esto pone en evidencia el uso mediático de los discursos de prensa como mecanismo de resistencia. Por tal motivo el gobernador Lázaro Cárdenas Batel anunció de manera oficial el 25 de enero de 2006 que la verificación pasaría a ser voluntaria, y el nuevo titular de la SUMA César Flores también informó que no habría multas o sanciones para quienes no realizaran las revisiones; el programa en realidad sólo funcionó durante 25 días y revisó únicamente a unos 4 mil vehículos (de más de 1 millón registrados para ese momento). Las marchas, paros y mítines de los transportistas fueron efectivos en un corto periodo de tiempo, ya que lograron revertir la obligatoriedad e incluso las sanciones para quienes no revisaran sus unidades, lo que efectivamente se tradujo en un fracaso rotundo de ese programa de prevención ambiental.⁴⁹

Sin embargo, a pesar de la pérdida de oficialidad, algunos sectores manifestaron su enojo, ya que el líder de los permisionarios de los centros de verificación, Manuel Martínez, argumentaba que:

Estamos en contra de la determinación (del gobierno para dar marcha atrás a la obligatoriedad), ya que no es posible que un grupo minoritario (los transportistas) detenga completamente el desarrollo de planes ambientales en todo un Estado. Para los permisionarios que sí cumplimos recuperar la millonaria inversión hecha hasta ahora resultará sumamente difícil, sobre todo porque se tuvo que esperar más de un año a que el programa arrancara.⁵⁰

El conflicto con los permisionarios de los centros continuaría durante algunos años más, hasta que en junio de 2008 el Gobierno del Estado les presentó una propuesta de apoyos económicos por las pérdidas realizadas al momento de su instalación, y muchos de ellos los aceptaron,

pero la experiencia sirvió para poner de manifiesto que todo el programa y su implementación fue un negocio fallido.⁵¹ Para finales de 2006 se presentó un nuevo proyecto de Programa de Verificación Vehicular, pero con muchos menos centros y de carácter voluntario, sin sanciones para los no quisieran revisar sus unidades, pero con el planteamiento de dar mayor propaganda y empezar a concientizar al público sobre la importancia de los planes de prevención ecológicos, y para enero de 2007 arrancó de forma moderada, con apenas unos cientos de unidades revisadas, preocupándose más por el canje de placas que coincidía para ese mismo año.⁵² A partir de entonces los Programas de Verificación Vehicular en Michoacán fueron presentándose anualmente de forma voluntaria, y pasaría bastante tiempo para que se reconsiderara volver a la obligatoriedad.

Para concluir

El primer Programa de Verificación Vehicular en Michoacán fue una propuesta interesante, que se presentó con fundamentos apoyados en antecedentes reales, como los programas e índices de contaminación de la Ciudad de México de la década de 1980 y las normas nacionales de límites de calidad del aire de la década de 1990. Además, en la entidad se mostraba preocupación por tomar medidas de prevención ambiental desde la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de 1992 y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de 2000. Por lo que como estrategia preventiva resultaba en una idea interesante que se comenzó trazar desde 2004 para aplicarse en 2005.

Desde un punto de vista discursivo planteó varios aspectos de control y vigilancia para tratar de monitorear a la práctica de conducción y a las unidades contaminantes, usando mecanismos de castigo como las multas o la suspensión, y su medida más importante en ese sentido era

la obligatoriedad. Sin embargo, podríamos considerar que el proyecto nació con problemas estructurales, ya que el plan de concesionar a privados la responsabilidad de los Verificentros resultó en varios problemas, como la falta de equipo, de personal capacitado, y de papelería oficial como los hologramas, y sus elevados costos de implementación provocaron que no se cumpliera con la apertura de la cantidad necesaria y que muchos tuvieran que ser cerrados por encontrarse en estados irregulares, como en lotes baldíos. Las propias autoridades estatales cometieron varios errores en la implementación, como olvidar colocar el presupuesto necesario para arrancar el programa en la Ley de Ingresos del Estado para 2005, por lo que tuvo que retrasarse de forma indefinida.

Aunado a eso, pareciese que no se consideró la resistencia que existiría contra ese tipo de programas en una entidad como Michoacán, en donde el sector de transporte público es totalmente concesionado a privados desde 1987, que luego se organizaron en la COCOTRA en 1994, y representa un sector de movilidad social bastante fuerte, con líderes carismáticos que aglutinan a miles y miles de choferes y unidades, y ante cualquier descontento contra el sector se toman las calles y se realizan huelgas como forma de presionar, paralizando totalmente la movilidad colectiva; esos grupos transportistas ejercen mucho poder en la toma de decisiones en el Estado en cuanto a cualquier tipo de política de movilidad pública.⁵³ Es por ese tipo de presiones que el programa tuvo que ser reformado para el mes de octubre de 2005, derogando casi todos los artículos que hablaban de los mecanismos de castigo contra el sector transporte.

Luego de más de un año de su concepción por fin se implementó en enero de 2006, pero duró habilitado sólo 25 días, ya que se dieron una serie de paros sistemáticos por parte del sector transporte, que utilizó a la prensa para promover discursos sobre lo innecesario que era el programa, ya que Michoacán no tenía

fuertes problemas de contaminación para esos momentos, y recurrían a recursos como el carácter de obligatoriedad para presentarlo como una medida forzosa de un gobierno que sólo quería recaudar impuestos; eso refuerza la noción de la prensa como un mecanismo estratégico de implementación de discursos sociales, ya que efectivamente la ciudadanía rechazó al programa por considerarlo demasiado improvisado y con tintes políticos.

La resistencia fue tan fuerte que bastó menos de un mes para que el Programa de Verificación Vehicular fracasara como una estrategia efectiva de protección al medio ambiente, ya que a fines de enero de 2006 el Gobernador del Estado y la SUMA anunciaron que sería de carácter voluntario y no se impondría ningún tipo de sanción para quienes no se revisaran. Aunque es verdad que desde la década de 1980 y hasta 2007 los índices de contaminación en el aire en Michoacán eran “aceptables”, también es verdad que la cantidad de vehículos de motor crecía considerablemente año con año, por lo que la propuesta de la verificación como medida preventiva era una muy buena idea para evitar que en el futuro cercano la contaminación representase un problema como había ocurrido en muchas otras entidades del país, y de no hacerse a tiempo resultaría en consecuencias que serían difíciles de revertir.⁵⁴

Pasarían varios años, hasta 2019, cuando efectivamente los índices de contaminación en el aire de la entidad pasarían de buenos a regulares, promediando constantemente entre 50 y 75 puntos en la escala IMECA, y rebasando los 2.5 millones de vehículos motorizados, por lo que las autoridades estatales estaban muy interesadas en retomar medidas más drásticas para revertir la situación.⁵⁵ En ese contexto se integró nuevamente el carácter de obligatoriedad para el Programa de Verificación Vehicular del año 2020, pero con los mismos problemas estructurales que en el original, ya que se sigue concesionando a privados los centros de veri-

sión.⁵⁶ Además, durante ese año se esparció por todo el mundo la pandemia de Covid-19, que ocasionó que muchos programas sociales se suspendieran debido a la contingencia, y medidas de prevención ambiental se tuvieron que suspender, por lo que para 2023 en Michoacán apenas hay 8 centros de verificación en todo el Estado, casi todos en Morelia.⁵⁷

En suma, una mirada retrospectiva al primer Programa de Verificación Vehicular en Michoacán pone en evidencia que las intenciones discursivas eran adecuadas para prevenir la contaminación en el aire debido al rápido crecimiento automotriz, pero que no se pudo implementar de buena manera por la fuerte resistencia de grupos de poder en la entidad, como el sector de transporte público, pero también por la mala estrategia tomada de otorgar los permisos de los centros a privados y no reforzar las medidas de obligatoriedad. Su fracaso se cristalizó en 2006 cuando pasó a ser voluntario y sin consecuencias, por lo que al no existir mecanismos efectivos de vigilancia el problema se ha tornado en algo más serio durante los últimos años. Entre 2019 y la actualidad se ha intentado volver a la obligatoriedad, pero los problemas y las resistencias continúan, por lo que el Estado debería tomar medidas más eficaces para solucionar la situación, como manejar directamente los centros de verificación, sin concesionarlos, para garantizar la papelería oficial (como los hologramas), al mismo tiempo que imponiendo sistemas de vigilancia más estrictos para quienes no se revisen, ya que de continuar el incremento de fuentes móviles de contaminación en el nivel mostrado en los últimos años, Michoacán se enfrentaría en las próximas décadas a contingencias similares a las de Ciudad de México. Por lo tanto, aún hay mucho que hacer en cuestión de estrategias ambientales en la entidad, y este trabajo únicamente pretendía abrir discusiones al respecto.

Citas

¹ Castillo y Mardones (ed.), *La ciudad en Movimiento*, pp. 11-12.

² Álvarez Palma (ed.), *Automotores y transporte*, pp. 171-173.

³ “Reglamento de Tránsito”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 20 de junio de 1940, pp. 1-14.

“Ley de Servicio de Tránsito”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 9 de septiembre de 1968, pp. 1-22.

⁴ IMECA, “índices de calidad del aire”, <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/imeca-indice-metropolitano-de-la-calidad-del-aire?idiom=es>, (consultado el 1 abril de 2023).

⁵ SINAICA, “índices de calidad del aire”, <https://sinaica.inecc.gob.mx/estacion.php?estId=388>, (consultado el 03 de julio y el 05 de abril de 2023).

⁶ INEGI, “Centros de verificación”, https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Mich/2020/02/2_20, (consultado el 25 de febrero de 2023).

⁷ Cavieres Figueroa, *2020 (antes y después)*, p. 45.

⁸ Gallini, “Qué hay de histórico en”, pp. 187-188.

⁹ Salgado Andrade, *Los estudios del discurso*, pp. 14-17.

¹⁰ Van Dijk, “Discurso, cognición”, pp. 67-70.

¹¹ Kreimer, *La tiranía del automóvil*, pp. 15-16.

¹² Rivera y Chávez, “La construcción de la historia ambiental”, pp. 171-174.

¹³ Urquiza, “Una historia ambiental global”, pp. 102-103.

¹⁴ Ugalde, “La verificación vehicular en la Ciudad de México”, p. 579.

¹⁵ Ugalde, “La verificación vehicular en la Ciudad de México”, pp. 579-580.

¹⁶ Ugalde, “La verificación vehicular en la Ciudad de México”, p. 580.

¹⁷ “NOM-CCAT-014-ECOL/1993”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 22 de octubre de 1993, pp. 1-6.

¹⁸ “NOM-045-ECOL-1995”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 8 de enero de 1996, pp. 1-7.

¹⁹ “NOM-042-ECOL-1999”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 9 de marzo de 1999, pp. 1-2.

²⁰ INEGI, *Anuario 1987*, pp. 28-29.

²¹ INEGI, “Vehículos de motor registrados en circulación información de 1980 a 2021”, <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est>, (consultado el 3 de noviembre de 2022).

²² “Ley de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, pp. 15-16.

²³ INEGI, “Vehículos de motor registrados en circulación información de 1980 a 2021”, <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est>, (consultado el 15 de noviembre de 2022).

²⁴ INEGI, *Anuario 2009*, pp. 74-77.

²⁵ Correa García, “Calidad del aire”, pp. 32, 36.

²⁶ “Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, pp. 45-46.

²⁷ Villagómez, *Uso del modelo Mobile6-México*, pp. 31-33.

²⁸ Rivera Lima y Rivera Lima, “Protección e instrumentación”, pp. 75-81.

²⁹ Leal Espinoza, “La protección al medio ambiente en”, pp. 237-239.

³⁰ INECC, “evolución”, <https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Aire.html>, (consultada el 19 de agosto de 2022).

³¹ Gasca, Piña, Olvera y Hurtado, *Diccionario*, p. 98.

³² “Acuerdo que establece el Programa de Verificación Vehicular del Estado de Michoacán para el año 2005”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de septiembre, 2004, pp. 1-2.

³³ “Acuerdo que establece el Programa de Verificación Vehicular del Estado de Michoacán para el año 2005”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de septiembre, 2004, p. 3.

³⁴ “Acuerdo que establece el Programa de Verificación Vehicular del Estado de Michoacán para el año 2005”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de septiembre, 2004, p. 4.

³⁵ “Acuerdo que establece el Programa de Verificación Vehicular del Estado de Michoacán para el año 2005”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de septiembre, 2004, pp. 7-8.

³⁶ “Acuerdo que establece el Programa de Verificación Vehicular del Estado de Michoacán para el año 2005”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de septiembre, 2004, pp. 9-11.

³⁷ “Acuerdo que establece el Programa de Verificación Vehicular del Estado de Michoacán para el año 2005”,

Periódico Oficial del Estado de Michoacán, Morelia, 17 de septiembre, 2004, pp. 11-15.

³⁸ “Acuerdo que establece el Programa de Verificación Vehicular del Estado de Michoacán para el año 2005”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de septiembre, 2004, pp. 16-18.

³⁹ “Acuerdo que establece el Programa de Verificación Vehicular del Estado de Michoacán para el año 2005”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de septiembre, 2004, pp. 19-20

⁴⁰ “Verificentros en 2005”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 18 de septiembre de 2004, p. 10A.

⁴¹ “No abren Verificentros”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 3 de enero de 2005, pp. 14A-15A.

⁴² “Acuerdo que reforma diversas disposiciones del Programa de Verificación Vehicular 2005”, *Periódico Oficial de Estado de Michoacán*, Morelia, 24 de octubre de 2005, pp. 1-12.

⁴³ “Transporte elabora programa”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 25 de octubre de 2005, p. 9A.

⁴⁴ “Desconocen calendario”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 3 de enero de 2006, pp. 12A y 13A.

⁴⁵ “Realizarán paros y tomas transportistas”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 16 de enero de 2006, p. 35A.

⁴⁶ “Anulan 35 Verificentros”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 23 de enero de 2006, pp. 10A-11A.

⁴⁷ “Verificación, más paros”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 24 de enero de 2006, pp. 6A-7A.

⁴⁸ “Otra vez paró el transporte”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 25 de enero de 2006, p. 10A.

⁴⁹ “Cae Verificación”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 26 de enero de 2006, p. 1.

⁵⁰ “Fracasa la revisión”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 26 de enero de 2006, p. 18A.

⁵¹ López Nolasco, “El negocio de la Verificación”, p. 24.

⁵² “Divide canje de placas”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 9 de enero de 2007, p. 10A.

⁵³ Rodríguez Herrejón, “Un proyecto fallido”, pp. 121-123.

⁵⁴ Alonso, Martínez, Rubio, Velazco, Chávez, Ávalos, Lara y Cervantes, “Calidad del aire en cuatro ciudades de Michoacán”, pp. 72-73.

⁵⁵ “Van contra autos chimenea”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 6 de enero de 2019, p. 10A.

⁵⁶ “Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Michoacán 2020”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 31 de diciembre de 2019, pp. 01-28.

⁵⁷ *El Sol de Morelia*, “En Michoacán sólo hay 8 Verificentros”, <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/en-michoacan-solo-hay-8-verificentros-secretario-de-medio-ambiente-7724560.html>, (consultado el 28 de noviembre de 2022).

Fuentes

Hemerografía

Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México

La Voz de Michoacán, Morelia

Periódico Oficial del Estado de Michoacán, Morelia

Bibliografía

Alonso, E., Martínez, W., Rubio, J. C., Velazco, F. Chávez, H. L., Ávalos, M., Lara C., y Cervantes, E., “Calidad del aire en cuatro ciudades de Michoacán, México: su efecto sobre materiales de construcción”, en *Revista de la Construcción*, vol. 6, núm. 2 (2007), pp. 66-74.

Álvarez Palma, Ilse Angélica (eds.), *Automotores y transporte público. Un acercamiento desde los estudios históricos*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 2017.

Castillo, Simón y Mardones, Marcelo (eds.), *La ciudad en Movimiento. Estudios históricos sobre transporte colectivo y movilidad en Santiago de Chile, siglo XIX y XX*, Chile, Universidad Alberto Hurtado, 2021.

Cavieres Figueroa, Eduardo, 2020 (*antes y después*). *Persistencias de las desigualdades: fragilidad de las libertades*, Chile, PUCV y Universidad de Alcalá, 2020.

Correa García, A., “Calidad del aire en la ciudad de Morelia”, en *Contactos. Revista de Educación, Ciencias e Ingeniería*, núm. 74 (2009), pp. 29-36.

- Gallini, Stefania, “¿Qué hay de histórico en la Historiografía ambiental en América Latina?”, en *Historia y Memoria*, número especial, año 10 (2020), pp. 179-233.
- Gasca, Eduardo, Piña, Hiram, Olvera, Jorge y Hurtado, Jorge, *Diccionario de términos jurídicos-universitarios*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2010.
- INEGI, *Anuario estadístico del Estado de Michoacán*, México, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 1987.
- INEGI, *Anuario estadístico del Estado de Michoacán*, México, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2009.
- Kreimer, Roxana, *La tiranía del automóvil*, Buenos Aires, Editorial Anarres, 2006.
- Leal Espinoza, José Luis, “La protección al medio ambiente en el sector hidrocarburos en México como elemento transformador de la agenda internacional de seguridad industrial en 2030, en atención a la tutela efectiva de los DESCA en el Estado de Nuevo León”, en *Revista de Direito Brasileira*, vol. 26, núm. 10 (2020), pp. 230-242.
- López Nolasco, Eduardo, “El negocio de la Verificación Vehicular”, en *Buzos. Revista de Análisis Político*, año 10, núm. 383 (2009), pp. 22-25.
- Rivera Lima, Lizette y Rivera Lima, Adrián Salvador, “Protección e instrumentación del derecho al medioambiente sano en Jalisco: caso automotores híbridos y eléctricos”, en *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, año 4, núm. 12 (2019), pp. 61-87.
- Rivera, Patricia y Chávez, Refugio, “La construcción de la historia ambiental en América”, en *Revista de El Colegio de San Luis*, año VIII, núm. 16 (mayo-agosto 2018), pp. 171-202.
- Rodríguez Herrejón, Guillermo Fernando, “Un proyecto fallido de movilidad urbana: la estatización del transporte público en Morelia, Michoacán, a través de la prensa (1981-1987)”, en *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 14 (enero-junio 2022), pp. 107-124.
- Salgado Andrade, Eva, *Los estudios del discurso en las ciencias sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Ugalde, Vicente, “La verificación vehicular en la Ciudad de México: una mirada sobre su implementación”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 35, núm. 3 (2020), pp. 573-597.
- Urquiza, Juan, “Una historia ambiental global: de las reservas forestales de la nación a las reservas de la biosfera en México”, en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 40, núm. 87 (2019), pp. 101-134.
- Van Dijk, Teun, “Discurso, cognición y sociedad”, en *Signos. Teoría y Práctica de la Educación*, núm. 22 (octubre-diciembre 1997), pp. 66-74.
- Zavala Villagómez, *Uso del modelo Mobile6-México para evaluar escenarios de reducción de emisiones por fuentes móviles en la ciudad de Morelia, Michoacán*, Tesis de Maestría, Morelia, UMSNH, 2012.
- Internet*
- El Sol de Morelia*, “En Michoacán sólo hay 8 Verificentros”, <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/en-michoacan-solo-hay-8-verificentros-secretario-de-medio-ambiente-7724560.html>, (consultado el 28 de noviembre de 2022).
- IMECA, “índices de calidad del aire”, <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/imeca-indice-metropolitano-de-la-calidad-del-aire?idiom=es>, (consultado el 7 agosto de 2022).
- INECC, “evolución”, <https://cambioclimatico.gob.mx/estadosmunicipios/Aire.html>, (consultada el 19 de agosto de 2022).
- INEGI, “Centros”, https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Mich/2020/02/2_20, (consultado el 15 de julio de 2022).

INEGI, “Vehículos de motor registrados en circulación información de 1980 a 2021”, <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est>, (consultado el 3 y 15 de noviembre de 2022).

SINAICA, “índices”, <https://sinaica.inecc.gob.mx/estacion.php?estId=388>, (consultado el 3 de julio y el 28 de octubre de 2022).

Gobierno Electrónico. Análisis de los gobiernos locales del Estado de Michoacán, México

E-Government. Analysis of local
governments in the State of
Michoacán, México

Manuel Vázquez Hernández

Escuela Preparatoria “Melchor Ocampo”

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Resumen

El propósito del presente documento es determinar el nivel de gobierno electrónico en los municipios del estado de Michoacán, México. La metodología empleada consiste en el procesamiento de información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual permitió la generación de un Índice de Gobierno Electrónico Municipal (IGEM) para cada uno de los municipios.

Palabras clave: Gobierno electrónico, Gobierno municipal, Tecnologías de la información y comunicación, Nueva gestión pública, Michoacán

Abstract

The purpose of this document is to determine the level of electronic government in the municipalities of the state of Michoacán, Mexico. The methodology used consists of processing information from the Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 of the Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), which allowed the generation of a Municipal Electronic Government Index (IGEM) for each of the municipalities.

Key words: E-government, Government, Information and communication technologies, New public management, Michoacán

Cómo citar este artículo: Manuel Vázquez Hernández, “Gobierno electrónico. Análisis de los gobiernos locales del Estado de Michoacán, México”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 73-91.

Recibido: 25 de agosto de 2022 • **Aprobado:** 3 de septiembre de 2022

Introducción

El uso y la práctica de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) se ha incrementado con mayor dinamismo en las últimas décadas, no solo en el ámbito privado sino también en la esfera pública, a tal grado de incorporar estas herramientas en las actividades cotidianas del aparato gubernamental, con la finalidad de mejorar la gestión de las organizaciones públicas. Dicho suceso ha sido denominado gobierno electrónico (GE), este concepto ha sido utilizado para referirse a una novedosa forma de gobernar, en el cual, a partir del uso intensivo de recursos tecnológicos e informáticos, el gobierno desarrolla gran parte de sus actividades político-administrativas.

Una de las corrientes teóricas que ha impulsado la incorporación de las TIC's en las actividades del gobierno es la *New public management*, traducido como Nueva Gestión o Nueva Gerencia Pública (NGP), cuyas principales estrategias en este campo son: coordinación de las dependencias gubernamentales, gobernanza participativa, uso de técnicas de la gerencia privada, simplificación de trámites, reducción de costos, mayor calidad en los servicios, cultura y orientación a resultados, evaluación del desempeño, transparencia contable, rendición de cuentas,¹ mejora la gestión organizacional,² modernización presupuestal,³ racionalidad económica y empresarialización del gobierno,⁴ capaz de construir nuevos mecanismos de legitimidad del estado moderno.⁵

Particularmente, en México la incorporación de las TIC's en las actividades del gobierno comienza en la década de los setenta,⁶ sin embargo, fue hasta la segunda mitad de la década de los noventa, cuando se dinamizó tanto el uso del término como la proliferación e impulso del GE, como parte del programa de modernización de la administración pública y el programa de desarrollo informático, coordinados y financiados por el gobierno federal.⁷

Después, comenzó a tener una fuerte promoción principalmente en la administración pública federal, a partir de la generación de diversos mecanismos normativos y técnicos.⁸ Poco tiempo después, se ha ido implementando en los estados⁹ y municipios,¹⁰ sin embargo, aún persisten diversas deficiencias e insuficiencias, sobre todo en estos últimos.

Los municipios se configuran como la estructura de gobierno que requiere cada vez más el uso de tecnologías de la información a fin de mejorar la gestión y desempeño de sus diferentes instancias que lo integran en torno a las diversas funciones, tales como: seguridad pública, justicia municipal, agua potable y saneamiento, residuos sólidos urbanos y medio ambiente, entre otros. Una de las áreas que debería ser relevante para los decisores públicos y académicos, es sin duda el gobierno electrónico local o municipal, atendiendo a las singularidades subnacionales como, por ejemplo, la capacidad organizacional y la autonomía financiera.¹¹

Ante tal panorama, resulta importante estudiar la situación en la que se encuentra el GE municipal en México, entendido como el uso constante y sucesivo de todo tipo de TIC's que permitan la provisión de información, servicios o productos a la ciudadanía. Con el objeto de verificar, los procedimientos democráticos, transacciones y regulaciones, en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, en la búsqueda de la constitución de un buen y mejor gobierno municipal, una mejor y mayor participación ciudadana, el impulso de la transparencia de las actividades del municipio, la legitimación de su actuación como autoridad local bajo el condicionamiento de una estructura institucional normativa.¹²

En este contexto, el objetivo del presente trabajo es determinar el nivel de GE en los municipios del estado de Michoacán, México. La metodología empleada consiste en el proce-

samiento de información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual permitió la generación de un Índice de Gobierno Electrónico Municipal (IGEM) para cada uno de los municipios.

El presente trabajo se justifica en la medida que aporta diversos elementos que contribuyen a identificar la situación que prevalece los gobiernos municipales del estado de Michoacán en relación al GE, a través de un índice que condensa valores pertinentes para dicho estudio. Eventualmente, ello permitirá generar insumos para la toma de decisiones tanto del gobierno estatal como de los gobiernos locales respecto a esta temática.

Es preciso aclarar algunos aspectos: primero, se toma como referencia el Censo 2017, ya que, si bien éste se realiza cada dos años, para el 2019 no está disponible la información necesaria para cumplir con el objetivo de este trabajo. Segundo, la división político-administrativa del estado de Michoacán es de 113 municipios, pero se toman en cuenta 104 municipios a partir de la disponibilidad de información.

El documento se encuentra dividido en tres apartados fundamentales, en el primero se abordan aspectos teóricos del gobierno electrónico, particularmente en el ámbito municipal; el apartado dos establece la metodología empleada; mientras que el apartado tres ofrece detalles de la situación que guarda el gobierno electrónico en cada uno de los gobiernos municipales del estado de Michoacán y finalmente se precisan las conclusiones.

Gobierno electrónico

Los antecedentes del GE se remontan a los años cincuenta con la introducción de las nuevas computadoras con capacidad de procesamiento, esto permitió efectuar tareas grandes y repetitivas como el pago de nóminas o el procesamiento de impuestos. Años más adelante, se presentó

un desarrollo muy importante en el área computacional, lo cual facilitó a las instancias de gobierno, adquirir computadoras a bajo costo que fungían como puntos centrales de captación y procesamientos de información. A mediados de la década de los noventa nuevamente el amplio avance del internet y las telecomunicaciones dieron pie a las administraciones gubernamentales a incorporar cada vez con mayor dinamismo las TIC's en sus tareas cotidianas, a lo que se ha denominado Gobierno Electrónico, e-gobierno o en inglés *e-government*.¹³

El GE representa un servicio público digital que presta el gobierno a la ciudadanía con el objeto de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en las actividades sustantivas de la administración pública, renovando sus procesos y procedimientos en la calidad de los servicios públicos, facilitando la coordinación entre las distintas instancias de gobierno, siempre situando a la ciudadanía en el centro.¹⁴ Implica un proceso político-administrativo que tiene como propósito reconfigurar las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad, a través de la construcción de una gobernabilidad electrónica, es decir hacer uso intensivo y avanzado de las TIC's en el proceso de la toma de decisiones del gobierno.¹⁵

El GE puede ser utilizado de cuatro formas: de gobierno a ciudadano, cuando las instancias públicas proveen información a la ciudadanía sobre eventos, servicios, trámites, etc.; de gobierno a empresa, los portales oficiales brindan servicios administrativos a empresas; de gobierno a empleado, se presenta cuando son satisfechas las necesidades de información y servicios para los empleados de los gobiernos; y de gobierno a gobierno, cuando las mismas instancias públicas tienen a su servicio plataformas electrónicas de planeación, evaluación, inventarios, costos, adquisiciones, entre otros.¹⁶

Los principales beneficios del gobierno electrónico están relacionados con: a) aumento en la calidad de los trámites y servicios públicos;

b) eficiencia en los procesos gubernamentales; c) programas más efectivos; d) transparencia y rendición de cuentas; e) participación ciudadana; f) marco regulatorio que respalde el diseño, implementación y evaluación de las TIC's; g) marco legal que fomente la sociedad de la información; y, h) organizaciones menos rígidas y jerárquicas altamente sensibles a las diferentes problemáticas de la población.¹⁷

La aplicación de las estrategias de la NGP requiere tres condiciones: 1) una base profesional para gerencia la gestión pública; 2) disposición de redes informáticas; y 3) evaluación de la gestión e impacto en la sociedad.¹⁸ La disposición de redes informáticas resulta preponderante en las actuales administraciones públicas, como una herramienta de constante interacción entre el gobierno y la ciudadanía, capaz de construir nuevos mecanismos de legitimidad del Estado moderno.¹⁹

En la literatura especializada, es posible encontrar diferentes conceptualizaciones sobre GE, sin embargo, lo que interesa más allá de la definición es, destacar los elementos comunes presentes en ellas, a saber: a) el uso intensivo de las TIC's; b) suministro de información, bienes y servicios públicos; c) incremento de la participación ciudadana; y d) mejora la gestión gubernamental; e) incentiva mecanismos democráticos, como transparencia y rendición de cuentas.²⁰

Por consiguiente, se parte de la idea de que el GE se trata de un concepto compuesto de dos palabras claramente definidas. De manera general, gobierno es el conjunto de funciones en que se concreta el ejercicio del poder político,²¹ mientras que la palabra electrónico se refiere a el estudio de la aplicación de electrones sometidos a la acción de campos eléctricos y magnéticos.²² Por tanto, no es difícil conjeturar que gobierno electrónico se definiría como el conjunto de actividades desarrolladas por el poder político a través de la aplicación, uso y desarrollo de mecanismos eléctricos y magnéticos.

El estudio del gobierno electrónico en los municipios

Si bien, diversos estudios abordan la medición del nivel de GE a nivel país, región o estado,²³ particularmente, interesan las investigaciones que estudian su incidencia a nivel municipal, entre ellas se puede destacar a quienes realizan un análisis comparativo de los niveles de madurez del GE de municipios de algunos países latinoamericanos.²⁴ Algunos indagan sobre los principales determinantes del gobierno electrónico municipal²⁵ y el nivel del suministro del gobierno electrónico en los municipios.²⁶ Asimismo, se evalúa el nivel de desarrollo del GE en las demarcaciones municipales.²⁷ Otras investigaciones, enfatizan en los componentes del GE como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito financiero local²⁸ y como mecanismo de participación ciudadana.²⁹

En otras investigaciones, se abordan dos conceptos análogos: el gobierno electrónico y al gobierno abierto como herramientas para el fortalecimiento de los municipios,³⁰ así como las tendencias y restricciones actuales que enfrentan los gobiernos locales a la luz del gobierno electrónico y gestión tecnológica³¹ tomando en consideración las diferencias que prevalecen en municipios urbanos y municipios rurales.³² Se identifican experiencias acerca de la introducción del gobierno electrónico en las administraciones públicas municipales,³³ que contribuyen a la generación de ciudadanía digital.³⁴

También, se elaboran indicadores para medir el nivel de GE municipal, a través de la generación de índices básicos para los gobiernos locales de México, el cual permite conocer, analizar y caracterizar el avance o retroceso³⁵. Vale la pena señalar que este trabajo utiliza como referencia dichas propuestas para la generación del diseño metodológico.

Diseño metodológico

A fin de conocer el grado de desarrollo del gobierno electrónico que prevalece en cada uno de los municipios de Michoacán, se procedió metodológicamente a partir de las propuestas teóricas, cuyas bases sustentan las variables e indicadores seleccionados. La fuente de información son los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La metodología incluye cinco variables: computadoras, líneas telefónicas, conexión a internet, sitio *web* y funcionalidad del sitio *web*.

El primer paso consistió en la generación de índices por cada una de las variables de la siguiente manera:

Computadoras. El índice se construye dividiendo el total de computadoras de cada Municipio entre el valor más alto de computadoras existente. Los valores están en un rango de 0 a 1.

Líneas telefónicas. El índice se genera dividiendo el total de líneas telefónicas de cada gobierno municipal entre el valor más alto de líneas telefónicas existentes. Los valores están en un rango de 0 a 1.

Conexión a Internet. La generación del indicador solo toma en cuenta si el ayuntamiento tiene o no conexión a internet. El valor de 1 muestra que tiene conexión y 0 indica que no tiene conexión a internet.

Sitio *web* oficial. La generación del índice únicamente toma en cuenta si la administración municipal cuenta con algún sitio *web* oficial. El valor de 1 indica que si cuenta con sitio *web* y 0 muestra que no cuenta con ningún sitio *web* oficial.

Funcionalidad del sitio *web*. Para la construcción de este indicador, primero se suman los diferentes tipos de servicios que presta cada municipio (informativos, interactivos y transaccionales), cada servicio tiene un valor de 1/3, de tal forma que son cuatro opciones en este indicador: 0 indica que el municipio no

proporciona ningún tipo de servicio, 1/3 indica que proporciona uno de tres servicios, 2/3 alude que suministra dos de tres de servicios y 3/3 (1) determina que provee todos los servicios. Posteriormente, se divide la sumatoria del valor de la funcionalidad de los sitios *web* oficiales en cada municipio entre el valor más alto de la sumatoria de la funcionalidad de los sitios *web* existente.

El segundo paso de la metodología, consistió en obtener el IGEM para cada uno de los gobiernos municipales de Michoacán, lo cual solo implicó la suma de los valores de todos los índices obtenidos (índice de computadoras, índice de líneas telefónicas, índice de conexión a internet, índice de sitio *web* e índice de funcionalidad del sitio *web*) entre el total de indicadores (5). Para obtener el promedio de IGEM para Michoacán, se suman todos los IGEM y el resultado se divide entre todos los municipios implicados (104).

Entre más se acerque el IGEM al valor de 1, mejor será la magnitud en la integración de sus componentes, mientras que por el contrario entre más cercano sea su valor a 0, peor o nula será la existencia e integración de los componentes de la infraestructura tecnológica básica necesaria para la operatividad en sus actividades del gobierno municipal. Los índices obtenidos se estratificaron en tres grandes grupos: IGEM bajo, IGEM medio, IGEM alto.

El IGEM bajo, se trata de aquellos municipios donde no existen los escenarios básicos o mínimas para la incorporación de las TIC's en las actividades gubernamentales del mismo, ya que la infraestructura tecnológica básica disponible es muy escasa o incluso nula. Sus valores oscilan entre 0.00 y 0.33.

El IGEM medio, identifica aquellos municipios que disponen de una infraestructura tecnológica mínima básica para desempeñar sus labores sustantivas. Sus valores fluctúan entre 0.34 y 0.66.

El IGEM alto, son los municipios que cuentan con una infraestructura tecnológica básica para desarrollar sus actividades cotidianas, pero además están en circunstancias para promover una interacción continua con la ciudadanía, proporcionando servicios tanto informativos como interactivos y/o transaccionales. Sus valores oscilan entre 0.67 y 1.00.

Consecuentemente, la hipótesis general plantea que la presencia de un número elevado de computadoras, un alto número de líneas telefónicas, conexión a internet, existencia de al menos un sitio *web* oficial y funcionalidad del sitio *web* para prestación de servicios informativos, interactivos y transaccionales, aumenta considerablemente la probabilidad de que un municipio del estado de Michoacán tenga un alto IGEM.

Resultados: gobierno electrónico en los municipios del estado de Michoacán

En México, existen una serie de disposiciones normativas que guían y regulan la actuación del gobierno en torno al uso de las tecnologías de la información y comunicación. Dichas disposiciones emanan desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece en su Artículo 6º, Párrafo Tercero: “El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios” tanto a nivel federal como estatal y municipal.

El artículo 43 Constitucional enumera a las 32 entidades que componen a la federación. Los Estados para su operación política y administrativa se dividen en municipios y la ciudad de México recurre a la forma delegacional, ambos con atribuciones propias. Por tanto, en México existen tres instancias político-jurídi-

cas: la federación, los estados y los municipios (delegaciones para el caso de la Ciudad de México). El municipio es la asociación de personas residentes en una circunscripción territorial con capacidad para satisfacer sus intereses comunes a través de órganos políticos propios. Así, el municipio está compuesto por tres elementos fundamentales: población, territorio y gobierno.³⁶

Para efectos del presente estudio, se abordan los municipios del estado de Michoacán, el cual es uno de los 32 estados de la república mexicana, colinda al Norte con los estados de Jalisco, Guanajuato y Querétaro; al Este, con Querétaro, México y Guerrero; al Sur, con Guerrero y el Océano Pacífico y al Oeste, con el Océano Pacífico, Colima y Jalisco, representa el 3% del territorio de México. Se encuentra subdividido política y territorialmente en 113 municipios, en los cuales, residían un total de 4584471 habitantes, esto representa el 3.8% del total del país, de los cuales 2374724 son mujeres y 2209747 son hombres.³⁷ Las principales actividades que se desarrollan en los municipios de Michoacán tienen que ver con el sector terciario, ya que contribuyen con el 69.5 % en el producto interno bruto del estado, el segundo lugar es para las actividades secundarias con el 16.9% y las actividades económicas primarias contribuyen con el 13.7%.³⁸

En cuanto a la distribución de los funcionarios municipales de representación, 111 municipios cuentan con presidente municipal, y mismo número de síndicos y 858 regidores distribuidos en 112 municipios. Cabe señalar que, al cierre del año 2016, los municipios de Coeneo y Álvaro Obregón no contaban con presidente municipal, dejando las funciones en manos de los secretarios municipales, respectivamente. En el caso del municipio de Cherán, desde hace aproximadamente una década elige a sus representantes bajo el régimen de usos y costumbres, sin la intervención de algún partido político. El personal que labora en los municipios del estado de Michoacán suma un total de 39491

personas. Los municipios que mayor personal concentran son; Apatzingán con 1204, Lázaro Cárdenas quien suma 1781 personas, Morelia con 4359, siendo el municipio que mayor personal concentra para sus funciones, Uruapan con 3124, Zamora con 1975 y Zitácuaro suma 1424 personas.³⁹

Referente a la infraestructura informática, los municipios de Michoacán manifiestas diferencias:

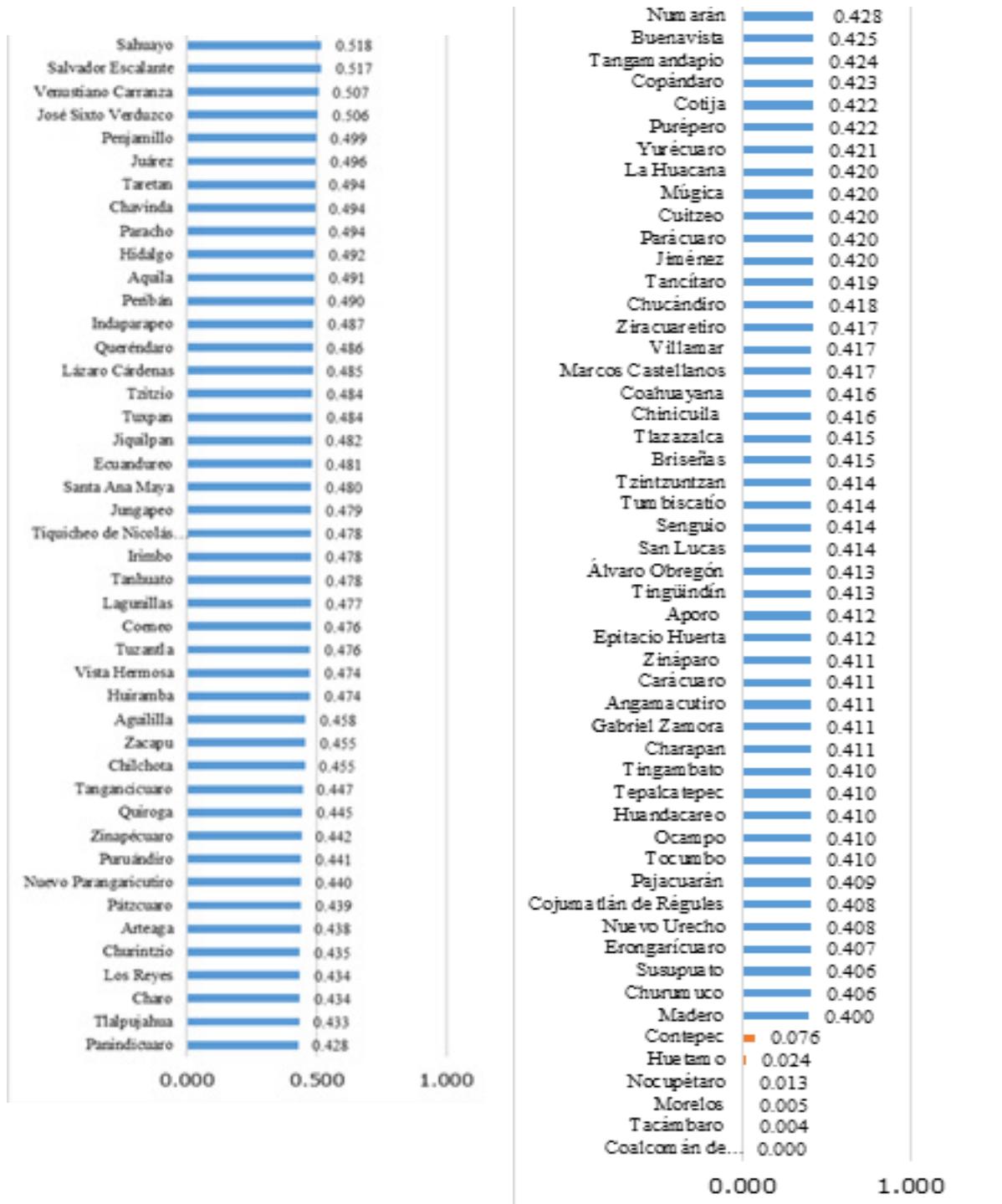
- En 2016 había un total de 7191 computadoras en los gobiernos municipales del estado de Michoacán, de las cuales se concentran en los municipios de Uruapan con 833, Zamora 344 y Zitácuaro con 455, Indaparapeo con 317, solo estos tres municipios concentran el 22.69 % del total de computadoras en los municipios de Michoacán. En contraparte, al cierre del 2016 los municipios de Coalcomán y Madero, no contaban con ninguna computadora, mientras que Tacámbaro solo contaba con tres.
- Relativo a la conectividad, 99 municipios contaban con conexión a internet mientras que cinco no contaban con este servicio, los cuales son: Coalcomán, Huetamo, Morelos, Nocupétaro y Tacámbaro.
- De igual manera, del total de municipios analizados el 93.26 % cuenta con al menos una página *web* oficial, solo los ayuntamientos de Coalcomán, Morelos, Contepec, Huetamo, Nocupétaro, Tacámbaro y Tingambato no contaban con ninguna página *web*, al cierre del 2016.
- En cuanto a las líneas telefónicas, en 2016 había un total de 1472 líneas telefónicas en los gobiernos municipales del estado de Michoacán, de las cuales se concentran en los municipios de Uruapan con 102, Zamora suma 168 y Apatzingán con 73, solo estos tres municipios concentran el 23.30% del total de líneas telefónicas en los municipios de Michoacán. En contraparte, al cierre del 2016 nuevamente aparecen los municipios de Coalcomán, Madero, sumándose Sahuayo y Vista Hermosa, los cuales no contaban con ninguna línea telefónica, mientras que

Huandacareo, Morelos y Santa Ana Maya, solo contaban con una sola línea telefónica respectivamente.

- Respecto a la funcionalidad del sitio *web*, al cierre del 2016 solo el 34.61% de los gobiernos municipales ofrecían servicios a través de su página *web*, los cuales eran de carácter informativo e interactivos.⁴⁰

De manera general y a fin de analizar la información mencionada anteriormente, se elaboró el Índice de Gobierno Electrónico Municipal (IGEM) para el estado de Michoacán en 2017, para determinar el desempeño de los gobiernos municipales en relación con la aplicación y uso de las tecnologías de la información a la administración pública municipal (ver figura 1).

Figura 1. Índice de Gobierno Electrónico Municipal del estado de Michoacán, 2017.



*Para el presente estudio no se incluyeron los siguientes municipios: Acuitzio, Ario, Cherán, Huaniqueo, Ixtlán, Jacona, Nahuatzen, Turicato y Morelia, debido a la falta

de información en el sitio oficial de una o más variables.
Fuente: Elaboración de propia.

Se observa que los municipios de Uruapan y Zamora cuentan con un IGEM alto, al obtener valores de 0.788 y 0.749, respectivamente. Ello, indica que estos municipios cuentan con infraestructura tecnológica, además están en condiciones de promover e impulsar la interacción del gobierno municipal con la ciudadanía a través de servicios tanto informativos como interactivos y transaccionales.

En contraparte, los municipios que presentan un IGEM bajo son: Coalcomán, Tacámbaro, Morelos, Nocupétaro, Huetamo y Contepec, al obtener valores de 0.000, 0.005, 0.013, 0.024 y 0.076 respectivamente. En estos municipios, no existen las condiciones básicas o mínimas para la incorporación de las TIC's en la actividad gubernamental del Municipio, ya que la infraestructura tecnológica básica con la que cuentan es muy escasa o inexistente.

Se observa, que la gran mayoría de los municipios de Michoacán (96) obtuvieron un IGEM medio, estos cuentan con una infraestructura tecnológica básica para el desarrollo de sus actividades gubernamentales.

De manera general, de los 104 municipios analizados, únicamente el 2% cuentan con alto IGEM, en contraparte, el 6% manifiestan un IGEM bajo, mientras que el 92% de municipios de Michoacán cuentan con IGEM medio (ver tabla 1).

El promedio del IGEM para los municipios de Michoacán 2017 es de 0.432, lo cual resulta preocupante, ya que la estimación en el 2011, el valor ascendía a 0.374.⁴¹ Si bien, ha mejorado en términos absolutos, sin embargo, el estado de Michoacán en su conjunto aún sigue manteniéndose en el rango de IGEM de mediana intensidad.

Conclusiones

El GE es la implementación y uso de las TIC's en las actividades gubernamentales para proveer los servicios públicos, y con ello mejorar la efectividad de las administraciones públicas en todos sus niveles. Así mismo, el uso de estas herramientas permite promover valores y mecanismos democráticos tales como: la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, entre otras. Se trata de una de las premisas de la nueva gestión pública, ya que constituye una herramienta que permite a los gobiernos realizar de manera más efectiva su gestión orientada hacia los resultados, permitiendo a los mismos legitimar sus acciones. Esto, a través de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus actividades gubernamentales.

Tabla 1. IGEM en Michoacán 2017.

Grado de Gobierno Electrónico Municipal	Bajo	Medio	Alto
Rangos de Gobierno Electrónico Municipal	0.00-0.33	0.34-0.66	0.67-1.00
Número de municipios analizados: 104	6	96	2
Porcentaje de municipios que se encuentran en el rango	6%	92%	2%

Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, resulta imperante el abordaje de la incorporación y uso de las TIC's en los gobiernos, no solamente federal sino también estatales y municipales. Este último, es el de mayor cercanía con la población, por lo tanto, conoce de primera fuente acerca de la problemática que prevalece. De ahí la importancia del presente estudio, ya que permitió analizar la situación que guarda el uso de las TIC's en los gobiernos municipales del estado de Michoacán, a través de la generación de un IGEM, el cual condensa valores de cinco variables, a saber: indicador de computadoras, indicador de líneas telefónicas, indicador de conexión a internet, indicador de sitio *web* e indicador de funcionalidad del sitio *web*.

Se constató, la hipótesis planteada, esta es que la presencia de un número elevado de computadoras, un alto número de líneas telefónicas, conexión a internet, existencia de al menos un sitio *web* oficial y funcionalidad del sitio *web* para prestación de servicios informativos, interactivos y transaccionales aumenta considerablemente la probabilidad de que un municipio del estado de Michoacán tenga un alto IGEM.

Si bien, existen municipios que manifiestan alto IGEM, tales como: Uruapan y Zamora; en contraste existen otros municipios que observan bajo índice de gobierno electrónico, entre ellos están: Coalcomán, Tacámbaro, Morelos, Nocupétaro, Huetamo y Contepec, lo cual refleja la existencia de una polarización en cuanto al uso y aplicación de las TIC's en las administraciones públicas municipales de Michoacán. Asimismo, el 92.3% de los municipios de Michoacán tienen un IGEM medio.

A casi una década, Michoacán en su conjunto aún sigue manteniéndose en el rango de IGEM medio, ya que el promedio es de 0.432. Lo cual resulta preocupante, ya que su avance en términos absolutos ha sido raquítico. Esto, abre una línea para futuros estudios acerca del avance del gobierno electrónico municipal en todos los

estados del país, a fin de vislumbrar la evolución de Michoacán en relación a otros estados.

En este contexto, resulta importante hacer frente a los nuevos retos que enfrentan los municipios de Michoacán en términos del uso de las tecnologías de la información y comunicación. Ello demanda, la creación de un marco jurídico que sustente, garantice y regule el uso de las TIC's. Es necesario que los municipios aprovechen de mejor manera las TIC's en todas o en la mayoría de sus funciones administrativas, ya que en la mayoría de los casos no se hace un uso eficiente, por ejemplo, la mayoría de los municipios cuentan con una página *web*, sin embargo, existe muy poca información en sus portales y menos de trámites o servicios. También, es necesaria la colaboración de los municipios con el gobierno estatal y federal, para impulsar procesos de promoción y desarrollo de las TIC's, con la finalidad de brindar el servicio electrónico a la población que permita implementar un gobierno no solo presencial sino también un gobierno electrónico municipal, con el propósito de hacer efectivos los servicios que públicos municipales.

Sin embargo, la problemática de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en las actividades gubernamentales de los municipios, puede resultar más compleja que las señaladas en el presente documento, debido a aspectos multidimensionales que viven cotidianamente dichas demarcaciones, relativos a la insuficiencia de recursos de todo tipo; la pobreza y marginación que subsiste en algunos municipios; falta de conectividad y/o falta de energía eléctrica; conflictos políticos entre grupos al interior de los municipios; la inmersión de grupos criminales en las labores de los municipios; indiferencia de las personas al frente de la administración para incorporar las TIC's, por mencionar algunos, que de alguna manera entorpecen las funciones sustanciales de los municipios y que sin duda también deben ser atendidas a la par.

Los resultados obtenidos favorecen a sostener los hallazgos de otras investigaciones que utilizaron metodologías similares, las cuales identifican el escenario endeble que prevalece en los municipios de México en términos del GE.⁴² No obstante, en la medida que se desarrollan nuevos avances tecnológicos, surgen nuevas categorías, variables e indicadores que eventualmente podrían incluirse en futuras investigaciones. Con la llegada de nuevas tecnologías disruptivas como la computación cognitiva y la analítica avanzada, se ha comenzado a hablar de una nueva etapa de desarrollo del GE, conocida como gobierno electrónico 4.0.⁴³ También, es preciso reconocer que no es suficiente con la presencia de infraestructura, es necesario considerar otros elementos como la voluntad política de los gobernantes, el diseño de una estrategia digital, un alto nivel de profesionalización del personal municipal y un elevado gasto en capacitación del personal, para una efectiva implementación del GE.⁴⁴

Por último, cabe señalar algunas limitantes que enfrentó esta investigación, entre las cuales están las siguientes: la disposición de mayor información, ya que a nivel municipal es complicado encontrar datos de una mayor cantidad de indicadores, esto sería útil para reforzar la investigación. Otra limitante, es que el estudio se restringe a un estado de la república mexicana, esto no permite generalizar los hallazgos para todos los municipios del país. Además, se circunscribe en un determinado año de referencia (2017), esto demanda abordar futuros estudios con datos actualizados con el propósito de indagar la evolución del IGEM. Eventualmente, sería conveniente ampliar el número de rangos del nivel de desarrollo de gobierno electrónico municipal para apreciar de mejor manera el comportamiento de los datos. Ante tales circunstancias, se abre un espacio para futuras investigaciones.

Ante el contexto actual y las tendencias de los municipios en México,⁴⁵ el presente trabajo

es significativo en términos de su aporte para visualizar la realidad y problemática que prevalece en torno al GE. Pero al mismo tiempo, representa una ventana para identificar el escenario en esta temática. Esto es relevante a la luz de la problemática en los municipios, ya que el GE está llamado a servir como instrumento capaz de aminorarla, pues mantiene una relación directa con los beneficios que esto representa, tales como: mejoramiento en la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales a los ciudadanos, empresas, empleados y mayor coordinación entre los gobiernos en sus diferentes niveles. Asimismo, el GE contribuye a generar mayor eficiencia y productividad en los procesos administrativos municipales. Además, propicia la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas, aspectos fundamentales en los gobiernos.⁴⁶

La presente investigación contribuye a fomentar la provisión de insumos para las personas al frente de los ayuntamientos en la toma de dediciones y para los estudiosos municipalistas en la apertura y seguimiento en el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas municipales.

Citas

¹Cardozo, *Evaluación y metaevaluación en las políticas y programas públicos, estado del arte*, pp. 30-36.

²Morales, “Evaluación del desempeño gubernamental y cultura organizacional: Reflexiones desde la Nueva Gestión Pública y la sociología de las organizaciones”, pp. 37-52.

³Arellano, Gil-García, Macías y Rojano, “Nueva gerencia pública en acción: procesos de modernización presupuestal. Una exploración en términos organizativos: Nueva Zelanda, Reino Unido, Australia y México”, pp. 1-23.

⁴Hood, “A Public Management For All Seasons?”, pp. 3-19; Hood, “The New Public Management in the 1980s: Variations on a Theme”, pp. 93-109; Aguilar, *Gobernanza y gestión pública*, pp. 43-78; Schröder, *Nueva gestión pública: aportes para un buen gobierno*, pp. 15-32.

- ⁵ Cabrero, “Gerencia pública municipal: marco de análisis estratégico para la toma de decisiones en gobiernos municipales”, p. 38.
- ⁶ Gil-García, Mariscal y Ramírez, *Gobierno electrónico en México*, p. 5.
- ⁷ Herrera y Gil-García, *Implementación de e-gobierno en México: Un análisis de los determinantes de éxito de la estrategia “Canales alternos de atención” del INFONAVIT*, pp. 1-2.
- ⁸ Tijerino, “El gobierno electrónico en el municipio mexicano como desarrollador de la ciudadanía digital”, pp. 3-5; Montes de Oca, “El gobierno electrónico en el gobierno federal en México 2000-2010”, pp. 7-12; Fontes, “Avances y retos del gobierno electrónico en México”, pp. 38-52.
- ⁹ Ruiz y Moreno, “Gobierno electrónico (*e-Government*) en los gobiernos estatales de México”, pp. 157-182; Padilla, 2014, “Gobierno electrónico en el Estado de México, 2005-2010”, pp. 183-210; Barrera, “La transparencia y el gobierno electrónico en el Estado de México”, pp. 211-223.
- ¹⁰ Morales, “Gobierno electrónico (*e-Government*) en las administraciones municipales: estudio de caso de los municipios Toluca y Metepec del Estado de México”, pp. 257-276; Téllez, “Lerma, un gobierno electrónico fallido (2010-2012)”, pp. 277-302; Pérez, “El gobierno electrónico en el municipio de Atizapán de Zaragoza”, pp. 303-332.
- ¹¹ Sánchez, “El gobierno electrónico en los municipios del Estado de México. Alcances y limitaciones”, pp. 237-239.
- ¹² Martínez y Hernández, “Los Retos del Gobierno Electrónico Municipal en el Estado de Oaxaca”, p. 128.
- ¹³ Gil-García y Luna-Reyes, “Una breve introducción al gobierno electrónico: definición, aplicaciones y etapas”, pp. 49-51.
- ¹⁴ Pérez, Camacho, Mena, y Arroyo, “Análisis general del gobierno electrónico en México”, p. 4.
- ¹⁵ Naser y Concha, *El gobierno electrónico en la gestión pública*, pp. 7-10.
- ¹⁶ Pérez, Camacho, Mena, y Arroyo, “Análisis general del gobierno electrónico en México”, p. 4.
- ¹⁷ Gil-García y Luna Reyes, *Modelo multi-dimensional de medición del gobierno electrónico para América Latina y el Caribe*, pp. 17-19
- ¹⁸ Cardozo, *Evaluación y metaevaluación en las políticas y programas públicos, estado del arte*, p. 32.
- ¹⁹ Cabrero, “Gerencia pública municipal: marco de análisis estratégico para la toma de decisiones en gobiernos municipales”, p. 38.
- ²⁰ Criado y Gil-García, “Las tecnologías de información y comunicación en las administraciones contemporáneas”, p. 6; Gil-García, *Enacting Electronic Government Success: An Integrative Study of Government-wide Websites, Organizational Capabilities, and Institutions*, p. 22; Gil-García y Catarrivas, “Enfoques teóricos y propuestas metodológicas para el estudio del gobierno digital”, pp. 42-45; Martínez, y Hernández, “Los Retos del Gobierno Electrónico Municipal en el Estado de Oaxaca”, pp. 124-126; Gil-García y Luna-Reyes, “Una breve introducción al gobierno electrónico: definición, aplicaciones y etapas”, pp.53-55; Pérez, Camacho, Mena, y Arroyo, “Análisis general del gobierno electrónico en México”, pp. 2-6; CLAD, *Carta iberoamericana de gobierno electrónico* pp. 6-7; Ripalpa, “Análisis del gobierno electrónico de Ecuador utilizado como herramienta para transparentar la gestión pública y participación ciudadana”, pp. 1-30.
- ²¹ Bobbio, *Diccionario de Política*, p. 19.
- ²² Real Academia Española, “Diccionario de la lengua española”, <https://www.rae.es/>, [Consultado el 24 de abril del 2020]
- ²³ Organización de las Naciones Unidas, “Encuestas e-gobierno de la ONU”, <https://publicadministration.un.org/es/research/un-e-government-surveys>, [Consultado el 27 de febrero del 2020]; Gil-García y Luna Reyes, *Modelo multi-dimensional de medición del gobierno electrónico para América Latina y el Caribe*, pp. 27-60; Gil-García, Mariscal y Ramírez, *Gobierno electrónico en México*, pp. 32-42; Lara, Pina y Torres, “El gobierno electrónico y la rendición de cuentas en la administración regional y estatal”, pp. 105-135; Caba, López y Rodríguez, “Citizens Access to On-line Governmental Financial Information: Practices in the European Union Countries”, pp. 258-276; Naser y Concha, “Panorama de gobierno electrónico en la región: Resultados e impactos” pp. 65-86; Ruiz y Moreno, “Gobierno electrónico (*e-Government*) en los gobiernos estatales de México”, pp. 157-182; Padilla, “Gobierno electrónico en el Estado de México”, pp. 183-210; Barrera, “La transparencia y el gobierno electrónico en el Estado de México”, pp. 211-234.

- ²⁴ Bayona y Morales, “E-Government Development Models for Municipalities”, pp. 47-59.
- ²⁵ González, Carvajal y González, “Determinantes del gobierno electrónico en las municipalidades, evidencia del caso chileno”, pp. 97-129.
- ²⁶ Esteves J., “Análisis del desarrollo del gobierno electrónico municipal en España”, pp. 1-16.
- ²⁷ Gómez, “El gobierno electrónico en el municipio venezolano”, pp. 67-80.
- ²⁸ Groff y Pitman, “Municipal Financial Reporting on the World Wide Web: A Survey of Financial Data Displayed on the Official Websites of the 100 Largest U.S. Municipalities”, pp. 20-26; Laswada, Fisherb y Oyelerec, “Determinants of Voluntary Internet Financial Reporting by Local Government Authorities”, pp. 101-121.
- ²⁹ Fernández y Deleersnyder, “El gobierno electrónico como llave para una nueva participación ciudadana. Experiencias de municipios argentinos”, pp. 94-109; Vizcarra, F., C. Hernández, F. Aguirre, E. Velásquez, I. Menacho, y J. Camarena, “Gobierno electrónico y participación ciudadana en la municipalidad de los olivos 2018”, pp. 160-80.
- ³⁰ Cruz y Zamudio, “Municipios y Gobierno abierto, más allá del Gobierno electrónico”, pp. 55-77.
- ³¹ Poggi, “Gobierno electrónico, gobierno local y gestión tecnológica”, pp. 70-93.
- ³² Sánchez, “El gobierno electrónico en los municipios del Estado de México. Alcances y limitaciones”, pp. 237-256.
- ³³ Morales, “Gobierno electrónico (*e-Government*) en las administraciones municipales: estudio de caso de los municipios”, pp. 257-276; Téllez, “Lerma, un gobierno electrónico fallido (2010-2012)”, pp. 277-302; Pérez, “El gobierno electrónico en el municipio de Atizapán de Zaragoza”, pp. 303-332.
- ³⁴ Tijerino, “El gobierno electrónico en el municipio mexicano como desarrollador de la ciudadanía digital”, pp. 1-17.
- ³⁵ Gil-García y Martínez, “Tecnologías de información y comunicación en las administraciones públicas municipales”, pp. 433-503; Martínez y Hernández, “Los Retos del Gobierno Electrónico Municipal en el Estado de Oaxaca”, pp. 121-144; Martínez, “Gobierno electrónico municipal. El caso de los municipios del estado de Sonora, 2009 y 2011”, pp. 39-57.
- ³⁶ Núñez y Vargas, “Alternativa de clasificación municipal para el Estado de México”, p. 72.
- ³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Intercensal”, <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, [Consultado el 18 de marzo del 2020].
- ³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal”, <https://www.inegi.org.mx/temas/itae/>, [Consultado el 18 de marzo del 2020].
- ³⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017”, <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/>, [Consultado el 15 de enero del 2020].
- ⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017”, <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/>, [Consultado el 15 de enero del 2020].
- ⁴¹ Gil-García y Martínez, “Tecnologías de información y comunicación en las administraciones públicas municipales”, pp. 433-503
- ⁴² Gil-García y Martínez, “Tecnologías de información y comunicación en las administraciones públicas municipales”, pp. 433-503; Martínez y Hernández, “Los Retos del Gobierno Electrónico Municipal en el Estado de Oaxaca”, pp. 121-144; Martínez, “Gobierno electrónico municipal. El caso de los municipios del estado de Sonora, 2009 y 2011”, pp. 39-57.
- ⁴³ Arguelles, “Las etapas de desarrollo del gobierno electrónico: revisión de la literatura y análisis de las definiciones”, pp. 1-16.
- ⁴⁴ González, Carvajal y González, “Determinantes del gobierno electrónico en las municipalidades, evidencia del caso chileno”, pp. 97-129.
- ⁴⁵ Mejía, “El futuro del municipio en México. Una perspectiva de municipio alcanzable”, pp. 232-238.
- ⁴⁶ Naser y Concha, *El gobierno electrónico en la gestión pública*, pp. 7-10.

Fuentes

Bibliografía

- Aguilar, L., *Gobernanza y gestión pública*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Arellano, D., J. R. Gil-García, J. R. Macías y A. Rojano, “Nueva gerencia pública en acción: procesos de modernización presupuestal. Una exploración en términos organizativos: Nueva Zelanda, Reino Unido, Australia y México”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 1, 17, 2014, pp. 1-23.
- Arguelles, E. “Las etapas de desarrollo del gobierno electrónico: revisión de la literatura y análisis de las definiciones”, en *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 10, 24, 2022, pp. 1-16.
- Barrera, R., “La transparencia y el gobierno electrónico en el Estado de México”, J. J. Sánchez (Coord.), *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*, México, UAEM-Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 211-234.
- Bayona, S. y V. Morales, “E-Government Development Models for Municipalities”, en *Journal of Computational Methods in Sciences and Engineering*, 17, 1, 2017, pp. 47-59.
- Bobbio N., *Diccionario de Política*, Buenos Aires, Editorial del Cardo, 2006.
- Caba, C., A. López y M. Rodríguez, “Citizens Access to On-line Governmental Financial Information: Practices in the European Union Countries”, en *Government Information Quarterly*, 1, 22, 2005, pp. 258-276.
- Cabrero, E., “Gerencia pública municipal: marco de análisis estratégico para la toma de decisiones en gobiernos municipales” E. Cabrero y G. Nava (Coord.), *Gerencia pública municipal: conceptos básicos y estudios de caso*, México, CIDE – Miguel A. Porrúa, 2000, pp. 19-69.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, *Carta iberoamericana de gobierno electrónico*, Chile, CLAD-Pucón, 2007.
- Cardozo, M., *Evaluación y metaevaluación en las políticas y programas públicos, estado del arte*, México, UAM Xochimilco, 2012.
- Cruz, C. y A. Zamudio, “Municipios y Gobierno abierto, más allá del Gobierno electrónico”, en *Revista Opera*, 1, 21, 2017, pp. 55-77.
- Criado, J. y J. Gil-García, “Las tecnologías de información y comunicación en las administraciones contemporáneas”, en J. Ramón Gil-García, J. Ignacio Criado y Juan Carlos Téllez (Eds.), *Tecnologías de información y comunicación en la administración pública: Conceptos, enfoques, aplicaciones y resultados*, Ciudad de México, 2017, Infotec, pp. 1-36.
- Esteves J., “Análisis del desarrollo del gobierno electrónico municipal en España”, en *Working Paper*, 1, 1, 2005, pp. 1-16.
- Fernández, N. y D. Deleersnyder, “El gobierno electrónico como llave para una nueva participación ciudadana. Experiencias de municipios argentinos”, en D. Pando y N. Fernández (Comp.), *El gobierno electrónico a nivel local: experiencias, tendencias y reflexiones*, Buenos Aires, CIPPEC y Universidad de San Andrés, 2013, pp. 94-10.
- Fontes, C., “Avances y retos del gobierno electrónico en México”, en J. J. Sánchez (Coord.), *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*, México, UAEM-Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 37-56.
- Gil-García, J. R., *Enacting Electronic Government Success: An Integrative Study of Government-wide Websites, Organizational Capabilities, and Institutions*, Nueva York, Springer, 2012.
- Gil-García, J. y A. Catarrivas, “Enfoques teóricos y propuestas metodológicas para el estudio del gobierno

- digital”, en J. R. Gil-García, J. I. Criado y J. C. Téllez (Eds.), *Tecnologías de información y comunicación en la administración pública: Conceptos, enfoques, aplicaciones y resultados*, Ciudad de México, Infotec, 2017, pp. 37-72.
- Gil-García, J. y L. Luna-Reyes, *Modelo multi-dimensional de medición del gobierno electrónico para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL/Unión Europea, 2007.
- Gil-García, J. y L. Luna-Reyes, “Una breve introducción al gobierno electrónico: definición, aplicaciones y etapas”, en *Revista de Administración Pública*, 43, 2, 2008, pp. 49-71.
- Gil-García, J., J. Mariscal y F. Ramírez, *Gobierno electrónico en México*, México, CIDE, 2008.
- Gil-García J. y M. Martínez, “Tecnologías de información y comunicación en las administraciones públicas municipales de México”, en E. Cabrero y D. Arellano (Coords.), *Los gobiernos municipales a debate: un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009*, México, CIDE, 2011, pp. 433-503.
- Gómez, P., “El gobierno electrónico en el municipio venezolano”, en *Enlace, Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 4, 2, 2007, pp. 67-80.
- González-Bustamante, B., A. Carvajal y A. González, “Determinantes del gobierno electrónico en las municipalidades, evidencia del caso chileno”, en *Gestión y Política Pública*, 29, 1, 2020, pp. 97-129.
- Groff, J.E. y M. K. Pitman, “Municipal Financial Reporting on the World Wide Web: A Survey of Financial Data Displayed on the Official Websites of the 100 Largest U.S. Municipalities”, en *The Journal of Government Financial Management*, 53, 2, 2004, pp. 20-26.
- Herrera, L. y J. Gil-García, *Implementación de e-gobierno en México: Un análisis de los determinantes de éxito de la estrategia “Canales alternos de atención” del INFONAVIT*, México, CIDE, 2009.
- Hood, C., “A Public Management For All Seasons?”, en *Public Administration*, 1, 69, 1991, pp. 3-19.
- Hood, C., “The New Public Management in the 1980s: Variations on a Theme”, en *Accounting, Organizations and Society*, 20, 2/3, 1995, pp. 93-109.
- Laswada, F., R. Fisher y P. Oyelere, “Determinants of Voluntary Internet Financial Reporting by Local Government Authorities”, en *Journal of Accounting and Public Policy*, 24, 2, 2005, pp. 101-121.
- Lara, M., V. Pina y L. Torres, “El gobierno electrónico y la rendición de cuentas en la administración regional y estatal”, en *Gestión y Política Pública*, 22, 1, 2013, pp. 105-135.
- Martínez, B., “Gobierno electrónico municipal. El caso de los municipios del estado de Sonora, 2009 y 2011”, en *Revista de Tecnología y Sociedad*, 8, 15, 2019, pp. 39-57.
- Martínez, B. J. J. y G. M. A. Hernández, “Los Retos del Gobierno Electrónico Municipal en el Estado de Oaxaca”, en *Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática*, 3, 6, 2014, pp. 121-144.
- Mejía, J., “El futuro del municipio en México. Una perspectiva de municipio alcanzable”, en C. Reta y J. Mendoza (Coord.), *500 años de la fundación del Primer Municipio Continental de las Américas*, Ciudad de México, INAP, 2020, pp. 226-262.
- Montes de Oca, J., “El gobierno electrónico en el gobierno federal en México 2000-2010”, en J. J. Sánchez (Coord.), *Experticias de gobierno electrónico en los gobiernos locales en México*, México, UAEM-Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 57-80.
- Morales, D., “Evaluación del desempeño gubernamental y cultura organizacional: Reflexiones desde la Nueva Gestión Pública y la sociología de las organizaciones”, en *Revista de Administración pública*, 45, 1, 2009, pp. 37-52.
- Morales, J., “Gobierno electrónico (*e-Government*) en las administraciones municipales: estudio de caso de los

municipios Toluca y Metepec del Estado de México”, J. J. Sánchez (Coord.), *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*, México, UAEM-Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 257-276.

Naser, A. y G. Concha, *El gobierno electrónico en la gestión pública*, Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social/ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2011.
Naser, A. y G. Concha, “Panorama de gobierno electrónico en la región: Resultados”, en G. Concha y A. Naser (Eds.), *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*, Santiago de Chile, CEPAL, 2012, pp. 11-25.

Núñez, F. y J. Vargas, “Alternativa de clasificación municipal para el Estado de México”, en *Revista del IAPEM*, 1, 15, 1992, pp. 69-85.

Padilla, R., “Gobierno electrónico en el Estado de México, 2005-2010”, en J. J. Sánchez (Coord.), *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*, México, UAEM-Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 183-210.

Pérez, R., “El gobierno electrónico en el municipio de Atizapán de Zaragoza”, en J. J. Sánchez (Coord.), *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 303-332.

Pérez, Z., O. Camacho, E. Mena y G. Arroyo, “Análisis general del gobierno electrónico en México”, en PAAKAT, *Revista de Tecnología y Sociedad*, 5, 9, 2015, pp. 1-10.

Poggi, Eduardo, “Gobierno electrónico, gobierno local y gestión tecnológica”, en D. Pando y N. Fernández (Comp.), *El gobierno electrónico a nivel local: experiencias, tendencias y reflexiones*, Buenos Aires, CIPPEC y Universidad de San Andrés, 2013, pp. 70-93.

Ruiz, L. y Moreno, R., “Gobierno electrónico (*e-Government*) en los gobiernos estatales de México”, en J. J. Sánchez (Coord.), *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*, México, UAEM-Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 157-182.

Ripalpa, J., “Análisis del gobierno electrónico de Ecuador utilizado como herramienta para transparentar la gestión pública y participación ciudadana”, en *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7, 1, 2020, pp. 1-30.

Sánchez, J., “El gobierno electrónico en los municipios del Estado de México. Alcances y limitaciones”, en J. J. Sánchez (Coord.), *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 237-256.

Schröder, P., *Nueva gestión pública: aportes para un buen gobierno*, México, Fundación Friedrich Naumann, 2006.

Téllez, R., “Lerma, un gobierno electrónico fallido (2010-2012)”, en J. J. Sánchez (Coord.), *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 277-302.

Tijerino, O., “El gobierno electrónico en el municipio mexicano como desarrollador de la ciudadanía digital”, en *Revista Encrucijada*, 1, 20, 2015, pp. 1-17.

Vizcarra, F., C. Hernández, F. Aguirre, E. Velásquez, I. Menacho, y J. Camarena, “Gobierno electrónico y participación ciudadana en la municipalidad de los olivos 2018”, en *Revista Inclusiones*, 7, 1, 2020, pp. 160-80.

Páginas de internet

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017”, <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/>, [Consultado el 15 de enero del 2020].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Intercensal”, <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, [Consultado el 18 de marzo del 2020].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal”, <https://www.inegi.org.mx/temas/itae/>, [Consultado el 18 de marzo del 2020].

Organización de las Naciones Unidas, “Encuestas e- gobierno de la ONU”, <https://publicadministration.un.org/es/research/un-e-government-surveys>, [Consultado el 27 de febrero del 2020].

Real Academia Española, “Diccionario de la lengua española”, <https://www.rae.es/>, [Consultado el 24 de abril del 2020].

Desigualdades de género en el espacio universitario: una aproximación desde la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Gender inequality at the University space.
An approach from the Universidad
Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Rebeca Aneli Rueda Jasso

Facultad de Biología

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

María Eugenia Romero Olvera

Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Resumen

La Paridad de Género (PG) surge como una estrategia política en respuesta a las desigualdades entre mujeres (M) y hombres (H) referente a su participación en los espacios públicos y en los puestos de liderazgo. Esto con el fin de garantizar una participación equilibrada en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones. Dentro del espacio universitario, esto implica que tanto M como H deben tener las mismas posibilidades de acceder a cualquier programa, certificación o nivel académico, así como a cargos de representación

popular y de toma de decisiones. No obstante, la concepción cultural representada y reforzada por los estereotipos de género, aún guían y limitan las decisiones de hombres y mujeres. El visibilizar estas desigualdades es el primer paso para posteriormente promover caminos que permitan la transición hacia la equidad. Por ello, el objetivo de este trabajo fue realizar un diagnóstico que evidencie las desigualdades en las proporciones de estudiantes M y H en los diferentes niveles de enseñanza, de personal de limpieza y administrativo (proporciones

desagregadas), docentes y directivos (desde las variables de máximo grado de estudios y reconocimientos al profesorado), en algunas dependencias de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Para ello, a través de un enfoque cuantitativo se realizó un estudio de campo, recolectando información de 11 dependencias representativas de la universidad, para su análisis y discusión desde una reflexión descriptiva y crítica. Los resultados evidencian que el estudiantado de nivel licenciatura cuenta con mayor participación de M, si bien el área de las ingenierías es principalmente seleccionada por H, lo que se mantiene incluso en los posgrados. Las áreas como Ingenierías se encuentran masculinizadas con más del 70% de varones y las licenciaturas en Letras o Psicología y Ciencias Administrativas están feminizadas con más del 60% de mujeres (este porcentaje es menor que el que masculiniza las ingenierías debido a la llegada tardía de las mujeres a las universidades). En relación a los puestos directivos, se registró mayor presencia de H con pocas excepciones en algunas facultades de acuerdo a los datos obtenidos para 2020. Para el personal administrativo se cuantificó la presencia 66.6% de M y 32.7% de H y para el personal de intendencia se calculó 63.5% de H y 36.5% de M. Este diagnóstico es punto de partida para proponer estrategias de acción que permitan mayor equidad, entendiéndose esta como una acción de igualdad sustantiva para alcanzar la paridad de género entre los miembros de la comunidad de la UMSNH, los cuales servirán como referentes para hacer esta equidad extensiva a la sociedad.

Palabras clave: paridad de género, desigualdades, diagnóstico, Instituciones de Educación Superior (IES), UMSNH

Abstract

Gender parity (PG) emerged as a political strategy to respond to inequities among women (M) and men (H) regarding their participation into the public space and leadership positions. It aims to ensure a balanced participation in all areas of society, particularly in decision-making. Within the university, this involves that men and women must have the same opportunities to access any program and academic level, as well positions of popular representation. However, the cultural conception represented and reinforced by stereotypes, still is guiding and limiting the decisions of men and women. Making these inequities visible is a first step, to later promote strategies that allow the transition to equity. Therefore, the objective of this work was to make a first diagnosis that evidences the inequities on the students (proportions of M and H at different levels of education), cleaning and administrative workers (disaggregated proportions), professors and managerial staff (from the variables of maximum degree of studies and recognitions) in some dependencies of Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). To do this, through a quantitative approach, a field study was conducted and information was collected from 11 dependencies of the university, for their descriptive and critical analysis. The results show that undergraduate students have a greater participation of women, although the area of engineering is mainly selected by men, this is maintained even in postgraduate courses. Areas such as Engineering are masculinized (70% men), while degrees in Letter, Psychology and Administrative Science are feminized (60% woman; this percentage is lower than the one than that masculinized by engineering because woman arrived later at the universities. In relation to managerial positions, there is a trend towards a greater presence of men with few exceptions in some faculty. For administrative staff the trend is a greater pre-

sence of M (66.6%) than H (32.7%), while in cleaning staff were 63.5% H and 35.5% M. This diagnosis is a starting point to propose strategies that allow greater equity among the members of the UMSNH community, understanding this as an action of substantive equality to achieve gen-

der parity among the members of the UMSNH community; which will serve as references to make this equity extended to society.

Key words: Gender parity, inequities, diagnosis, Institution of Superior Education (IES), UMSNH

Cómo citar este artículo: Rebeca Aneli Rueda Jasso y María Eugenia Romero Olvera, “Desigualdades de género en el espacio universitario: una aproximación desde la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 92-108.

Recibido: 6 de noviembre de 2022 • **Aprobado:** 7 de diciembre de 2022

Introducción

Los estudios de género en las Instituciones de Educación Superior (IES) son diversos en cuanto al abordaje de la problemática,¹ el contexto, el discurso y la política. En el presente estudio se hace una aproximación al análisis de la numeralia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en el sector estudiantil, docente, administrativo, de intendencia y directivo, para obtener un primer diagnóstico que revela un ordenamiento y configuración con patrones de desigualdad de género que atraviesan la vida universitaria. Este ordenamiento lo reproducen las IES y en muchos casos profundizan las inequidades e injusticias de un sistema patriarcal.

Este estudio tiene como marco referencial, el trabajo que se ha realizado desde la Red de Enlaces de Género de la Universidad Michoacana (REAG-UMSNH) y los estudios y reflexiones que desde ahí se han abordado. En el sentido estadístico, le antecede la radiografía de género elaborada por González y Gamboa,² la cual es una primera aproximación dentro de la universidad para conocer los datos desagregados por sexo, de puestos laborales y de dirección y en general, de las matrículas en la comunidad nicolaita.

Género y desigualdad

El concepto de género ha sido estudiado desde diferentes campos del conocimiento, territorios, cuerpos y temporalidades. Las definiciones tienen por ende, diferentes connotaciones, campos semánticos y axiológicos, así como prácticas discursivas, argumentativas y políticas. Una primera definición de género está ligada al concepto de sexo, fundamentalmente para distinguir entre el sexo biológico y aquello constructo representado socialmente a través de roles y estereotipos. A partir de ello, el concepto de género ha sido estudiado como categoría analítica y relacional, como práctica discursiva, como sistema de ideas, valores y relaciones de poder.

Dolores Martínez señala que: “El género puede ser considerado una construcción social que conjunta en un sistema las ideas, creencias, normas y los valores que en una sociedad (inmersa en un contexto histórico y cultural específicos), operan para normar las conductas de las personas en relación con el sexo que les fue reconocido al nacer. Esto es lo que en cada cultura se va definiendo como género (por lo regular el binario, opuesto masculino-femenino) y las características atribuidas a éste, que las personas deben atender”.³ Por ello, la importancia sistémica y cultural del género al ser determinantes del tipo de relaciones que se constituyen

y que las mismas son eminentemente históricas, temporales, espaciales y corporales.

Finalmente, como menciona Marta Lamas “lo importante del concepto de género es que al emplearlo se designan las relaciones sociales entre los sexos”,⁴ además de sus diferencias, desigualdades y contradicciones, tanto en un sentido estructural como ideológico.

La educación, y en particular los espacios universitarios están permeados y construidos desde bases que estructuran, diferencian y jerarquizan las relaciones de género: el sistema patriarcal y capitalista. Estos sistemas van determinando y entrelazándose en la formación y transformación de las personas, sus cuerpos y subjetividades. Además, estos condicionan la trayectoria y el futuro de mujeres y hombres. Así, los espacios educativos replican y refuerzan el orden y mandatos sociales como roles y estereotipos de género que derivan en desigualdades e incluso violencias hacia las mujeres.

El proceso de desarrollo profesional, económico y de liderazgo en todos los ámbitos de participación de las mujeres ha sido complicado y su avance lento y tortuoso. Entre las causas estructurales de lo anterior, están las definidas en términos de la división sexual del trabajo y con ello, las actividades y trabajos jerarquizados, valorados y remunerados para mujeres y hombres. En México, por ejemplo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística.

Geografía e Informática (INEGI) y al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) para 2019⁵, en los hogares antes del COVID-19, las mujeres destinaban entre 22 a 42 horas semanales a actividades de trabajo doméstico y de cuidados sin remuneración (TDSR). La distribución de las horas a la semana dedicadas al TDSR por las mujeres cubría 76.7% del total, en tanto que los hombres participaban con 23.3%. En la preparación de alimentos, la participación en horas dedicadas fue 86.1% por M y vs 13.9% por H, con lo cual las mujeres dedican seis veces más tiempo que los hombres. Le sigue la activi-

dad de limpieza, con 82% para M y 17.9% para H. Así las desigualdades de género se expresan en la carga doméstica y de cuidados asociados al trabajo reproductivo, además del trabajo para el mercado laboral. Estas cifras revelan que la distribución de los trabajos y los roles de género aumentan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Lo anterior, también queda expuesto e incluso acentuado en los espacios universitarios.

Los estudios de género en las IES pueden tener diferentes significados y finalidades. Cristina Palomar,⁶ al abordar la necesidad y complejidad de introducir la perspectiva de género en la educación superior, reconoce al menos cuatro significados al hablar de género en las IES: 1) El demográfico que evidencia la presencia de los dos sexos en el espacio universitario; 2) de la producción o creación de áreas académicas relacionadas con el tema; 3) el institucional y de incidencia en la toma de decisiones y diseño de políticas educativas y 4) el epistemológico como cuestionamiento a las formas patriarcales y androcéntricas de construir conocimiento y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo a Barquet,⁷ los estudios de género se han realizado para señalar y analizar la diferencia sexual y, por otra parte, para revelar y explicar las desigualdades estructurales de un género en particular. Por lo antes expuesto, el presente trabajo se inscribe en un análisis reflexivo desde sus componentes demográficos y desde ahí, se intenta visibilizar, relacionar y explicar las desigualdades de género en el espacio universitario como una forma de hacer política y de estructuras internas.

Desigualdades de género en la educación superior

La incorporación de las mujeres en la vida universitaria constituye un logro individual y social, que implica un avance en la ruptura del *techo de cristal*, los logros y la transformación de los roles estáticos heredados del pasado; lo

que ha forjado una visión del futuro amplia y compleja para las mujeres, que incluye el ámbito académico.⁸

En la dicotomía de lo público y lo privado, las mujeres deben enfrentar diversas dificultades, tales como: demandas institucionales de tiempos, dobles responsabilidades, acceso restringido a puestos de liderazgo y conciliación entre lo público y lo privado, además las dinámicas familiares y laborales y el compromiso de la profesionalización universitaria, que se traducen en cargas de trabajo mayores. Esto provoca una asimetría en la distribución de recursos materiales y simbólicos, así como de posiciones entre individuos y grupos que permanecen al interior de las IES, lo que se traduce en *desigualdades*. Estas pueden ser concebidas como multidimensionales, porque involucran asimetrías en el origen socioeconómico, de etnia-raza y género tanto a nivel docente como del estudiantado. Además interviene también la distribución geográfica de las instituciones, sus fuentes públicas o privadas de financiamiento y sus modelos educativos con propuestas curriculares de niveles de calidad diversos. Estas desigualdades se entrelazan, se reproducen y tienen como consecuencia su perdurabilidad.⁹ Esto se refleja en el ingreso a la universidad, que sigue siendo sumamente restrictivo en la mayor parte de los países latinoamericanos y afecta especialmente a los sectores más pobres de la población.

Las altas tasas de desigualdad del continente se reflejan también en el sistema educativo y particularmente, en el más alto y competitivo nivel de enseñanza, el nivel universitario. No obstante, las menores posibilidades para los grupos vulnerables (entre los que se encuentran las mujeres), el incremento de la matrícula femenina se ha mantenido constante, con valores incluso cercanos a la paridad en algunas áreas del conocimiento.¹⁰ Si bien, la selección de carrera tiene un componente del estereotipo de las actividades típicamente realizadas por

mujeres u hombres, esto se vuelve relevante en las áreas de la ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas que cuentan con baja participación femenina,¹¹ en tanto que actividades sociales, relacionadas al cuidado y administrativas cuentan con participación mayoritariamente femenina.

Otra evidencia de las desigualdades de género se manifiesta en la subrepresentación de las mujeres en puestos de toma de decisiones (directivos); este fenómeno global también lo enfrentan las universidades. Para 2010, las universidades europeas contaban con solo 10% de mujeres rectoras y la mayor representación de ellas en el máximo puesto universitario se registró en Suecia (43%).¹² Diversos aspectos abonan a esta situación, de manera general, el manejo organizacional de las empresas está basado en una serie de conductas, valores y mitos que legitiman la posición de las mujeres en puestos de menor jerarquía,¹³ lo cual también ocurre en las IES. Adicionalmente, el proceso reproductivo, de crianza y de trabajos del cuidado que es primariamente desarrollado por mujeres, es tan demandante como el trabajo académico. Ambas son instituciones egoístas. También es importante considerar que las mujeres que escalan puestos en la IES, lo hacen con mayor frecuencia en los puestos de tipo administrativos, ya que la valoración del trabajo académico se enfoca a la publicación de artículos especializados en revistas de alto impacto y la obtención de fuentes de financiamiento.¹⁴ Ambas actividades requieren para las mujeres mayor esfuerzo que el que hacen los hombres para cumplir con estos requisitos y escalar hacia el liderazgo.

Descripción y análisis del estudio

Para la realización del presente estudio se utilizó un enfoque cuantitativo y un estudio de campo en once dependencias de la UMSNH, las cuales se seleccionaron y clasificaron por áreas del conocimiento, buscando tener representativi-

dad de la mayor cantidad de Dependencias de Educación Superior (DES) ubicadas en Morelia, toda vez que la UMSNH tienen campus en otros puntos del estado de Michoacán. Se recopiló información de la DES Ciencias Biológico Agropecuarias (CBA), de tres dependencias; dos de la DES de Ingenierías, tres de la DES Humanidades (Hum) y tres de la DES Ciencias Económico Administrativas (CEA). Faltó la representación la DES Ciencias de la Salud. Los datos representan una fotografía de la situación en febrero y marzo 2020. Como primera instancia para obtener la información, se recurrió a las facultades y cuando los datos no estuvieron accesibles se solicitaron a Control Escolar y Planeación Universitaria. Con todo ello se buscó atender los aspectos: a) el grado de habilitación y reconocimientos académicos de docentes; b) número de estudiantes de licenciatura y posgrados; c) personal administrativo y de intendencia y d) personal directivo. En todos los casos se buscó tener datos desagregados por sexo. Una vez obtenidos los datos, se procedió a realizar un análisis descriptivo y crítico y a elaborar las respectivas gráficas (Microsoft-Excel), para generar un diagnóstico, que servirá de base

para plantear estrategias y propuestas al las instancias correspondientes del ámbito universitario.

Resultados: personal docente

En lo referente al total del personal académico (sin desagregar por nivel de habilitación), se observó que existe una mayor presencia de H que de M, que en el promedio general alcanza 64.5% H vs 35.5% M. El análisis por DES, evidenció la prevalencia de H en todas las facultades analizadas, excepto en CBA, la cual cuenta con mayor porcentaje de M docentes con licenciatura, en Hum con doctorado (tabla 1). Las mayores desigualdades se encontraron en la DES de Ingenierías y en la que se registró 85% de H vs 15% M. Si bien, la mayor falta de paridad se observó en Ingeniería Eléctrica, con H (92%) y M (8%). Por su parte las dependencias que conforman la DES de Económico Administrativas presentaron 74.7% de H y 25.3% de M; en dicha DES fue el Instituto de Investigaciones Económico Empresariales (ININEE) el que mantuvo la mayor inequidad de H (86%) y M (14%) (Figura 1A). Esta tendencia es similar en las universidades de la región Centro Occidente con mayor porcentaje de docentes varones (> 60%) que mujeres.¹⁵

Tabla 1. Porcentajes ± desviaciones estándar del personal académico (PA) en datos desagregados por sexo y por grado de habilitación de acuerdo a datos oficiales obtenidos para 2020, a través de las facultades estudiadas, del Depto de Control Escolar y Depto de Planeación Universitaria. Dependencias de Educación Superior (DES) de Ciencias Biológico Agropecuarias: CBA; Ingenierías: Ing.; Humanidades: Hum; Ciencias Económico Administrativas: CEA. Fuente: elaboración propia.

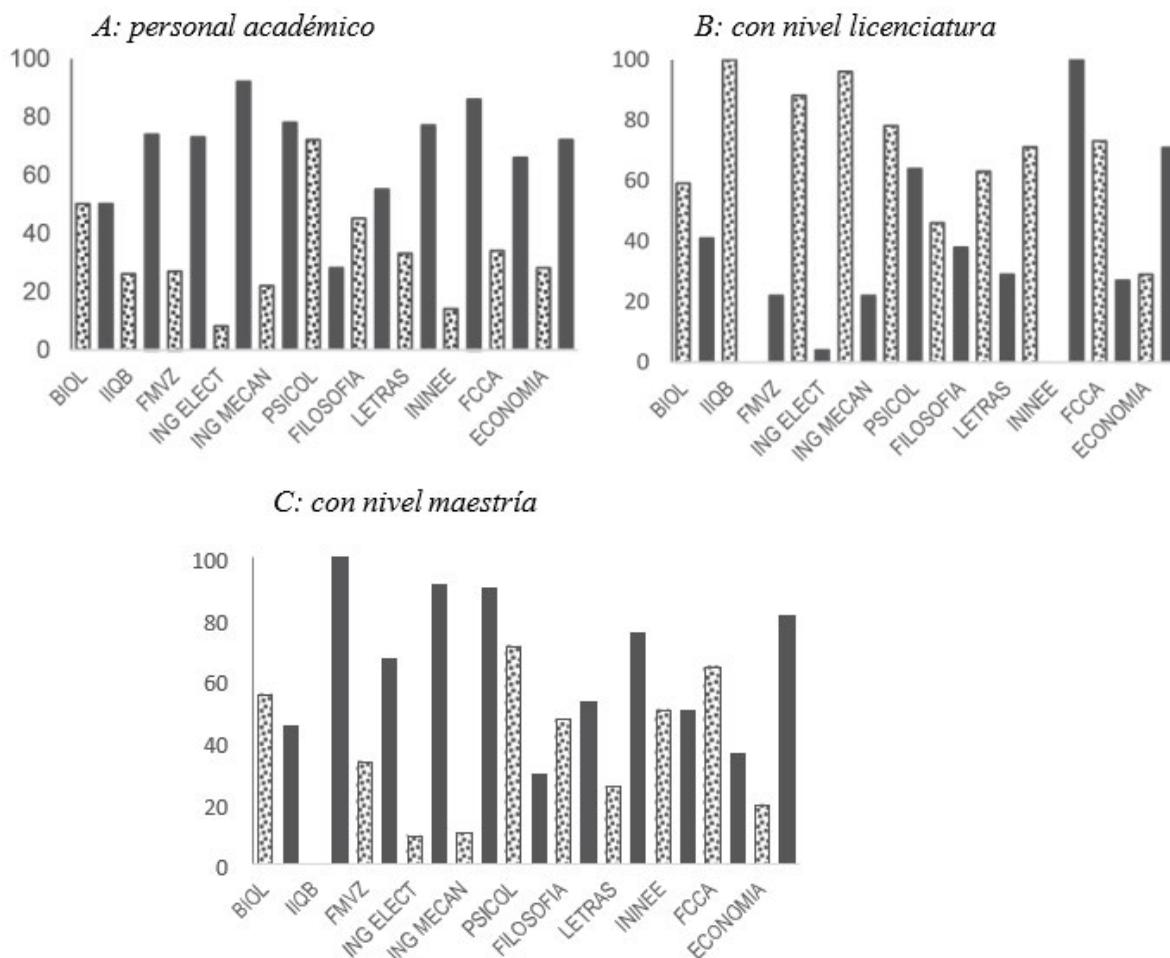
DES	Personal académico		PA con licenciatura		PA con maestría		PA con doctorado		Perfil PRODEP		Miembro del SNI	
CBA	65.7	± 11	43	± 44	70.7	± 28	74	± 15	66	± 16	70.7	± 16
	<i>34.3</i>	± <i>13</i>	<i>60.3</i>	± <i>40</i>	<i>29.3</i>	± <i>28</i>	<i>29.3</i>	± <i>28</i>	<i>37.3</i>	± <i>17</i>	<i>29.3</i>	± <i>6.1</i>
Ing.	85	± 9.9	87	± 13	90.5	± 0.7	81	± 11	85.5	± 8.5	85	± 8.5
	<i>15</i>	± <i>9.9</i>	<i>13</i>	± <i>7</i>	<i>9.5</i>	± <i>0.7</i>	<i>19</i>	± <i>11</i>	<i>14.5</i>	± <i>21</i>	<i>15</i>	± <i>8.5</i>
Hum	53.3	± 25	60	± 13	52.3	± 25	44.7	± 22	52	± 27	59	± 25
	<i>50</i>	± <i>20</i>	<i>43.7</i>	± <i>18</i>	<i>47.7</i>	± <i>23</i>	<i>58.7</i>	± <i>18</i>	<i>48</i>	± <i>27</i>	<i>41</i>	± <i>25</i>
CEA	74.7	± 10	66	± 37	55.7	± 23	72	± 17	78.3	± 7.5	72.3	± 9.2
	<i>25.3</i>	± <i>10</i>	<i>34</i>	± <i>37</i>	<i>44.3</i>	± <i>23</i>	<i>28</i>	± <i>17</i>	<i>21.7</i>	± <i>7.5</i>	<i>27.2</i>	± <i>9.2</i>

Números sin negritas, ni itálicas corresponden a hombres y, con itálicas y negritas, a mujeres.

Con respecto al grado de habilitación de docentes con licenciatura, en general se registró mayor porcentaje de H, las excepciones se presentaron en la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas (FCCA) (73% M), Psicología (64% M) y Biología (59% M). En el Instituto de Investigaciones Químico Biológicas (IIQB) y en el ININEE sólo se registraron mujeres docentes con licenciatura (Figura 1B), los H cuentan con

maestría o doctorado. A nivel de maestría se presentó mayor porcentaje de H que alcanzaron este nivel, si bien para Psicología, Biología y FCCA se presentó mayor porcentaje de M (71, 55 y 64% respectivamente). No obstante, en Psicología es un dato esperable, ya que la planta docente está conformada mayoritariamente por mujeres (Figura 1C).

Figuras 1A, B y C. Porcentajes de mujeres (barras con trama) y hombres docentes (barras sólidas) de la UMSNH. Datos para el primer trimestre 2022. Fuente: elaboración propia.



En el nivel de doctorado y de las distinciones del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)¹⁶ y del Sistema Nacional

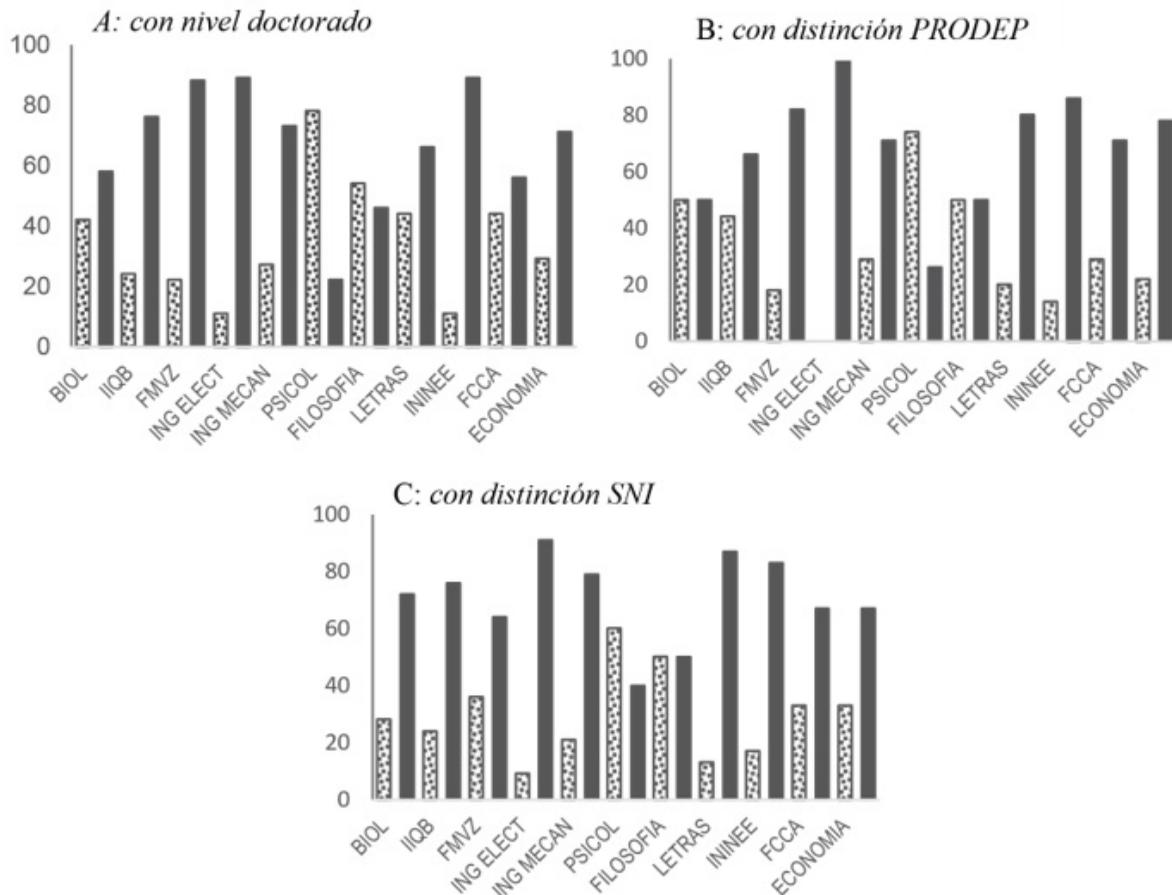
de Investigadores (SNI),¹⁷ se observó un patrón semejante a lo previamente observado, con mayor cantidad de H que cuentan con estas

distinciones. Para el caso de las facultades de Psicología y Filosofía se contabilizó con mayor número de docentes M con doctorado (78 y 54% respectivamente). En el caso del perfil PRODEP, las facultades de Psicología y Biología alcanzaron un balance entre el porcentaje de H y M (50:50%); esta paridad se observa en la distinción SNI sólo en la Facultad de Filosofía (Figuras 2A, B y C). El promedio general de M y H con las distinciones PRODEP y SNI son similares a los observados en las universidades de la región centro occidente.¹⁸

El que menor número de mujeres alcancen algún nivel de posgrado tiene relación con la etapa reproductiva, que ocupa diferencialmente

a mujeres de hombres, ya que estos tienen una menor participación en los trabajos del cuidado. Lo anterior coincide con lo mencionado por Moreno,¹⁹ que comenta que las mujeres con hijos, tienen menor disponibilidad de tiempo para realizar estudios de posgrado, pues dedican este al cuidado de los hijos, lo que corresponde a una penalización de la maternidad para las mujeres.²⁰ Lo anterior muestra como los estereotipos, además de establecer relaciones con lo típico o deseable para hombres y mujeres, también determinan las elecciones y los límites en función del género,²¹ lo cual se transfiere a los espacios universitarios.

Figuras 2A, B y C. Porcentajes de mujeres (barras con trama) y hombres (barras sólidas) docentes en la UMSNH. Datos para el primer trimestre 2022. Fuente: elaboración propia.



Personal administrativo

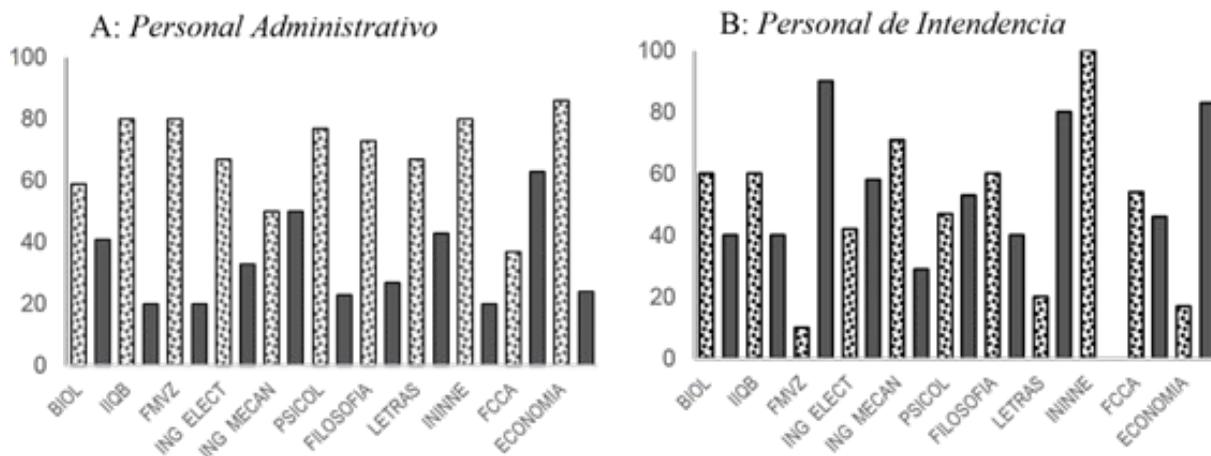
La participación de las mujeres en las actividades administrativas (secretarías, contadoras, laboratoristas, entre otros) está mayoritariamente realizada por mujeres (Figura 3A). Del total de los datos obtenidos para el personal administrativo, 66.6% es realizado por M vs 32.7% por H. Por su parte, en las actividades de intendencia, el porcentaje global de H que las realizan es 63.5%, vs 36.5% lo llevan a cabo las M. Aunque en la figura 3B se observa más elevadas algunas de las barras correspondientes a las mujeres, los datos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), Ingeniería Eléctrica, Letras y Economía, muestran diferencias muy marcadas que inclinan la balanza hacia los hombres. Lo anterior es interesante ya que se rompen los estereotipos de las actividades de H y M, siendo las actividades de limpieza típicamente

en el uso de máquinas y herramientas, lo que es una actividad más masculina. En el presente estudio se incluyó al personal administrativo y de intendencia, en tanto que otras investigaciones sobre el tema, solo se enfocan al sector estudiantil, docente y directivo, por lo cual no se establecen comparaciones.

Estudiantado

Los datos del estudiantado de nivel licenciatura evidenciaron que siguen existiendo profesiones consideradas para mujeres u hombres. Las carreras de MVZ, ingenierías eléctrica y Mecánica registraron una mayor participación masculina en el nivel licenciatura (66, 89 y 91% respectivamente) y en maestría. En el nivel doctorado, las dos ingenierías tuvieron una presencia del 80% de H. Por su parte, los programas de Psi-

Figuras 3. Porcentajes de mujeres (barras con trama) y hombres (barras sólidas) entre el personal administrativo y de intendencia con diferentes niveles de contratación en la UMSNH. Datos para el primer trimestre 2022. Fuente: elaboración propia.



femeninas. Cabe mencionar que el formato de obtención de datos no permitió profundizar en por qué en estas dependencias hay más varones, pero en algunos espacios universitarios esto tiene relación con el tipo de actividades, como en FMVZ, ya que los intendentes participan en el mantenimiento de animales y en Ingeniería

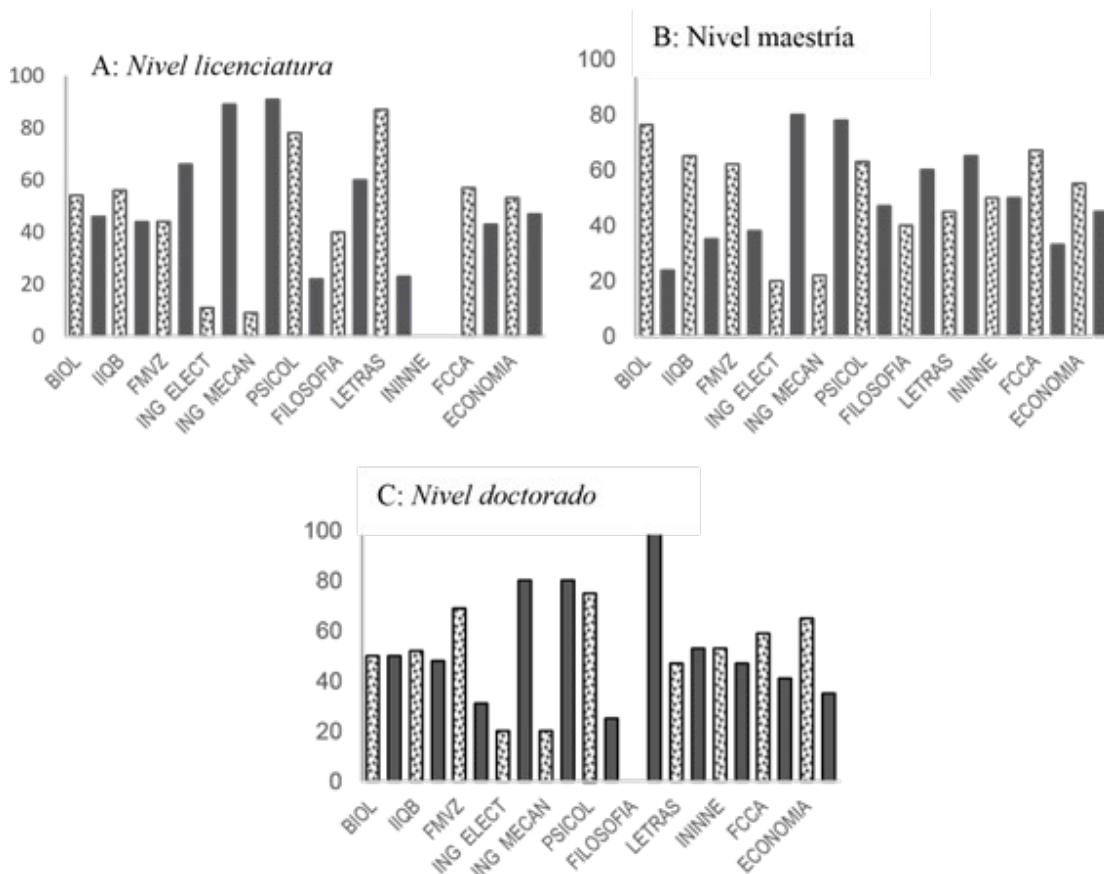
ciencia y Letras presentaron mayores porcentajes de mujeres (en licenciatura 78% y 87% M respectivamente) (Figura 4 A).

En el nivel maestría, la presencia de M fue más alta que de H en los programas de las facultades de Biología (76%), IIQB (65%), Veterinaria (62%) y FCCA (67%); estos valores

tienden a alcanzar un mayor balance a nivel de doctorado (50, 52, 69 y 59% M respectivamente). Para las ingenierías, se mantiene el patrón de un elevado porcentaje de H (80%) y reducido para M (20%), tanto en los nivel maestría como doctorado. En la carrera de Letras se reduce la inclusión de mujeres en ambos niveles de posgrado (45% maestría) y es mayor a nivel de doctorado (47%). En el caso del doctorado en Filosofía, para el momento en que se realizó el estudio (2020), las mujeres estaban ausentes, (Figuras 4B y C).

refleja en las ingenierías, así como la segregación al aumentar el nivel educativo. En particular, los autores Adrian De Garay y Gabriela Del Valle²⁴ califican como abrumadora la presencia de hombres en las ingenierías Civil, Eléctrica y Electrónica, pero sobre todo en ingeniería Mecánica y eléctrica, lo que coincide con la alta presencia de H en esta última licenciatura en la UMSNH. Comparativamente con los porcentajes de distribución de H y M por áreas del conocimiento, los datos de este estudio coinciden con lo evaluado para 2008-2009 por De Garay y Del

Figura 4. Porcentajes de estudiantes mujeres (barras con trama) y hombres (barras sólidas) en la UMSNH. Datos para el primer trimestre 2022. Fuente: elaboración propia.



En los trabajos de Buquet²² y Valles²³ se menciona la distribución sesgada hacia los hombres en algunas áreas del conocimiento como las ciencias duras, lo que en el presente estudio se

refleja en las ingenierías, así como la segregación al aumentar el nivel educativo. En particular, los autores Adrian De Garay y Gabriela Del Valle Díaz-Muñoz,²⁵ con la baja participación de las mujeres en las ingenierías (32%), por lo que esta se considera un área masculinizada. Es interesante hacer notar que incluso en países

como Rusia, Austria y Reino Unido, se mantiene esta tendencia de baja participación de mujeres en las ingenierías²⁶ (19% a 29%). Esta diferenciación en la distribución de mujeres y hombres en determinadas áreas del conocimiento, la explica Rosa Valle²⁷ como consecuencia de una especialización funcional, de acuerdo a la cual, los varones tienen mayor habilidad para el manejo del pensamiento abstracto y las mujeres cuentan con mayor manejo del conocimiento experimental, entre otras diferencias.

Resultados similares a los observados en este estudio se registraron en las instituciones universitarias de Turquía, con una participación mayor de mujeres en las áreas sociales, humanidades, artes, educación, salud y bienestar, en tanto que de manera general se cuenta con mayor número de hombres en los niveles de maestría y doctorado a excepción del área de salud y bienestar donde hay más mujeres cursando posgrados.²⁸ Rodríguez y Ojeda²⁹ comentan que cuando la proporción de estudiantes M rebasa el 20%, se pasa de una disciplina totalmente sesgada (masculinizada) a una en la que las M empiezan a ser visibles y con ello se inicia un cambio en las dinámicas. En el caso de las ingenierías de la UMSNH, se observa justo esa proporción de M que puede ser punto de partida para incrementar la matrícula femenina. Sin embargo, es necesario promover estos programas y dar alicientes para motivar a mayor número de mujeres a participar en estas carreras.

Personal directivo

Los puestos de toma de decisión, como la dirección de una Facultad o un Instituto de Investigaciones, registran menor presencia de las M en comparación con los H, en tanto que en algunas facultades como Ingeniería Mecánica y Economía no se tiene todavía registro de directoras (Figura 5A). En Veterinaria fue sólo hasta 2022 que se tiene por primera vez una directora. La Facultad de Letras y el ININEE

han tenido paridad en sus puestos directivos con igual cantidad de H y M. Esta situación de escasa mujeres en puestos directivos se ve reflejada al más alto nivel en el rectorado, que en los 104 años de historia de la universidad, sólo ha tenido una rectora. La UMSNH refleja las tendencias nacionales, ya que para el periodo 2006-2015 sólo se contaba con 13 rectoras y en 2015, sólo cuatro instituciones de educación superior contaban con mujeres rectoras.³⁰ En el nivel internacional, ya se mencionó que incluso países como Suecia no alcanzan la paridad de mujeres en los rectorados sino sólo 43%.³¹ Esta tendencia disminuye ligeramente conforme el cargo presenta “menor importancia”; para la Secretaría Administrativa destacan el IIQB, ININEE, Filosofía y Psicología que han tenido incluso más mujeres en este cargo (Figura 5C). En cuanto al puesto de subdirección, se observa falta de datos que son resultado de que algunas facultades no cuentan con esta división administrativa (Figura 5B).

Sólo la Facultad de Psicología ha contado con mayor cantidad de mujeres (60%) que de hombres (40%) en este puesto, lo que se justifica por la mayor presencia de docentes mujeres. La Secretaría Académica ha sido ejercida mayoritariamente por hombres, con las excepciones de Psicología y FCCA (Figura 5D). Por su parte, la Coordinación del Posgrado representa también un espacio al que pocas muy mujeres han accedido y destaca la Facultad de Psicología con paridad en la representación de H y M en este puesto (Figura 5E).

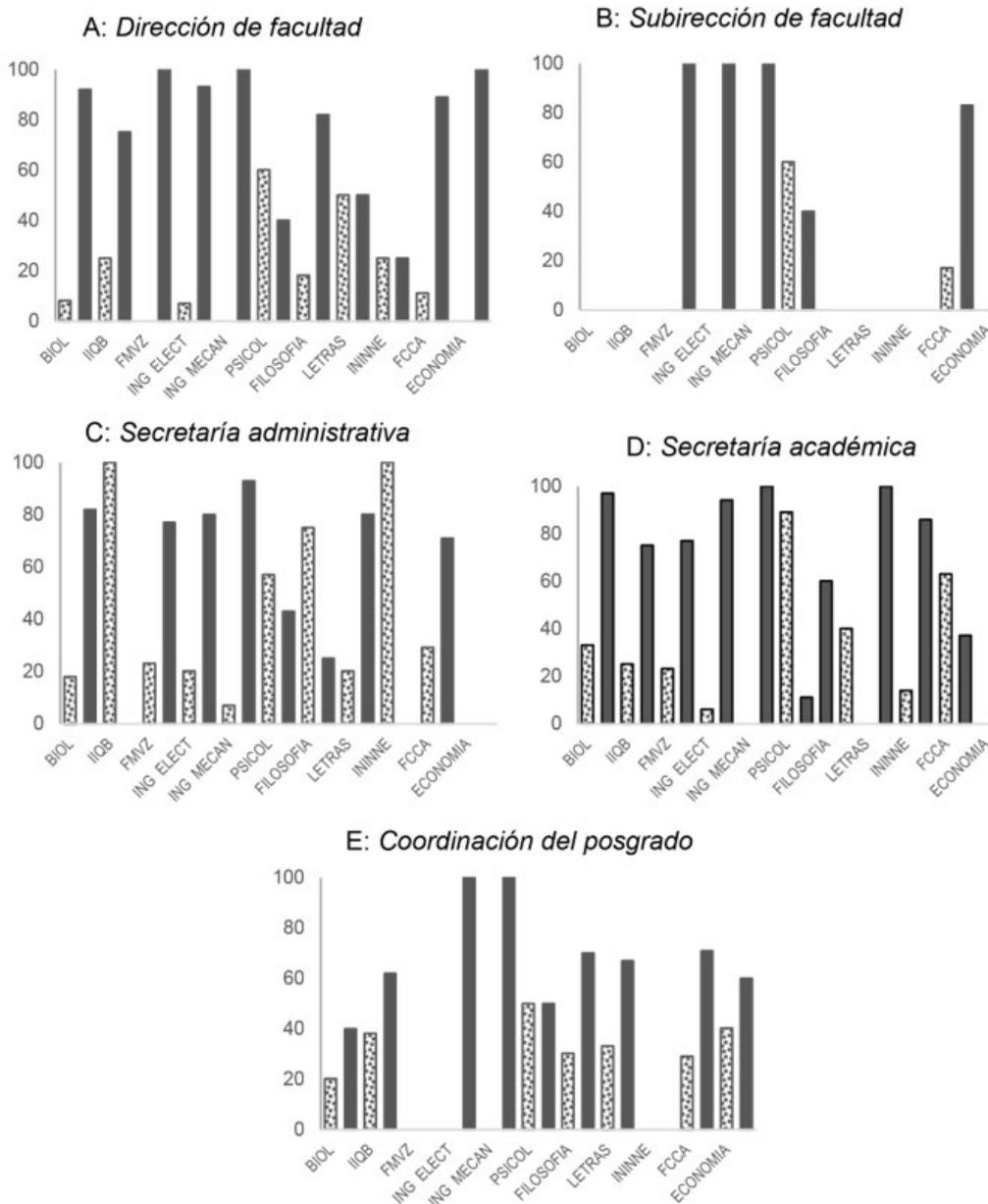
La inclusión de las mujeres en los diversos cargos directivos, refleja cómo los espacios académicos están impregnados con los ordenamientos y estereotipos de género y como las actividades del cuidado que las mujeres realizan les impide una inclusión semejante a la de los hombres en las actividades académicas.³² Por ello, la realización de este tipo de estudios permite visibilizar la situación de las mujeres en sus diversos roles dentro de la universidad, así

como las inequidades que impiden la verdadera inclusión de las mujeres en los espacios universitarios, pues si bien ya forman parte de estos, aún no logran una participación y trascendencia similar a la de los varones. Por ello el siguiente paso debe ser el planteamiento de estrategias para transitar hacia la equidad y justicia.

Hacia la paridad de género

Como resultado de las luchas de las mujeres y el compromiso de la primera legislatura paritaria de la historia de México (junio 2019), se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la paridad en el ámbito político.

Figura 5. Porcentajes de mujeres (barras con trama) y hombres (barras sólidas) en puestos directivos en la UMSNH para el primer trimestre 2022. *Fuente:* elaboración propia.



Esto resalta que la paridad de género es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada, justa, legal y real de las mujeres. Lo anterior asegura una representación igualitaria en la vida democrática de México. Para las IES, esto implicaría que tanto mujeres como hombres deben tener una representación equivalente a todos los niveles incluyendo los puestos de toma de decisiones. Sin embargo, aún enfrentamos resistencias en una sociedad machista y patriarcal en la que prevalecen roles y estereotipos que se traducen en discriminación, desigualdad y en violencia contra las mujeres por razón de género. Los avances en la incorporación de las mujeres a las universidades están soportadas por las recomendaciones realizadas por la Convención para la Eliminación de todas las formas de Violencia contra las Mujeres (CEDAW) y por la Conferencia Mundial de Educación Superior (1998).³³ Además, la reciente Ley General de Educación Superior (LGES) que se consolidó a nivel normativo en 2021 (DOF 24-04-2021)³⁴ incluye por primera vez la equidad y paridad para la Educación Superior y plantea la necesidad de alcanzar la paridad en puestos directivos, así como otras estrategias para favorecer la equidad en las IES.

No obstante, la desigualdad sigue estando presente a pesar de las políticas públicas que atienden a la democratización de la Educación Superior, ya que esta es vista desde los méritos académicos y no desde la etapa de vida de las mujeres, el estrato social, el género, la etnia o la calidad de la educación adquirida. La diferencia entre hombres y mujeres sigue existiendo en nuestro país, a pesar de los avances que se han experimentado en materia laboral resultado de los movimientos feministas.³⁵ Un primer paso para avanzar en la equidad de género y justicia incluye el conocer y visibilizar la situación actual de las mujeres al interior de las universidades para en una segunda etapa buscar y proponer estrategias que abonen a una mayor justicia.

Reflexiones finales

Este diagnóstico permite resaltar la importancia de visibilizar la brecha de género al interior de la institución para en este y en momentos subsecuentes proponer acciones afirmativas a las autoridades correspondientes, para que se integren y se transite hacia la equidad de género al interior de sus dependencias. Futuros diagnósticos reflejarán los avances logrados. Al momento, los resultados obtenidos en esta investigación marcan áreas de oportunidad: acciones que deben encaminarse hacia la democratización de la enseñanza y hacia lograr una igualdad en las oportunidades laborales y de acceso a la educación en todas las áreas del conocimiento para las mujeres.

La paridad académica, laboral y en el estudiantado, no solo depende de las acciones implementadas por cada institución educativa, implica también un cambio cultural y social en la población mexicana. El que cada maestra y maestro dentro del aula logre transversalizar el enfoque de género en su salón de clases, fomentará una educación más sensible y una comunidad más incluyente. Si en lo sucesivo, las acciones con perspectiva de género se transversalizan e implementan como políticas institucionales generales y con carácter obligatorio para todas las dependencias universitarias, en unos años podremos avanzar hacia la paridad e igualdad de oportunidades al interior de las universidades.

Si bien las desigualdades por razones de género tienen causas estructurales y su discusión y propuestas tendrían que inscribirse en el mismo sentido, también se pueden realizar acciones, estrategias y políticas desde realidades concretas. Con ello, no se asume una postura simplista, sino que se invita a seguir estudiando, investigando y debatiendo desde y para las mujeres, en donde las mujeres académicas, administrativas y estudiantes, sean la materia de estudio con todas las problemáticas, desafíos y complejidad que conlleva.

La igualdad y paridad de género deberá ser aquello que nos permita seguir avanzando en los diferentes espacios de la vida y por supuesto en las formas de vivirlos. Habitar los espacios educativos y las universidades desde la igualdad, deberá ser el motor para relacionarnos y convivir de una forma más armónica, en donde mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades de acceso al conocimiento, ciencia, tecnología, cultura y poder.

Este estudio evidencia que prevalecen las brechas de género, el sexismo en la educación y los techos de cristal, sin embargo, no podemos negar que ha habido avances, los cuales no son suficientes. Los *camino hacia la igualdad* en la educación son procesos que implican cambios y transformaciones, por un lado, culturales, políticos y normativos y por otro, transformaciones subjetivas, epistemológicas y éticas.

Citas

- ¹ Palomar, “La política de género en la educación superior”, p. 12.
- ² González y Gamboa, *Presencia de hombres y mujeres en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, p. 11.
- ³ Martínez, “Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo”, p. 135.
- ⁴ Lamas, “La perspectiva de género”, p. 219.
- ⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática e Instituto Nacional de las Mujeres, “Mujeres y hombres en México 2019”, pp. 123-129.
- ⁶ Palomar, “La política de género en la educación superior”, p. 12.
- ⁷ Barquet, “Reflexiones sobre teorías de género, hoy”, p. 9.
- ⁸ Pacheco, “Liderazgos de mujeres en seis universidades mexicanas”, p. 96.
- ⁹ Villa, *Expresiones de las desigualdades sociales en espacios universitarios asimétricos*, p. 40.
- ¹⁰ Barron, *et al.*, “Mujeres universitarias y espacios de decisión: estudio comparativo en Instituciones de Educación Superior mexicanas”, pp. 39-56.
- ¹¹ García-Holgado, “La brecha de género en el sector STEM en América Latina: una propuesta europea”, pp. 704-709.
- ¹² Del Pino, “Presencia de las mujeres en la alta gestión universitaria. Las universidades públicas en Chile”, pp. 176-198.
- ¹³ Burkinshawn y White, “Fixing the women or fixing universities: Women in HE leadership”, pp. 30-44.
- ¹⁴ Burkinshawn y White, “Fixing the women or fixing universities: Women in HE leadership”, pp. 30-44.
- ¹⁵ Pacheco, “Liderazgos de mujeres en seis universidades mexicanas”, pp. 257-300.
- ¹⁶ El PRODEP es un programa de fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del personal docente.
- ¹⁷ El SNI es un programa federal que da reconocimiento a las personas dedicadas al desarrollo de la investigación científica, así como apoyo económico complementario.
- ¹⁸ Pacheco, “Liderazgos de mujeres en seis universidades mexicanas”, pp. 257-300.
- ¹⁹ Moreno, “Trayectorias educativas de las mujeres universitarias: efecto de los roles de género en el retorno al sistema educativo”, pp. 139-176.
- ²⁰ Bernard y Correll, “Normative discrimination and the motherhood penalty”, pp. 616-646.
- ²¹ Çobanoğlu, “Gender Equality in Turkish Higher Education”, pp. 97-113.
- ²² Buquet, “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: problemas conceptuales y prácticos”, pp. 211-225.
- ²³ Valles, “¿Liderazgo transaccional o transformacional? El discurso de cinco rectoras de universidades mexicanas: una aproximación”, pp. 324-348.
- ²⁴ De Garay y Del Valle-Díaz-Muñoz, “Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México”, p. 10.
- ²⁵ De Garay y Del Valle-Díaz-Muñoz, “Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México”, pp. 3-30.
- ²⁶ Sishchuk, “Gender effect in postgraduate studies at higher technical institutions in Russia, Austria and the UK”, pp. 186-192.
- ²⁷ Valles, “¿Liderazgo transaccional o transformacional? El discurso de cinco rectoras de universidades mexicanas: una aproximación”, pp. 324-348.
- ²⁸ Çobanoğlu, “Gender Equality in Turkish Higher Education”, pp. 97-113.

²⁹ Rodríguez y Ojeda, “Liderazgos de las mujeres en la Universidad Autónoma de Sinaloa”, pp. 221-255.

³⁰ Valles, “¿Liderazgo transaccional o transformacional? El discurso de cinco rectoras de universidades mexicanas: una aproximación”, pp. 324-348.

³¹ Del Pino, “Presencia de las mujeres en la alta gestión universitaria. Las universidades públicas en Chile”, pp. 176-198.

³² Buquet, “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: problemas conceptuales y prácticos”, pp. 211-225.

³³ Barron, “Mujeres universitarias y espacios de decisión: estudio comparativo en Instituciones de Educación Superior mexicanas”, pp. 39-56.

³⁴ DOF, Ley General de Educación Superior.

³⁵ Villa *et al.*, “Expresiones de las desigualdades sociales en espacios universitarios asimétricos”, pp. 7-55.

Fuentes

Bibliografía

Barquet, Mercedes, “Reflexiones sobre teorías de género, hoy”, en *Rev. Umbr. Sc. Soc.*, núm. 11 (2002), pp. 9-38.

Barrón, Arreola, Karla Susana, Madera Pacheco, Jesús Antonio, y Cayeros López, Laura Isabel, “Mujeres universitarias y espacios de decisión: estudio comparativo en Instituciones de Educación Superior mexicanas”, en *RESU*, vol. 47, núm. 188 (2018), pp. 39-56. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v47n188/0185-2760-resu-47-188-39.pdf>

Benard, Stephen y Correll, Shelley J., “Normative discrimination and the motherhood penalty”, en *Gend. Soc.*, vol. 24, núm. 5 (2010), pp. 616-646.

Burkinshaw, Paula y White, Kate, “Fixing the women or fixing universities: Women in HE leadership”, en *Adm. Sci.*, vol. 7, núm. 3 (2017), pp. 30-44. <https://www.mdpi.com/2076-3387/7/3/30/htm>

Buquet Corleto, Ana Gabriela, “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos”, en *Perfiles Educ.*, núm.

33 (2011), pp. 211-225. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v33nspe/v33nspea18.pdf>

Çobanoglu, Fatma, “Gender Equality in Turkish Higher Education”, en *Int. J. High. Educ.*, vol. 7, núm. 5 (2018), pp. 97-113. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v3n6/v3n6a1.pdf>

De Garay, Adrián, y del Valle-Díaz-Muñoz, Gabriela, “Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México”, en *Rev. Iberoam. de Educ. Super.*, vol. 3, núm. 6 (2012), pp. 3-30. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v3n6/v3n6a1.pdf>

Del Pino Arriagada, Sara, Vallejos Cartes, Rosana, Améstica-Rivas, Luis, y Cornejo-Saavedra, Edinson, “Presencia de las mujeres en la alta gestión universitaria. Las universidades públicas en Chile”, en *Pág. de Educ.*, vol. 11, núm. 2 (2018), pp. 176-198. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v11n2/1688-7468-pe-11-02-176.pdf>

Diario Oficial de la Federación de México (2021, 20 de abril). Ley General de Educación Superior. Secretaría de Educación Pública. <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5616253> [Consultado el 8 septiembre de 2022].

García-Holgado, Alicia, Camacho Díaz, Amparo y García-Peñalvo, Francisco. J. “La brecha de género en el sector STEM en América Latina: Una propuesta europea”, V Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad (CINAIC 2019), del 9 al 11 de octubre de 2019, Madrid, España. pp. 704-709. DOI: 10-26754/CINAIC.2019.0143

González Buitrón, María Arcelia y Gamboa Soliz, Flor de María, *Presencia de hombres y mujeres en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, UMSNH, 2010, p. 11.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática e Instituto Nacional de las Mujeres. “Mujeres y hombres en México 2019”, México, INEGI, 2019, pp. 123-129. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf

- Lamas, Martha, “La perspectiva de género”, en *Rev. Nva. Antropol.*, vol VIII, núm. 30 (2019), pp. 216-229.
- Martínez Moscoso, Dolores Maritza, “Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo”, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género, Amaya Ediciones, 2012, pp. 135-140.
- Moreno Sosa, Maribel, “Trayectorias educativas de las mujeres universitarias: efecto de los roles de género en el retorno al sistema educativo”, en *Rev. Estud. Gen. La Ventana*, vol. 5, núm. 47 (2018), pp. 139-176. <https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n47/1405-9436-laven-5-47-00139.pdf>
- Pacheco, Ladrón de Guevara, Lourdes C., *Armonización de la vida laboral y familiar en las académicas mexicanas: Jalisco, Guerrero, Michoacán y Nayarit*, México, Universidad Autónoma de Nayarit, 2017, pp. 95-131.
- Pacheco, Ladrón de Guevara, Lourdes C., “Liderazgos de mujeres en seis universidades mexicanas”, En: Pacheco, Ladrón de Guevara, Lourdes C. (Coord.), *¿Por qué no hay rectoras en México?* México, Universidad Autónoma de Nayarit, Juan Pablos Editor, 2021, pp. 257-300.
- Palomar Vereá, Cristina, “La política de género en la educación superior”, en *Rev. Estud. Gen. La Ventana*, núm. 21 (2005), pp. 11-12. https://ses.unam.mx/cursos2007/pdf/genero_politica.pdf
- Rodríguez Pérez, Beatriz Eugenia y Ojeda Esquerri, Lydia Gpe., “Liderazgos de las mujeres en la Universidad Autónoma de Sinaloa”, en Pacheco, Ladrón de Guevara, Lourdes C. (Coord.), *¿Por qué no hay rectoras en México?*, México, Universidad Autónoma de Nayarit, Juan Pablos Editor, 2021, pp. 221-255.
- Sishchuk, Julia M., Gerasimova, Irina. G., Oblova, Irina S., Bykova, Elena, y Zheltukhina, Marina, “Gender effect in postgraduate studies at higher technical institutions in Russia, Austria and the UK”, en *Glob. J. Eng. Educ.*, vol. 22, núm. 3 (2020), pp. 186-192. <http://www.wiete.com.au/journals/GJEE/Publish/vol22no3/07-Gerasimova-I.pdf>
- Valles Ruiz, Rosa María, “¿Liderazgo transaccional o transformacional? El discurso de cinco rectoras de universidades mexicanas: una aproximación”, en *Janwa Pana*, vol. 18, núm. 2 (2019), pp. 324-348. <https://www.redalyc.org/journal/5880/588066550009/588066550009.pdf>
- Villa Lever, Lorenza, “Introducción”, en: Villa Lever, Lorenza y Canales Sánchez, Alejandro, y Hamui Sutton, Mery, *Expresiones de las desigualdades sociales en espacios universitarios asimétricos*, México, UNAM, CONACYT, 2017, pp. 7-55.

Dossier

Patrimonio: reflexiones conceptuales y miradas alternativas

Presentación

En el último cuarto del siglo XX y los primeros años del XXI hubo un cambio conceptual acelerado en el campo de estudio del patrimonio. A partir de ese momento se estableció una tipología que dio lugar a lo que actualmente se caracteriza como: cultural, natural, material, inmaterial, tangible, intangible y otros términos relacionados. A partir de las convenciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) empezaría a institucionalizarse una forma de concebir, delimitar y administrar el patrimonio en sus diversas acepciones. Derivado de estos documentos se difundió la manera en la que sería identificado y clasificado en el mundo; y, por ende, aquello que sería objeto de tal reconocimiento.

El dossier, “Patrimonio: reflexiones conceptuales y miradas alternativas”, fue concebido como un ejercicio crítico en varios niveles por parte de autores. Uno de éstos se encuentra en el cuestionamiento a las conceptualizaciones y definiciones de objetos y procesos sociales que son considerados dentro de las nociones de patrimonio. Lo que se pone a discusión son tanto el origen como los usos de la terminología asociada al patrimonio. También se analizan algunos ejemplos de políticas públicas asociadas con el tema. En esta parte, los contenidos son relacionados a la manera en que la institucionalización ve y gestiona el patrimonio en los escenarios local, nacional e internacional. Asimismo, los trabajos presentados, en conjunto, buscan contribuir a que se amplíe la noción de patrimonio, para que trascienda los marcos es-

trictamente normativos (abstractos) y se integre a la experiencia de las poblaciones que están involucradas en su identificación, gestión y salvaguarda. Hay, en todos los casos, un esfuerzo por problematizar lo establecido; a lo que se suma la generación de nuevas preguntas.

Sin duda, en el dossier están presentes reflexiones detalladas en dos niveles. Por una parte, se encuentran los que surgen de preocupaciones generales: teóricas, conceptuales y metodológicas; por el otro, las que responden a necesidades particulares, como la caracterización y gestión de conocimientos, objetos y procesos que son susceptibles de ser considerados como “patrimonio”. Un aspecto importante de las contribuciones presentadas es que los análisis no parten de nociones preconcebidas sobre lo patrimonial. En todos los casos se propone una mirada crítica hacia las formas que adquiere su conceptualización y gestión desde las posturas institucionales, para proponer alternativas desde las necesidades y preocupaciones de los individuos y comunidades con los que tiene relación directa porque son sus usuarios, beneficiarios, o en su caso audiencias.

Las colaboraciones del dossier exponen la pertinencia del diálogo académico para cuestionar la forma en la que se construyen las definiciones e interpretaciones del patrimonio cultural. El conjunto de propuestas hace evidente la preocupación por establecer las relaciones y las tensiones en las visiones institucionales (normativas y legales) del patrimonio, en su contraposición con las que lo conciben como

parte de procesos culturales, políticos y sociales complejos. En estos casos su investigación y conocimiento son esenciales para su identificación, interpretación, gestión y protección; así como para el diseño de políticas públicas al respecto.

Una de las preocupaciones de autores es la de incorporar en la definición e interpretación del patrimonio las necesidades y propuestas de las comunidades locales. En este esfuerzo puede apreciarse un interés por la interpretación del patrimonio, como una forma de llevar al público general el conocimiento creado por especialistas. De igual manera, se perfila la importancia de analizar cómo se expresan ciertas relaciones ambientales y culturales en comunidades delimitadas, geográficas, políticas y académicas. Este ejercicio conduce a establecer formas en

las que los seres humanos nos vinculamos con el escenario geográfico y recursos naturales, a partir de saberes que constituyen un patrimonio cultural propio. Estas contribuciones llaman a recuperar las discusiones sobre la relación entre cultura y naturaleza.

El presente dossier es un punto de encuentro para pensar, proponer, dejar entrever inquietudes y, evidentemente, situar que el patrimonio amerita hoy más que nunca un diálogo interdisciplinar. Así resulta, una vez, que los autores y autoras parten de dicho concepto y logran conversar con la inteligencia artificial, la archivística, los saberes tradicionales y las políticas públicas, por ejemplo. Esperamos que este ejercicio, como decíamos al inicio, motive nuevas pesquisas y abra otros caminos por los que sea posible el tránsito del patrimonio.

*Miguel Ángel Gutiérrez López
Yaminel Bernal Astorga
Primavera 2023*

Reflexiones sobre los enfoques en la definición de patrimonio cultural

Reflections on the approaches in the definition of cultural heritage

María Antonieta Jiménez Izarraraz
El Colegio de Michoacán

Resumen

La manera como se entiende el patrimonio incide en prácticas que le afectan directamente. El diálogo en el plano académico, sobre todo, cuando encuentra formas de ser recibido entre no académicos, puede fortalecer inercias hacia formas de pensar y actuar vinculadas con el patrimonio hacia cuando menos, dos sentidos. En este documento propongo volver a la reflexión sobre aquello que llamamos patrimonio cultural, refiriendo a dos grandes grupos de definición que suelen utilizarse para referirlo, como antesala a la reflexión sobre las implicaciones de su adopción. Al final, presento un tercer sentido hacia donde se han dirigido algunas definiciones en años recientes, que posiblemente, sin plantearse como objetivo, está proponiendo integrar componentes que están presentes en los dos paradigmas iniciales.

Palabras clave: patrimonio cultural, práctica social, identidad, tradición

Abstract

The way in which heritage is understood affects practices that directly affect it. Dialogue at the academic level, especially when it finds ways to be received among non-academics, can strengthen inertia towards ways of thinking and acting linked to heritage in at least two ways. In this document I propose to return to the reflection on what we call cultural heritage, referring to two large groups of definitions that are usually used to refer to it, as a prelude to reflection on the implications of its adoption. In the end, I present a third sense towards which some definitions have been directed in recent years, which possibly, without considering it as an objective, is proposing to integrate components that are present in the two initial paradigms.

Key words: cultural heritage, social practice, identity, tradition

Cómo citar este artículo: María Antonieta Jiménez Izarraraz, “Reflexiones sobre los enfoques en la definición de patrimonio cultural”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 139-155.

Recibido: 7 de marzo de 2023 • **Aprobado:** 24 de marzo de 2023

Sobre los dos grandes grupos de definiciones en materia de patrimonio cultural

Podemos encontrar dos grandes grupos de definición sobre patrimonio cultural. El primero tiene una orientación institucional, normativa y legal; mientras que el segundo está más orientado hacia la complejidad del patrimonio visto como fenómeno social, susceptible de ser analizado (y gestionado) en la complejidad social que le merece desde perspectivas de las ciencias sociales y humanidades. En principio, es justo mencionar que el planteamiento en lo general no es una reflexión innovadora. Autores como la antropóloga Aída Castilleja la han referido desde hace tiempo, ante la evidente gama de consecuencias que se generan debido a la principal contradicción, que pone por un lado al patrimonio cultural institucionalizado y por el otro a la cultura punto de partida para la observación del patrimonio como fenómeno social.¹

A pesar de que se trata de una reflexión reiterada, sobre todo, cuando se analizan procesos patrimoniales en un contexto como lo es México (con una profundidad histórica y cultural, en complemento con procesos de institucionalización históricamente muy demarcables), al seguirse repitiendo un patrón de consecuencias en uno y otro ámbito, hemos de reconocer que su puesta en la mesa sigue cobrando vigencia. Dedicaré algunos párrafos para explicar, en principio, algunos contrastes entre ambas.

En el primero existe una clara tendencia hacia la delimitación lo más precisa, con una visión evidentemente marcada hacia rasgos que permitan identificar qué es y qué no es lo más rápidamente posible. Este grupo de definiciones se utiliza bajo un enfoque normativo. Para comprender el sentido de este grupo, habremos de remitirnos a las causas que las promovieron, la mayoría de las veces como consecuencia de la destrucción a gran escala, intencional o no intencional, de patrimonios muy específicos, aunado a la identificación de su valor

para fortalecer identidades cuantitativamente de grandes escalas.

La historia de las normativas internacionales en materia de patrimonio cultural son un muy buen hilo que podemos seguir para identificar ejemplos clave. En ello, la observación en los documentos de tipo convenio resulta útil debido a que estos encuentran la vía para convertirse en sustento de legislaciones específicas al ser “tratados internacionales jurídicamente vinculantes que pueden ser ratificados por los Estados Miembros”.² La demarcación que proponen estos documentos a través de sus definiciones responde a eventos destructivos del patrimonio de grandes dimensiones, como es el caso de la Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado firmada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1954. Este documento, que aloja la que posiblemente es la primera noción con intención jurídica en el ámbito internacional, define a los bienes culturales como:

- (a) los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;
- (b) los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado (a), tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado (a);

- (c) los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados (a) y (b), que se denominarán “centros monumentales”.³

Más o menos en el mismo sentido, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, determina que el patrimonio cultural es:

- (a) Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- (b) Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- (c) Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.⁴

En ánimo de presentar un tercer y último ejemplo de este tipo de definiciones, tenemos ya en el plano de una aplicación nacional la legislación mexicana en materia de Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, misma que determina que: “Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas”.⁵

Las propuestas en este grupo de definiciones, para lograr su cometido, deben cumplir con ciertas cualidades, entre las cuales están contar con formas de identificar a dichos patrimonios más o menos de manera rápida. En la práctica

el proceso suele darse con el apoyo de especialistas o personas acreditadas para señalar patrimonios bajo categorías específicas, como es el caso de los peritos de patrimonio arqueológico. Ello implica, y por muy imposible que parezca en la vida real (sobre todo, cuando reconocemos desde una mirada crítica al patrimonio como ente complejo y difícil de delimitar) que existan rasgos que en su conjunto ayudan a argumentar la pertinencia de alguno u otro bien bajo ciertas categorías. Además, suelen existir estrategias de medición para reconocer cuándo un patrimonio se considera conservado, vulnerado o destruido, o incluso con criterios que pueden ayudar a medir grados de deterioro. Así, las propuestas y sus instrumentaciones suelen ser procesos muy razonados entre colectivos de especialistas.

El ejercicio de proponer definiciones como las anteriores requiere de medios en los cuales se insertan documentos complementarios. En ellos, suelen instrumentarse procesos a través de señalamientos más específicos que dan aún más posibilidad de delimitar elementos y ordenamientos. Por ello, no resulta extraño que se oscile entre la necesidad de tener una perspectiva generalizante, al tiempo que representativa de la mayor cantidad de casos específicos. Una cuestión para reconocer es que, en su mayoría, los patrimonios que se definen bajo esta perspectiva son señalados desde el ámbito institucional, con cierta (o la mayoría de las veces muy marcada) verticalidad. En ellas suele darse énfasis en la protección y conservación física de objetos o conjuntos de objetos.

Es en este punto, donde se desdobra el segundo grupo de definiciones acerca de patrimonio cultural, justamente porque no pasa mucho tiempo antes de que comiencen a surgir críticas sobre la eficiencia de la conservación de los patrimonios exclusivamente bajo los parámetros que se vinculan con ese tipo de definiciones. Con el fin de hacer lo más evidente posible la diferencia entre ambos voy a recurrir a una herramienta que puede funcionar en el ámbito analítico del patrimonio. A través de la respuesta

a cuatro preguntas en relación con aspectos que conciernen a patrimonios específicos, podemos notar la presencia de ambos paradigmas: 1) ¿cómo se describe a ese patrimonio?; 2) ¿quién dice que eso es patrimonio? (¿quién tiene el poder de señalar a ese elemento particular como patrimonio?); 3) ¿qué se puede y se “debe” hacer con él o en relación con él?; y 4) ¿qué se dice sobre él acerca de su importancia? (o qué tipo de valores se le atribuyen). De manera simplificada, nos estamos refiriendo a lo que, de acuerdo con un determinado grupo, es el patrimonio; a quién dice qué es patrimonio; a lo que se asume como conducta aceptable para con el patrimonio; y a lo que se dice sobre el patrimonio.

Cuando nos encontramos ante un bien o elemento patrimonial específico, por ejemplo, un monumento arqueológico tal y como ocurre en el contexto mexicano, las respuestas estarán muy apegadas a disposiciones institucionales; en el primer inciso las reglas de descripción las determinan especialistas avalados por una institución; en el segundo, nuevamente son los especialistas; en el tercero se reitera el papel institucional; y en el cuarto son los especialistas respaldados por las instituciones quienes elaboran las narrativas bajo perspectiva académica en algo que, valga decir, ha sido criticado desde una perspectiva opuesta como “Discurso de Patrimonio Autorizado” (AHD por sus siglas en inglés *Authorised Heritage Discourse*), definido como “un discurso profesional que valida y define lo que es y lo que no es patrimonio, que enmarca y limita las prácticas de patrimonio”,⁶ porque se reconoce un abuso del protagonismo académico en la determinación del sentido del patrimonio.

Además, aunado a que en las últimas décadas el uso económico del patrimonio ha generado un sinnúmero de consecuencias, no necesariamente benéficas para la gente ni para el patrimonio, otros pronunciamientos en el mismo tenor han señalado a este tipo de patrimonios como algo que está lejos de constituir un beneficio social. Lowenthal, en 1998, se pro-

nunció con el concepto “*antiheritage animus*” (animadversión al patrimonio),⁷ refiriéndose al “corpus de oposición teórica al concepto de patrimonio y sus usos en donde “[...] patrimonio” es validado como egoísta y chauvinístico, nostálgico y escapista, trivial y estéril, ignorante y anacrónico. Lo complejo se simplifica, lo diverso se hace uniforme, lo exótico se vuelve insípido”. Reconoce, posteriormente, seis elementos básicos en los que el patrimonio es visto como: “Chauvinísticamente destructivo, elitista, incoherente, ecléctico, rebasado comercialmente y ‘malo’, históricamente”.⁸ En otros contextos, hemos encontrado en este grupo de críticas el señalamiento de que la demarcación de estos patrimonios promueve actitudes de poner límites en donde, en realidad, no los hay.

El segundo grupo de conceptos atiende a algunas de las preocupaciones que se anticipan en los párrafos precedentes. En éstos se define al patrimonio desde la actividad social en la que encuentran sentido, desde el papel que dichos elementos tienen en la vida de las personas que comparten cultura en donde esa cultura le da un lugar activo a ese bien. Por lo general, este grupo de conceptos son propuestos desde la antropología y otras disciplinas que observan, analizan y reconocen el papel de los elementos en un dinamismo social. Responden, en una importante cantidad de casos, al reconocimiento de valor en términos de identidad construida a partir de la acción social colectiva, contexto en el cual encuentran cabida conceptos como tradición e identidad (con mayor énfasis en su apreciación desde local).

Referiré a algunos ejemplos de patrimonios, un poco a la inversa del planteamiento sobre el primer grupo, para después dirigir la atención hacia otros de los conceptos que se podrían integrar en este segundo paradigma. Al hablar sobre un elemento de patrimonio, por decir, una fiesta patronal, automáticamente quien recibe la atención no son las cualidades físicas y medibles de los objetos que se usan

de manera aislada, sino las personas quienes la practican, y el acto en toda su integridad con observaciones sobre lo sutil, las actitudes, los significados y sucesos o interpretaciones más implícitos que explícitos. Es de notar que los objetos que se utilizan en dichas celebraciones pueden ser parte de definiciones bajo el primer grupo, como es el caso de las imágenes religiosas. Sin embargo, la fiesta en su integridad tiene una connotación muy distinta a las partes que le constituyen, o para ser más contundente, en su práctica es donde simplemente encuentran sentido sus objetos y elementos.

En este grupo de definiciones, es notorio que la colectividad a la cual determinado bien se merece, cobra relevancia. La génesis de estas propuestas entonces, al encontrarnos en contextos de por sí complejos, dinámicos y en muchas ocasiones con contradicciones inherentes, no puede de antemano hacer promesas en el campo de la protección o conservación científica y rigurosamente medible (o legalmente procesable en caso de su destrucción o deterioro). En concordancia, este tipo de definiciones pueden parecer muy vagas y ser percibidas como no muy útiles en un sentido muy pragmático, aunque ello es bastante discutible.

La realidad es que esta perspectiva tiene un enorme papel en el señalamiento del valor sobre de patrimonios con base en su papel social, más que en los objetos o elementos, cuyo aprovechamiento estratégico puede fungir como un respaldo para la protección y conservación de la práctica social rutinaria, cotidiana o periódica, impregnada de saberes y costumbres, así como de tradiciones, con lo cual constituye una vía para ayudar a fortalecer identidades.

Desde una perspectiva antropológica encontramos ejemplos muy claros al respecto, en propuestas como la de Bonfil Batalla, quien, en 1994, considero, da en uno de los puntos clave más importantes de todo este debate. En su escrito define al patrimonio cultural como:

Un acervo de elementos culturales, tangibles unos, intangibles otros, que una sociedad determinada considera suyos y de los que echa mano para enfrentar sus problemas (cualquier tipo de problemas, desde las grandes crisis hasta los aparentemente nimios de la vida cotidiana). El Patrimonio Cultural no está restringido a materiales del pasado [...], sino que abarca también costumbres, conocimientos, sistemas de significados, habilidades y formas de expresión simbólica que corresponden a esferas diferentes de la cultura [...]⁹

Como se puede apreciar la gente, o las personas, aparecen a lo largo de toda su definición. Entre líneas son estas personas las protagonistas, y los objetos, una suerte de enlace entre ellas. En la primera parte de su definición, lo hace, al darle pertinencia al patrimonio en el contexto de la vida social, y en un segundo momento referir a cuestiones completamente inseparables, ni conceptual ni prácticamente, de las personas que realizan prácticas vinculadas con estos patrimonios. El concepto de Bonfil Batalla, además, no limita este aspecto al vínculo entre la gente y la práctica de su uso y pervivencia, sino que lleva al patrimonio a un lugar excepcional, y en gran medida, vital. En su definición, Guillermo Bonfil reconoce que el patrimonio se encuentra en categoría de un bien que puede utilizarse para la solución de problemas. Con dicha aseveración lo sitúa como uno de los recursos con que las sociedades cuentan en su haber tanto en el ámbito cotidiano como en momentos de grandes crisis, y los ejemplos que podemos encontrar por doquier dan amplio sustento a la misma. Es, desde esta forma de entenderlo, un recurso que está allí, y que puede ser clave para solucionar problemas en el presente o en el futuro, participando de la solución de algunos que aún no existen, por lo cual merece la pena conservarlo y protegerlo.

Sin embargo, no es el recurso en sí lo que salva circunstancias, sino las complejas redes e interacciones entre personas quienes lo prac-

tican. En realidad, este tipo de patrimonios enlazan dos fenómenos, el de la identidad con el de la solidaridad humanas. Lo dicho ocurre justamente porque los patrimonios se entienden como elementos conectados con grupos de personas específicos, a través de narrativas y experiencias que promueven la cohesión entre la gente con la gente, y entre la gente con el patrimonio. De manera no tan sutil, el patrimonio ayuda a afianzar los vínculos entre personas mediante la práctica en la cual se manifiesta o se expresa, y con apoyo en las narrativas y valores que emanan dichas prácticas. Cuando se trata de patrimonios con fuertes manifestaciones de actividad social colectiva, en las cuales los elementos patrimoniales tienen fuerte protagonismo, nos encontramos ante un fenómeno en el cual el patrimonio se desdobra siendo percibido como un recurso útil en el bienestar social y como un recurso del que dicha colectividad guarda “bajo la manga” y puede aprovechar en caso de que se presente algún problema que vulnere la unión y la fortaleza de ese grupo.

Lo anterior nos permite alertar sobre la enorme relevancia que tiene el patrimonio cultural en las sociedades. Aquí, el tipo de apreciaciones o definiciones acerca del patrimonio desde la perspectiva social nos remite al papel que tiene el patrimonio en el afianzamiento de lazos entre personas. Es en este sentido que podemos afirmar: si existe un fin último del patrimonio cultural, sin duda es que tiene la capacidad de unir personas, o de hacer explícita la unión entre personas, brindando elementos que ayudan a que ésta se sepan miembros de grupos identitarios específicos. Con ello, es posible que las personas reconozcan, de manera más o menos consciente, dependiendo de qué tan fuerte sea el vínculo de las personas con el patrimonio (y con las prácticas que realizan en relación con éste), con quiénes están cercanos, y, por tanto, con quiénes pueden contar en caso de saberse en problemas.

No todo es blanco o negro

En las páginas anteriores se ha subrayado la existencia de dos enfoques para entender el patrimonio: uno que tiende a realizarse desde lo institucional y el segundo desde la experiencia colectiva. En un lenguaje propio de la antropología, podríamos recuperar que, en cierto sentido, el primero delimita a los bienes desde una perspectiva de tipo *etic*, mientras que el segundo lo entiende desde un enfoque *emic*.

Una forma de encontrar referentes de ambas perspectivas es a través de la observación de patrimonios específicos, tratando de dilucidar cómo se está entendiendo y viviendo en la cotidianidad. Realizar preguntas de tipo, ¿cómo se está definiendo este elemento o bien patrimonial?, ¿quién lo identifica como apoyo en sus estrategias de solución de circunstancias cotidianas y especiales?, y ¿con qué fines es aprovechado? (o dicho en corto: ¿qué es, de quién es y para qué sirve?), nos puede brindar respuestas que dejen ver con qué tipo de definición está más vinculado.

Resulta interesante, no obstante, identificar patrimonios que a primeras luces tienen implícitos y en ocasiones explícitos rasgos de ambos polos, circunstancia que ocurre tras largos procesos que suelen involucrar de manera muy exitosa la propuesta institucional de reconocer a algo como patrimonio y la aceptación social de integrar no sólo a los patrimonios entre sus haberes de manera consciente, sino a prácticas sociales que se convierten en rutinarias o periódicas, y que refuerzan el sentido de su valor. En gran medida esto ocurre cuando se señalan y se reconocen no solamente como objetos aislados, sino que se arropan bajo estrategias que los entretejen en prácticas y que pueden llegar a convertirse o tomar sentido de una tradición, misma que distinguimos de la costumbre si retomamos la propuesta de Eric Hobsbawm. En un texto ya clásico, este autor propone que hay una

diferencia entre costumbre y tradición, y que dentro de las tradiciones hay unas “inventadas”:

[...] un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica y ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, normalmente intentan conectarse con un pasado histórico que les sea adecuado.¹⁰

En estos procesos suelen conectarse prácticas sociales con una suerte de enclaves o referentes tangibles que representan discursos, narrativas, ideas y valores que se proponen como compartidos. Tales referentes específicos, regularmente identificados como patrimonio, que afianzan discursos y rutinas sociales afines a los objetivos que persigue este tipo de proyectos que tienen un halo político y de cohesión social.

Existen tres tipos de tradiciones inventadas conforme a la propuesta del autor: a) las que establecen o simbolizan cohesión social o pertenencia al grupo; b) las que instituyen o legitiman instituciones, estatus o relaciones de autoridad, o c) las que tienen como principal objetivo la socialización, el inculcar creencias, sistemas de valores o convenciones relacionadas con el comportamiento.¹¹ En cualquiera de ellas, es posible identificar intenciones deliberadamente propuestas, y a su vez, consecuencias debido a la elección de referentes o protagonistas tangibles o intangibles, que se convierten en patrimonios conectados con la tradición y, por ende, que fortalecen la identidad de quienes la practican.

Cuando las propuestas de elección de referentes (patrimonio cultural mayoritariamente tangible) logra ponerse al centro, a manera de representante o componente protagónico de una práctica social concreta (que pueden convertirse en parte de una tradición); y cuando dicho referente y prácticas vinculadas se logran adaptar a los valores, costumbres y otras tradiciones de

manera armónica, la sociedad o la colectividad le da sentido por sí misma, participando incluso, cuando es necesario, en su propia defensa. Desde el punto de vista de la reflexión sobre el patrimonio cultural, inferimos que esta “magia”, la de la interiorización y adopción sistémica del patrimonio, ocurre en el momento en el que las personas dejan de ser solamente depositarias o poseedoras pasivas o en el papel por algún tipo de propuesta o instrucción desde un órgano de decisión sobre el patrimonio, sino que aunado a ello se convierten en practicantes de rutinas cuyos componentes son estos elementos patrimoniales, arropadas con valores y fortalecidas con discursos que convierten a ese patrimonio en algo colectivamente importante y significativo.

Los procesos sociales que convergen en estas circunstancias no tardan demasiado en conectarse con el fenómeno de gestación, mantenimiento o fortalecimiento de la identidad. La práctica social colectiva y reiterativa en gran medida suele evocar sentido y sentimientos de pertenencia con el grupo con quien se realiza. No está de más volver a colocar sobre la mesa esta gran palabra, en el contexto de la forma en que se gestan elementos particulares que se convierten en patrimonio cultural.

La identidad, según Gilberto Giménez, tiene como función principal “marcar fronteras entre nosotros y lo otros”¹² [...] “las identidades se construyen a partir de la apropiación, por parte de los actores sociales, de determinados repertorios culturales considerados simultáneamente como diferenciadores (hacia afuera) y definidores de la propia unidad y especificidad (hacia adentro). Es decir, la identidad no es más que la cultura interiorizada por los sujetos, considerada bajo el ángulo de su función diferenciadora y contrastiva en relación con otros sujetos”.¹³

Así, cuando una propuesta “vertical” que señala a algo como patrimonio se propone (o se impone), y el lugar en donde se deposita en un ambiente propicio para su adopción (como cuando se pone una semilla en una tierra fértil

y con condiciones de humedad óptimas), existen grandes posibilidades de que al paso del tiempo enraíce y se convierta en un elemento que deje impronta en la identidad de las colectividades. La pregunta que se nos presenta resulta interesante: ¿cómo definimos, entonces, un patrimonio dado si lo que encontramos es práctica social arraigada al tiempo que ha sido propuesto y promovido desde la praxis institucional o gubernamental?

La posible respuesta invita a desdoblarse algunos componentes. El primero es el de reconocer la diferencia entre el origen de la propuesta (o imposición) sobre adopción de patrimonio y prácticas vinculadas, y el *statu quo* al momento de analizar la cuestión. Merece la pena presentar un ejemplo: la asignación de fecha, 15 de septiembre de todos los años, para celebrar el inicio de la Independencia de México acompañada de un desfile a realizarse el día 16 con un protocolo establecido en todas las ciudades y pueblos de nuestro país, realizada por el expresidente Porfirio Díaz.¹⁴ Tal evento se realiza con elementos de ritual hasta hoy en día: la gente de la población hace un desfile que encabezan personas con autoridad política en el ámbito local, seguidos por distintos grupos (escolares, charrería y ejército están casi siempre presentes). El desfile inicia a una distancia determinada, suficiente para que quienes marchan realicen un trayecto suficiente largo como para que la población local pueda verlos pasar. El punto cumbre se da cuando quienes desfilan llegan a un lugar cerca del palco presidencial, el edificio que representa la cabecera municipal, estatal o incluso nacional de donde suele saludar la máxima autoridad en turno. Allí saludan a la autoridad y siguen su paso hasta el lugar donde se determina el fin del desfile. En los costados suele estar la gente, habitantes de la localidad, viendo a las personas desfilando, aplaudiéndoles, saludando a conocidos y culminando, una vez que pasan los últimos, que suelen ser charros en

múltiples ocasiones, con un paseo festivo en ese lugar acompañado de vendimias (imágenes 1 y 2).

Durante la primera mitad del siglo XX, y con testimonios directos de quienes vivieron estos eventos en Morelia más o menos entre los años 1950 y hasta los años 1980, los desfiles se convirtieron en eventos importantes en muchos sentidos. Derivado de un estudio realizado con motivo de los “25 años de Morelia como Patrimonio Mundial”, quien esto escribe entrevistó a varios morelianos y morelianas tratando de conocer su percepción, ya a la distancia, acerca de cómo era la vida en aquel período de tiempo.¹⁵ Los desfiles, en particular el del 16 y 30 de septiembre (este último conmemorando el natalicio de José María Morelos y Pavón), resultaron ser espacios para el encuentro social y ameno, pero también para la manifestación explícita de jerarquía social dada la diferencia entre formas de vestir y de actuar, al tiempo que consolidaba pertinencia a grupos sociales específicos y en lo general cumplía con una función que al tiempo que unía con una celebración, distinguía entre unos y otros.





Desfiles patrios en Morelia, Michoacán, desarrollados a lo largo del siglo XX. Cortesía: María Elena Caballero Díaz.

Con el tiempo, el desfile se convirtió en un ritual con todo lo que ello implica, en el cual tenía cabida a participar la población desde distintas posiciones. Incluso, ya más adelante y con la popularización de la televisión, en los años 1980 resultó una rutina en las casas de los ciudadanos sintonizar el canal local para ver pasar a amigos y conocidos en pantalla durante el evento, por supuesto, cuando la ciudad aún era rebasada por la sobrepoblación y en la cual los habitantes de la ciudad más que menos, se conocían entre sí.

Los desfiles, en este sentido, cumplieron con un protocolo ritualizado en el plano político, arropado por símbolos nacionales siempre presentes (patrimonio nacional), materializado en banderas, indumentarias y sonidos particulares. Lo dicho era algo socialmente apropiado y que tenía como origen la instrumentación de un mandato. En los hechos, estos eventos se constituyeron en parte de la identidad de los habitantes de Morelia durante muchos años, debido a que promovieron la participación de un gran porcentaje de sus pobladores por varias décadas. Todavía en los años 1950, una persona entrevistada refirió que este desfile era un momento de paseo familiar y en el cual su padre le tomaba fotografías al desfile y a ella como niña.¹⁶ La asociación del desfile para ella y para otros morelianos y morelianas era una en donde el principal sentido se vertió hacia la

importancia en el plano familiar y social inmediato. Esta manifestación de patrimonio correspondió a algo reconocido como “socialmente significativo”, algo no solamente asignado, fríamente presente y racional, sino totalmente íntimo y personal que logró manifestar las relaciones, integrando los sentimientos colectivos con los de los individuos que lo practicaron. Merece la pena recordar que cuando sucede, el patrimonio puede representar o manifestar un cierto sentido de estabilidad social, y con ello, aportar un poco al sentimiento de tranquilidad. En tiempos de estabilidad, la realidad es que estos aspectos no se hacen notar. Pero cuando ocurren interrupciones o pérdidas en su práctica, las personas vinculadas con esos patrimonios pueden reconocerlos como entes integrantes de su comunidad.

Siguiendo este ejemplo, aconteció que el 15 de septiembre de 2008, y justo después de que el gobernador del estado de Michoacán diera su discurso y tradicionales gritos a la patria cerca de las 11 de la noche, con la tradicional multitud que se solía congregarse año con año, algunas granadas explotaron en un evento terrorista relacionado con el narcotráfico. Ocho personas fallecieron y más de cien fueron heridas, varias de gravedad.¹⁷

Allí, la conmoción de los habitantes de la ciudad fue diversa: se generó miedo y ansiedad por las acciones terroristas, tristeza y frustración por las muertes acaecidas, y un sentimiento de atentado en el contexto de tratarse de un evento con añeja identidad moreliana. Muy abundantes fueron las reflexiones de tipo “esto nunca pasó en tiempos de antes”. Una de las personas entrevistadas manifestó un sentimiento de nostalgia por la práctica antigua de los desfiles vinculados con el “grito de Independencia”, aludiendo a una tristeza por la muerte de un momento previo y posterior a las granadas y que marcaba el momento en que los desfiles y los días en que dicho grito nunca podrían volver a ser iguales.

En su diálogo, comentó que ese evento había marcado un antes y un después en Morelia, porque los desfiles le habían acompañado toda la vida y que a partir de ese día su familia había decidido no volver a asistir a eventos multitudinarios en la ciudad, comenzando por los desfiles y también con los eventos de la feria.¹⁸ En los hechos, el desfile del 30 de septiembre siguiente fue cancelado y los años inmediatamente posteriores fueron realizados con severos protocolos de control, en donde sólo desfiló el ejército y la policía, transformando de manera importante el sentido y el sentir de dicho patrimonio para los habitantes de la localidad.¹⁹

El juego entre la propuesta (asignación o incluso imposición) de una rutina cultural y su adopción hasta convertirse en tradición, promueven la idea de que el patrimonio no puede definirse drásticamente bajo una perspectiva normativa absolutamente desvinculado de una con base social. Sin embargo, merece la pena subrayar que casos como el que se acaba de mencionar refieren a patrimonios que han logrado adaptarse y generar significados propios por parte de sus practicantes, que pueden, o no, ser correspondientes con el significado propuesto por la autoridad.

Si bien en el ejemplo anterior el mensaje estuvo dirigido hacia la conmemoración de fechas y héroes de la Independencia, la sociedad resignificó conforme a sus propias rutinas, valores y posibilidades, el evento. De esta forma, los desfiles, lejos de ser una posibilidad exclusiva de conmemorar a los héroes de la patria, se resignificaron socialmente para convertirse en eventos para la celebración predominantemente familiar y social.

El acto en su integridad, por tanto, a primeras luces habría parecido como un ritual a los héroes de la Independencia, cumpliendo con ello con el cometido nacional en donde el ritual político nunca estuvo ausente. Es decir, desde el ámbito federal hasta el municipal, las autoridades cerca de 2 500 municipios y varios

miles de localidades menores a lo largo y ancho del país proclaman en el ritual una secuencia de declaraciones en voz muy alta: “¡Mexicanos! ¡Vivan los héroes que nos dieron patria! ¡Viva Hidalgo! (responde la audiencia: ¡vivan!) ¡Viva Morelos! (¡viva!) ¡Viva Josefa Ortiz de Domínguez! (¡viva!) ¡Viva Allende! (¡viva!) ¡Viva Aldama! (¡viva!) ¡Viva la independencia Nacional! (¡viva!) ¡Viva México! (¡viva!), ¡Viva México! (¡viva!), ¡Viva México! (¡viva!)”²⁰



Un tercer desfile con características similares se desarrolla el 20 de noviembre con motivo de la conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana. Entre los participantes de la edición de 1963 se encuentra José Antonio Jiménez Moreno, a quien va dedicado este trabajo de manera especial. Archivo personal de la autora.

Sin embargo, el sentido del evento es mucho mayor que el espíritu patriótico, dado que se nutre de la relevancia que en el ámbito individual, familiar y social-local. En su desarrollo, este evento desprendió durante décadas una serie de rutinas bien establecidas en las dinámicas a escala pequeña, que incluían la práctica de normas familiares y rutinas sociales que permitieron el afianzamiento de vínculos y la reproducción social en todos los sentidos. Con ello, encontramos en el elemento patrimonial “desfile”, dos grandes componentes en los dos sentidos que se mencionaron desde un inicio en este texto: por una parte, el señalamiento de algo como patrimonio. A decir, una fecha con personajes (héroes

de bronce), una serie de rutinas y elementos patrimoniales tangibles vinculados, logrando su gran cometido que fue fortalecer la identidad en el plano ambiciosamente más grande, que es el nacional. Por otra, en el ámbito cultural, como parte de la respuesta social, esta práctica al ser adoptada logra la significación desde la práctica social, transformando la instrucción vertical en una práctica socialmente significativa, y, por supuesto, logrando también fortalecer la identidad, aunque en el ámbito local.

Ahora bien, quisiera presentar algunos párrafos en referencia a los patrimonios que en su definición y en su praxis se conectan en el sentido opuesto, para lo cual habremos de recuperar otro concepto de cultura. Desde una perspectiva antropológica, Marvin Harris la define como “el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (es decir, su conducta) [...]”²¹ Es en esta base y actuar social donde ocurren saberes que se transmiten generación tras generación, y que generan cultura material con rasgos específicos que hacen que la cultura pueda ser vista también como “operadora de diferenciación, entendida como el conjunto de los rasgos compartidos dentro de un grupo y presumiblemente no compartidos (o no enteramente compartidos) fuera del mismo”.²²

Desde esta perspectiva, la generación o producción de cultura material puede ser algo que ocurre de manera sistémica u orgánica en el marco de las rutinas y cosmovisiones de una sociedad concreta. Esteban Arias recupera, por ejemplo y para el caso de Tzintzuntzan, Michoacán, la interrelación entre la producción alfarera y el entorno social, en donde religión, costumbres y tradiciones se entretajan brindando a los objetos arrojando a los objetos de profundidad histórica y, por ende, un arraigo identitario que vincula a la alfarería con la sociedad.²³

En procesos históricos como los propios de México, algunos de estos objetos son seña-

lados como patrimonio con cualidades especiales, diferenciándolos y sacándolos de una demarcación de bienes utilitarios conectados con una profundidad histórica al distinguirlos bajo la palabra “artesanía”. Iniciativas como la constitución por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en 1974,²⁴ y del propio Consejo Nacional del Fondo Nacional para las Artes, fundado en 1988, han gestado diversas (y no pocas veces polémicas) iniciativas para promover la producción de artesanías con fines comerciales. Los objetos, bajo este enfoque, aunque aparentemente no es la intención, en los hechos son constantemente descontextualizados convirtiéndose en elementos cuyo principal valor suele ser el estético. Ello, porque las artesanías históricamente han sido percibidas desde el discurso del arte. En una definición –no institucional, sino académica–, encontramos a la artesanía definida como “la actividad productiva de objetos hechos a mano con la ayuda de instrumentos simples. Estos objetos pueden ser utilitarios o decorativos, tradicionales o de reciente invención. La artesanía popular es la tradicional, vinculada con necesidades, festividades, gustos populares o rituales”.²⁵

El Fondo Nacional de las Artes (FONART) en un manual para diferenciar la artesanía de la manualidad, propone en una definición construida desde antropólogos y arquitectos, coordinados por la antropóloga Marta Turok a la artesanía como: “un objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano [...] puede destinarse para el uso doméstico, ceremonial, ornato, vestuario o bien, como implemento de trabajo. En la actualidad, la producción de artesanía se encamina cada vez hacia la comercialización”.²⁶ En ambos casos, vemos presente el criterio estético (en la primera integrando

como fin de la artesanía el decorativo, y en el segundo el ornato), propuestas que en lo general se suman a otras realizadas por especialistas a este respecto. Asimismo, se le reconoce su carácter utilitario incluso en otros contextos, como es el caso de los metates o vestimentas, que con cierta frecuencia (aunque no las más de las veces), suelen ser adquiridos para este fin.

Por lo general, sea cual sea el destino del objeto comercializado, si bien se reconoce en su origen como producto de una colectividad en un contexto histórico y social, se aísla, se cosifica, se demarca casi nítidamente, al momento de ser identificado como artesanía.

Como podemos apreciar, la línea que separa tipos de patrimonios señalados o definidos bajo una u otra perspectiva en ocasiones es clara. Por un lado, como puede ser el caso del patrimonio arqueológico mexicano, que desprende bastante claridad acerca de qué es, cuál es el discurso autorizado sobre su valor, quién lo señala y quién dispone de las reglas para su aprovechamiento, manejo y uso. Por el otro, como lo son los patrimonios gestados desde las dinámicas culturales adoptadas por las colectividades con trasfondo histórico.

Es en los extremos en donde identificamos algunas consecuencias de cada enfoque, sobre todo, con respecto a algo que habremos de reconocer como patrimonio socialmente significativo. En éste encontramos un patrimonio vivo, que promueve y hace efectiva la práctica social colectiva con el grupo con quienes lo comparte, y casi siempre integra la participación de personas que ocupan lugares distintos dentro de la misma sociedad incluyendo diferentes generaciones. El patrimonio socialmente significativo es fuerte (o es menos vulnerable a su desaparición), justamente porque lo sostiene es la práctica social gestor de poderosas memorias colectivas que pueden ser incluso asociadas en el imaginario colectivo con un sentimiento de estabilidad social.

Cuando se presenta una disposición de identificar y proteger a algo como patrimonio desde un ámbito institucional de grandes dimensiones, como el federal, o incluso el estatal o municipal, podemos analizar si dicha propuesta está completa, a decir, si promueve efectivamente esta participación social. El caso del patrimonio arqueológico es interesante, a la vez que icónico. Por una parte, promueve la acción, la participación social, pero en un ámbito muy ceñido y bajo un tipo de valor cultural muy específico, que es el educativo. Por otra, las personas participan de ese patrimonio asistiendo a museos y sitios arqueológicos bajo un velo sutil de gran nacionalismo y orgullo mexicanos.

Desde esa perspectiva de valor, varios sitios y monumentos arqueológicos están “completos” en el sentido de que interactúan de manera eficiente la propuesta o misión institucional: “la protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta”,²⁷ misma que está fundamentada en su Ley Orgánica.²⁸ Sin embargo, la perspectiva de valor dirigida hacia el fortalecimiento de la identidad nacional da cuenta de que la propuesta está muy alejada de esta supuesta completud. Diversos ejemplos demuestran que la vastedad y diversidad de patrimonio arqueológico, así como la complejidad de contextos territoriales en los cuales yace, no permiten ni por asomo considerar que los patrimonios arqueológicos distribuidos a lo largo y ancho del país se encuentran en el escenario de patrimonios socialmente significativos, en principio, porque no todos (más bien los menos), son “dignos” representantes de ese orgullo nacional. Aparecen las más de las veces como discretos sitios arqueológicos en formas y tamaños menos “espectaculares” que los más reconocidos. En el otro sentido, no podemos dejar de referir a las polémicas sociales que existen en territorios indígenas en donde yacen sitios arqueológicos,

circunstancia que deja ver que esa nación fuerte y de la cual el patrimonio arqueológico es muestra, deja mucho que decir sobre las realidades en cientos o miles de localidades a lo largo y ancho del país.

En sintonía con lo dicho, más que encontrarnos ante un escenario de conservación del patrimonio arqueológico ideal, a pesar de la gran cobertura de su legislación sobre “todos los restos arqueológicos del país”, cientos de elementos de este patrimonio arqueológico nacional son destruidos parcial o totalmente año con año debido a la ausencia de relevancia por su conservación en los ámbitos locales. La dificultad de gestionar patrimonios claramente diversos bajo normativas tan abarcativas hace de los esfuerzos por su conservación una tarea en las más de las ocasiones titánica.

Perfilando puntos de llegada

Quisiera recuperar el elemento patrimonial “desfile” para delinear una posible causa de esta circunstancia. Para su gestación hizo falta la construcción de un discurso nacionalista, anclado con apoyo en figuras específicas, héroes de bronce, incorporadas en el ritual establecido a lo largo y ancho del país. La historia que ese evento cuenta, bien o mal, es reproducida en el ámbito educativo año con año. La realidad es que en los hechos las y los mexicanos tienen un cierto grado de obligatoriedad por conocer y reproducir esa historia, y, a decir verdad, no es novedad reconocer que en los hechos son muy pocas las personas que pueden reproducir el relato, sin que ello afecte el evento. En realidad, el verdadero éxito de esa tradición patrimonial no está en el apego al discurso histórico oficial (que, por cierto, carece de riqueza y de promoción al pensamiento crítico), sino en la experiencia vivida en los entornos sociales de las personas que lo realizan en cada uno de los casi 2 500 municipios que hay en la República mexicana. En corto, la participación en el ritual

como parte de las dinámicas de sociales ha sido y es la clave del éxito en la conservación de esta tradición.

Para el caso del patrimonio arqueológico el escenario es muy distinto. La conservación de todo el patrimonio arqueológico no es algo que se tenga como algo muy necesario (siendo realistas, es más bien imposible). De hecho, a menos que las personas habiten en las inmediaciones de sitios arqueológicos, casi tampoco es algo que se tenga muy presente salvo en lo que refiere a aquellos que han sido objeto de históricas y grandes promociones para fines de investigación y de turismo. El discurso oficial no ayuda: se enaltece un pasado glorioso que, al igual que en el caso anterior, se soporta en el discurso con algunos cuantos lugares y patrimonios ejemplares, dejando de lado miles de sitios que, por falta de atributos estéticos o magníficos, quedan opacados ante la sociedad, ignorados y en una gran circunstancia de vulnerabilidad. Pero lo más interesante, en términos de comprensión del fenómeno que ocurre, es que, al patrimonio arqueológico, por extraño que parezca, le hace falta participación social. Ello ocurre debido a que, desde la conformación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la sociedad ha fungido como receptora pasiva en la construcción del sentido del patrimonio. Actualmente puede reconocerse como algo que ha sido enajenado por cuestiones históricas,²⁹ y, aparentemente, vuelto a entregar, pero con una forma a veces irreconocible incluso para las personas que lo tienen como cotidiano en sus localidades.

Para el caso este tipo de patrimonio, (afortunadamente) no existe un ritual propuesto por la nación como el que se desarrolla año tras año en los diferentes eventos que honran la memoria de los héroes de la patria. Lo que sí es de señalarse es que tampoco existe una propuesta de práctica social “desde abajo”, en donde desde la diversidad las personas se integren en prácticas socialmente integradoras, que abonen a sus iden-

tidades como grupos, y que no entren en conflicto con el valor asignado desde la autoridad.

Lo dicho no sugiere que la institución no promueve la participación social. De hecho, el Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se proclama en las disposiciones generales que la sociedad civil organizada puede participar en materia de patrimonio arqueológico ayudando a las autoridades federales en el cuidado y preservación del mismo, efectuando labores educativas a la comunidad sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la nación, entre otras cuestiones que incluyen actividades siempre autorizadas por el Instituto competente.³⁰ Más bien, que, en la definición y el manejo dictado desde la legislación federal, la sociedad no tiene un papel activo en el proceso de valoración, definición y dinamismo en la construcción local de identidades.

El análisis sobre la forma que es valorado, apreciado y “manejado” un patrimonio, o desde la perspectiva en que está construido su papel social, resultan interesantes porque dan cuenta de la diversidad intrínseca de perspectivas que en la diversidad social se tienen sobre los bienes patrimoniales. La propuesta desarrollada hasta aquí dirige la mirada un poco en retrospectiva sobre bienes o conjuntos de bienes.

Antes de cerrar este texto, no obstante, quisiera aprovechar para provocar una suerte de mirada a futuro. Si bien el patrimonio cultural en el plano analítico puede desdoblarse entre una y otra perspectiva, encuentra en los extremos consecuencia: un patrimonio marcadamente institucionalizado puede carecer de relevancia social si no se entreteje con una estrategia en el orden de la práctica social; y un patrimonio tradicional y vivido puede carecer de soporte para su pervivencia si no se entreteje o no es parte de la prioridad nacional (para el caso de los patrimonios nacionales). Entre los extremos, sin embargo, encontramos puntos intermedios hacia uno, otro lado, o a veces incluso con cierto

grado de equilibrio. La utilidad de reconocer hacia dónde se carga la tendencia nos ayudan a buscar formas de nutrir el extremo más débil, con lo cual las investigaciones sobre patrimonio cultural dirigidas hacia estos puntos pueden llegar a brindar pistas para la acción positiva hacia su conservación.

Por supuesto, es importante reconocer que las motivaciones de ambos polos son distintas (por lo general, de hecho, así sucede). En un extremo la motivación puede llegar a ser la veneración de héroes nacionales y con ello el fortalecimiento de identidades que unen a muchísima gente; y en el otro la práctica familiar recreativa, como lo fue el caso de los desfiles referido páginas atrás. A pesar de ello, si los discursos y valores asociados con cada extremo no son, necesariamente, antagónicos o conflictivos, ambas percepciones y valoraciones conducen a acciones que promuevan su conservación.

Desde un enfoque prospectivo, este tipo de orientaciones puede ser sustentados con un tercer tipo de definiciones, que involucran valoraciones académicas y sociales (en su complejidad). La Carta de Burra para Sitios de Significación Patrimonial (1999 con posteriores revisiones), es un ejemplo de ello. En su texto no se alude a las palabras “patrimonio cultural”, aunque en su desarrollo, si lo vemos desde la perspectiva del concepto de Bonfil Batalla, refiere ampliamente a éste. En su lugar, recurre al concepto “sitios de significación cultural”. De acuerdo con este documento, un sitio es un “lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupo de edificios u otras casas, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales”; y el componente “con significación cultural” refiere al valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura [...] La significación cultural se corporiza en el sitio propiamente dicho, en su fábrica, entorno, uso, asociaciones, significados, registros, sitios relacionados y objetos relacionados”.³¹ En su definición, los

patrimonios reconocidos bajo este esquema tienen cabida en el amplio rango que se exponen en los extremos de tipos de definición, aunque para acceder allí se necesita de algo que no siempre es factible desde el ámbito institucional: los lugares patrimoniales con significación patrimonial requieren de la realización de proyectos de investigación y manejo en los lugares donde se busca identificar y proponer aquello que se reconoce como significación patrimonial. En la mayoría de los casos, no obstante, al ser cuantitativamente vastísimos, suele no haber presupuesto que soporte acciones tan a profundidad en todos los casos. A pesar de, contar con instrumentos para la práctica de conservación legal y social, en una intención colaborativa y de fortalecimiento puede ser una vía para aumentar las posibilidades de pervivencia de patrimonios y prácticas socialmente consideradas como ejes de las identidades locales.

Por último, y a manera de resumir el objetivo inicial, se considera en este escrito que el análisis sobre el énfasis que prevalece en la definición y origen de los patrimonios, así como la relación que guarda en los sentidos que interconectan la perspectiva institucional y la social es un punto de partida para identificar las fortalezas y posibilidades de pervivir, al tiempo que ayuda a reconocer los puntos que pueden estar poniendo en cierta vulnerabilidad su conservación.

Citas

¹ Confróntese: Castilleja, “La cultura como potencial del desarrollo de Michoacán. Notas para la discusión”, pp. 302-305.

² Organización Internacional del Trabajo, “Convenios y Recomendaciones”, <https://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--es/index.htm>

³ UNESCO, “Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, <https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/convencion-proteccion-bienes-culturales-caso-conflicto-armado-y-reglamento>

⁴ UNESCO, “Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural”, art. 1, <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

⁵ Cámara de Diputados, “Ley Federal de Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos”, Cap. 28, en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

⁶ Waterton y Smith, “The recognition and misrecognition of community heritage”, p. 12.

⁷ Watson, “Theorising heritage tourism: A review”, p. 450.

⁸ Watson, “Theorising heritage tourism: A review”, p. 451.

⁹ Bonfil Batalla, “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, p. 19.

¹⁰ Hobsbawm, “Introducción: la invención de la tradición”, p. 8.

¹¹ Hobsbawm, “Introducción: la invención de la tradición”, p. 16.

¹² Giménez, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, p. 1.

¹³ Giménez, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, p. 1.

¹⁴ La conmemoración es más antigua. De hecho, desde 1811 Ignacio López Rayón la realizó aún en período de convulsión social, y en 1813 José María Morelos y Pavón solicitó solemnizar todos los años este evento, ocurriendo algunas modificaciones hasta la propuesta por Díaz. Gobierno de México, “16 de septiembre. Inicia gesta por la independencia de México”, <https://www.gob.mx/eptn/articulos/16-de-septiembre-inicia-la-gesta-por-la-independencia-de-mexico>

¹⁵ Jiménez Izarraraz (coed.), *Morelia 25 años de ser patrimonio de la humanidad*, pp. 237-276.

¹⁶ Testimonio María Elena Caballero Díaz, mayo de 2017, Morelia, Michoacán.

¹⁷ “Ocho muertos y un centenar de heridos en un ataque terrorista en México”, *El País*.

¹⁸ Cada mes de mayo se desarrolla la feria estatal en la ciudad, otro de los eventos que congregan a los ciudadanos y personas que habitan en las inmediaciones.

¹⁹ Los atentados de destrucción en contextos de prácticas vinculadas con patrimonio significativo no son tan poco frecuentes. De hecho, son consideradas como atentados al centro de las sociedades: a su historia, a su identidad, a su esencia. En ocasiones, estos atentados se dan directamente y con absoluta intención hacia elementos que representan

la unidad y la identidad de sociedades y ciudades enteras, como las acaecidas durante las guerras mundiales (estos eventos promovieron la generación de documentos como la Convención de La Haya para la protección del patrimonio en caso de conflicto armado, en 1954), o incluso en los contextos de la guerra promovida por los Estados Unidos a países de Medio Oriente.

²⁰ Gobierno de México, “15 de septiembre: grito de Independencia”.

²¹ Harris, *Antropología cultural*, pp. 19-20.

²² Giménez, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, p. 5.

²³ Arias, *Construcción patrimonial y memorística del barro en Tzintzuntzan*.

²⁴ FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos; mediante su desarrollo humano, social y económico. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país. Gobierno de México, “Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías”.

²⁵ Torre, *Arte popular mexicano*, p. 54.

²⁶ FONART, “Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad”.

²⁷ INAH, “Quiénes somos”, <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>

²⁸ INAH, “Quiénes somos”, <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>

²⁹ La distinción realizada entre el indio vivo y el indio muerto propia del discurso sobre la arqueología y la antropología de inicios del siglo XX es uno de los rasgos vinculados con esta enajenación. En este contexto, el patrimonio arqueológico se convirtió en el discurso oficial como algo valioso, pero necesariamente desapegado de las dinámicas sociales desde una perspectiva de uso social íntegro. El Estado, en 1939 y con la creación del INAH, hizo más clara y contundente esta separación al proclamarse como el único órgano con capacidad de tomar decisiones en materia de patrimonio arqueológico.

³⁰ Pfr. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,

“Reglamento de la Ley Federal de Zonas de Monumentos”, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

³¹ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, “Carta de Burra para sitios de significación cultural”, p. 2, https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/burra1999_spa.pdf

Fuentes

Bibliografía

Arias, Esteban, *Construcción patrimonial y memorística del barro en Tzintzuntzan; desde el quehacer tradicional y local; en las dinámicas históricas de la alfarería mexicana*, Zamora, Centro de Estudios Arqueológicos, Colmich, 2023, (manuscrito, Tesis).

Bonfil Batalla, Guillermo, “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, en Cama Villafranca y Rodrigo Witcker (Coords.), *Memoria de simposio: patrimonio y política cultural para el siglo XXI*, México, INAH: Colección Científica.

Castilleja, Aída y María Teresa Peñaloza, “La cultura como potencial del desarrollo de Michoacán. Notas para la discusión”, en Ramírez Barreto, Ana Cristina, *Prácticas, legislación y políticas culturales*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 302-317.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno de México”, 1939.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Reglamento de la Ley Federal de Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos”, Gobierno de México, 2018, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf [consultado el 30 de enero del 2023].

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, “Carta de Burra para sitios de significación cultural”, 1999, https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/burra1999_spa.pdf [consultado el 18 de febrero del 2023].

El País, “Ocho muertos y un centenar de heridos en un ataque terrorista en México”, *Diario El País*, https://elpais.com/diario/2008/09/17/internacional/1221602407_850215.html [consultado el 11 de febrero del 2023].

Fondo Nacional de las Artes, “Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad”, 2015, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107963/Manual_diferenciacion_artesania_manualidad_2015.pdf [consultado el 12 de febrero de 2023].

Giménez, Gilberto, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, 2005, (manuscrito inédito), <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/834.doc> [consultado el 15 de febrero de 2023].

Gobierno de México, “16 de septiembre. Inicia gesta por la independencia de México”, (s/f) <https://www.gob.mx/epl/articulos/16-de-septiembre-inicia-la-gesta-por-la-independencia-de-mexico> [consultado el 11 de febrero de 2023].

Gobierno de México, “15 de septiembre: Grito de Independencia”, (s/f), <https://www.gob.mx/siap/articulos/15-de-septiembre-el-grito-de-independencia?idiom=es> [consultado el 11 de febrero de 2023].

Gobierno de México, “Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías”, (s/f) https://www.fonart.gob.mx/gobmx/mas_info_fonart.pdf [consultado el 12 de febrero de 2023].

Harris, Marvin, *Antropología cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

Hobsbawm, Eric, “Introducción: la invención de la tradición”, en Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *La invención de la tradición*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983.

Hollowell, J., y Nicholas, G., “Using ethnographic methods to articulate community-based conceptions of Cultural Heritage Management”, en *Public Archaeology: Archaeological ethnographies*, núm. 8 (2-3), 2009, pp. 141-160. Instituto Nacional de Antropología e Historia, “Quiénes somos”, 2022, <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos> [consultado el 12 de febrero de 2023].

Jiménez Izarraraz, María Antonieta (coed.), *Morelia 25 años de ser patrimonio de la humanidad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, UMSNH, Ayuntamiento de Morelia, 2016, pp. 237-276.

Organización Internacional del Trabajo, “Convenios y Recomendaciones”, (s/f), <https://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang-es/index.htm> [consultado el 28 de enero de 2023].

Secretaría de Cultura, “Acerca de Conaculta”, 2016, https://www.cultura.gob.mx/acerca_de/ [consultado el 12 de febrero de 2023].

Torre, Francisco de la, *Arte popular mexicano*, México, Trillas, 1994.

UNESCO, “Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural”, 1972, <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> [consultado el 9 de febrero del 2023].

UNESCO, “Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, 1954, <https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/convention-proteccion-bienes-culturales-caso-conflicto-armado-y-reglamento> [consultado el 9 de febrero del 2023].

Waterton, Emma, y Laurajane Smith, “The recognition and misrecognition of community heritage”, en *International Journal of Heritage Studies*, núm. 16 (1) 2010, pp. 4-15.

Watson, Steve, “Theorising heritage tourism”, en Mike Robinson, *et al.*, *Tourism and Heritage relationships: Global, National and Local Perspectives*, Londres, University of Northumbria at New Castle, Sheffield, Hallam.

Orales

Testimonio de María Elena Caballero Díaz (Morelia, Michoacán, México, 2017).

La interpretación patrimonial intercultural

Intercultural heritage interpretation

Manuel Gándara Vázquez

Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Resumen

Se discute actualmente la necesidad de que el concepto de patrimonio incorpore aquellas manifestaciones culturales propuestas no sólo por autoridades nacionales o internacionales, sino las reconocidas por las propias comunidades locales. Surge entonces una pregunta: si la interpretación patrimonial es una forma de traducir el lenguaje de los especialistas al lenguaje del gran público, ¿qué sucede cuando los valores los reconocen y entienden de antemano las comunidades locales? ¿Es en ese caso superflua o redundante la interpretación patrimonial? En este texto sostengo que la interpretación patrimonial sigue siendo indispensable, si pretenden compartir su patrimonio con otros públicos, particularmente cuando el bien en cuestión es uno que recibirá públicos internacionales.

Palabras clave: Interpretación patrimonial, patrimonio comunitario, discurso patrimonial autorizado, valoración patrimonial, comunidad relevante

Abstract

There is a current discussion about the need for the concept of heritage to include those cultural manifestations that are recognized not only by national or international authorities, but by the local communities themselves. If heritage interpretation is a way of translating the specialist's language to the language of the general public, a question arises: what happens when the values involved are already recognized and understood by the local communities? Is heritage interpretation then redundant or superfluous? In the text I claim that heritage interpretation continues to be indispensable, if these communities intend to share their heritage with the other publics, particularly when that heritage will receive international visitors.

Key words: Heritage interpretation, community heritage, authorized heritage discourse, heritage assessment, relevant community

Cómo citar este artículo: Manuel Gándara Vázquez, "La interpretación patrimonial intercultural", en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 156-169.

Recibido: 21 de marzo de 2023 • **Aprobado:** 30 de marzo de 2023

Introducción. Un poco de contexto: el debate actual sobre la interpretación patrimonial

En el presente texto propongo considerar una nueva faceta de la interpretación patrimonial: la “interpretación intercultural”. Para entender por qué es necesaria, primero presento las características generales de la interpretación patrimonial; luego proporciono un poco de contexto sobre los debates en torno a quién decide qué es patrimonio, para lo que introduzco el concepto de “comunidad relevante”; propongo finalmente que cuando una comunidad local presenta su patrimonio a visitantes foráneos enfrenta a problemas comunes a la interpretación patrimonial, que derivan de una característica que la antropología puso en realce: el etnocentrismo. La interpretación intercultural se convierte entonces en un elemento clave para “traducir” el patrimonio local y compartirlo con otras culturas.

La interpretación patrimonial es una estrategia de comunicación para la educación patrimonial que busca hacer comprensibles los valores patrimoniales al gran público. En gran medida, esta estrategia se generó en los parques nacionales de Estados Unidos y de ahí se extendió a otros países y contextos patrimoniales del mundo.

La interpretación patrimonial la ejercen dos grandes grupos de personas: las primeras son aquellas que, de manera presencial, interactúan con los públicos directamente en los espacios patrimoniales; suelen ser guías especializados en esta tarea, a veces apoyados por voluntarios entrenados para el efecto; las segundas son personas especialistas en diferentes disciplinas, quienes diseñan los llamados “programas interpretativos”. Estos incluyen los contenidos centrales de las visitas guiadas, así como los expresados por diferentes medios, de los que las “cartelas”, “cédulas”, o “paneles” interpretativos son el más popular. Hoy día, por supuesto, estos medios incluyen desde audioguías digitales hasta programas inmersivos en realidad vir-

tual, pasando por folletos, videos documentales y medios tradicionales, como el radio.

El término “interpretación”, refiere a la interpretación patrimonial, remite a una tarea similar a la de la interpretación lingüística, cuando se traduce de un idioma a otro como, por ejemplo, del inglés al español. En el caso de la interpretación patrimonial, el lenguaje que requiere traducción es el de los especialistas, ya sean científicos naturales, sociales o humanistas, hacia un lenguaje que el gran público entienda y, preferiblemente, disfrute. Hay una estrategia de interpretación patrimonial, la “interpretación temática”, de Ham,¹ que trasciende la traducción; pero, para nuestros fines, tomaré la traducción como eje de varias tradiciones de interpretación.

En cualquier caso, en octubre del 2022 tuvo lugar una importante reunión en Seúl, Corea, organizada por el recientemente creado Centro para la Presentación e Interpretación del Patrimonio Mundial (WHIPIC, por sus siglas en inglés), auspiciado por la UNESCO y patrocinado por el gobierno coreano. El centro está dedicado al estudio de la teoría y la práctica de la interpretación patrimonial. Uno de sus proyectos centrales es revisar las definiciones de “presentación” e “interpretación” aprobadas por la Convención ICOMOS de Ename en el 2008.²

En Seúl se presentó el resultado del proyecto, que incluyó un examen de la literatura y la consulta a un grupo de especialistas de diferentes regiones del mundo. No resumiré aquí los resultados, que ya publicó WHIPIC,³ sino sólo mencionaré una de las conversaciones que tuvimos, que quizá no fue tan visible en la propia reunión, pero que estuvo presente en el grupo de trabajo internacional en el que participé. Se relaciona a un viejo debate sobre quién decide qué es patrimonio⁴ y qué no lo es. Hoy día es claro que patrimonio no es sólo lo que las autoridades nacionales o internacionales reconozcan, sino que hay legítimos patrimonios que las propias comunidades locales definen y defienden. De ahí surgió la pregunta que

disparó la conversación: si el propósito de la interpretación patrimonial es “traducir” los valores patrimoniales a las audiencias, ¿realmente requerimos interpretar cuando es la propia comunidad local quien ha reconocido su patrimonio y lo defiende como tal? La interpretación parecería redundante.

Un ejemplo de la vida real puede ilustrar esta cuestión: la Basílica de Guadalupe en la Ciudad de México. Independientemente de que institucionalmente sea o no “patrimonio”, millones de feligreses la han hecho suya, la veneran y, en general, la respetan y la cuidan. No requieren, ni antes lo hicieron, que alguna institución o grupo de especialistas definiera los valores patrimoniales de la basílica y ahora se los explique. Parecería que, en este caso, la interpretación patrimonial sobra, ¿no es así? El asunto se abordó en el grupo de trabajo WHIPIC, dando lugar a un intercambio de puntos de vista en el que se llegó a proponer que nuestro trabajo como intérpretes era reconocer esa valoración e incorporarla en nuestros programas, básicamente tal cual las comunidades la entienden. Entonces, ¿habría o no algo que traducir?

En este trabajo argumentaré por qué es que la interpretación patrimonial no sobra aún en esos casos, especialmente cuando la comunidad quiere compartir su patrimonio con gente de fuera. Para ello, sin embargo, habrá que abordar tres asuntos previos: 1), Quién determina qué es patrimonio, a qué escala; 2) El descubrimiento del etnocentrismo y la necesidad de reconocer la diversidad cultural y la interculturalidad; 3) Cómo compartir los patrimonios reconocidos por las comunidades locales; y concluiré con 4), La necesidad de explorar la interpretación intercultural.

Quién determina qué es el patrimonio y a qué escala. Las escalas de los patrimonios

Se ha puesto en boga criticar y “deconstruir” el concepto de “patrimonio” generalmente empleado en las publicaciones de organizaciones

como la UNESCO. Ya desde los años 1990 (y en algunos países, como México, desde mediados de los años 1980), se criticaba el que fueran los poderes hegemónicos los que decidían qué era patrimonio y lo que no lo era. Autores como García Canclini⁵ y Bonfil⁶ coincidían que el término había sido usado típicamente para promover intereses del Estado mexicano, centrados en ideas de una identidad nacional producto de la etapa postrevolucionaria y asociado íntimamente al partido en el poder hasta el año 2000. Se obviaba o minusvaloraba lo que no correspondía a manifestaciones de “alta cultura” reconocidos por las elites políticas o académicas. Y se usaron mecanismos autoritarios y muy poco respetuosos de las comunidades en cuyas localidades estaba dicho patrimonio.

Esta tendencia tuvo contrapartes en otros países del mundo. En la literatura anglosajona la propuesta de Smith,⁷ parece ser la más popular: llama “discurso autorizado” al que, desde posiciones de hegemonía, determina qué es patrimonio. De hecho, ha dado pie incluso a una corriente que ahora parecería considerar totalmente negativas y reprobables las acciones llevadas a cabo por organismos internacionales, como la UNESCO, o por los gobiernos federales de los países que han contribuido a la lista de Patrimonio Mundial. Se ha mencionado el “colonialismo interno” practicado por dichos gobiernos una vez que, habiendo generado sus propios expertos, reproduce a nivel regional y local la práctica “autoritaria” de reconocer como patrimonio sólo algunas manifestaciones y no otras en especial, las de poblaciones locales.

Se ha llegado a proponer, sin que se refleje aún en la literatura, que el único patrimonio realmente legítimo es aquél que la propia comunidad local reconoce como tal. Y es un hecho, por ejemplo, que en México el trabajo de los restauradores los ha llevado a entender que lo que la comunidad valora es lo que piden que se restaure. Esto es así independientemente que en las mismas localidades haya obras que serían

consideradas como más importantes desde el punto de vista académico y que son a las que quizá, inicialmente, habían acudido a proteger.

En el Seminario Interno de Discusión Teórica de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se han presentado casos en los que las recomendaciones del personal de restauración, una vez dialogadas con la comunidad, surten efecto y se protege a alguna escultura que antes formaba parte de procesiones u otros eventos religiosos. Al reconocer ahora su valor histórico, la comunidad opta por evitarle riesgos, por lo que se le relega a una bodega. “Muere”, en cierto sentido, para esa comunidad, que las reemplaza con alguna otra imagen de fabricación industrial, pero que sí pueda participar en las celebraciones comunitarias. Dicho de otra manera, a las obras protegidas se les reconoce un valor, pero este valor no es el que era central para las comunidades. Por ello, acaban olvidadas en una bodega, en donde su almacenamiento puede no ser el ideal y, por lo mismo, pueden estar finalmente sujetas a deterioro. Esta situación ha llevado a sensibilizar a los y las especialistas sobre la importancia que tiene reconocer los patrimonios localmente legitimados y atenderlos con la misma seriedad que aquellos reconocidos “desde fuera”.

Pero, como decía antes, esta idea, a todas luces incuestionable, en ocasiones se ha llevado a extremos. No es mi intención defender un punto de vista hegemónico e impositivo desde los poderes centrales, ni ocultar los efectos negativos que las intervenciones institucionales han tenido. Pero me parece que a veces se exagera y, en el proceso, acaban nulificadas o menospreciadas aquellas intervenciones que han sido afortunadas y oportunas: mucho del patrimonio nacional se hubiera perdido sin la existencia de instituciones como el INAH, o el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura -así como de sus contrapartes estatales. Muchos

bienes que tienen un gran valor histórico o científico se hubieran perdido, porque no existían comunidades que los reivindicaran, o porque, las que existían no reconocían esos valores y, en consecuencia, no estaban necesariamente interesadas en protegerlos.

No obstante, la “patrimonialización”, el proceso por el que un bien o práctica se reconocen como patrimonio a partir de posiciones normalmente de poder, se ve al menos con desconfianza hoy día. Y, en efecto, en muchos casos, va de la mano de la intención de explotar en términos económicos los lugares patrimoniales reconocidos, como sucede con aquellos que se convierten en oportunidades de negocios para las operadoras turísticas muchas veces transnacionales. Dicho de otra manera, es cierto que el declarar a algo como patrimonio obedece en muchos casos a intenciones políticas o de mercantilización. En el primer caso, se les utiliza para alimentar nacionalismos e identidades regionales o locales; en el segundo, se les explota a partir de la demanda de servicios y productos que genera su apertura a la visita pública.

Esta discusión ha llegado incluso a los más altos escalones institucionales relacionados al patrimonio. La UNESCO ahora insiste en que es indispensable consensar con las comunidades locales antes de hacer intervenir en sus patrimonios locales o aquellos que se pretenda incluir en el listado de Patrimonio Mundial. De hecho, uno de los temas principales en la reunión de Seúl de WHIPIC fue el de la sostenibilidad, pero no ya solamente del patrimonio -algo que nos preocupa los especialistas- sino de *las propias comunidades* en las que está ese patrimonio.

Para tratar de entender mejor la polémica sobre la legitimidad o no de la “patrimonialización”, propongo intentar al menos clarificar algunos de los términos que empleamos. Propongo que llamemos “comunidad de referencia” o “comunidad relevante” a aquella que propone a un bien o práctica cultural como patrimonio. Prefiero esos términos al de “comunidad local”,

porque, al menos en el caso de la arqueología mexicana, hay sitios arqueológicos que no podrían ser postulados como patrimonio por sus comunidades locales, simplemente porque no existen tales comunidades locales. Y, para evitar las connotaciones negativas del término “patrimonialización”, propongo el término “valoración patrimonial”, que no se restringiría sólo a las esferas institucionales, sino a cualquier comunidad relevante, como se muestra en la Fig. 1.

buscan activamente que se reconozca como *su* patrimonio algún bien o práctica que consideran indispensable para su reproducción; aunque esto está cambiando rápidamente ante la inminente construcción del llamado “Tren Maya”, que afectará incluso la reserva natural en que se ubica el sitio arqueológico.

Significa eso, entonces, que, al no haber realmente una comunidad local, ¿Calakmul no pueda ser declarado patrimonio desde el Estado? ¿O que deba de dejar de recibir protección y

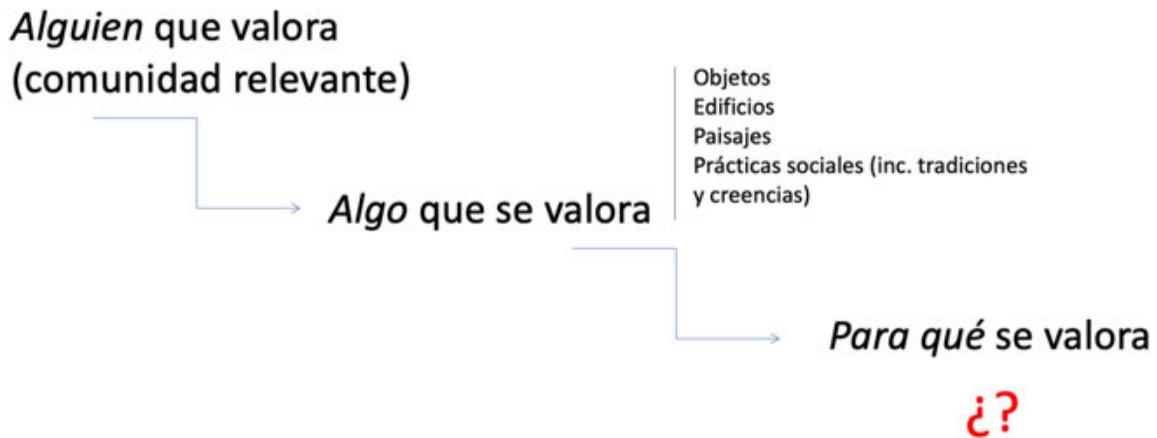


Fig. 1. Un modelo del proceso de valoración patrimonial. Elaboración propia.

Un caso particularmente claro en México es el de Calakmul, en el estado de Campeche.⁸ Este sitio del período clásico maya está a 70 km. de distancia, por terracería, del poblado más cercano. Dicho poblado lo fundaron en buena medida personas exiladas de Guatemala durante el último periodo dictatorial en su país. Es decir, aunque muchas son mayas, pertenecen incluso a diferentes grupos lingüísticos -es decir, no son descendientes directos de los fundadores de la antigua ciudad. No tienen otro lazo afectivo con el sitio más allá de que los proyectos arqueológicos son una fuente de empleo; y, en tiempos más recientes, el turismo les permite obtener algunos ingresos de la venta de productos y servicios. Entonces, no son una “comunidad local” como otras comunidades locales, que

atención de los gobiernos federal y estatal? Creo que nadie, en su sano juicio, iría tan lejos. Es legítimo y, pensándolo bien, no sólo legítimo sino indispensable, que arqueólogos, restauradores y otros especialistas e instituciones vean por su conservación. En casos como éste, la comunidad relevante es la de arqueólogos, conservadores-restauradores y otros especialistas, que operan desde un marco legal institucional. Y, en mi opinión, su actuar *es* correcto.

Mi otro ejemplo favorito son los restos arqueológicos de los *Homo Neanderthalien-sis*, que coexistieron con los *Homo Sapiens* en varios lugares del mundo. Como sabemos, finalmente se extinguieron -aunque hay quien piensa que simplemente se mestizaron con los *Sapiens*⁹ o fueron eliminados por estos últimos

alrededor de 30 000 años a.C. En cualquier caso, salvo quizá por el sitio arqueológico de Neander, sitio tipo que dio nombre a esta especie, es dudoso que fuera de ahí haya en algún lado una “comunidad local” que pueda luchar porque sus restos se excaven, estudien y preserven. Quienes han hecho esa tarea son, de nuevo los arqueólogos y otros especialistas que reconocen la importancia histórica y científica de preservar su legado. Ellos serían parte de la comunidad relevante a la que se refiere la primera mitad (izquierda) del modelo. No veo porqué tendrían menos derecho que las comunidades locales a reclamar su patrimonio, en particular si, al hacerlo, no impactan en los derechos de otros.

La segunda parte del modelo tiene que ver con *para qué* se considera que ciertos bienes y prácticas deben ser reconocidas como patrimonio. En el caso del patrimonio que podríamos llamar “comunitario”, la función más frecuente es la reproducción de las relaciones sociales de la comunidad en cuestión.¹⁰ Por ejemplo, el cuidado que la comunidad de Xochimilco otorga a la efigie del “Niñopa”, una pequeña escultura del Niño Jesús, del siglo XVI, deriva de su importancia en los ritos de la comunidad. No fue el resultado de la intervención que, desde el 1996¹¹ realizan las y los restauradores del INAH. Para la comunidad estaba desde siempre muy claro por qué el “Niñopa” es *su* patrimonio y debe ser usado y preservado. Y por eso acuden a la CNCPC para que los ayude a conservarlo.

Este ejemplo muestra que el patrimonio es susceptible de escalas. La escala determina quién reconoce el patrimonio, para qué lo hace, que responsabilidades y qué de los beneficios derivados de ese le corresponden a quién. Hay varias escalas de patrimonio.

La primera escala es la individual. Todos tenemos objetos, prácticas y espacios favoritos que, por las razones que sean, muchas veces emocionales, consideramos importante conservar. Es el caso de objetos que nos recuerdan a personas queridas y que, por tanto, atesora-

mos. Asumimos la responsabilidad de que se conserven y obtenemos los beneficios de ser su propietario. En muchos países, la propiedad individual se considera sagrada e irrestricta, como sucede en Estados Unidos, en donde es legal ser propietario de un sitio arqueológico o histórico. En México, como se recordará, lo que se encuentra en el subsuelo es propiedad de la nación, lo que limita la propiedad privada de algunos bienes culturales, como los arqueológicos. Esa es una fuente potencial de conflicto con el patrimonio a escala nacional.

La siguiente escala es la del patrimonio familiar y es a la que, hasta donde entiendo, refiere el término en su sentido etimológico: en latín, “la herencia de los padres” o, para mayor claridad, del padre, dado que Roma era una sociedad patriarcal. Fue esa idea la que luego se amplió a los ascendientes en general y, por extensión a la nación.¹² Aquí las cosas se empiezan a complicar, cuando no todas las personas en una familia pueden disponer de dichos bienes o asegurar que se conserven en lugar de venderse. También se complican, al menos en México, porque hay bienes que, aunque no sean prehispánicos, son edificios u objetos que pueden estar catalogados como “patrimonio histórico nacional”: la familia sigue manteniendo su propiedad, pero la tiene que ejercer bajo los lineamientos de conservación que marca el INAH a escala nacional.

La siguiente escala es la del patrimonio comunitario, que puede contener una escala menor, intermedia entre la familiar y la de la comunidad: el barrio. Hemos propuesto que las comunidades en cuestión pueden o no ser comunidades de residencia, locales, aunque en las discusiones de nuestro campo es ese tipo de comunidad la que se tiene en mente. Al menos en México (y con equivalentes en Perú y otros países latinoamericanos), muchas comunidades rurales, incluyendo comunidades indígenas, mantienen una propiedad colectiva de los bienes, a veces derivada de las formas

prehispánicas de propiedad. Las comunidades indígenas suelen tener títulos ancestrales de propiedad, que no siempre han sido reconocidos por el Estado.

En cualquier caso, dependiendo de la fuerza de los lazos comunitario, además de los bienes correspondientes a cada barrio, se reconocen los de la comunidad en su conjunto: no sólo la tierra, se privilegian también los bienes de carácter ritual, religioso o, en general, identitario. Aquí los conflictos aparecen porque algunos de esos bienes (culturales o naturales) son oficialmente patrimonio de la nación. Las críticas a la postura del Estado se justifican, porque esa apropiación ha procedido muchas veces sin la venia o participación de las comunidades afectadas. Los sitios arqueológicos son un buen ejemplo: muchos se han investigado y luego abierto a la visita sin consulta ni consideración de las comunidades locales y sus intereses, en ocasiones a pesar de que la tierra en que se ubican es suya.¹³

Pero existen comunidades de creencia que, en colectivo, reconocen bienes que no están en la propia comunidad, como son los santuarios y centros de peregrinaje católicos en varios puntos del país, de entre los que destaca la Villa de Guadalupe. En esos casos no ejercen propiedad ni posesión, pero si veneran y disfrutan las actividades que se realizan en esos espacios rituales, que reconocen simbólicamente como *su* patrimonio.

Las siguientes dos escalas¹⁴ son las que han sido objeto de los debates mencionados al inicio en torno a la “patrimonialización”: la nacional y la internacional. En el primer caso, las instituciones federales actúan con fundamento en las leyes respectivas en lo que muchos califican de “expropiación” de los bienes comunitarios y otros ven como un rescate indispensable de patrimonio que de otra manera se hubiera perdido irremediabilmente. Lo cierto es que, como se señaló párrafos atrás, ha habido poca consideración de las necesidades de las comunidades y el impacto que la visita pública, especialmente la de carácter masivo, tiene en ellas.¹⁵

Esta situación se complica aún más en la escala internacional: aunque la UNESCO no tiene ni propiedad ni posesión de lo que llaman “propiedades” listadas como Patrimonio Mundial de la Humanidad, sí impacta en su conservación y usufructo. El reconocimiento de la UNESCO inevitablemente atrae al turismo: son precisamente los sitios de patrimonio mundial los que más sufren la “turistificación” o masificación de la visita.

En mi participación en la reunión de Corea señalé el ejemplo de Chichén Itzá, incluida en la lista de Patrimonio Mundial desde 1988 y declarada “Maravilla del Mundo” por un consorcio comercial luego de una encuesta mundial en 2007. Tuve la oportunidad llevar a cabo un estudio de comunicación y públicos en dicha zona.¹⁶ Una de las conclusiones del estudio relevante al problema que nos ocupa fue que la principal queja expresada tanto por visitantes nacionales como extranjeros es la de los vendedores ambulantes que operan dentro de la zona arqueológica. No sólo ocupan lugares de gran relevancia simbólica, como el Zachebé núm. 1 que conduce al cenote sagrado, sino que acosan y hostigan a los y las visitantes con su insistente oferta de bienes que muchas veces ni siquiera son regionales, sino copias de elementos como el calendario azteca, elaborados en pasta en fábricas chinas.

Pero la contraparte son los reclamos de dichos ambulantes en el sentido de que a ellos se les limita el comercio a un pequeño mercado afuera del parador de entrada al sitio, mientras que adentro operan concesiones privadas e incluso un hotel originalmente de la familia Barbachano.

También recuperamos comentarios de autoridades locales que señalan la presión sobre los recursos como el agua potable o la energía eléctrica, que resultan de la visita masiva, en particularmente la de tour operadores desde Cancún, y que no se compensa con la derrama local de divisas.

Los visitantes llegan, por ejemplo, como parte de los servicios de un viaje en crucero, en un paquete que incluye la transportación,

la comida y la visita a socios comerciales que ofrecen “memorabilia” (los típicos “recuerditos”). Es decir, la derrama se concentra en pocos puntos y ni siquiera genera demanda de hospedaje, dado que el tour regresa a Cancún por la noche. Los impuestos generados se quedan en los países de origen de los cruceros y sólo una parte se recupera en Cancún y otros puertos, como pudimos observar también en Cozumel durante una estadía en 2018. Es decir, aunque se generan ventas e impuestos locales, la proporción de recursos que genera es limitada y focalizada en negocios que son incluso franquicias nacionales o internacionales más que de la población local.

Esta situación estalló un par de meses después de mi participación en la reunión de Seúl, cuando ejidatarios, vendedores ambulantes y otros proveedores de servicios y productos locales cerraron los accesos durante diez días en plena temporada alta y requirió finalmente la intervención de las autoridades centrales del INAH.¹⁷

Este es el nodo real del debate: ¿quién se puede/debe favorecer económica (y, en ocasiones, simbólicamente) de una valoración patrimonial? Y es claro que, mientras mayor es la escala, mayor es la complejidad para resolver ese asunto, que aquí solamente señalo, pero que impacta en la problemática de la interpretación del patrimonio de las comunidades locales.

Queda abierta aquí la cuestión de si existe, independientemente de la UNESCO, algo así como un “patrimonio de la Humanidad”. Por razones de espacio, eso será objeto de otro trabajo. Pero adelanto mi opinión: el patrimonio cultural es el repositorio de soluciones que hemos encontrado como humanidad a nuestros problemas que compartimos; es nuestra herencia colectiva. Y sí, sí existe, son los objetos, espacios, prácticas y creencias que atestiguan nuestro trayecto como especie humana; independientemente de quiénes puedan tener la propiedad legal o la posesión de esos bienes, son el registro de nuestra humanidad común, el rastro de nuestro paso por el planeta (y en fechas

recientes, incluso fuera de él). Y que es nuestra responsabilidad colectiva consensar, bajo un principio de máxima inclusión, en qué bienes y prácticas se ejemplifica a fin de, al menos, documentarlos y, en lo posible, conservarlos.

Además de estas escalas que constituyen comunidades relevantes basadas en la territorialidad, proponemos reconocer a las comunidades profesionales, mencionadas antes, que incluyen la de los intérpretes patrimoniales. A ésta finalmente regresamos ahora para abordar la pregunta inicial: ¿requerimos intérpretes cuando los valores patrimoniales los ha reconocido una comunidad local? Antes, sin embargo, es necesario hablar brevemente sobre el etnocentrismo.

El descubrimiento del etnocentrismo y la necesidad de reconocer la diversidad cultural y la interculturalidad

El antropólogo cultural Conrad Kottak ha definido el etnocentrismo como:

La tendencia a ver la cultura propia como superior y a aplicar los propios valores culturales para juzgar las conductas y creencias de personas criadas en otras culturas [...] La gente en donde quiera piensa que las explicaciones [...] y opiniones de su cultura] son verdaderas, correctas, apropiadas y morales. Consideran a otras conductas como extrañas, inmorales o salvajes. Frecuentemente otras sociedades no se consideran totalmente humanas [...]¹⁸

No fue sino hasta el desarrollo de la antropología en que el etnocentrismo fue “descubierto” y entendido y, en consecuencia, combatido. El fundador de la antropología académica en Estados Unidos, Franz Boas, fue un ferviente defensor del relativismo cultural y el respeto a la diversidad. Muchas sociedades, tanto del tipo llamado “simple” como aquellas conocidas como “complejas” -es decir, tanto pequeñas bandas de cazadores-recolectores-pescadores como aquellas que desarrollaron grandes civili-

zaciones e imperios en la antigüedad- tendían al etnocentrismo. Esta característica es muy clara en los reportes de los viajeros, los exploradores y primeros etnógrafos que encontraban que muchos grupos se llaman (en su propia lengua), “los auténticos humanos”, para diferenciarse de sus vecinos, especialmente si tienen relaciones tensas con ellos. Los griegos y luego los romanos hablaban de la “verdadera civilidad”, la suya, en oposición a los pueblos “bárbaros” cuya humanidad era puesta en duda.

Es esa tendencia, previa a la reflexión antropológica, pero que ha pervivido en muchos sectores hasta la fecha, es una de las razones que explican los conflictos interétnicos: cada cultura reivindica los valores propios como los auténticos. Y en el caso del colonialismo, no sólo lo reivindica, sino lo impuso muchas veces con lujo de violencia a otras culturas. Como señala Kottak,¹⁹ la visión opuesta es la del relativismo cultural, no como posición moral sino como convicción académica (que tiene, por supuesto, consecuencias éticas y políticas). Implica tratar de entender las prácticas culturales de otros grupos en sus propios términos, no juzgándolas por su parecido o distancia a las nuestras. Pero esa postura no es la común en muchas comunidades locales. Sin una intervención antropológica, la capacidad de apertura a una visión más amplia quizá depende de la proporción al número de contactos no violentos de esa comunidad con otras culturas; de su disposición y voluntad a entenderlas y, al menos en principio, respetarlas.

De no haber una intervención antropológica o una reflexión surgida en la comunidad, todas pareceríamos estar cubiertos por el velo de la cultura propia; y yo añadiría, siguiendo a Foucault,²⁰ su propio tiempo: entiende sus valores, pero no siempre los de otros grupos o épocas.

Estos valores pueden incluir, y de hecho lo hacen, las formas de reconocer como importante o digno de conservarse y transmitirse a otras generaciones. Es decir, las valoraciones patrimoniales. Y de ahí surge la dificultad real:

¿qué sucede si esos valores, obvios para la comunidad local, no lo son para las personas de otras culturas? Eso es clave, especialmente si esperan que lleguen turistas, a quienes ahora invitan a visitar y disfrutar de su patrimonio.

Regreso al ejemplo brevemente enunciado antes: el de la Basílica de la Virgen de Guadalupe. Para una persona que viene, por ejemplo, del Japón, explicarle la importancia de la basílica no va a funcionar si sólo se les dice que es “el hogar de la morenita”, “nuestra señora del Tepeyac”, la que “le hizo un regalo de rosas que se impregnó en la tilma de san Diego”, o que es “nuestra patrona”. Intente quien nos lee ponerse por un momento en el papel de una mujer de Tokio, con poco conocimiento sobre la cultura mexicana, y quien, aconsejada por su hotel, decide visitar por su cuenta la basílica. Si su guía impresa no es sensible a las diferencias culturales, la visita seguramente será parcialmente un fracaso, no muy distinto al mío, cuando visité por primera vez un templo sintoísta en Tokio sin otro apoyo que mi guía impresa. Los templos, el espacio, los colores e incluso los olores eran espectaculares, así como sorprendentes y quizá hasta conmovedoras las delicadas acciones de los creyentes. Pero fuera de esa percepción inicial, no entendí mucho más, salvo que el fervor religioso tiene más de una manera de expresarse.

Este problema, como se verá, no se limita a las comunidades locales rurales o pequeñas. De hecho, en ellas se empeora, porque en las grandes ciudades suele haber mayor cantidad de gente que ha accedido a una experiencia “cosmopolita” y que, en consecuencia, puede ser sensible a esas dificultades y proporciona guías competentes al respecto. Mientras más separada de la cultura hegemónica urbana esté la comunidad, es posible que le sea más difícil compartir su patrimonio con personas de otras culturas. Y las cosas se complican cuando lo que está en juego son distintas macro-tradiciones culturales, como la occidental, la oriental, la

africana o la transpacífica, ya que la distancia cultural entre ellas se magnifica.

Cómo compartir el patrimonio reconocido por las comunidades locales

Cuando esta tendencia etnocentrista se combina con una tendencia originalmente descubierta en la economía y luego reconocido en otros campos, la llamada “maldición del conocimiento”, el resultado puede ser aún peor.²¹ La “maldición” consiste en que una persona que conoce muy de cerca algo, particularmente algo que le es especialmente significativo, tiende a asumir que sus interlocutores también conocen aquello sobre lo que habla; y yo agregaría, a asumir que también para ellos será muy interesante. Y aunque esta tendencia es particularmente fuerte entre los académicos y otros especialistas cuando se comunican con el gran público, se ha identificado en todo tipo de personas, incluso en la interacción entre infantes. Combinadas, estas dos tendencias dificultan la comunicación en general y, en particular, afectan la interpretación patrimonial.

A estas alturas, el o la lectora seguramente han intuido hacia dónde voy. En el caso de los patrimonios locales, la interpretación patrimonial no es superflua ni redundante. Se presentan las mismas tres dificultades que con la interpretación patrimonial a escalas mayores: 1), con los términos involucrados (el “léxico”), aquí compuesto por los localismos y otras expresiones idiomáticas o idiosincráticas -en el patrimonio a escalas más amplias suele ser la terminología especializada; 2), los antecedentes, que en este caso tienen que ver con al menos un mínimo de conocimiento sobre la historia local (y su relación a los poderes hegemónicos); y 3) el contexto: otros eventos, hechos, o prácticas culturales harían inteligible y significativo lo que se comparte a los demás. En particular, ¿qué elementos de universalidad hay en esas prácticas locales, que nos remitan, vía conceptos ampliamente compartidos, a una humanidad común?

Así, si estoy en lo correcto, el patrimonio local también requiere de una forma de traducción. Y eso es, al menos a mis ojos, una forma de interpretación patrimonial; una que llamaré, a falta de mejor término, “interpretación patrimonial intercultural”.

Este concepto estaría íntimamente relacionado con lo que Díaz-Polanco llama “interculturalidad”, en sustitución de “multiculturalidad”. Este último término empezó a ganar popularidad a inicios del siglo XXI: se trata un reconocimiento a la “pluralidad cultural”, pero en el contexto de la fase globalizadora del capitalismo. Reconoce lo que en sentido estricto debería llamarse “multiculturalidad”, la existencia y aceptación de las diferencias culturales, pero lo convierte y reduce a especificidades aisladas, compatibles con la concepción liberal que lo que busca en el fondo es convertirlas en mercancía, o centrarse en sus manifestaciones superestructurales, haciendo caso omiso o escondiendo a las acciones, típicamente post-coloniales o post-imperiales, que produjeron, acendrarón o intentaron borrar esas diferencias. De hecho, al muticulturalismo conviene que esas identidades “no se contaminen”, o mezclen, porque entonces pierden incluso su potencial como mercancías.

Multiculturalidad, entonces, no es un sinónimo de interculturalidad. En mi propia formulación, concepto de interculturalidad recupera la importancia de la diversidad cultural; y la equipara a la de la biodiversidad como herramientas indispensables para la supervivencia de nuestra especie y, todavía más importante, de nuestro planeta. Ello requiere no aislar y separar a partir de un respeto mal entendido, sino de intercambiar y dialogar, de compartir el mundo.

Cuando originalmente se pensaba que la globalización implicaría la desaparición de las identidades particulares, lo que ha sucedido es prácticamente lo contrario: el capitalismo global optó por hacerlas redituables. Se trata, paradójicamente, de eternizarlas y enfatizarlas, reduciendo el intercambio y la mezcla entre ellas,

minimizando incluso sus elementos comunes. Díaz-Polanco da ejemplos concretos de cómo la multiculturalidad se convierte incluso en una estrategia de mercadeo, como los bancos que se declaran multiculturales (First-Intercontinental Bank, o HSBC). Es lo que, citando a Bensaid, llama una “diversidad sin diferencia, una constelación de singularidades indiferentes”.²²

La interculturalidad parte del reconocimiento del derecho a la diferencia y apoya la autonomía de lo diferente, pero en el marco de un diálogo constante y constructivo. La interculturalidad debe incluso permitir confrontar prácticas que, desde un relativismo cultural extremo, son discretamente obviadas, aunque puedan ser contrarias a derechos humanos fundamentales. El respeto a la diferencia se convierte en la ausencia de un diálogo crítico que permita corregir o cambiar aquellas prácticas que incluso dentro de la propia cultura están siendo cuestionadas. Desde otra perspectiva, Giménez llega a conclusiones similares: “Es válido celebrar y exaltar las diferencias culturales, pero sin encubrir sus fundamentos estructurales, que son la estructura de la desigualdad social y la disimetría del poder: las culturas no sólo son diferentes, son desiguales”.²³

Durante mucho tiempo, por ejemplo, en México el gobierno federal e incluso muchos antropólogos, optaron por considerar los “usos y costumbres” locales como justos por sí mismos. Y, a partir de un supuesto respeto para las comunidades indígenas, se prefería no opinar sobre ellos. Un caso de particular actualidad es el de la venta de niñas en lugares como la región de La Montaña, en Guerrero, y en algunas comunidades de Oaxaca y Chiapas. Esa práctica dejó de ser aceptada por las propias mujeres indígenas hace tiempo y se mantiene hoy sólo por obra de gobiernos locales patriarcales. Pero recientemente ellas han cuestionado esos “usos y costumbres” y apoyado que se legisle para que desaparezcan o se tipifiquen como delitos. Eso fue posible mediante un diálogo intercultural, bajo la

máxima de que “ninguna cultura está completa: todas necesitan y pueden aprender de las demás”.

Nos parece que esos elementos de la interculturalidad son claves para una adecuada interpretación de los patrimonios locales. La interpretación intercultural puede proporcionar la base para un diálogo al que las partes acceden con el ánimo de entender y respetar las diferencias, pero sin negarse a un examen crítico recíproco que nutra a ambas partes. De otra manera, pierde parte de su sentido que las comunidades locales quieran compartir su patrimonio: ya que estarían entonces demandando más que respeto, una aceptación ciega de prácticas que para otras culturas pueden resultar difíciles de comprender o aceptar. Del diálogo pueden surgir nuevas formas de ver las cosas *para todos*.

La necesidad de explorar la interpretación intercultural

Cerraré este breve texto con algunas reflexiones finales que recapitulen lo expuesto hasta ahora. En primer lugar, creo que, en el debate sobre la valoración patrimonial de comunidades locales, es importante reconocer diferentes tipos y escalas de “comunidades relevantes”; y aceptar como legítima, por supuesto, la capacidad y el derecho de las comunidades a reconocer su patrimonio. Pero es una exageración proponer que sólo el patrimonio que una comunidad local reconoce es auténtico. Hacerlo pone potencialmente en peligro una considerable proporción del patrimonio y olvida que, en cualquier caso, hay una comunidad: la de los especialistas responsables.

En segundo lugar, la interpretación patrimonial no es ni superflua ni necesariamente irrelevante cuando las comunidades locales quieren compartir su patrimonio. Si, en ante el temor de una intervención abusiva desde el exterior, la comunidad rechaza la interpretación profesional, haría bien en asegurarse de que ha superado la omnipresente visión etnocéntrica; y no le vendría mal reflexionar sobre los compo-

nentes mínimos de la interpretación patrimonial: explicar o limitar el léxico local, dado que quienes lleguen a conocer su patrimonio no tienen por qué saber su lengua; proporcionar el mínimo de antecedentes, porque esas personas no necesariamente los tienen; y aprovechar las cosas que comparten con otras culturas, no sólo lo que los hace diferentes, porque en los conceptos ampliamente compartidos se abre la oportunidad de hacer un puente entre culturas y provocar la empatía y la relevancia -de ahí la importancia de la interculturalidad. Si el mensaje central a comunicar, el “tema” o “idea central” del modelo TORA de Ham²⁴ logra capturar lo identitario y simultáneamente ver en él el reflejo de lo compartido, las probabilidades de éxito se amplían.

Agradecimientos: el autor agradece a Valerie Magar y a WHIPIC la oportunidad de participar en el grupo de trabajo, así como a la dirección de la ENCRYM y al Posgrado en Estudios y Prácticas Museales las facilidades otorgadas para hacerlo.

Citas

¹ Ham, *Interpretación ambiental*; Ham, *Interpretación*.

² ICOMOS, “The ICOMOS Charter for the Interpretation and Presentation of Cultural Heritage Sites”.

³ WHIPIC, *Definitions and Concepts of Heritage Interpretation and Presentation 2022*. (Accesible en <https://unesco-whipic.org/>).

⁴ Aunque creo que el plural “patrimonios” es preferible, por comodidad usaré ambos intercambiabilmente. Hoy día se buscan alternativas sin connotaciones patriarcales, como “herencia”, término usado en inglés (“heritage”).

⁵ García Canclini, “Los usos sociales del patrimonio cultural”.

⁶ Bonfil Batalla, “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”.

⁷ Smith, “El ‘espejo patrimonial’: ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?”

⁸ Carrasco Vargas, “Calakmul en la lista de patrimonio mundial”, pp. 12-13.

⁹ Como propone Shermer, “Our Neandertal Brethren: Why They Were Not a Separate Species”.

¹⁰ Nótese que utilizo el término “comunidad” sin ninguna pretensión de que dentro de una comunidad no existan conflictos o grupos de poder. Es decir, no es una versión idealizada de las comunidades la que tengo en mente.

¹¹ Redacción, “El Niñoopa vuelve restaurado”, *El Economista*.

¹² Real Academia Española, “Patrimonio”.

¹³ Conozco solamente un caso en el INAH en que se hace una planificación con participación comunitaria: el de Sierra de San Francisco, en Baja California, un sitio de pinturas rupestres de escala monumental gestionado por Lucero Gutiérrez del Centro INAH Baja California Sur, y que ha sido reconocido como patrimonio mundial. Gutiérrez, “La tradición pictórica gran mural de la Sierra de San Francisco”, pp. 16-19. En el extremo opuesto están los recientes conflictos en Cholula, Puebla, en que el gobierno del Estado llevó a cabo obras de supuesta “dignificación”, a pesar de las protestas de varios grupos organizados de la comunidad; tampoco se tomaron en cuenta los señalamientos del propio INAH, que actuó de manera tardía en la suspensión de dichas obras. Aguirre, Guzmán y López, “Cholula viva y digna”, pp. 9-37; Di Lauro, *Recuperación de la memoria histórica*.

¹⁴ A veces hay una escala intermedia entre la nacional y la internacional, que sería la macro-regional, como el caso de la región Circuncaribe, que no abordaremos aquí.

¹⁵ Enseñat, Frausto y Gándara, “A visitor flow management process”, pp. 1-18.

¹⁶ Gándara (coord.), *Estudio diagnóstico de públicos para Chichén Itzá*.

¹⁷ Moguel, “Tres días de bloqueos en Chichén Itzá: ¿Por qué está tomada la zona arqueológica?”; Cano, “Retiran bloqueos en zona arqueológica”.

¹⁸ Kottak, *Mirror for Humanity*, p. 31.

¹⁹ Kottak, *Mirror for Humanity*, p. 31.

²⁰ Un tema de toda su obra. Véase Baynes, Bohman and McCarthy, *After philosophy: end or transformation?*

²¹ Ver la literatura al respecto en Gándara, “Difundir o divulgar”.

²² Díaz-Polanco, *Elogio de la diversidad*, pp. 52-53.

²³ Giménez, “Paradojas y ambigüedades del multiculturalismo”, p. 9.

²⁴La interpretación temática va más allá de la traducción: es una estrategia de comunicación basada en el modelo TORA: tiene que tener un “tema” o una idea central que de sentido al conjunto de lo que se presentará (T); debe estar bien organizada y ser fácil de seguir (O); debe ser relevante, esto es, significativa y personal (R); y debe ser amena, para mantener la atención e interés de la audiencia (A). Ham, *Interpretación*, pp. 19-52.

Fuentes

Bibliografía

- Aguirre, Ana, Grecia Guzmán y Raúl López, “Cholula viva y digna”, en *Anuari de Conflict Social*, 2014, pp. 9-37.
- Baynes, Kenneth, James Bohman y Thomas Mccarthy, *After philosophy: end or transformation?*, Cambridge, MIT Press, 1993.
- Bonfil, Guillermo, “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, E. Florescano (coord.), en *El patrimonio nacional de México*, vol., México, FCE, 2004, pp. 28-56.
- Cano, Natalia, “Retiran bloqueos en zona arqueológica de Chichén Itzá tras acuerdo entre el gobierno de México y comerciantes”, en CNN México, <https://cnnespanol.cnn.com/2023/01/12/desbloquean-accesos-a-chichen-izta-mexico-orix/>, [consultado el 25 de febrero de 2023].
- Carrasco, Ramón, “Calakmul en la lista de patrimonio mundial”, en *Hereditas*, núm. 4 (2016).
- Díaz-Polanco, Héctor, *Elogio de la diversidad*, México, Siglo XXI Editores, 2006.
- Enseñat, Fernando, Oscar Frausto, y Manuel Gándara, “A visitor flow management process for touristified archaeological sites”, en *Journal of Heritage Tourism*, vol. 14, núm. 4 (2018), pp. 1-18.
- Di Lauro, Gabriela, *Recuperación de la memoria histórica de la lucha por la defensa del patrimonio en Cholula*, tesis de Maestría en Comunicación y Cambio Social, Universidad Iberoamericana Puebla, 2017.
- Gándara, Manuel, “Difundir o divulgar: he ahí el dilema”, en Jiménez (coord.), *El patrimonio y las tecnologías digitales. Experiencias recientes desde México*, México, INAH-CONACYT, 2015.
- Gándara, Manuel (coord.), *Estudio diagnóstico de públicos para Chichén Itzá*. Documento en Archivo, Dirección de Operación de Sitios, México, INAH, 2009.
- García Canclini, Néstor, “Los usos sociales del patrimonio cultural”, en E. Florescano (Comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, FCE, 1998, pp. 41-62.
- Giménez, Gilberto, “Paradojas y ambigüedades del multiculturalismo: las culturas no sólo son diferentes, sino también desiguales”, en *Cultura y representaciones sociales*, vol. 11, núm. 22 (2017), pp. 9-33.
- Gutiérrez, Lucero, “La tradición pictórica gran mural de la Sierra de San Francisco”, en *Hereditas*, núm. 4 (2016), pp. 16-19.
- Ham, Sam, *Interpretación Ambiental*, Golden, North American Press, 1992.
- , *Interpretación*, Morelia, INTERPATMx, 2022.
- ICOMOS, “The ICOMOS Charter for the Interpretation and Presentation of Cultural Heritage Sites”, <http://orcp.hustoj.com/icomos-charter-on-the-interpretation-and-presentation-of-cultural-heritage-sites-ename-charter-2008/comment-page-1/>, [consultado el 18 de Enero de 2023].
- Kottak, Conrad, *Mirror for Humanity*, Nueva York, McGraw Hill Education, 2014.
- Moguel, Yoisi, “Tres días de bloqueos en Chichén Itzá: ¿Por qué está tomada la zona arqueológica?”, *El Financiero*, s/p. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/01/04/tres-dias-de-bloqueos-en-chichen-itza->

por-que-esta-tomada-la-zona-arqueologica/, [consultado el 25 de febrero de 2023].

Shermer, Michael “Our Neandertal Brethren: Why They Were Not a Separate Species”, en *Science*, s/p., <https://www.scientificamerican.com/article/our-neandertal-brethren/>, [consultado el 12 de Marzo de 2023].

Smith, Laurajane, “El ‘espejo patrimonial’: ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?”, en *Antípoda*, núm. 22 (2011), pp. 19-43.

Real Academia Española, “Patrimonio”, <https://dle.rae.es/patrimonio> [consultado el 22 de febrero de 2021].

Redacción de *El Economista*, “Niñopa vuelve restaurado a Xochimilco”, 30 de enero de 2011, en <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/-Ninopa-vuelve-restaurado-a-Xochimilco-20110630-0078.html>. [consultado en Febrero de 2011].

WHIPIC, *Definitions and Concepts of Heritage Interpretation and Presentation 2022*, Seúl, UNESCO WHIPIC, 2023.

El patrimonio documental desde una archivística diferente

Documentary heritage from a different archival perspective

Yaminel Bernal Astorga

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El propósito de este trabajo es generar un punto de partida que permita reflexionar cómo al situar una archivística renovada e interpretativa el patrimonio documental se resignifica, de tal manera que puede ser apropiado por una audiencia. Se trata de un ejercicio interdisciplinar que recupera herramientas de la comunicación y la antropología; va más allá de considerar actividades como exposiciones, visitas guiadas, conferencias o publicaciones. Establecemos que el patrimonio documental importa a las personas en tanto se les responda la pregunta: *¿y yo qué tengo que ver con esto?*. Por tanto, vemos necesario reconsiderar el mensaje y la forma en que los archivistas presentan, comunican y comparten el patrimonio en sus distintas materialidades.

Palabras clave: patrimonio documental, archivística, interpretación, comunicación, audiencia

Abstract

The purpose of this work is to generate a starting point that allows us to reflect on how to situate a renewed and interpretive archiving of documentary heritage, it is given new meaning, in such a way that it can be appropriated by an audience. It is an interdisciplinary exercise that recovers tools from communication and anthropology; it goes beyond considering activities such as exhibitions, guided tours, conferences or publications. We establish that the documentary heritage matters to the people if the question is answered: *what do I have to do with this?* Therefore, we see it necessary to reconsider the message and the way in which archivists present, communicate and share the heritage in their different materials.

Key words: documentary heritage, archiving, interpretation, communication, audience

Cómo citar este artículo: Yaminel Bernal Astorga, “El patrimonio documental desde una archivística diferente”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 170-179.

Recibido: 7 de marzo de 2023 • **Aprobado:** 2 de abril de 2023

I.

Situar el patrimonio documental a partir de la archivística conlleva enunciar que no basta con circunscribirlo, organizarlo, catalogarlo y nombrarlo; es necesario que se tenga un ejercicio reflexivo, que se dé una apropiación hacia éste, vamos, que *nos importe*. Sin duda, queda de manifiesto que dicho patrimonio ayuda a edificar la denominada memoria colectiva; convergen significados, prácticas y saberes que, cuando logramos vincularlos entre sí, se transforman en algo distintivo y valioso. Por su parte, amerita que la archivística, ciencia cuyo objeto de estudio son los archivos, impulse otras estrategias desde la cuales pueda darse la conexión entre el patrimonio y las personas. Es importante que en el proceso atendamos todas las materialidades del patrimonio documental -la mayoría de las personas en primera instancia consideran sólo el papel-, así como aquellas expresiones divergentes que se están dando y viviendo cada vez más en medios o recursos tan variables como efímeros.

Hoy la archivística pilota en un contexto vertiginoso, impregnado por las tecnologías, las interacciones y formas de comunicar distintas, sobre todo, entre fenómenos sociales que al propiciar otros pensamientos emergen registros que, eventualmente, -o desde ya- *nos importan*. Desde esta perspectiva considero al archivo como un entrelazado de continuidades propiciadas por el patrimonio, la memoria, la identidad; es un dispositivo para el conocimiento y experiencias en tanto se ponga en juego el carácter enunciativo de la documentación, es decir, que sea problematizada, consultada, explorada, vinculada y compartida.

Ahora bien, para que el patrimonio documental *nos importe* y responda a la pregunta *¿y yo qué tengo que ver con esto?*, una propuesta reside en visibilizar a los archivos como espacios para la interpretación, es decir, presentar el patrimonio más allá de discursos especializados para perfilarlos como lugares donde importa la

forma y lo qué comunicamos propiciando un interés; por tanto, logramos que el otro se acerque, decodifique desde sus propias experiencias y saberes, lo entienda. Así, el propósito de este trabajo es generar un punto de partida que permita reflexionar cómo al situar una archivística renovada e interpretativa del patrimonio documental se resignifica y puede ser apropiado por la audiencia,¹ por todos. Este enfoque es un ejercicio interdisciplinar que recupera herramientas de la comunicación y la antropología; va más allá de considerar actividades como exposiciones, visitas guiadas, conferencias o publicaciones, esto lo hacen muchos espacios archivísticos ya. Cuando hablamos de una archivística con perspectiva interpretativa, proponemos hacerlo desde el inicio, es decir, a partir de que el documento emerge y evoluciona -lo que serían las fases trámite, concentración e histórico.

Si pensamos el quehacer de los archivos desde la interpretación hablamos de posicionar el mensaje y la audiencia, así como la experiencia; es una estrategia para que las personas puedan responder *¿y yo qué tengo que ver con esto?* En dichas respuestas las acercamos cada vez más al punto de anclaje que conlleva la identidad y la apropiación del patrimonio documental, o bien cualquier otra expresión del mismo. Los archivos, sin duda, son fuentes para la información, pero, de igual manera, necesitamos entenderlos -y así mostrarlos al otro- como sitios para disfrutar, para ser vividos, para aprender; debemos propiciar que las personas también construyan sus vinculaciones (sus propias historias) y no solamente las dadas por los profesionales de la archivística.

II.

Existen varios antecedentes internacionales y nacionales con relación al patrimonio y los bienes culturales, aunado a los esfuerzos para

su preservación.² Algunas menciones residen en la Convención de La Haya (1954), la Carta de Burra (1979) generada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), o bien las acciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que en 1992 originó el programa “Memoria para el Mundo”.³ Ciertamente dichos esfuerzos en su inicio fueron impulsados por las afectaciones de las que fueron objeto -y siguen siendo- espacios patrimoniales (monumentos, bibliotecas, archivos, museos; o bien, todo espacio que funja como centro de memoria) resultado de enfrentamientos entre naciones con el propósito de borrar la memoria e identidad. En el caso de México también identificamos distintas medidas en el pasado para proteger el patrimonio, de manera particular en tiempos conflictivos, basta con mencionar las acciones implementadas ante la intervención de Estados Unidos entre 1846-1848.⁴

“El Excelentísimo Señor Gobernador me manda diga a usted que en el caso de invasión del Estado por los Norte Americanos acomode y guarde el archivo en cajones pequeños y fácilmente transportables, recomendándole lo cubra de la manera que crea más eficaz para impedir su extravío, poniendo dentro de cada cajón un tanto del inventario general del propio archivo. Al mismo tiempo previene S. E. [su excelencia] que de la parte se sepa usted va a ser invadido el Estado [...]”⁵

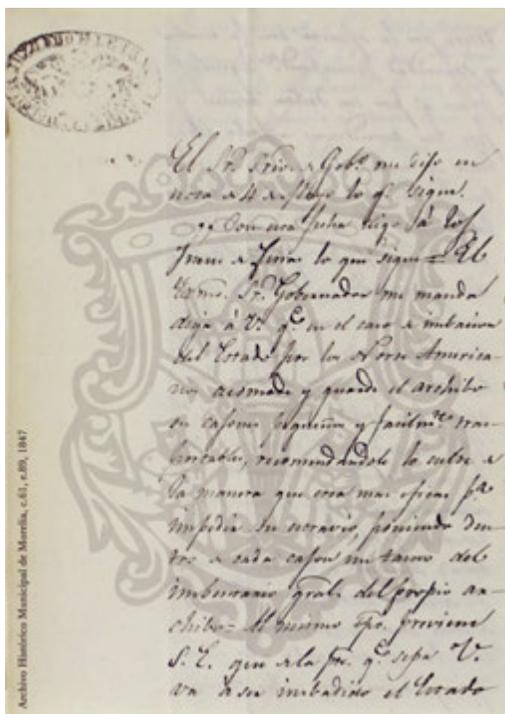


Imagen 1. En el documento el licenciado, Rafael Puga, transcribe una instrucción del secretario de gobierno [...]

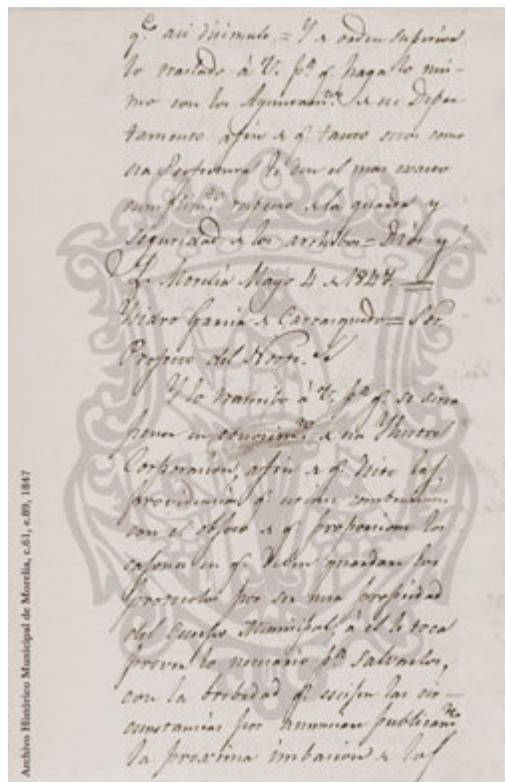


Imagen 2. “[...] Y de orden superior lo traslade a usted para que haga lo mismo con los Ayuntamientos de su Departamento a fin de que tanto estos como esa Prefectura le den el más exacto cumplimiento respecto de la guarda y seguridad de los archivos. Dios y Libertad, Morelia. Mayo 4 de 1847. Isidro García de Carrasquedo, Señor Prefecto del Norte [...]”⁶

Si bien en su momento los esfuerzos internacionales tenían como objeto la salvaguarda tanto de espacios como de contenidos patrimoniales, cierto es que con el tiempo han venido funcionando con prácticas y discursos hegemónicos al

dictar las normas de reconocimiento y manejo, quedando invisibilizados otros patrimonios que, aparentemente, no tienen el alcance nacional o mundial; así sucede, por ejemplo, con el patrimonio de una persona o un grupo. Lo anterior invariablemente demuestra que circunscribir lo que será patrimonio y qué no, es un acto de poder.

Para nuestro propósito, el patrimonio documental lo integra un documento, un conjunto de éstos, un archivo, ello sin importar el soporte, pero que por su contenido (información) infiere un valor para la sociedad. En nuestro país, la Ley General de Archivos (LGA), del 2018, en su escrito menciona por primera vez el término de patrimonio en el artículo 2º, fracción IX para promover la divulgación hacia el patrimonio documental de la nación; de hecho, se refiere a dicho quehacer sin diferenciar entre difusión y divulgación, de tal manera que los trata casi como si fueran sinónimos aun cuando, evidentemente, no lo son. Sin embargo, en este mismo artículo, pero en la fracción XLV lo define como:

A los documentos que, por su naturaleza, no son sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo; además de transmitir y heredar información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad, incluyendo aquellos que hayan pertenecido o pertenezcan a los archivos de los órganos federales, entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, casas curales o cualquier otra organización, sea religiosa o civil.⁷

En general dicha ley perfila que se debe fomentar el conocimiento sobre el patrimonio documental y, desde luego, considerar su preservación. De manera particular en el art. 40 señala una serie de acciones en cuanto a la accesibilidad y el quehacer de los archivos históricos para que se conozca lo que estos espacios albergan. La propuesta sugiere contar con instrumentos

archivísticos,⁸ programas en medios digitales, exposiciones virtuales y presenciales, realizar actividades pedagógicas y algún tipo de publicación, acciones por demás evidentes.⁹

En el documento se enmarca la necesidad de protegerlo y registrarlo, esto queda asentado en el “Título Quinto. Del Patrimonio Documental y de la Cultura Archivística” y en los artículos del 84 al 88 se enfatiza que dicho patrimonio es propiedad del Estado mexicano y, claro, de interés público. Además de que es “inalienable, imprescriptible, inembargable y no está sujeto a ningún gravamen o afectación de dominio”,¹⁰ particularmente, prevé que los documentos en los archivos “con valor histórico y cultural son bienes muebles y formarán parte del patrimonio documental de la Nación”.¹¹ Claramente, es necesario que haya un mecanismo legal que regule y atienda al patrimonio, no obstante, también amerita reflexionar si lo dicho en la LGA tiene alcance vinculante entre el patrimonio con las personas; en sus posibilidades hacia los “nuevos patrimonios”. Habrá quienes consideren que este factor no es un requerimiento, pero, sin duda, marca un discurso institucional.

Ahora bien, hay un interés de nuestra parte por fortalecer la trascendencia que tienen los archivos como medios culturales. Parece que por momentos se pierde vista,¹² pues de alguna manera son manifestaciones culturales al ser resultado de lo que las instituciones y las personas hacen. La Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en su artículo 3º las define como:

[...] los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.¹³

Traer a colación esta ley tiene el propósito de entrever que los archivos a través de los documentos son una expresión que refiere al ser y hacer de una sociedad en espacio-tiempo forjan y preservan nuestra identidad, aunque, como señalábamos al inicio de este trabajo, no basta con que una normativa o legislación así lo delimite. Merece que sea posible acceder a estos espacios y conocerlos, para ello habría que evitar la información mecanizada, disociada, focalizada y, en contraparte, cuestionar ¿cómo incentivar la participación hacia estos recintos?, ¿las personas realmente observan y recibe el mensaje de que los archivos y los documentos son patrimonio?, ¿a la audiencia qué le gustaría saber?¹⁴

El archivista español, José Cruz Mundet, refiere que el patrimonio documental es “empleado para designar el conjunto de documentos y fondos documentales de carácter histórico y valor permanente, de carácter público que no excluye la inclusión genérica o explícita de otros privados referidos a un ámbito territorial y que está regulado por una ley sectorial del patrimonio histórico y cultural”.¹⁵ Esta aproximación destaca por la mención al valor, es decir, se acerca a la idea de que el patrimonio se visibiliza en tanto importa y que dicho reconocimiento se sostenga; de igual forma, el autor, identifica la dicotomía entre lo histórico y lo cultural, aunque enmarcado en un contexto legal. Por su parte, la definición que brinda la autora María del Carmen Mastropiero no dista mucho de la enunciada por Mundet, pero en su caso al definir patrimonio documental agrega también patrimonio archivístico y patrimonio histórico. La primera resultado de quienes custodian el sistema archivístico nacional; mientras que la segunda asociada, principalmente, a las fuentes históricas.¹⁶

Los anteriores puntos de vista dejan entrever que en la delimitación del patrimonio hay un reconocimiento por parte de un órgano garante, o bien un discurso hegemónico y científico que

además decreta que sí lo convierte y lo justifica; se espera que ese acto tenga resonancia en las personas, incluso en las propias instituciones o profesionales del campo. Es inevitable decir que esto no sucede así.

Si apuntamos a la necesidad de que la archivística sitúe el patrimonio apoyándose en la interpretación, es claro que debe existir un intérprete. Respecto al perfil el Consejo Internacional de Archivos (ICA) señala que el archivista se caracteriza por “crear fondos coherentes, gestionar de manera efectiva fondos documentales, crear un programa de acceso coherente, y la colaboración con otros”,¹⁷ es decir, que realice tareas por demás evidentes, dejando en el término “acceso” alguna conexión respecto a la interacción del otro con los documentos y la información. Pero, no hay más en dicho perfil que proponga otra manera de compartir los archivos. Lo anterior es un factor crucial si tomamos en cuenta que aún hoy el “¿para qué de los archivos?” y “¿qué se hace en un archivo?” sigue siendo desconocido en gran medida por las personas.

En el caso específico de México, Gloria Carreño, historiadora y archivista, identifica tres factores que enmarcan el quehacer de éste: “la capacitación para el trabajo del personal encargado de los archivos, la profesionalización y adopción de criterios científicos de vanguardia en la gestión y la administración de los Archivos Nacionales”.¹⁸ Destaca el hecho de las necesidades de gestor y administrador, pero no queda tangible que se tengan las trayectorias con la divulgación. Ciertamente es que el problema no sólo concierne a si el archivista hace o debe hacer interpretación del patrimonio, o bien que se trabaje de manera conjunta con el especialista en interpretación. La dificultad también reside en los pocos profesionales que hay en materia archivística si tenemos presente que en nuestro país son tres las instituciones educativas que, en sentido estricto, ofertan esta carrera.¹⁹ Lo que se ha tomado como estrategia formativa es

la creación de diplomados, talleres, cursos que terminan siendo paliativos al problema. Hoy seguimos teniendo responsables en las instituciones que tienen la idea de que con servicio social y prácticas profesionales se organiza el acervo, se atiende lo dicho por las leyes y resuelve el problema. Sobra enlistar los resultados y vicisitudes que esto propicia, así como lo distante que se percibe hablar de archivística e interpretación.

Al respecto instituciones como el Archivo General de la Nación (AGN) deberían atender lo establecido por la propia LGA con relación a la divulgación de las carreras en el campo archivístico, visibilizar la importancia de esta profesión, pero, desafortunadamente, sobre esto no hay mayores acciones. En la ecuación, hay dos factores más por considerar: 1) Las instituciones educativas del país no se han sumado a generar, realmente, una propuesta profesionalizante en sus distintos niveles para formar especialistas en el patrimonio documental a través de la archivística; 2) El propio archivista, es quien no todo el tiempo ha logrado situar su propio quehacer y compartirlo de manera asertiva a las personas.

III.

Cuando proponemos compartir el patrimonio documental con el enfoque de la interpretación, de manera inicial, sugerimos tener presente ¿qué mensaje queremos o necesitamos proponerle a las personas acerca de dicho patrimonio?, ¿qué esperamos provocar en esa relación?, ¿con qué saberes, prácticas o experiencias vinculamos el patrimonio con el otro, de tal forma que sea accesible recibir el mensaje?, ¿qué aprendizajes propiciamos? y en caso de que sea dañado dicho patrimonio ¿qué perdemos?

La idea de concientizar y formar con relación al patrimonio es una propuesta que ya lleva tiempo, incluso en las directrices del programa “Memoria para el Mundo” se mencionaban los propósitos de sensibilizar y educar. No obstante,

sus propuestas radicaron prácticamente en un listado -más de lo mismo- a través de acciones como: organizar exposiciones; elaborar folletos, revistas, publicaciones, videos... incluso este último sugerían que los contenidos tuvieran una “dimensión dramática”.²⁰ Este tipo de medios son por demás recurrentes para centros arqueológicos, bibliotecas, museos o archivos, pero, tales recomendaciones o exigencias para algunas instituciones implican diversas situaciones que dificultan tanto el éxito como la continuidad de dichos acciones. Al respecto, basta con mencionar, por un lado, las implicaciones para planear, desarrollar, aplicar, dar seguimiento, evaluar alcances, incluso estudios acerca de la audiencia, o bien de la trascendencia que el recurso tuvo en las personas (en términos de experiencia, aprendizaje y apropiación). Por otro lado, son opciones poco factibles para muchos de estos espacios ante deficiente infraestructura, falta de recursos y de personal. Desde luego, y más allá de lo señalado, la interpretación inicia desde el momento en que le damos la bienvenida a la audiencia y le presentamos, por ejemplo, un documento; vamos, hasta en la elaboración de la cédula de un documento que está expuesto.²¹

La interpretación es un ejercicio cognitivo que refiere a la forma en que procesamos la información y la guardamos, dicho proceso está vinculado a cómo vamos aprendiendo. Para Sam Ham, la interpretación “intenta estimular el pensamiento a una audiencia que tiene total libertad para ignorar lo que se le comunica”,²² tal noción no parte de la enseñanza formal, en cambio “se esfuerza por dejar en su audiencia un aprecio o una valoración positiva hacia algo”.²³ Ham entrevisté que durante dicho encuentro la comunicación con el otro puede ser tanto reflexiva como disfrutable;²⁴ si bien los espacios que nos acercan al patrimonio se caracterizan por ser formativos tampoco ameritan hacerlo desde una instrucción como si se tratara de clases. En su premisa establece cuatro cualidades por la interpretación: Temática, Organizada,

Relevante y Amena (TORA). La idea es, sugiere Ham, identificar un tema fuerte, pero que sea llevadero, de tal suerte que la audiencia lo entienda y le importe.

El objetivo es utilizar otras herramientas para conectar tanto los archivos como los documentos con experiencias y/o inquietudes conocidas; considerar la posibilidad de que hablemos o presentemos, por ejemplo, un documento más allá de las normas y principios de la descripción archivística, y enseñamos a los demás ese patrimonio acompañado de la información, sí, pero también de las historias, de narrativas que a esa audiencia le resulten valiosas, relevantes.

Tomando la propuesta de Antonieta Jiménez, arqueóloga e intérprete mexicana, la idea sería plantear “¿cómo enriquecemos la experiencia?”,²⁵ con qué la estamos dotando, con qué otras experiencias la vinculamos. Reflexionar, por ejemplo, sobre quiénes están caminando por los pasillos o visitando un repositorio digital, leyendo, consultando, viviendo, escuchando, observando estas narrativas. Como archivistas constantemente hablamos de nuestras vivencias con los documentos, esos hallazgos valiosos y especiales; podemos narrar las innumerables ocasiones en que un documento nos lleva horas y horas, hasta días porque nos atrapó lo que estamos leyendo. No obstante, esta vivencia difícilmente la replicamos con la misma curiosidad en los demás.

Los desafíos que derivamos de Jiménez, quien retoma a Sam Ham, es que tratemos de pensar e imaginar ¿qué experiencia desean tener las personas con un archivo?, ¿qué se llevan? Estas interrogantes toman mayor notoriedad si recordamos que frecuentemente las personas no saben qué se hace en un archivo -incluso los procesos que los envuelven- tampoco el hecho de que se necesita un profesional para el trabajo. Es claro que el patrimonio documental va de la mano con la divulgación interpretativa; para ello se necesita conocer lo que da origen y lo que custodia el archivo, identificar qué recursos

son los pertinentes para conectar con los demás, y si nos damos la oportunidad por estudiarlos, quizás, sepamos un poco más de sus intereses. Hablamos de esa “curiosidad”, propuesta por Jiménez, que tienen las personas, de tal manera, que debe atender dos funciones “que la gente entienda lo que se le presenta, y que le importa”. Se trata de momentos de encuentro, que esperamos se repitan y que contagien a otros -esa propiedad rizomática que identifico en los archivos, líneas en fuga que llevan a conexiones impensadas.²⁶ Al mostrar un archivo decimos “algo” y, en igual medida, revelamos lo correspondiente a un tiempo-espacio; esta es la importancia de contextualizar no sólo desde la archivística, también desde un plan de interpretación. Esto último es lo que refuerza el vínculo de los archivos como manifestaciones culturales.

Puntos de llegada

En definitiva, estudiar y compartir el patrimonio documental es un ejercicio de retorno hacia un conjunto tanto de valores como propiedades que nos significan algo y, efectivamente, lo identificamos y lo vamos construyendo. Aquí algunos puntos para continuar el diálogo:

1. La propuesta es pensar en una archivística que visualice el patrimonio documental como expresiones vivas y objeto para la interpretación, esto sí sería “salir de la caja”. Lo anterior involucra comunicar aquello que es importante, trabajar en el mensaje que queremos dar e identificar los mejores medios para hacerlo con la audiencia. Habría que iniciar por conformar, tal y como perfila Manuel Gándara, una “comunidad relevante” sobre del patrimonio documental, ese grupo de personas que aprecie dicho patrimonio, pues el delimitarlo no, necesariamente, lo salva de luchas, indiferencias, destrucción, o manejos inadecuados, incluso de luchas de poder.
2. Consideramos prioritario que los y las archivistas además de trabajar con disciplinas ya características

como la historia, la administración y las tecnologías, integren a su formación interdisciplinar premisas de la comunicación, la antropología y la divulgación interpretativa; esto resulta estratégico para que los profesionales sean un parteaguas para visibilizar el quehacer archivístico -más allá de catalogarlo y preservarlo- y, desde luego, desarrollen herramientas para atender problemáticas que le anteceden, así como a largo plazo. En este sentido, resulta pertinente recordar que si ya Anna Szlejcher identificaba la importancia de entender al archivista como un gestor cultural dado que trabaja con la memoria y el patrimonio;²⁷ es un buen momento para situarlo también como *intérprete*.

3. Tengamos presente la idea de que una archivística interpretativa es trabajar el sentido de apropiación desde que emerge el documento; provocar en las personas que están en esos espacios (organizaciones, instituciones...) ¿por qué es importante?, ¿cómo determinado documento tiene la posibilidad de ser parte de la memoria?, ¿cómo podemos proponerles experiencias significativas a las personas que son el primer frente?; por tanto, no es un asunto únicamente de los archivos históricos; la divulgación debe ser quehacer de todas las instancias o las denominadas fases trámite, concentración e histórico. Al respecto, subrayar que vemos en la metodología TORA propuesta por Sam Ham una ruta desde la cual pensar cómo divulgar y, desde luego, va más allá de enlistar actividades.

4. Establecemos que las instituciones educativas y gubernamentales deben ya asumir la responsabilidad de generar programas académicos a nivel de licenciatura y posgrado, sobre todo, que dichos planes sean acordes y congruentes con una archivística renovada, capaz de atender las necesidades vertiginosas del patrimonio en sus diferentes expresiones y materialidades.

5. No resulta novedoso, penosamente, mencionar el panorama que atraviesan los espacios archivísticos del país, pues en muchos de los casos siguen sin

importar; entonces, ¿qué pasa con aquel patrimonio que ya se está tomando forma, pero aún no ha sido reconocido o circunscrito?, seguramente no podremos conocerlo mucho menos interpretar. Es de interés anteponerse a los retos que nos implica desde una archivística interpretativa cómo proponer experiencias con aquellos patrimonios documentales que, al estar en otros entornos, el caso de los digitales,²⁸ por ejemplo, nos retan para proponerlos con el enfoque interpretativo, sobre todo, para mantener el interés; para que el encuentro sea ameno, con aprendizajes y se entendido como propio.

Otros desafíos más por considerar y discutir son: 1) Llevar a cabo planes interpretativos en los distintos archivos, más allá de los históricos; 2) Considerar en estos ejercicios cómo integramos la interpretación a distintas materialidades; 3) No dejar fuera las emociones, las reminiscencias, la premisa rizomática, a la que aludíamos líneas atrás, cuando situemos a los patrimonios. He de recordar que el archivista realiza una tarea cercana a la de un guía que propone las rutas. Lo anterior puede ser una vía para la apropiación y para que nos acerque a responder *¿y yo que tengo que ver con esto?*

Citas

¹ Para fines de este documento no estaremos, propiamente, haciendo diferenciaciones en los “tipos de usuarios”, tampoco emplearemos la categoría de “usuario”; siguiendo el campo de la interpretación “el otro” comprende a toda audiencia como los visitantes (presencial o virtual) que, al momento de ingresar al espacio, o bien desde que exploraron de manera virtual sobre el archivo, inicia su experiencia. Véase: Ham, *Interpretación*, p. 2.

² Véase: Szlejcher, *Protección del patrimonio documental*, pp. 21-57.

³ Cuyos objetivos residen en: “Facilitar la preservación del patrimonio documental mundial, en particular, en las zonas afectadas por conflictos o desastres naturales. Permitir el acceso universal al patrimonio documental a nivel mundial. Concienciar a la opinión pública sobre

la importancia del patrimonio documental mediante el público general”. UNESCO, “Memoria para el mundo”, <https://www.unesco.org/es/memory-world> [consultado 11 de enero del 2023].

⁴ Agradezco las facilidades otorgadas por las autoridades del AHMM para la reproducción de los documentos, así como a las archivistas Melba Maya Guzmán y Magali Zavala García.

⁵ “Se mande construir cajones para proteger el archivo”, Morelia, 4 de mayo de 1847, Archivo Histórico del Municipio de Morelia (en adelante AHMM), Fondo Independiente II, caja. 61, exp. 89, foja 1 (frente).

⁶ “Se mande construir cajones para proteger el archivo”, Morelia, 4 de mayo de 1847, AHMM, Fondo Independiente II, caja. 61, exp. 89, foja 2 (frente).

⁷ Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, p. 6, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [consultado el 26 de noviembre del 2022].

⁸ Esto, básicamente, refiere a inventarios, índices, catálogos.

⁹ Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, p. 16, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [consultado el 26 de noviembre del 2022].

¹⁰ Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, p. 28, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [consultado el 26 de noviembre del 2022].

¹¹ Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, p. 16, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [consultado el 26 de noviembre del 2022].

¹² De hecho, en la propia la LGA se advierte de las leyes supletorias todas vinculadas a procesos administrativos, pero no hay algo como tal asocie a los marcos en materia de cultura.

¹³ Cámara de Diputados, “Ley General de Cultura y Derechos Culturales”, p. 2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf [consultado el 8 de febrero del 2023].

¹⁴ Véase: Gándara Vázquez, “El modelo de la comunicación por objetivos”, pp. 427-441.

¹⁵ Cruz Mundet, *Diccionario de archivística*, pp. 277-278.

¹⁶ Mastropiero, *Diccionario de archivística en español*, p. 130.

¹⁷ Consejo Internacional de Archivos, “Los objetivos del archivista”, <https://www.ica.org/es/que-hace-un-archivista> [consultado el 25 de febrero del 2023].

¹⁸ Alvarado Carreño, “La profesionalización y capacitación archivística”, p. 73.

¹⁹ Véase: Bernal Astorga y Gutiérrez López, “La formación profesional de archivistas en México”, pp. 252-554.

²⁰ “Memoria para el mundo”, <https://www.unesco.org/es/memory-world> p. 41, [consultado 11 de enero del 2023].

²¹ No perdamos de vista que estamos proponiendo que la interpretación sea considerada desde el momento que el documento es creado y que quien lo ha elaborado pueda conectar, vislumbrar que éste tiene la posibilidad de ser parte de la memoria, ¿qué cambiaría en eso?

²² Ham, *Interpretación para lograr una diferencia a propósito*, p. 1.

²³ Ham, *Interpretación para lograr una diferencia a propósito*, p. 2.

²⁴ Es claro que algunos espacios vinculados a procesos bélicos, trágicos, violentos o de muerte... no, necesariamente, van a tener la premisa de lo disfrutable.

²⁵ Jiménez Izarraraz, “Interpretación del patrimonio cultural”, p. 28.

²⁶ Partimos del análisis teórico de Gilles Deleuze y Félix Guattari (2004) de rizoma; es decir, “el pensamiento rizomático propone vinculaciones, construye puentes que parecieran ser imposibles, y los archivos tratan justamente de eso: dispositivos que ayudan a propiciar continuidades. Cuando se interviene un archivo se tiene la pauta para proponer cómo construirlo y vivirlo, cómo queremos que los otros lo experimenten. Sin duda, la memoria que resguardan estos dispositivos permite que todos sigamos conectados, aprendiendo de lo que está ahí dando paso al conocimiento”. Bernal, “Arquetipos en torno los archivos personales: necesidad por visibilizarlos”, p. 48.

²⁷ Szejcher, *Protección del patrimonio documental*, p. 153.

²⁸ Al respecto, es pertinente recuperar algunas de las reflexiones de Lluís-Esteve Casellas, con relación a los archivos y la tecnología, pero, de manera particular una de sus provocaciones reside en ¿será posible establecer actividades propias de los archivos?, es decir, acciones desde las cuales el archivo pueda diferenciarse de cualquier otro centro de memoria. Casellas, “Archivos, identidades y servicios”, pp. 111-144.

Fuentes

Archivos

AHMM, “Se mande construir cajones para proteger el archivo”, Morelia, 4 de mayo de 1847, Fondo Independiente II, caja. 61, exp. 89, ff. 1-2 (frente).

Bibliografía

Alvarado Carreño, Gloria Celia, “La profesionalización y capacitación archivística, un reto para enfrentar la responsabilidad del archivo”, en Gloria Celia Carreño Alvarado, *et al.*, (coords.), *El Archivo Histórico de la UNAM, cincuenta años de aportaciones y vinculación con la sociedad*, México, ISSUE-UNAM, 2016, pp. 73-82.

Bernal Astorga, Yaminel, “Arquetipos en torno los archivos personales: necesidad por visibilizarlos”, en Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez (coords.), *Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal*, Morelia ENES UNAM, 2023, pp. 48-62.

—, y Miguel Ángel Gutiérrez López, “La formación profesional de archivistas en México en el marco del siglo XXI. Un acercamiento al caso de la ENES, Unidad Morelia, UNAM, a ocho años de su aprobación”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 11 (2022), pp. 252-554.

Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [Consultado 28 de noviembre del enero del 2022].

—, “Ley General de Cultura y Derechos Culturales”, en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGC-DC_040521.pdf [consultado el 3 de febrero del 2023].

Casellas I. Serra, Lluís Esteve, “Archivos, identidades y servicios: repensar los archivos para reconstruir identidades basadas en servicios”, en *Cartas diferentes. Revista Canaria de patrimonio documental*, núm. 16-17 (2021), pp. 111-144.

Consejo Internacional de Archivos, “Los objetivos del archivista”, <https://www.ica.org/es/que-hace-un-archivista> [consultado 25 de febrero del 2023].

Gándara Vázquez, Manuel, “El modelo de la comunicación por objetivos: aplicaciones en el diseño de programas interpretativos”, en *Complutenses*, vol. 32, núm. 2 (2021), pp. 427-441.

Ham, Sam, *Interpretación para lograr una diferencia a propósito (versión latinoamericana)*, Morelia, InterpatMx, 2022.

Jiménez Izarraraz, María Antonieta, “Interpretación del patrimonio cultural: el arte de presentar gente a otra gente”, en *Conservación y restauración*, núm. 19 (septiembre-diciembre 2019), pp. 9-28.

Mastropierro, María del Carmen, *Diccionario de archivística en español*, Argentina, Alfagrama, 2008.

Mundet Cruz, José Ramón, *Diccionario de Archivística*, España, Alianza, 2011.

Szlejcher, Anna, *Protección del patrimonio documental argentino. La incidencia de la legislación sobre documentos digitales*, Argentina, Corintios 13, 2016.

UNESCO, “Memoria para el mundo”, <https://www.unesco.org/es/memory-world> [Consultado 11 de enero del 2023].

Inteligencia Artificial y patrimonio cultural: una aproximación desde las Humanidades Digitales

Artificial Intelligence and cultural heritage: an approach from the Digital Humanities

Luis Miguel García Velázquez

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

Se presenta una visión panorámica de aplicaciones de la Inteligencia Artificial en el sector de patrimonio cultural, organizadas en tres líneas: (1) la documentación digital y la conservación del patrimonio escultórico y arquitectónico; (2) la gestión, la difusión y el estudio de colecciones digitales a partir del enriquecimiento de sus metadatos y la interacción con las comunidades interesadas en ellas; y (3) los enfoques de investigación interdisciplinar que aprovechan herramientas de aprendizaje automático para realizar lecturas macroscópicas de grandes conjuntos de obras artísticas, extendiendo las metodologías de los estudios de la imagen. Se retoman claves desde las Humanidades Digitales para sugerir rutas de acción que permitan a las instituciones culturales enfrentar los desafíos que supone el horizonte de posibilidades descrito.

Palabras clave: inteligencia artificial, aprendizaje automático, humanidades digitales, patrimonio cultural, patrimonio digital

Abstract

A panoramic vision of Artificial Intelligence applications in the cultural heritage sector is presented. These are organized in three groups: (1) digital documentation and conservation of sculptural and architectural heritage; (2) management, dissemination and study of digital collections based on the enrichment of their metadata and the interaction with the communities interested in them; and (3) interdisciplinary research approaches that use machine learning tools to perform macroscopic readings of large sets of artistic works, extending the methodologies of image studies. This approach uses the Digital Humanities as a starting point to propose routes to face the challenges experienced by cultural institutions in the horizon of possibilities described.

Key words: artificial intelligence, machine learning, digital humanities, cultural heritage, digital heritage

Cómo citar este artículo: Luis Miguel García Velázquez, “Inteligencia Artificial y patrimonio cultural: una aproximación desde las Humanidades Digitales”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp.180-191.

Recibido: 3 de marzo de 2023 • **Aprobado:** 23 de marzo de 2023

El crecimiento acelerado de las colecciones digitales en el sector del patrimonio cultural ha impulsado el desarrollo tecnológico para automatizar diversos procesos asociados con su organización, preservación, estudio y difusión. Si bien no todos los enfoques computacionales aplicados en estas áreas utilizan técnicas de Inteligencia Artificial (IA), este campo de conocimiento ofrece un amplio horizonte de posibilidades para enfrentar problemáticas críticas y expandir los modos tradicionales de acción sobre los objetos digitales, insertos en un escenario de constante cambio tecnológico.

Algunas tareas específicas relacionadas con el sector de patrimonio cultural, que han tenido avances significativos desde la IA, son: la visualización y la gestión de colecciones en plataformas digitales, el robustecimiento de los mecanismos de búsqueda que faciliten el descubrimiento de piezas de información relevantes para los intereses de la comunidad usuaria y de investigación, la adición de servicios de usabilidad -como la traducción automática-, el análisis de audiencias, la extracción de conocimiento a partir de representaciones de objetos de patrimonio cultural y el enriquecimiento de las colecciones con la adición de metadatos de calidad. Estos desarrollos organizan la interacción entre personas y computadoras para automatizar procesos que manipulan grandes volúmenes de información y que consumirían considerables cantidades de tiempo al realizarse de forma manual; sin embargo, al hacerlo también proponen nuevas formas de relación entre los públicos y las colecciones, al tiempo que reconfiguran los modos de producción del conocimiento.

La mayoría de los algoritmos desarrollados para atender los rubros antes descritos pertenecen al subcampo de la IA denominado Aprendizaje Automático (AA), que agrupa un conjunto

de técnicas para incrementar la funcionalidad de un método computacional frente a una tarea específica mediante un periodo de entrenamiento, es decir, a través de un procesamiento iterativo de datos que permite incrementar su eficacia. Cuando este ejercicio involucra el análisis de ejemplos previamente etiquetados se denomina aprendizaje supervisado; en esta vertiente, el desarrollo del algoritmo medirá su efectividad en función de la correcta asignación de etiquetas a ejemplos que no había procesado antes. En contraste, el aprendizaje no supervisado analiza las características de interés en un conjunto de datos sin etiquetar e interpreta su distribución utilizando reglas matemáticas, esto con la intención de identificar regularidades y cuantificar similitudes que faciliten una clasificación pertinente para cada escenario de interés.

Las Humanidades Digitales (HD) ofrecen una plataforma para la reflexión crítica sobre los vínculos, las posibilidades y las limitaciones al diseñar e implementar una investigación interdisciplinar que integre a las ciencias computacionales y a las humanidades. Esta mirada propone que los desarrollos tecnológicos sucedan dentro de ciclos de constante retroalimentación entre las personas y los algoritmos, que iluminen rutas hacia una transformación progresiva de las prácticas, las preguntas y los estándares de investigación y ejercicio profesional. En el presente texto haremos un recorrido por tres secciones que nos permitirán visibilizar la integración de la IA dentro de las ciencias del patrimonio, desde la perspectiva de las HD; esta vista panorámica nos dará elementos para sugerir pautas de acción frente al desafío de sostener los avances hacia el horizonte de aplicaciones potenciales de la IA en el sector de patrimonio cultural.

En el primero de estos apartados revisaremos avances en materia de documentación digital de objetos tridimensionales y patrimonio arquitectónico, que proponen aprovechar las características de interactividad y dinamismo de este soporte para ampliar el potencial de la conservación como un proceso adaptativo. La segunda sección abordará usos de la IA para adicionar capas de información a los objetos de una colección digital, que permitan ampliar la legibilidad en un documento y propiciar que la comunidad usuaria descubra información de su interés, al tiempo que habilitan a la comunidad de investigación especializada para identificar piezas individuales insertas en grandes volúmenes documentales y generar conocimiento sobre ellas.

En el tercer apartado revisaremos las posibilidades que ofrece una mirada macroscópica para proponer nuevas rutas de exploración teórica a partir de grandes colecciones digitales de objetos de patrimonio cultural, que renueven las prácticas de construcción de conocimiento sin desatender las preguntas de interés propuestas desde las humanidades. Además, exploraremos las formas en que la aplicación de herramientas de IA puede transformar el análisis de colecciones digitales a través de un ciclo virtuoso de interacción entre las personas expertas y las metodologías computacionales.

Múltiples dimensiones: documentación y conservación como procesos abiertos

La documentación digital de objetos escultóricos y de patrimonio arquitectónico permite generar modelos tridimensionales que apoyan la generación de estrategias de preservación y el monitoreo de acciones de conservación; además, complementa el desarrollo de plataformas digitales que reciben visitantes virtuales desde localizaciones geográficas apartadas, brindando la oportunidad de conocer edificios y colecciones visuales a las que les sería difícil acceder de forma presencial.

Esta labor articula distintos desarrollos computacionales: el escaneo digital, la fotogrametría, la extracción automática de líneas, la superposición digital y el modelado computacional para integrar altos volúmenes de datos geométricos, cromáticos y térmicos, entre otros, capturados con dispositivos tecnológicos especializados. Esta información se organiza en capas y se enriquece con los datos estructurales disponibles, quizá procedentes de documentación histórica, para generar objetos y espacios digitales que pueden visualizarse y ser manipulados de forma intuitiva en modos similares a los que empleamos al interactuar con su materialidad.

La creación de modelos supone la extracción de datos relevantes a partir de imágenes planas y nubes de puntos en tres dimensiones que deben ensamblarse en un mismo objeto. Estos registros, realizados en un tiempo específico, pueden usarse para dar cuenta del estado de un bien patrimonial y los cambios que se operen en él, proporcionando información útil para su mantenimiento y conservación. Una ruta de acción similar ha trazado el proyecto Skeiron¹ que ha digitalizado más de un centenar de edificios históricos en cuatro países diferentes. Este grupo lidera actualmente la iniciativa para realizar reproducciones 3D del patrimonio arquitectónico ucraniano con la intención de documentarlo y, en los casos donde sea necesario, apoyar los procesos de restauración al cese del actual conflicto armado.

Un enfoque distinto al descrito anteriormente es la utilización de redes neuronales² para generar representaciones tridimensionales de construcciones a partir de múltiples fotografías registradas con distintas condiciones de luz, tomadas desde posiciones que no se distribuyen de manera uniforme, en las que quizá también se aplicaron filtros o donde aparecen otros objetos o personas. La reconstrucción computacional de modelos 3D permite auxiliar particularmente en los casos donde es necesario integrar aspectos

arquitectónicos desde perspectivas donde es imposible tomar una fotografía apropiada porque, por ejemplo, estorba otro edificio. Algunos usos experimentales han permitido recrear escenas completas en monumentos y edificaciones que, en lugar de escanearse, fueron reconstruidos a partir de la interpolación de múltiples imágenes que visitantes publicaron en redes sociales, como es el caso de la Puerta de Brandeburgo en Berlín y la Fuente de Trevi en Roma.³

Dado el alto volumen de información que se genera durante la fase de captura al documentar digitalmente el patrimonio arquitectónico o construir una base de datos con información disponible en la red, se ha popularizado el uso de técnicas de Aprendizaje Profundo⁴ (AP) para clasificar las numerosas imágenes obtenidas en un tiempo realizable y con un menor margen de error. Con este paso adicional, también es posible agregar información semántica a los modelos, así como detectar la probable presencia de daños o patologías presentes en las edificaciones, sin tener que revisar manualmente una gran cantidad de imágenes.

Aunque la detección de objetos ha sido ampliamente desarrollada por las ciencias computacionales, en el caso particular del patrimonio arquitectónico es necesario realizar investigaciones específicas con bancos de fotografías como *Architectural Heritage Elements* (AHE),⁵ que retoman algoritmos entrenados con bancos de imágenes de otra índole y que son susceptibles de especializarse utilizando métodos de aprendizaje de transferencia,⁶ hasta conseguir una alta funcionalidad en la detección de elementos de interés arquitectónico que aparecen repetidos en edificaciones dispersas en el mundo.⁷

La simulación computacional ha cobrado fuerza como una estrategia de conservación preventiva de objetos artísticos y construcciones, al analizar la relación entre las variables que inciden en su deterioro, las acciones posibles para controlarlas dentro de una instalación o geografía específica y el análisis de riesgos

asociados con distintos escenarios. Con ello es posible estudiar, por ejemplo, las fluctuaciones de humedad y temperatura en un edificio histórico público a lo largo del año, para sugerir acciones de acondicionamiento y planes sustentables de regulación que eviten daños en objetos artísticos. Esto cobra mayor importancia en relación con el cambio climático, dado que es posible transferir información proveniente de los modelos matemáticos que lo estudian para simular el comportamiento de las condiciones al interior de una construcción arquitectónica particular; todo esto con el objetivo de prospectar estrategias que protejan la materialidad de las colecciones que ahí se alojan.⁸

Si bien el AA es de utilidad para refinar los modelos de simulación antes mencionados, la inteligencia computacional⁹ también ha permitido desarrollar herramientas de análisis en escenarios múltiples que, para dar seguimiento a las variables de riesgo, incorporan información derivada de los procesos de intervención realizados en un periodo específico, como puede ser la remodelación parcial de un edificio. Con dicha estrategia se enfatiza que la conservación y la restauración son procesos dinámicos y adaptativos que modifican las condiciones de funcionalidad y vulnerabilidad de las construcciones, dando pie al desarrollo de modelos computacionales que organicen el registro a lo largo de los años, evalúen la eficacia de las acciones de restauración, determinen los diversos factores problemáticos y propongan periódicamente una priorización de ellos, para su atención.

El proceso descrito anteriormente se llevó a cabo con la iglesia de Santa Catalina en Sevilla, España, donde un análisis computacional permitió focalizar la atención hacia el monitoreo de algunos cambios estructurales introducidos durante las restauraciones, al tiempo que resaltó que el estrés térmico y la erosión por lluvia son factores de riesgo que no han disminuido a pesar de las acciones emprendidas entre 2012 y 2020.¹⁰ Los resultados del análisis realizado

fueron propuestos para su incorporación en el plan de preservación preventiva del edificio.

Lecturas con sentido: descripción, organización y búsqueda en colecciones digitales

La digitalización es una estrategia activa para la preservación y la difusión de las colecciones en el sector de patrimonio cultural, que también puede promover la formación de nuevos públicos y atraer el interés de la comunidad académica y científica a través de la generación de metadatos de calidad. La digitalización de documentos de texto, por ejemplo, se complementa con sistemas de reconocimiento óptico que producen una transcripción a partir de los caracteres presentes en las imágenes.

Las herramientas automatizadas de transcripción pueden combinarse con la aplicación de otros métodos de inteligencia artificial para la traducción automática, que permitan difundir el contenido de los textos en idiomas distintos a su escritura original. Al extender los metadatos de un objeto digital de esta forma se aumenta su probabilidad de aparición en búsquedas propuestas por público interesado, así como también se potencian sus posibilidades de estudio, complementando el procesamiento de algoritmos de IA con metodologías de investigación que desarrollen personas expertas.

El proceso de transcripción puede ser sencillo en el caso de los textos impresos y mucho más complejo en el caso de documentos manuscritos y antiguos, que pueden requerir una estabilización del contenido transcrito que permita, por ejemplo, modernizar la ortografía e interpretar anotaciones. La normalización de textos para su integración en grandes conjuntos documentales permite analizar sus similitudes y resaltar sus diferencias, lo que ha sucedido con distintas colecciones especializadas, como el Corpus de Estilometría aplicada al teatro del siglo de oro (CETSO).¹¹

Las técnicas mixtas de investigación han motivado ya la creación de conocimiento a partir del contenido de objetos digitales que atraen la atención como resultado de su inspección con métodos computacionales. A partir del análisis de los usos léxicos y su agrupación por autoría, es posible hacer estudios automatizados de medición de estilo que sugieran quién escribió un texto cuya creación aún no ha sido atribuida, haciendo incluso una delimitación del posible periodo en que fue redactado. Este es el caso de la obra teatral *La francesa Laura*, recientemente imputada a Lope de Vega a partir de un análisis computacional que sugirió la hipótesis, misma que fue examinada y sustentada posteriormente con el análisis filológico realizado por un investigador especialista.¹²

Desarrollos similares se enfocan a la transcripción de partituras antiguas, que deben enfrentarse a tachaduras y marcas de deterioro en los documentos, así como a la falta de una notación estandarizada.¹³ Metodologías de análisis comparativo automatizado entre partituras de la misma obra -manuales, automáticas o híbridas- posibilitarán el estudio cronológico de sus variaciones, a partir de las modificaciones propuestas por cada dirección de orquesta.

Otras formas de enriquecer metadatos se apoyan en la implementación de tecnologías como el Reconocimiento de Entidades Nombradas (NER, por sus siglas en inglés), que permite identificar palabras que designan personas, organizaciones, lugares, tiempos o medidas en documentos de texto, para ubicarlas dentro de una clasificación preestablecida. Al extraer y empatar información en grandes conjuntos documentales es posible reducir el tiempo de clasificación y organización de éstos, produciendo una sugerencia preliminar de registros similares y criterios notables de clasificación que pueden delimitarse con mayor precisión mediante una intervención humana posterior. Este abordaje reduce el tiempo que emplearía una persona al

enfrentarse al mismo cuerpo documental cuando estaba completamente desorganizado.

Actualmente existen otros desarrollos que estudian el contenido de las imágenes digitales con métodos computacionales para la clasificación de imágenes artísticas a partir de sus características técnicas y estilísticas, que permiten automatizar una organización sistemática, a la vez que posibilitan búsquedas con lógicas distintas a las descriptivas. Estos enfoques apuntan hacia la atribución de autoría, la delimitación de componentes estilísticos en un periodo, el establecimiento de redes de influencias entre artistas y creaciones, el análisis temporal de tópicos y tendencias y la extracción de significado a partir de imágenes que puede incorporarse en sus metadatos o utilizarse para generar vínculos entre ellas.

Es importante señalar que el trabajo especializado en el sector del patrimonio cultural tiene dificultades particulares en relación con el desarrollo en otros dominios; este es el caso del proyecto San Jorge en una Bicicleta (SGoaB, por sus siglas en inglés),¹⁴ que complejiza los requerimientos usuales de las aplicaciones de visión computacional con la generación de descriptores de simbología iconográfica para generar metadatos sobre pinturas, que respondan también a interpretaciones contextuales históricas.

Otros proyectos se especializan en agregar metadatos en objetos complejos, por ejemplo, la adición de etiquetas en videos que permita encontrar rápidamente las escenas donde aparece una pieza musical determinada dentro de un repositorio de obras cinematográficas. En este ejemplo, el contenido de cada objeto digital está desestructurado -el contenido de la película completa-, y cada una de las etiquetas adicionales le brinda un mayor nivel de estructuración. Es claro que este proceso no podría realizarse de forma exhaustiva, dada la multiplicidad de anotaciones que podrían ser interesantes para una misma colección, multiplicados por el tiempo y el espacio de almacenamiento que requerirían.

En términos de usabilidad, es importante tener en cuenta que la expectativa de quien realiza una búsqueda es que el algoritmo pueda proporcionar una respuesta apropiada más allá de lo escrito textualmente, respondiendo a una intención que podría no ser explícita en la redacción de la consulta.¹⁵ En el caso del patrimonio cultural esto ofrece una dificultad adicional para proveer motores de búsqueda rápidos y eficientes, pues la gran mayoría de los objetos digitales presentan su contenido informativo de manera desestructurada;¹⁶ este es el caso de los textos literarios, donde no es suficiente segmentar y describir las secciones que integran una obra para identificar en poco tiempo el pasaje específico que corresponde a una consulta en forma de paráfrasis. Otro ejemplo de búsquedas en datos desestructurados es la recuperación de imágenes similares en uso de color y estilo motivada por una imagen propuesta como semilla de exploración, ejercicio que puede ser de gran utilidad para profesionales del diseño y la producción gráfica.

Para hacer atractiva la visita a una colección, es deseable brindar a la persona usuaria una experiencia de búsqueda flexible que pueda adaptarse a su comportamiento a partir de la identificación de sus intereses. Para lograrlo se utilizan algoritmos de AA que tienen la capacidad de establecer relaciones de sentido entre las palabras utilizadas con mayor frecuencia en las últimas consultas. Esta forma de vincular los saberes sobre la colección va más allá de las relaciones dadas inicialmente por la clasificación, proponiéndolas a partir de los intereses y las conexiones que se infieren de la actuación de la comunidad usuaria.

Con esta información, otro algoritmo de AA es capaz de seleccionar un conjunto de resultados para presentarlos de forma ordenada, calculando la probabilidad de que cada elemento se ajuste a la búsqueda planteada en un inicio. Una vez que el usuario elige alguno de los resultados propuestos, es importante recuperar ese

objeto digital de la base de datos y desplegarlo en la menor cantidad de tiempo posible; con la intención de lograrlo se han propuesto esquemas que reorganizan el almacenamiento de los recursos de la colección para mantener más a la mano aquellos elementos que se identifican como relevantes, al haber sido solicitados con mayor frecuencia durante los últimos días.

Ampliar la mirada: posibilidades de difusión y estudio de colecciones digitales

Con el desarrollo de los repositorios y catálogos electrónicos se ha puesto un énfasis en presentar los objetos en formas digitales estandarizadas, a la vez que se provee a las colecciones de algoritmos de búsqueda y conexión que amplían la epistemología comparativa entre objetos, proponiendo nuevas formas en las que las comunidades interesadas pueden comprometerse.¹⁷ Además, se identifica la tendencia creciente de organizar ejercicios de clasificación y curaduría colectiva a propósito de las colecciones digitales que ofrezcan un grado de democratización frente a los sistemas institucionales de organización y exhibición que se proponen desde la autoridad académica; aunque vale la pena señalar que esta es también una práctica limitada en términos de apertura, reconociendo que las infraestructuras digitales perpetúan la inequidad de acceso tanto como las combaten, aunque muchas veces se hable de ellas como si fueran ubicuas y estuvieran a disposición de cualquier persona.

Los criterios de clasificación social son incorporados cotidianamente por múltiples plataformas de cultura visual, que recuperan etiquetas colaborativas¹⁸ asignadas por la comunidad usuaria y las incluyen como atributos de búsqueda en sus contenidos. Ya sea a partir de las lógicas exploratorias de las personas que depositan materiales y visitan colecciones, o de los ejercicios de investigación propuestos desde las HD, los objetos de patrimonio cultural pueden

ser agrupados de formas novedosas como resultado de la aplicación de métodos computacionales.

La capacidad de cómputo actual que proveen los algoritmos de AP para clasificación de imágenes les permite considerar muchas más características visuales de las que puede procesar el cerebro, variando de manera significativa la medición de similitudes. Este desplazamiento de los criterios tradicionales de clasificación de imágenes podría reconfigurar el universo del arte visual, al incorporar nuevos atributos que van más allá de los usuales e incluso resultan opacos para nuestra comprensión.

La Inteligencia Artificial Explicable¹⁹ (XAI, por sus siglas en inglés) es un campo de desarrollo dentro de la IA que persigue el entendimiento de los métodos computacionales altamente eficaces cuando es difícil establecer una correspondencia entre sus criterios de acción y la conceptualización teórica del problema planteado. Avances en esta línea de trabajo permitirán aprovechar los dispositivos de clasificación automática para identificar e interpretar atributos que han incidido en la transformación del imaginario artístico a lo largo del tiempo,²⁰ arrojando información sobre la evolución y la persistencia del gusto, la percepción estética, la lectura emocional y las complejas estructuras afectivo-cognitivas que nos proporcionan medios de interpretación y significación desde lo visual.

En esta búsqueda de nuevas características de clasificación se ubica la propuesta metodológica para ampliar la teoría afectiva del arte en la pintura abstracta con los estudios exploratorios sobre la base de datos MART,²¹ que se enfoca a la identificación de patrones visuales asociados con mensajes emocionales reconocidos por grupos heterogéneos de personas en obras pictóricas; en estos estudios se considera como variable importante la diversidad de dichos grupos en términos de edad, género, profesión y nivel educativo.²²

La incorporación de metodologías computacionales permite definir y atender nuevas

preguntas de investigación. La cuantificación de conexiones entre imágenes, al establecer métricas de similitud y relaciones de contagio, proporciona ópticas innovadoras para el estudio de la cultura visual; este es el caso de los proyectos de análisis de la gestualidad por medios digitales que diseñan secuencias de algoritmos para reconocer, comparar, clasificar y medir la similitud entre posturas y gestos de cuerpos humanos en grandes colecciones de imágenes, a través de planteamientos cuantitativos que instrumentan conceptos teóricos de la historia del arte.

El Laboratorio de Humanidades Digitales del Instituto Max Planck de Historia del Arte estableció como problema el análisis de las imágenes del *Atlas Mnemosine23* para identificar atributos en las formas corporales que permita asociarlas de acuerdo con la noción de *pathos-formel*,²⁴ propuesta por Aby Warburg. Es importante resaltar que el planteamiento teórico de Warburg no incluyó el desarrollo de una fórmula en sí, lo que da una especial relevancia a la implementación de aproximaciones matemáticas.

La solución se proyectó en cuatro fases. En la primera de ellas se identificó de forma automatizada la presencia de figuras humanas en las imágenes del *Atlas*, que fueron recortadas digitalmente para separarlas de su contexto. En la segunda fase se produjo una representación matemática de las imágenes que permitió expresarlas con unidades simples, a modo de esqueletos que registran la posición corporal expresiva como una combinación de líneas articuladas. Durante la tercera fase se realizó la medición de los ángulos asociados con las articulaciones de la representación con el propósito de convertir cada imagen en un conjunto de entradas numéricas. En la cuarta y última fase, las representaciones obtenidas se agruparon utilizando un algoritmo de AA para establecer una comparación entre los grupos propuestos por la IA y aquellos que habían sido delimitados desde la teoría, misma que resultó concordante.²⁵

La técnica seguida para la ejecución de este proyecto toma elementos de la lectura cercana, basada en la interpretación y el análisis cualitativo, y la lectura distante, a través de la codificación algorítmica de una secuencia de manipulaciones cuantitativas. El desplazamiento entre una y otra forma de lectura, conceptualizado como operacionalización, es una de las estrategias dentro de las HD para desarrollar dispositivos de análisis que propicien la mirada macroscópica de grandes volúmenes de objetos. Una vez que la técnica se ha aplicado con éxito, es posible implementarla en bancos de datos más amplios y que no han sido explorados con anterioridad.

Al utilizar los resultados de las técnicas de lectura distante como entrada para dispositivos de aprendizaje no supervisado, se generan unidades y regularidades que exceden las nociones tradicionales de motivos y formas utilizadas tradicionalmente para estudiar las imágenes,²⁶ lo que propone a su vez nuevas formas de lectura cercana que podrán dirigir la atención de especialistas hacia aspectos que no habían sido considerados previamente. En este sentido, la operacionalización no solamente propone un potente dispositivo de análisis macroscópico, sino que ofrece una vía para expandir los parámetros establecidos por la propia teoría inicial.

Reflexiones finales: desafíos y rutas hacia un horizonte de posibilidades

Una reflexión necesaria para las instituciones culturales tiene que ver con el acceso y la accesibilidad que realmente proveen las plataformas digitales, en un contexto presente donde brechas tecnológicas separan a la población por una disponibilidad desigual de dispositivos tecnológicos, infraestructura de comunicación y habilidades en entornos digitales. Desde la perspectiva de las HD, es conveniente reflexionar de forma crítica que la dependencia de un lenguaje computacional puede restringir la oportunidad

de consulta y exploración de los objetos de patrimonio cultural, por lo que no debería imaginarse como una vía con alcances ilimitados para dotar de accesibilidad a las colecciones.²⁷

Adicionalmente, se vuelve urgente incorporar en esta discusión una perspectiva de usabilidad que habilite la participación de audiencias desde sus singularidades corporales y perceptivas, alejándose de estándares normativos y capacitistas. Este último enfoque constituye otro terreno en el que las herramientas de IA pueden ofrecer valiosas aportaciones, al tiempo que pueden potenciar otros sentidos de diversidad, como sucede con la traducción automática, que habilita la interacción dinámica entre personas y objetos culturales de las distintas lenguas que coexisten en un mismo país.²⁸

Las particularidades que caracterizan a cada conjunto de objetos digitales están impulsando a las instituciones culturales y de investigación para realizar desarrollos que respondan a sus intereses particulares, razón por la cual están empleando sus propias colecciones para el diseño de algoritmos, según reporta el Grupo de Trabajo de la Asociación Europea que se especializa en la vinculación de la IA y el sector del patrimonio cultural.²⁹ A diferencia del uso de herramientas comerciales -que también puede ser apropiado-, este enfoque promueve el desarrollo de destrezas al interior de una organización, además de garantizar un control legal sobre el uso de los materiales en las colecciones.

Además de la inversión necesaria para la digitalización, el almacenamiento y el diseño e implementación de plataformas de visualización para las colecciones, los desarrollos de IA requieren de la creación de conjuntos de datos apropiados, preprocesados, estructurados en una base de datos y debidamente anotados para entrenar modelos de forma automática, es decir, adicionando etiquetas que sean relevantes, suficientes, consistentes y de calidad. Algunas barreras para que estos desarrollos de IA florezcan en este sector tendrán que ver con

la escasez de datos debidamente procesados, la falta de recursos de *hardware* suficientes, la limitación de tiempo para la implementación de proyectos y la ausencia de especialistas con destrezas técnicas y sensibilidad hacia los materiales de las colecciones en los equipos actuales.

Una alternativa ante la insuficiencia de anotaciones sobre las colecciones digitales es la promoción de esquemas de gamificación que involucren a la comunidad usuaria en el preprocesamiento y evaluación de los datos sobre patrimonio cultural, bajo la lógica de la ciencia ciudadana, que ayuden a incrementar el nivel de estructuración de los objetos digitales y la adición de metadatos relevantes y de calidad. Otra estrategia posible ante este desafío es la adopción de estándares que enlacen datos abiertos sobre colecciones, permitiendo a las instituciones compartir los propios objetos digitales -siempre que sea posible-, las conexiones de sentido entre ellos y los metadatos que tienen asociados.

Ante la falta de recursos para desarrollar tecnología, una ruta conveniente es la aplicación de algoritmos de IA provenientes de problemas cercanos que, a través del aprendizaje por transferencia, puedan especializarse en los problemas propios de colecciones específicas utilizando una menor cantidad de datos y recursos.

El marco de acción propuesto por las HD insiste en la relevancia de formar equipos interdisciplinarios desde el inicio al desarrollar cualquier proyecto en el área; por ello, es importante atraer personas del campo de las ciencias computacionales hacia estas líneas de investigación, dando oportunidad para que adquieran sensibilidad al trabajar con objetos patrimoniales. Además, es urgente proveer a las profesiones en humanidades de una formación tecnológica que favorezca la colaboración interdisciplinaria.

Finalmente, insistimos en la conveniencia de organizar ciclos virtuosos de retroalimentación entre las personas expertas en el patrimonio cultural y quienes diseñan los algoritmos, que promuevan las conexiones con los sectores del

campo laboral y de estudio que ofrecen mayor resistencia para la incorporación de la IA. Desde la perspectiva de las HD, la presencia de estos esquemas de colaboración potencia las posibilidades de que la operacionalización funcione como una estrategia dialógica provechosa entre las lecturas cercanas y distantes, que motive a su vez la transformación de las rutas metodológicas para la preservación, la difusión y la investigación de las colecciones digitales de patrimonio cultural.

Citas

¹ Es posible consultar más información sobre el proyecto en <https://skeiron.com.ua/saveukrainianheritage/>

² Las redes neuronales son algoritmos de AA que fueron nombrados de esta forma porque su diseño y operación están inspirados por la fisiología del cerebro humano.

³ Martin-Brualla, *et al.*, “NeRF in the Wild: Neural Radiance Fields for Unconstrained Photo Collections”, pp. 7206-7215.

⁴ El Aprendizaje Profundo es una rama del Aprendizaje Automático que promueve el análisis de grandes candidaturas de datos utilizando modelos en capas que permiten procesar características de los datos en distintos niveles de abstracción. En esta categoría se inscriben los desarrollos actuales con redes neuronales.

⁵ AHE es un conjunto de datos abierto, conformado por 10 235 imágenes de patrimonio arquitectónico, previamente etiquetadas para entrenar algoritmos de aprendizaje profundo.

⁶ El aprendizaje por transferencia aprovecha un desarrollo hecho previamente para cumplir un objetivo similar -por ejemplo, identificar vehículos en fotografías urbanas-, pero distinto del nuevo objetivo -que podría ser identificar arbotantes en imágenes de templos. Estas técnicas permiten supera las métricas de evaluación en el nuevo problema al entrenar el algoritmo con una cantidad menor de imágenes que sí corresponden a la situación objetivo, sin requerir largos periodos de desarrollo.

⁷ Llamas, *et al.*, “Classification of architectural heritage images using deep learning techniques”, pp. 1-6.

⁸ Leissler, *et al.*, “Climate for Culture: assessing the impact of climate change on the future indoor climate in historic buildings using simulations”, pp. 1-15.

⁹ La inteligencia computacional es una rama de la IA que agrupa metodologías inspiradas en la naturaleza. Incluye aquellos modelos que proporcionan estrategias adaptativas, así como los que pueden categorizar la información empírica dentro de un sistema lógico que sea difuso, es decir, que admita matices al cuatificar la veracidad de una afirmación.

¹⁰ Moreno, *et al.*, “Preventive Conservation and Restoration Monitoring of Heritage Buildings Based on Fuzzy Logic”, pp. 10-15.

¹¹ CETSO contiene 2 800 obras de 350 dramaturgos que han sido adaptadas a la ortografía moderna, así como normalizadas para permitir su comparación mediante algoritmos computacionales. Puede consultarse en <https://etso.es/cetso>

¹² Cuéllar y Vega García-Luengos, “La francesa Laura. El hallazgo de una nueva comedia del Lope de Vega último”, pp. 133-142.

¹³ Baró, *et al.*, “From Optical Music Recognition to Handwritten Music Recognition: A baseline”, pp. 1-2.

¹⁴ Es posible consultar más información sobre este proyecto del Centro Nacional de Supercomputación (Barcelona, España) en <https://saintgeorgeonabike.eu/>

¹⁵ Gasimova y Abbasli, “Advancement of the search process for digital heritage by utilizing artificial intelligence algorithms”, p. 113560.

¹⁶ Gasimova y Abbasli, “Advancement of the search process for digital heritage by utilizing artificial intelligence algorithms”, p. 113559.

¹⁷ Geismar, *Museum object lessons for the digital age*, pp. 52, 61.

¹⁸ En algunas plataformas digitales -por ejemplo, de redes sociales- es común que la comunidad usuaria asigne etiquetas (*hashtags*) que habilitan la indexación de materiales de circulación pública. A través de las herramientas de búsquedas, estas etiquetas organizan la producción de una folksonomía dinámica y amplia.

¹⁹ La Inteligencia Artificial Explicable es una disciplina de estudio de las ciencias computacionales cuyo campo de investigación es explicitar el funcionamiento de las redes neuronales, así como la enunciación de los criterios que surgen de ellas.

²⁰ Rodríguez-Ortega, “Image processing and computer vision in the field of art history”, p. 348.

²¹ La colección MART contiene más de 20 000 obras

de arte contemporáneo, incluyendo pinturas, dibujos, grabados y esculturas.

²² Sartori, *et al.*, “Affective Analysis of Professional and Amateur Abstract Paintings Using Statistical Analysis and Art Theory”, pp. 1-27.

²³ El Atlas Mnemosyne consiste en una serie de paneles en los que Aby Warburg organizó fotografías de pinturas, esculturas, estampas, monedas, cartas de tarot y otro tipo de imágenes. El dispositivo permitía el análisis comparativo de las imágenes, que se disponían en los paneles por similitud como parte de la metodología de estudio. En la implementación descrita se utilizó la última versión de la que se tiene registro, que consta de 971 imágenes.

²⁴ La fórmula patética, propuesta por Aby Warburg, es pieza fundamental de la teoría de la gestualidad en la historia del arte, al reconocer el carácter de la configuración de la forma como productora de sentido en los planos afectivo y cognitivo.

²⁵ Impett y Moretti, “Totentanz. Operationalizing Aby Warburg’s pathosformeln”, pp. 1-11.

²⁶ Rodríguez-Ortega, “Inteligencia artificial y campo del arte”, p. 46.

²⁷ García-Velázquez, “Documentos en entornos digitales: una mirada interdisciplinar desde las ciencias archivísticas y computacionales”, p. 44.

²⁸ Mager y Meza, *Retos en construcción de traductores automáticos para lenguas indígenas de México*, pp. 143-144.

²⁹ Markus, *et al.*, *AI in Relation to GLAMs Task Force: Report and Recommendations*, p. 10.

Fuentes

Bibliografía

Baró, Arnau, *et al.*, “From Optical Music Recognition to Handwritten Music Recognition: A baseline”, en *Pattern Recognition Letters*, vol. 123, 2019, pp. 1-8, <https://doi.org/10.1016/j.patrec.2019.02.029>

Cuéllar, Álvaro, y Germán Vega García-Luengos, “La francesa Laura. El hallazgo de una nueva comedia del Lope de Vega último”, en *Anuario Lope de Vega. Texto, literatura, cultura*, núm. 29 (2023), pp. 131-198, <https://doi.org/10.5565/rev/anuariolopedevega.492>

García-Velázquez, L. M., “Documentos en entorno digitales: una mirada interdisciplinar desde las ciencias archivísticas y computacionales”, en Nelson Javier Pulido y Adriana Mata, *Documento digital: aspectos para garantizar su integridad*, Colombia-México, Universidad La Salle - Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2022.

Gasimova, Rena T., y Rahim N. Abbasli, “Advancement of the search process for digital heritage by utilizing artificial intelligence algorithms”, en *Expert Systems with Applications*, vol. 158 (2020), pp. 113559-113567, <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2020.113559>

Geismar, Haidy, *Museum object lessons for the digital age*, UCL Press, 2018.

Impett, Leonardo, y Franco Moretti, *Totentanz. Operationalizing Aby Warburg’s pathosformeln*, Stanford Literary Lab, 2017.

Leissner, Johanna, *et al.*, “Climate for Culture: assessing the impact of climate change on the future indoor climate in historic buildings using simulations”, en *Heritage Science*, vol. 3, núm. 1 (2015), pp. 1-15, <https://doi.org/10.1186/s40494-015-0067-9>

Llamas, José, *et al.*, “Classification of architectural heritage images using deep learning techniques”, en *Applied Sciences*, vol. 7, núm. 10 (2017), pp. 992-1017, <https://doi.org/10.3390/app7100992>

Markus, Gregory, *et al.*, *AI in relation to GLAMs Task Force: Report and Recommendations*, Technical report, Europeana Network Association, 2021.

Martin-Brualla, Ricardo, *et al.*, “NeRF in the Wild: Neural Radiance Fields for Unconstrained Photo Collections”, *2021 IEEE/CVF Conference on Computer Vision and Pattern Recognition (CVPR)*, Nashville, IEEE, 2021 pp. 7206-7215. <https://doi.org/10.1109/CVPR46437.2021.00713>

Moreno, Mónica, *et al.*, “Preventive Conservation and Restoration Monitoring of Heritage Buildings Based on Fuzzy Logic”, en *International Journal of Architectural*

Heritage, 2022, pp. 1-18. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/15583058.2021.2018520>

Mager, Manuel, e Iván Meza, “Retos en construcción de traductores automáticos para lenguas indígenas de México”, en *Digital Scholarship in the Humanities*, vol. 36, núm. 1 (2021), pp. i43–i48, <https://doi.org/10.1093/llc/fqz093>

Rodríguez-Ortega, Nuria, “Image processing and computer vision in the field of art history”, en Kathryn Brown, *The*

Routledge Companion to Digital Humanities and Art History, New York, Routledge, 2020. pp. 338-357.

Rodríguez-Ortega, Nuria, “Inteligencia artificial y campo del arte”, en *Paradigma: revista universitaria de cultura*, núm. 23 (2020), pp. 32-51.

Sartori, Andrea *et al.*, “Affective Analysis of Professional and Amateur Abstract Paintings Using Statistical Analysis and Art Theory,” en *ACM Transactions on Interactive Intelligent Systems*, vol. 5, núm. 2 (2015), pp. 1-27.

Saberes patrimoniales que no se ven. El caso de la producción de dulces de amaranto en el sur de la Ciudad de México

Heritage knowledge that is not seen.
The case of the production of amaranth sweets in the south of Mexico City

Magdalena A. García Sánchez
El Colegio de Michoacán

Resumen

Todos hemos comido una barrita de amaranto alguna vez pues con certeza escuchamos de sus bondades como alimento: tiene fibra, un sabor agradable, es nutritivo y sobre todo barato, comparado con otros “alimentos” industrializados. Estas barritas además se venden prácticamente en todos lados en la Ciudad de México y en otros lugares de la República. Ante esta presencia cabe preguntarse ¿qué es el amaranto? ¿por qué se sigue consumiendo? ¿quién hace esas barritas? ¿son un buen negocio? Con estos cuestionamientos en mente, este trabajo tiene dos objetivos: a) ofrecer algunas reflexiones teórico-conceptuales como fundamento para demostrar que el consumo de amaranto en la Ciudad de México constituye un patrimonio cultural; b) mostrar un ejemplo de vinculación entre saberes tradicionales, la investigación etnográfica y su necesaria vinculación con el patrimonio cultural.

Palabras clave: amaranto, Tulyehualco, tradición, pervivencia cultural, saberes, patrimonio

Abstract

We have all eaten an amaranth bar at one time or another, because we have certainly heard of its benefits as food: it has fiber, a pleasant flavor, it is nutritious and, above all, cheap, compared to other industrialized “foods”. These bars are also sold practically everywhere in Mexico City and other parts of the Republic. In this presence, it is worth asking, what is amaranth? why is it still being used? who makes those bars? are they a good deal? With these questions in mind, this work has two objectives: a) to offer some theoretical-conceptual reflections as a basis to demonstrate that the consumption of amaranth in Mexico City constitutes a cultural heritage;

b) show an example of the link between traditional knowledge, ethnographic research and its necessary link with cultural heritage.

Key words: amaranth, Tulyehualco, tradition, cultural survival, knowledge, heritage

Cómo citar este artículo: Magdalena A. García Sánchez, “Saberes patrimoniales que no se ven. El caso de la producción de dulces de amaranto en el sur de la Ciudad de México”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 192-209

Recibido: 10 de marzo de 2023 • **Aprobado:** 27 de marzo de 2023

Reflexiones sobre saberes, tradiciones, pervivencias culturales y patrimonio cultural

Como muchísimos productos que aparecen en el mercado, bien a bien nadie sabe quién hizo la primera barrita de amaranto, quién la llamó “alegría” y cómo empezó a comercializarse; no obstante, como se verá, muchas personas de Tulyehualco suponen a este lugar como el pionero de tan exitosa manera de consumir este alimento.

Hay, sin embargo, algunas fechas que sirven de indicador para reconocer que denominar “alegría” al amaranto no es nada reciente; por ejemplo, en su *Diccionario de Mijicanismos* preparado hacia la década de los cincuenta del siglo pasado y publicado en 1960, Francisco J. Santamaría describió así al amaranto en su entrada léxica “alegría”:

Nombre vulgar de una planta indígena de la familia de las amarantáceas (*Amaranthus paniculatus* var. *leucocarpus*, SAFF), que produce unas semillas alimenticias; de tallo erguido, con gruesas estrías longitudinales, que le dan un aspecto acabanalado, con rayas moradas, de uno y medio metros de altura; raíz napiforme con muchas raicillas delgadas; hojas ovales, pecioladas. Fue intensamente cultivada por los aztecas, entre quienes era objeto de muchas ceremonias religiosas. Todavía hoy se cosecha en alguna abundancia en varios Estados de la República. Los indios comen las partes tiernas de la planta, como quelite; con sus granos se hace atole, tamalillos llamados *huauquiltamales*, y una pasta, el *suale* (del azteca *tzoalli*), golosina muy común que se vende

en las ferias y que se hace meclando las semillas tostadas con piloncillo hervido. Llámase también *bledo* y *guaute* o *huautli*, o *huautle*.

[...]

El *suale*, dulce en pasta, hecho con las semillas de esta planta y piloncillo hervido. Muy común en los mercados y las calles de la ciudad de Méjico.¹

En el mismo sentido, Fernando Manzo Ramos investigador del Colegio de Posgraduados, declaró que fue hace “algunas décadas” (sin precisar) que tres productores de Tulyehualco iniciaron con la elaboración de barras de amaranto y que a la fecha son más de 40.²

Actualmente se ha registrado que el cultivo de amaranto y los productos derivados de éste se extienden en la región del sur de la cuenca de México que abarca las alcaldías de Xochimilco (a la que pertenece Tulyehualco), Milpa Alta y Tláhuac [ver Figura 1]; no obstante, además de éstas hace unos años se incluyeron también las localidades de Tetelco, San Juan Ixtayopan y San Antonio Tecomitl.³

Figura 1. Mapa de la Ciudad de México. Se puede observar la ubicación de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta en el sur.



Fuente: <https://imagenestotales.com/mapa-ciudad-de-mexico-cdmx/Consulta> 21 Febrero 2023.

Ahora bien, el dato histórico y la información contemporánea nos conducen a considerar al cultivo de amaranto bajo una perspectiva antropológica que es necesario presentar.

La producción y el consumo del amaranto (como el de otros vegetales) es un hecho histórico y un fenómeno social. El cultivo del *uauhtli* se ha practicado entre las sociedades de nuestro país desde hace unos siete mil años, desde el esplendor de la antigua Mesoamérica y hasta nuestros días; si bien este *saber* se vio mermado durante el periodo novohispano (presumiblemente por la asociación del amaranto en las prácticas religiosas), logró trascender en el tiempo. Y aquí conviene detenerse un momento para referirse al concepto *saber*.⁴ Los *saberes* son experiencias personales con alcance social. Son experiencias que se adquieren típicamente desde la infancia a partir de las enseñanzas de la generación mayor, que se acrecientan y perfeccionan mediante su práctica cotidiana a lo largo de la vida de las personas y que se espera, sean transmitidos a las siguientes generaciones jóvenes en el marco de la sociedad en donde se llevan a cabo. Los saberes son también experiencias que vinculan el entorno ambiental que

se habita con las actividades de producción, esto es, del aprovechamiento de los recursos y de su transformación para consumirlos, ya para alimentarse, ya para alguna función socialmente útil. Este saber incluye un profundo conocimiento del clima, de los recursos de la región, de los lugares en donde se encuentran y del mejor tiempo para obtenerlos, asimismo incluye el acervo de técnicas aplicadas para su obtención y procesamiento, y desde luego, las maneras de consumirlos o bien distribuirlos para su intercambio. Considera asimismo la organización social que rodea a quienes tienen los saberes y los transmiten.⁵

Los saberes se adquieren para cubrir el rango de actividades necesarias para el funcionamiento de la sociedad, de ahí que van desde los que se refieren específicamente al trabajo para sobrevivir y garantizar la reproducción social hasta aquellos que se desarrollan en actividades comerciales, recreativas, festivas, de descanso o rituales, en el marco de la *cosmovisión* que practica la sociedad. La *cosmovisión* es la manera en que la gente se explica, aprende, aprehende y transmite su concepción individual y social del mundo y de la realidad en la que vive. En palabras de Alfredo López Austin,⁶ *cosmovisión* es:

[...] {el conjunto articulado de sistemas ideológicos relacionados entre sí en forma relativamente congruente, con el que un individuo o un grupo social, en un momento histórico, pretende aprehender el universo [...] La *cosmovisión*, insisto, es un producto cultural colectivo.

Los saberes llegan a formar notables especialistas. Por ejemplo, los campesinos que aprenden a leer el clima, a conocer profundamente el comportamiento de lo que cultivan desde la selección de la semilla, su madurez, cuando está “enferma” (por el color, por el tamaño de la planta) hasta su recolección, procesamiento y consumo. En las actividades llamadas arte-

sanales, aquellas en que se producen objetos para el funcionamiento de la vida cotidiana y también para el intercambio o venta, los saberes se manifiestan en un ciclo que incluye su experiencia que resumo aquí en las preguntas planteadas en la Figura 2.

Figura 2. Preguntas que caracterizan a los saberes; estas preguntas se aplican a cada etapa de la cadena de producción (cadena operativa schifferiana) que incluye desde la obtención de la materia prima hasta el desecho (ver Schiffer, “Contexto arqueológico y contexto sistémico”, pp. 81-93).



La enorme colección de saberes constituye un acervo social y cultural que incluso puede ser reconocido por miradas externas; ejemplo de ello es cómo identificamos en dónde podemos conseguir objetos determinados, como productos de madera en lugares cercanos a los bosques (como el tejamanil en las faldas del Nevado de Toluca, Estado de México), objetos de piedra (como los metates de San Pedro de los Metates, Estado de México), productos de ixtle (como las bolsas y morrales en San Luis Potosí), objetos de tule (como cestería y petates en Pátzcuaro, Michoacán), resinas (como en los bosques de Angahuan, Michoacán) o adornos de cera (como de la Ciudad de México), por mencionar solo unos cuantos. Desde luego, otro es el tema de la distribución de productos a través de los mecanismos de cambio, intercambio y comercio en la antigüedad y en la actualidad.

Desde una perspectiva diacrónica, propongo que aquellos saberes que trascienden en el

tiempo y casi siempre en el mismo espacio constituyen una *pervivencia cultural*. No existe solo una definición de este concepto (como ocurre con otros); sin embargo la revisión bibliográfica muestra una regularidad que lo vincula con el sentido de *continuidad*. En otro lado he mostrado esas discusiones, así como descrito y caracterizado este concepto; aquí retomo la definición que propongo para explicar mi argumento. Pervivencia cultural es:

la práctica de hábitos culturales, típicamente inmersos en la vida cotidiana de determinado modo de vida, que subsiste aún cuando las condiciones ambientales, económicas, políticas e incluso sociales sean transformadas. Estas prácticas, lejos de permanecer inmutables o permanentes en su forma original, se transforman y refuncionalizan a lo largo del tiempo —siempre en relación con el dinamismo entre las estructuras de la hegemonía y la subalternidad—, de tal modo que su presencia se *garantiza* mediante las actividades de los actores sociales que las llevan a cabo en el transcurso del tiempo.⁷

De tal definición destaco nuevamente *la* característica esencial de las pervivencias culturales: que se desarrollan, mantienen y trascienden en la vida cotidiana inmersa en el ámbito doméstico desde donde se aprenden (casi siempre). Desde luego, reitero por su relevancia, que tal práctica de saberes venidos a hábitos culturales cotidianos y trascendidos como pervivencias culturales, incluyen las actividades del trabajo para la producción y la reproducción de la sociedad así como las de la esfera de lo ideológico, todo ello enmarcado por la cosmovisión social.

Así pues, se va tejiendo una estructura conceptual que ayuda a explicar el vínculo entre los saberes que se generan en el seno de un modo de vida y se regeneran cotidianamente como hábitos culturales; a entender asimismo cómo estos hábitos trascienden en el tiempo en calidad de pervivencias culturales enmarcados en una determinada cosmovisión y cómo muchas veces

se convierten en una *tradición*. Una tradición es un acto de comunicación intergeneracional en el que el mensaje (o aquello que se transmite) tiene un reconocimiento social; tal reconocimiento tiene distintos alcances, de ahí que conviene identificar la escala a la que esto ocurre. Por ejemplo, hay tradiciones familiares que pueden trascender unas cuantas generaciones entre familias relacionadas a través del parentesco, pero aquellas que involucran al conjunto de la sociedad son capaces de pervivir diacrónicamente por largos, largos periodos. Carlos Herrejón describe y caracteriza a la tradición de la siguiente manera:

En la tradición hay cinco elementos: 1) el sujeto que transmite o entrega; 2) la acción de transmitir o entregar; 3) el contenido de la transmisión: lo que se transmite o entrega; 4) el sujeto que recibe; 5) la acción de recibir [...]

Así pues, tradición es entregar, pasar, traspasar (correlativamente recibir, aceptar, asimilar la entrega). Transmitir. Es el proceso de la entrega. Supone un término *a quo* y un término *ad quem*. Un punto de partida y uno de llegada. Mejor, un sujeto que entrega y un destinatario que recibe.⁸

Herrejón señala el carácter dinámico de las tradiciones así: “Como acción es algo dinámico. Tiene movimiento, fuerza, impulso. Es una entrega sucesiva”,⁹ en lo que coinciden con las pervivencias culturales pues en tanto fenómeno cultural, este dinamismo, esta posibilidad de cambiar, se manifiesta en la *refuncionalización* que permite y garantiza su permanencia entre las actividades cotidianas. La refuncionalización puede definirse como el fenómeno cultural que se manifiesta en la capacidad de adaptar la cultura material (objetos) y sus saberes concomitantes a través del tiempo para realizar las mismas actividades de producción y reproducción, o bien para enfrentar las nuevas necesidades o los nuevos materiales destinados a cumplir las mismas funciones que les dieron origen. Esta

condición de flexibilidad en la adopción y adaptación de materiales y saberes practicados como hábitos culturales, convertidos en tradiciones y/o pervivencias culturales, se ha reconocido bajo la denominación de *saberes tradicionales*. Cabe anotar que el dinamismo de la transmisión intergeneracional es asimismo un proceso en el que se pierden y se innovan elementos, de ahí que aún cuando sea posible reconocer en la actualidad a los saberes que les dieron origen, haya tradiciones y pervivencias muy transformadas [ver figura 3].

Figura 3. Concepto tradición. En el dinamismo de la comunicación intergeneracional, los saberes, las tradiciones y las pervivencias culturales pueden refuncionalizarse para garantizar su permanencia en las actividades cotidianas de la sociedad.



Llegado este momento cabe preguntarse ¿cuál es la diferencia entre las tradiciones y las pervivencias culturales? Considero que la diferencia principal está en la escala de análisis: las tradiciones tienen alcance mayor, son generales, en cambio, las pervivencias se albergan en la vida cotidiana del ámbito doméstico. Por ejemplo, el hecho de trabajar en la milpa con todas las actividades que esto conlleva (trabajar a ciertas horas, utilizar herramientas específicas, comer ciertos alimentos, cargar de determinada manera a las bestias, etc.) puede no ser una tradición, pero sí lo son las festividades vinculadas con la milpa tales como la bendición de las semillas y la fiesta de la cosecha. Las tradiciones, además, llevan a cabo acciones fuera del ámbito de lo consuetudinario, cuando se porta ropa distinta, se canta algo especial, se adornan los espacios, se preparan los ánimos y se ahorra para cumplir

compromisos.¹⁰ Las pervivencias culturales por otro lado, resisten el embate del tiempo porque se tratan, como quedó dicho, de hábitos culturales que se repiten todos los días (o la mayor parte de ellos) a lo largo de la vida de la gente. No sobra comentar que hay evidencias arqueológicas en Mesoamérica en que materiales como la cerámica muestran pervivencias culturales en las técnicas de manufactura (en particular en la cerámica doméstica), lo mismo en algunas técnicas de construcción o en la producción de sal.¹¹ En todo caso, se puede afirmar que muchas de las pervivencias culturales que han llegado hasta nuestros días en calidad de *trabajos artesanales*, tienen una profunda raíz en el México prehispánico o bien en el periodo novohispano e incluso de principios del siglo XX.

Una anotación más a este respecto. Entre las sociedades de la antigua Mesoamérica, la matriz de las actividades cotidianas estaban vinculadas muy estrechamente con el entorno ambiental que les rodeaba, si bien con un peso fundamental y preponderante en la agricultura. Desde la investigación etnográfica ha sido posible identificar que, entre las sociedades lacustres, por ejemplo, las actividades fundamentales se centraban en la pesca, la caza y la recolección en los cuerpos de agua, pero compartían tiempo y trabajo también con tareas agrícolas.¹²

Para terminar esta sección, es importante resaltar que la conjunción de saberes, de tradiciones (saberes tradicionales) y de pervivencias culturales constituyen un rico acervo que conforma el *patrimonio inmaterial* de la sociedad, aunque en sentido estricto este patrimonio tiene claras evidencias materiales. La UNESCO define en su página web que el “‘patrimonio cultural inmaterial’ o ‘patrimonio vivo’ se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación”;¹³ en sus convenciones anuales, la institución ha discutido la necesidad de considerar a estas expresiones culturales como un *patrimonio*, es decir, un bien compartido entre

las sociedades (en este caso literalmente de todo el mundo), herencia de quienes nos precedieron y asimismo una herencia para quienes han de venir en el futuro. Así, el patrimonio deriva evidentemente de la cultura, y constituye como decía Guillermo Bonfil, un acervo

[...] de elementos culturales —tangibles unos, intangibles otros— que una sociedad determinada considera suyos y de los que echa mano para enfrentar sus problemas (cualquier tipo de problemas, desde las grandes crisis hasta los aparentemente nimios de la vida cotidiana) [...] Ningún acto humano, recordando siempre que el hombre es un ser en sociedad, puede imaginarse ni realizarse más que a partir de un acervo cultural previo [...] porque ocurren siempre en un contexto, el conjunto de elementos que integran el patrimonio cultural desempeña un papel de primera importancia.¹⁴

Por lo aquí expuesto, se puede afirmar que los saberes son pervivencias culturales que pueden llegar a ser tradiciones, más comúnmente llamados o reconocidos como *saberes tradicionales*, que definitivamente constituyen un patrimonio cultural no siempre evidente, como veremos en seguida.

Ya teníamos el gusto de conocerlo, pero ¿qué es el amaranto?

El amaranto ha sido reconocido como objeto de estudio desde hace muchas décadas y desde diversas miradas; las ciencias biológicas lo han abordado prácticamente en todos los aspectos que van desde sus orígenes, pasando por su caracterización en sus distintas etapas de vida hasta su aprovechamiento, comercialización y uso.¹⁵ Por su parte, las ciencias sociales también lo han considerado entre sus investigaciones debido a su enorme relevancia como parte de la dieta de las sociedades que lo cultivaron desde la antigüedad.

El nombre amaranto (*Amaranthus*) proviene del griego ἀμάραντος que significa “flor que no se marchita”,¹⁶ presumiblemente debido a sus hojas típicamente verdes.

De acuerdo con información biológica disponible en la red, las coordenadas del amaranto se describen así:

El género *Amaranthus* L. pertenece a la familia *Amaranthaceae* y posee unas 70 especies distribuidas en las zonas tropicales y subtropicales del planeta; en el continente americano existen cerca de 40 especies agrupadas en los subgéneros *Acnida*, *Albersia* y *Amaranthus*.¹⁷

A partir del análisis de sus nutrientes, se reconoce que el amaranto comparte características de un cereal, como el maíz, el arroz o el trigo, pero también de leguminosas como el frijol o los chícharos; sobre este aspecto Ana Paulina Barba escribió:

Por esto, nutricionalmente el amaranto se considera como una mezcla natural de cereales y leguminosas. El amaranto también se ha reconocido por sus contenidos altos de vitaminas (riboflavina, niacina), minerales (calcio y magnesio) y de escualeno presente en el aceite de amaranto. Las investigaciones han demostrado que el escualeno tiene un efecto benéfico para reducir los niveles de colesterol en sangre.¹⁸

Además de ser un alimento que puede prepararse de diversas maneras, entre sus reconocidas y variadas cualidades terapéuticas, esta misma autora anotó que

[...] en las proteínas del amaranto se encuentran secuencias específicas de aminoácidos que al ser digeridos por el tracto gastrointestinal o por procesos de preparación de alimentos, estas secuencias específicas de aminoácidos son absorbidas y llevadas a órganos y/o tejidos específicos [...]

Una de las acciones de los péptidos del amaranto es la disminución de la presión arterial, de ahí que se consideran péptidos antihipertensivos. Otro grupo de péptidos de amaranto tienen la capacidad de inhibir la enzima dipeptidil peptidasa IV (DPP-IV), enzima que actualmente es el blanco terapéutico en tratamientos para la diabetes. Investigaciones preliminares en estudios clínicos, indican que el consumo de amaranto es capaz de disminuir las hormonas relacionadas con la obesidad. (Barba de la Rosa).

En México, el consumo del amaranto tiene una profunda raíz entre las sociedades mesoamericanas. En esta región fue nombrado de distintas maneras; por ejemplo, entre los nahuas mexicanos del centro de México se le llamó *uauhuquilitl* o *uautli* y los hispanos los denominaron bledos o cenizos (Molina, 1571), también están registrados otros nombres como *xtes* en maya o *wa' ve* en *wikárika*.¹⁹

De acuerdo con las investigaciones de Teresa Rojas, estudios botánicos dieron cuenta de que el amaranto era un cultivo de tierra fría y de altiplano, lo que coincide con las tres regiones que anotara Fran Bernardino de Sahagún, esto es, la matlatzinca, la ocuilteca y la michoacaque. Sin embargo, como coinciden esta autora y varios otros en páginas disponibles en la web, su producción entre las poblaciones del periodo novohispano es un problema al que le faltan más estudios pues poco se sabe sobre su distribución, de las maneras de cultivarlo y su rendimiento; algunos autores dicen que porque los españoles prohibieron su cultivo en virtud de su consumo en rituales que ellos se apresuraron a cortar de tajo. Lo que sí se sabe y cuenta con evidencia arqueológica e histórica [ver figuras 4, 5 y 6] es que se domesticaron dos especies, *Amaranthus hypochondriacus* y *Amaranthus cruentus*, ambas producen grandes cantidades de semillas;²⁰ por su parte, en la región andina se cultivaba el *Amaranthus caudatus*.²¹ Las especies mesoamericanas, de acuerdo con los hallazgos

arqueológicos, tienen una antigüedad de 7 000 y 5 500 años respectivamente.

Figura 4. Cosecha de uautli. Desprendimiento manual de las partes florales y semillas sobre un petate. Códice Florentino, libro 4, capítulo 38, foja 172 v. Tomado de Teresa Rojas, *Las siembras*, p. 232



Figura 5. Uauquilitl: planta de uautli (amaranto). Recolección de las plantas tiernas para consumirse como verdura cocida. Códice Florentino, libro XI, capítulo 7, párrafo 3, foja 133v. Tomado de Teresa Rojas, *Las siembras*, p. 236.



Figura 6. Almacenamiento de la semilla de uautli (amaranto, alegría) en ollas. Códice Florentino, libro 4, capítulo 38, foja 72 v. Tomado de Teresa Rojas, *Las siembras*, p. 238.



En cuanto a su consumo, continúa Teresa Rojas, “Se consumían las hojas tiernas como verduras cocidas (“quelites”), y las semillas maduras, tostadas y reventadas, con chile o con miel (produciéndose el famoso *tzoalli*, de gran importancia en los cultos de la religión prehispánica); así como en tamales, pinole y atole”.²²

Hoy en día como quedó dicho, el amaranto es objeto de múltiples perspectivas de investigación científica pero también de una reivindicativa atención por parte de colectivos ciudadanos, asociaciones civiles y también de esfuerzos individuales que promueven su producción, consumo e incorporación en la dieta; ejemplo de ello son las diversas páginas que hay en las redes sociales entre las que destacan la Red Latinoamericana del Amaranto en Facebook,²³ Amati ¿Qué es el amaranto y para qué sirve?²⁴ y los cientos de personas que comparten recetas para su preparación en YouTube.

Finalmente, cabe señalar que actualmente el amaranto se cultiva en varios lugares de la República mexicana, de los que el mayor pro-

ductor es el estado de Puebla, de acuerdo con la siguiente tabla.

Puebla	61%
Tlaxcala	22%
Estado de México	13%
Ciudad de México	3%
Oaxaca	2%
Morelos	-1%

Elaboración propia con base en <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/amaranto-un-cultivo-ancestral-y-de-alto-valor-nutricional?idiom=es>

De acuerdo con la información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2019 entre todos los estados productores se obtuvieron un total de 5548 toneladas.²⁵

Del amaranto de la región de Tulyehualco a las barritas en todos lados

En este punto estamos en posibilidades de afirmar que detrás de cada barrita de amaranto que consumimos están los saberes, las pervivencias culturales, que en el contexto de la sociedad contemporánea constituyen un verdadero patrimonio cultural. Se trata sin embargo de un patrimonio *invisibilizado* en virtud de que la propia cotidianidad que significa su presencia en todos lados, o en lo barato que puede resultar su precio en comparación con productos industriales, o en que su empaquetado no necesariamente lleva información nutricional impresa, todo ello lo hace considerar un alimento ahora sí que *común y corriente*.

El cultivo del amaranto es una actividad ancestral, una pervivencia cultural que como tal ha refuncionalizado algunas de las etapas de su producción y por supuesto la de la distribución y el consumo, éste último evidenciado por la diversificación de los productos que se elaboran actualmente, en particular en Santiago Tulyehualco.²⁶

Santiago Tulyehualco es una localidad que pertenece actualmente a la Alcaldía de Xochi-

milco junto con otras demarcaciones; está considerado como un *pueblo originario* en virtud de su ascendencia mesoamericana y de su adscripción al altépetl Xochimilco, la que ha sido reconocida históricamente por las autoridades desde el periodo virreinal y hasta las últimas designaciones políticas del siglo XXI.²⁷

Teresa Rojas anotó hace décadas que se sabía poco sobre las maneras de cultivarlo (Rojas); hoy día, el proceso de producción, la cantidad de superficie cultivada, la cantidad de amaranto obtenido y los lugares en donde se trabaja está muy documentado por los estudiosos de distintas instituciones. Por ejemplo, un estudio llevado a cabo en el 2011 reportaba que en 2009 “entre los poblados de Santiago Tulyehualco, San Antonio Tecomtl y San Nicolás Tetelco existen 256 productores y un total de 340 ha, existiendo en Tulyehualco mayor superficie sembrada de 297 ha”.²⁸

Investigadores como Ramírez Meza *et al.*²⁹ han conducido pesquisas hacia la producción del amaranto y han mostrado que en la actualidad hay un peso importante en la organización de esta actividad en el entorno familiar, que de hecho se ha preferido la “forma tradicional” (sic) para su cultivo en razón del tipo de suelo y las condiciones en las que trabajan la siembra en tierras de temporal, aun cuando han recibido apoyo y capacitación de importantes instituciones especializadas para su producción en paquetes tecnológicos.³⁰ Esta información, no sobra señalarlo, coincide plenamente con las definiciones conceptuales tratadas en la primera sección de este trabajo a propósito de “en donde se albergan” las tradiciones y las pervivencias culturales: en el seno de la vida cotidiana del ámbito doméstico.

De acuerdo con lo señalado en la bibliografía especializada y con base en lo que registramos en nuestro trabajo de campo,³¹ la cadena operativa para la producción del amaranto consiste en las siguientes etapas generales:³²

a) **Cómo:** El suelo se prepara con lodo de las chinampas durante los meses de febrero y marzo; la semilla se siembra en este suelo en pequeños almá-cigos llamados *chapines*.³³ Actualmente se utilizan también chapines de plástico.



Foto 1. Chapines de plástico
Foto de Magdalena García.

b) **En dónde:** Ya germinada y crecida la planta hasta unos 20 cm, los chapines se llevan a la tierra de cultivo en la zona cerril, en el Cerro Teuhtli, en donde se encuentran los terrenos para cultivar el amaranto; esto ocurre en los meses de junio a agosto (periodo de lluvias); hacia septiembre y octubre se labora en la tierra (se cuida y se da seguimiento al crecimiento de la planta, se limpia). Es importante anotar que el amaranto también se come como quintonil acompañando otros platillos pues al decir de doña Valentina “se come como cualquier quelite en sopas, gorditas, arroz...”.



Foto 2. Amaranto como quintonil o bledos.
Foto de Magdalena García.

c) **Con quién:** Se cosecha con apoyo de familiares, a mediados de Diciembre, cuando está maduro.



Foto 3. Amaranto maduro, a punto para cosecharse.
Foto de Magdalena García.

d) **Con qué:** Se corta la mata de amaranto con machete, se deja secar la mata (foto 4) y se pasa por el ayate para extraer las semillas (foto 5).



Foto 4. Amaranto seco, listo para extraer la semilla.
Nótese la misma apariencia de la figura 1.
Foto de Magdalena García.



Foto 5. Amaranto en ayate para limpiarlo.
Foto de Magdalena García,



Foto 8. Calaveritas de amaranto.
Foto Magdalena García

e) Finalmente se tuesta (foto 6) y se prepara de acuerdo con los productos que vayan a producirse (7 y 8).



Foto 6. Semillas de amaranto tostadas.
Foto Magdalena García



Foto 7. Barritas de amaranto.
Foto Magdalena García

Por su parte, los estudiosos del amaranto identifican cuatro actividades en su cultivo: producción primaria, acopio, transformación y comercialización, actividades que se identifican mayormente con una organización familiar, aunque se contrate a los parientes si es necesario contar con mayor mano de obra para enfrentar el proceso de producción; a este proceso se le ha denominado agroindustria familiar.³⁴ Dicho sea de paso, la organización de la familia extensa para el trabajo es un ejemplo más de que el cultivo del amaranto tiene una raíz histórica muy profunda en el México antiguo.

Actualmente los agricultores de amaranto están bien informados sobre la relevancia de este alimento en la dieta de la gente (cuando menos en el centro de México, lo cual es también una pervivencia cultural), pues han diversificado los productos a fin de crear mercados que aumenten su consumo; esta situación por cierto, está a tono con el esfuerzo de los investigadores especialistas para promover la incorporación de este alimento en la vida diaria de los habitantes. Entre los productos elaborados con amaranto directamente o bien con su harina (casi siempre combinada con la de trigo), están los churritos, los bombones, las famosas calaveritas de amaranto (sobre todo para el 1 y 2 de noviembre), los panqués (con incorporación de distintos frutos secos), las galletas, el amaranto reventado, obleas, obleas con pepitas de calabaza, harina

para hotcakes, harina para horchata, panquecitos (*cupcakes*), mazapanes, bolitas de amaranto y por supuesto las famosas barritas (solas o con chocolate) con cubierta de cacahuete, entre muchos otros.³⁵ Un dato ilustrativo es que solo en una fábrica pequeña de productos de amaranto se logran vender entre 4 y 5 mil galletas a la semana, en tanto que en el mismo tiempo, las comunes y socorridas barritas se elaboran en número de 10 mil piezas.³⁶

El proceso de diversificación de productos de amaranto ha sido reconocido como innovador, apoyado y estudiado en sus efectos sociales por los investigadores;³⁷ al mismo tiempo que para algunos productores ha significado una importante inversión en maquinaria que ha dado un toque de industrialización al proceso. No obstante, utilizar maquinaria para la producción a gran escala no es la generalidad entre los de Tulyehualco; en cambio, hacer los productos más comunes como las barritas es algo mucho más consuetudinario en el ámbito doméstico. Pero hay que recalcar que tanto en la elaboración de barritas o de otros productos en poca escala o a nivel industrial, también intervienen los saberes para guiar las características de los productos tales como la consistencia, el color y desde luego, el sabor.

Otro es el tema de la distribución pues los productos de amaranto, principalmente las multicitadas barritas, están como quedó dicho, virtualmente en todos lados; no obstante, al parecer no ha sido tema de investigación pues no hay información que de luz sobre los mecanismos que se utilizan. Sin embargo, en Tulyehualco nos fue posible identificar algunos, por ejemplo que se hacen entregas a intermediarios; que hay venta directa al menudeo en distintos puntos en esa localidad; que hay miembros de las familias productoras que venden directamente en puestos en distintos puntos de la Ciudad de México y que hay compradores que se desplazan hasta esta localidad para luego vender. Asimismo, los productores de otros estados de la Repú-

blica utilizan éstas (y presumiblemente otras) estrategias de distribución y venta.

Reflexiones finales

Quisiera finalizar este trabajo llamando la atención sobre el hecho de que vivimos actualmente rodeados de tradiciones y pervivencias culturales que han llegado hasta nuestros días refuncionalizadas, transformadas, a veces incluso trastocadas, pero que aún muestran su profunda raíz enclavada en el México antiguo; poniendo atención a esta situación uno puede entender el argumento del *México profundo* planteado por Guillermo Bonfil hace años. En mi experiencia, puede resultar hasta cierto punto más fácil reconocer tradiciones y pervivencias en los ámbitos rurales, por ello resulta más fascinante hallarlas en una ciudad como la de México, en donde lo multitudinario y lo industrial es capaz de cubrirlo todo.

Como intenté explicar en este texto, las tradiciones y las pervivencias culturales están constituidas de saberes, muchos de ellos ancestrales y muchos más gestados en el periodo colonial o en el decimonónico, todos, sin embargo, forman parte del patrimonio cultural. El acervo que constituye este patrimonio es enorme y a la vez un cimiento firme desde donde desplantan y se regeneran los valores patrimoniales,³⁸ por cierto, aquellos vinculados con la alimentación resultan ser particularmente sólidos y han trascendido en el tiempo, como en el caso que nos ocupó aquí. Es el caso también del consumo de los tamales y el atole champurrado elaborado con pinole (maíz tostado pulverizado mezclado con agua, piloncillo y canela), pero estos son materia para otro estudio. Estos ejemplos dan cuenta de que esos alimentos ancestrales están aún muy presentes en la cosmovisión de la población actual que los consume.

Entonces, cada barrita u otro producto elaborado de amaranto tiene detrás saberes, tradiciones, pervivencias y valores desde sus

semillas hasta los sabores con que las venden, pasando por todos los saberes involucrados en su proceso de cultivo y en la preparación para comerlas; todo ello la hacen representativa de un patrimonio cuyos antecedentes se remontan siglos atrás, y por desgracia poco o nada se conocen o se valoran, y por eso sus consumidores no son conscientes ni se les da importancia. Son saberes patrimoniales materializados en algo que se come y se disfruta, pero no se ve.

En este momento en que la población mexicana, particularmente la infantil, tiene problemas de obesidad en parte por el consumo de productos industriales empaquetados (como las frituras), o que es difícil comer en casa en razón de que es necesario recorrer distancias enormes todos los días para ir a trabajar o estudiar, promover el consumo de las barritas y otros productos de amaranto puede ser una solución para alimentarse sanamente, sobre todo porque la tradición y los estudios que demuestran sus cualidades nutritivas las respaldan. Las barritas se han convertido en un comodín alimenticio que vale la pena seguir comiendo, pero con la plena consciencia de que se trata de un alimento ancestral que ha traspasado las barreras del tiempo y es por lo aquí dicho, un patrimonio cultural.

Un punto más a considerar. Tener consciencia de los valores patrimoniales del amaranto (y desde luego de otros cultivos) en el ámbito urbano/rural, es decir, en los pueblos originarios de la Ciudad de México que todavía cultivan la tierra, permitiría a las autoridades poner un alto a la especulación inmobiliaria que cercena e invade los terrenos de siembra a favor de construir viviendas, habitaciones que quedan muy lejos de los lugares de trabajo de sus pobladores y al mismo tiempo ocupan el suelo que, literalmente, nos alimenta.

Agradecimientos

Deseo agradecer a los estudiantes del curso de Etnoarqueología 2023 de la Facultad de Cien-

cias Políticas y Sociales de la UNAM por su participación en el trabajo de campo de esta investigación; asimismo, a las personas que amablemente nos brindaron su tiempo y su saber sobre el amaranto, especialmente a la familia Franco y a Raymundo Robles. Mi agradecimiento particular a Mario García Sánchez, por nunca dejarme sola.

Citas

¹ Santamaría, *Diccionario de Mejicanismos*, p. 53.

² Comunicación personal, 19 de octubre de 2022, en el marco de la celebración de la Feria del Amaranto, Monumento a la Revolución, CdMx.

³ Morales *et al.*, citado en Méndez, *Caracterización de la unidad agroindustrial familiar*, p. 6.

⁴ Aquí me referiré expresamente a los saberes desarrollados en contextos no industriales.

⁵ Esta definición de *saberes* la he derivado principalmente de las discusiones efectuadas en el marco del *Seminario interinstitucional de artesanías, arte popular y saberes tradicionales*, cuyas reuniones en el Centro de Estudios Arqueológicos en El Colegio de Michoacán han sido fructíferas, en particular en aquellas sesiones en que, además de colegas expertas como Amalia Ramírez, Eva Garrido y Sol Rubín de la Borbolla, contamos con la participación de artesanas y artesanos que compartieron sus experiencias de trabajo. Asimismo, he enriquecido esta definición con mis propios estudios etnoarqueológicos en donde he tenido oportunidad de observar lo que aquí describo. No obstante, la búsqueda sobre una o varias definiciones del concepto “saber” en el sentido en que se trata aquí, me ha dejado claro que por supuesto no existe la definición, antes bien prácticamente cada quien lo define de acuerdo con sus objetivos de trabajo; un ejemplo ilustrativo de esta situación son los 16 487 textos que se presentan como resultado de la búsqueda “saberes tradicionales” solo en Academia.edu y en la exploración aleatoria de textos para la elaboración de este artículo.

⁶ López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, pp. 20-21. Resaltado mío.

⁷ García, *Petates, peces y patos*, p. 32.

⁸ Herrejón, *Tradición*, pp. 135-136.

⁹ Herrejón, *Tradición*, pp. 135-136.

¹⁰ Hay tradiciones que resultan onerosas, como las festividades para los santos patronos, por ejemplo, o la realización de los sacramentos católicos en el ciclo de vida humana, o hasta actividades cívicas como la celebración al terminar un ciclo escolar.

¹¹ En efecto, la investigación etnoarqueológica ha dado mucha luz para el entendimiento de actividades de producción en diversos aspectos; es posible afirmar que en México ha habido un avance enorme en este sentido, baste echar un vistazo a los acervos bibliográficos especializados (ver como ejemplos Sugiura y Serra, *Etnoarqueología*; Sugiura, Jaimes, Pérez Ortiz y Nieto, *Es estudio de la cerámica*), las técnicas de manufactura alfarera se transmiten principalmente en el ámbito doméstico. Otro ejemplo se muestra en la investigación de Samuel Mateo, quien identifica dos técnicas de construcción en un importante edificio conocido como El Palacio de Ocomo (Mateo, *El proceso de construcción*), o en la pervivencia de las técnicas par la producción de sal (Williams, *La sal de la tierra*).

¹² Durante el trabajo de campo realizado por quien esto suscribe entre 1993 y 1997 en el valle de Toluca, fue posible registrar esta relación entre la gente que tenía un modo de vida con muchas actividades en el agua, pero no dejó de lado nunca su vínculo con la milpa de maíz en tierra firme (ver Sugiura y colaboradores, *La caza, la pesca y la recolección*).

¹³ <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-in-material>, [consulta 1 de marzo de 2023].

¹⁴ Bonfil, *México profundo*, p. 47.

¹⁵ La bibliografía al respecto es vastísima pues hay especialistas en el estudio del amaranto en diversas instituciones en México y en otras partes del mundo; para tener idea, una búsqueda en Academia.edu muestra 12 643 textos alusivos al tema, lo que ilustra la relevancia de este vegetal (consulta 25 de febrero de 2023). En nuestro país, se ha estudiado por ejemplo desde las ciencias biológicas a nivel de educación superior en la Universidad Autónoma Chapingo y el Colegio de Posgraduados (en donde por cierto ahora mismo hay un proyecto para que el amaranto se incorpore a la cultura alimentaria de San Mateo Coatepec, financiado por CONHACYT, <https://www.colpos.mx/cp/> [consulta 20 de febrero de 2023]; desde las ciencias sociales el amaranto se

ha abordado también desde la arqueología (ver por ejemplo Acosta, G. *et al.*, “The Lacustrine Preceramic Cultures”) y la etnohistoria (ver Rojas, *Las siembras de ayer*).

¹⁶ <https://es.wikipedia.org/wiki/Amaranthus>, [consulta 20 de febrero de 2023].

¹⁷ Carmona y Orsini, “Sinopsis del Subgénero *Amaranthus*”. Consulta 20 de febrero de 2023. En este texto se describen ampliamente su clasificación científica y características. http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0084-59062010000200009

¹⁸ Barba de la Rosa, *Amaranto*. <https://centrosconacyt.mx/objeto/amaranto/#lagaleria>, [consulta 20 de febrero de 2023].

¹⁹ <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/amaranto-un-cultivo-ancestral-y-de-alto-valor-nutricional?idiom=es>, [consulta 20 de febrero de 2023].

²⁰ Rojas, *Las siembras*, pp. 184) siguiendo a Cole, anota que el *Amaranthus hypochondriacus* tiene un rendimiento muy alto de hasta 50 mil semillas en un solo tallo.

²¹ <https://agronomoglobal.blogspot.com/2011/12/amaranto-amaranthus-spp.html> (diciembre 2011), [consulta 20 de febrero de 2023].

²² Rojas, *Las siembras*, p. 184.

²³ <https://www.facebook.com/redlatinoamericanadelamaranto> [consulta, noviembre de 2022].

²⁴ <https://www.amatifoods.com/que-es-el-amaranto-y-para-que-sirve/> [consulta 20 de febrero de 2023].

²⁵ “Amaranto, un cultivo ancestral” <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/amaranto-un-cultivo-ancestral-y-de-alto-valor-nutricional?idiom=es> [consulta 21 de febrero de 2023].

²⁶ Resulta interesante la perspectiva de análisis de estos autores a propósito del contraste entre lo tradicional y lo moderno de las familias productoras de amaranto en Tulyehualco, quienes ponderan la perspectiva histórica de esta actividad y lo notan “a través de sus actividades como su organización social, adaptación y recombinación que han realizado a sus prácticas de producción, transformación y comercialización” Ramírez, *et al.*, “Las familias amaranteras”, p. 3790.

²⁷ Este trabajo de Andrés Medina es una fuente fundamental para entender el desarrollo histórico del pueblo de Santiago Tulyehualco en relación con otros muchos del sur de la Cuenca de México (con algunos de los cuales

comparte pervivencias culturales incluida la producción de amaranto) y en el que ofrece una amplia y sólida caracterización para entender qué son, cómo funcionan y el estatus actual de los pueblos originarios. Medina.

²⁸ Méndez, *Caracterización de la unidad industrial familiar*, p. 7.

²⁹ Ramírez Meza, *Las familias amaranteras de Tulyehualco*, p. 3794.

³⁰ Ramírez Meza, *Las familias amaranteras de Tulyehualco*, p. 3795.

³¹ El trabajo de campo se llevó a cabo entre septiembre y octubre de 2022, en el marco del curso Etnoarqueología turno vespertino, FCPYS-UNAM. Consistió en varias visitas a las localidades de Tulyehualco y Tláhuac, aunque mayormente en la primera. En este contexto, se visitaron tres fábricas de barritas de amaranto, algunos talleres y varias tiendas; así también tuvimos oportunidad de asistir a la V Feria del amaranto titulada “La alegría más grande del mundo”, Ciudad de México, 19 al 23 de octubre 2022.

³² Información proporcionada por doña V. Franco, 44 años, originaria de Santiago Tulyehualco, en la V Feria del amaranto, CdMx (octubre 2022), contrastada con la proporcionada por Apolo Franco en su fábrica de Tulyehualco (octubre 2022) y con otros amaranteros entrevistados por los estudiantes.

³³ En el *Diccionario de Mejicanismos*, Santamaría define chapín como “Nombre que se da vulgarmente al cubito de tierra húmifera con plantilla en el almácigo”, p. 359. Un ejemplo ilustrativo de este proceso puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=wRYOSAvcmMY>, [consulta 5 de marzo de 2023].

³⁴ López y Manzo, *Innovación y diversificación de productos*, https://www.academia.edu/5585294/Innovaci%C3%B3n_y_diversificaci%C3%B3n_de_productos_en_la_agroindustria_familiar_del_amaranto_en_Santiago_Tulyehualco_Xochimilco_DF; Manzo y López, “Conformación de la industria del amaranto”, p. 4, *116th EAAE Seminar “Spatial Dynamics in Agri-food Systems*; Manzo y López, “Cambios, ajustes y sinergias”, [consulta 2 de marzo de 2023].

³⁵ Tuve oportunidad de ver todos estos productos en la V Feria del amaranto; por su parte, la Sra. V. y el Sr. A. Franco, así como otros amaranteros de la feria, dieron cuenta de esos y otros productos.

³⁶ Información proporcionada por A. y G. Franco, Tulyehualco, CdMx, octubre de 2022.

³⁷ López y Manzo s/f a, *Innovación y diversificación de productos*. https://www.academia.edu/5585294/Innovaci%C3%B3n_y_diversificaci%C3%B3n_de_productos_en_la_agroindustria_familiar_del_amaranto_en_Santiago_Tulyehualco_Xochimilco_DF; Manzo y López s/f b, Nueva visión sobre el amaranto en Santiago Tulyehualco. [consulta 2 de marzo de 2023].

³⁸ Aquí no me referí a los valores pues son un tema en sí mismo; baste señalar que sobre ellos descansa prácticamente todo lo que nos define como mexicanos, como reconoció el propio Guillermo Bonfil.

Fuentes

Bibliografía

Acosta, Guillermo, Mc Clung de Tapia, Emily, Arroyo-Cabrales, Joaquín, 2021.

The Lacustrine Preceramic Cultures In Basin of Mexico, en Jon C. Loshe, Aleksander Borejsza (Editors), *Preceramic Mesoamerica. ebook*, London Routledge, pp. 278-303.

Aguirre Anaya, Alberto, García Sánchez, Magdalena y Yoko Sugiura Yamamoto, 1998.

Etnoarqueología del modo de subsistencia lacustre en la cuenca del Alto Lerma. En Sugiura, Yoko y colaboradores, *La caza, la pesca y la recolección: etnoarqueología del modo de subsistencia lacustre en las ciénegas del Alto Lerma*. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México, pp. 89-223.

Bonfil Batalla, Guillermo, 1987. *México profundo: una civilización negada*. México: Editorial Grijalbo.

———, Nuestro patrimonio cultural. Un laberinto de significados. En *Cuaderno 3. Patrimonio Cultural y Turismo Cuadernos. Pensamiento acerca del patrimonio cultural. Antología de textos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- García Sánchez, Magdalena Amalia, 2008. *Petates, peces y patos. Pervivencia cultural y comercio entre México y Toluca*. México: El Colegio de Michoacán, CIESAS.
- Herrejón Peredo, Carlos, 1994. Tradición. Esbozo de algunos conceptos. *Relaciones. Revista de Historia y Sociedad*, número 59. México: El Colegio de Michoacán, pp. 135-149.
- López Austin, Alfredo, 1989. *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Manzo Ramos, F., López Ornelas, G., 2010. Conformación de la agroindustria del amaranto en Santiago Tulyehualco, Xochimilco, México. Elementos que han permitido la transformación productiva y social en las familias rurales. Para el *116th EAAE Seminar "Spatial Dynamics in Agri-food Systems: Implications for Sustainability and Consumer Welfare"*. Parma (Italia).
- , 2013. Cambios, ajustes y sinergias: de la elaboración artesanal a la agroindustria y los mercados especializados. La agroindustria del amaranto en Santiago Tulyehualco, Xochimilco, D.F. En Marja T. González Juárez, Coord., *Actores laborales y desarrollo regional. Apuntes para la teoría social*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, pp. 33-47.
- Mateo Guadarrama, Samuel, 2019. *El proceso de construcción del Palacio de Ocomo. Un acercamiento al trabajo artesanal de materiales constructivos en la fase Grillo (450-900 d.C.)*. México: Tesis de Maestría en Arqueología, El Colegio de Michoacán.
- Medina Hernández, Andrés, 2007. Pueblos antiguos, ciudad diversa. Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la ciudad de México. En *Anales de Antropología*, Número 41-II, pp. 9-52.
- Méndez Bautista, Clara Luz, 2011. *Caracterización de la unidad agroindustrial familiar amarantera de Santiago Tulyehualco*. Tesis de Maestra en Ciencias, México: Colegio de Postgraduados.
- Molina, Fray Alonso de, 1992. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*. México: Biblioteca Porrúa [el original data de 1571].
- Ramírez-Meza, Beatriz; Manzo-Ramos, Fernando; Pérez-Olvera, María Antonieta, León-Merino, Aurelio, 2017. Las familias amaranteras de Tulyehualco, Ciudad de México: entre lo tradicional y lo moderno. México: *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas* Pub. Esp., Núm. 18, 12 de Agosto-25 de Septiembre, pp. 3787-3801.
- Rojas Rabiela, Teresa, 1988. *Las siembras de ayer. La agricultura indígena del siglo XVI*. México: Secretaría de Educación Pública, CIESAS.
- Santamaría, Francisco J., 1992. *Diccionario de Mejicanismos*. México: Editorial Porrúa.
- Schiffer, Michael, 1990. Contexto arqueológico y contexto sistémico. *Boletín de Antropología Americana*, No. 22 (diciembre), 81-93.
- Sugiura, Yoko; Jaimes, Gustavo; Pérez Ortiz, María del Carmen; Nieto Rubén, 2021. *El estudio de la cerámica cotidiana del valle de Toluca desde una perspectiva arqueométrica*. México: El Colegio Mexiquense.
- Sugiura, Yoko y colaboradores, 1998. *La caza, la pesca y la recolección: etnoarqueología del modo de subsistencia lacustre en las ciénegas del Alto Lerma*. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.
- Sugiura, Yoko y Serra, Mari Carmen, 1990. *Etnoarqueología. Primer Coloquio Bosch-Gimpera*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Williams, Eduardo, 2018. *La sal de la tierra. Etnoarqueología de la producción salinera en el occidente de México*. México: El Colegio de Michoacán.

Recursos electrónicos

Acta Botánica Venezuéllica http://www.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0084-59062010000200009

Agronomía para todo el mundo <https://agronomoglobal.blogspot.com/2011/12/amaranto-amaranthus-spp.html>

Amati. ¿Qué es el amaranto y para qué sirve? <https://www.amatifoods.com/que-es-el-amaranto-y-para-que-sirve/>

Barba de la Rosa, Ana Paulina Amaranto. Una alegría para nuestra salud <https://centrosconacyt.mx/objeto/amaranto/#galeria>

Carmona Pinto, Wilmer, Orsini Velásquez, Giovannina, 2010. Sinopsis del Subgénero *Amaranthus* (*Amaranthus*, *Amaranthaceae*) en Venezuela. *Acta Botánica Venezolánica*, http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0084-59062010000200009

Colegio de Posgraduados <https://www.colpos.mx/cp/>

López Ornelas, Gabriela, Manzo Ramos, Fernando s/f *Innovación y diversificación de productos en la agroindustria familiar del amaranto en Santiago Tulyehualco, Xochimilco, D.F.* Mesa 3. Procesos de industrialización y espacios laborales, https://www.academia.edu/5585294/Innovaci%C3%B3n_y_diversificaci%C3%B3n_de_productos_en_la_agroindustria_familiar_del_amaranto_en_Santiago_Tulyehualco_Xochimilco_DF Consulta 2 de Marzo 2023.

s/f b Nueva visión sobre el amaranto en Santiago Tulyehualco, Xochimilco, D.F. De la cocina y la elaboración artesanal a la agroindustria y los mercados especializados. *Entre tradición y modernidad*. https://www.academia.edu/5585273/Nueva_vis%C3%B3n_sobre_el_Amaranto_en_Santiago_Tulyehualco_Xochimilco_DF_De_la_cocina_y_la_elaboraci%C3%B3n_artesanal_a_la_agroindustria_y_los_mercados_especializados Consulta 2 de Marzo 2023.

Mapa de la Ciudad de México con nombres, <https://imagenestotales.com/mapa-ciudad-de-mexico-cdmx/>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Amaranto, un cultivo ancestral y de alto valor nutricional, <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/amaranto-un-cultivo-ancestral-y-de-alto-valor-nutricional?idiom=es>

Siembra del amaranto: El Chapín <https://www.youtube.com/watch?v=wRYOSAvemMY>

UNESCO Patrimonio cultural inmaterial, <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-inmaterial>

Relaciones con el tiempo: patrimonio, historia y memoria en el siglo XXI. Notas críticas a propósito de los “pueblos mágicos”

Relations with time: heritage, history and memory in the 21st century. Critical notes about the “pueblos mágicos”

Rogelio Everth Ruiz Ríos

Universidad Autónoma de Baja California

Miguel Ángel Gutiérrez López

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Resumen

En el artículo se propone una visión crítica del *Programa de Pueblos Mágicos* a partir de las reflexiones que, sobre el patrimonio, la historia y la memoria, han realizado algunos especialistas preocupados en el conocimiento y usos del pasado. Este programa se implementó en México a partir de 2001 con la finalidad de fomentar el desarrollo sustentable en un conjunto de poblaciones que por sus características culturales son valoradas como significativas para el imaginario nacional y que se considera que tienen el potencial para atraer al turismo local e internacional.

En el texto se hace referencia al contexto nacional e internacional en el que se adopta este programa y en el que se discuten, en ám-

bitos académicos y políticos, los fundamentos teóricos e ideológicos que le dan sustento. En particular, se hace una crítica de las políticas patrimonializadoras sostenidas por el estado mexicano y la iniciativa privada como reflejo de la adopción de tendencias globales que han convertido el patrimonio cultural en bienes de consumo cuya función es la de ser comercializados para responder a las necesidades de la industria turística, con lo que se deja en segundo término su carácter de portadores de identidad y valores.

Palabras clave: historia, identidad, memoria, patrimonio, turismo

Abstract

The article proposes a critical vision of the *Programa de Pueblos Mágicos* based on the reflections that, on heritage, history, and memory, have been made by some specialists concerned with the knowledge and uses of the past. This program was implemented in Mexico starting in 2001 with the aim of promoting sustainable development in a group of populations that, due to their cultural characteristics, are valued as significant to the national imagination and that are considered to have the potential to attract local and international.

The text refers to the national and international context in which this program is adopted,

and discussed the theoretical and ideological foundations that support it from the academic and political spheres. A critique of the “patrimonialización” policies supported by the Mexican state and the private initiative is made as a reflection of the adoption of global trends that have turned cultural heritage into consumption goods, whose function is to be marketed to respond to the needs of the tourist industry, leaving their character as carriers of identity and values in the background.

Keywords: history, identity, memory, heritage, tourism

Cómo citar este artículo: Rogelio Everth Ruiz Ríos y Miguel Ángel Gutiérrez López, “Relaciones con el tiempo: patrimonio, historia y memoria en el siglo XXI. Notas críticas a propósito de los ‘pueblos mágicos’”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 210-225

Recibido: 23 de febrero de 2023 • **Aprobado:** 15 de marzo de 2023

Introducción: el “momento” patrimonial

El 15 de abril del 2019 los medios comunicación masiva, las redes sociales y una pluralidad de plataformas de comunicación transmitieron y mantuvieron actualizaciones constantes del incendio que consumió una parte de la catedral parisina de *Notre Dame*. Aquella ocasión no sólo ardió un monumento arquitectónico emblemático para el Estado nacional francés y el catolicismo galo, se trataba de un complejo catártico para la identidad francesa, cargado de representaciones religiosas, políticas e históricas, que desde 1991 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (con sede en París) reconoció como “patrimonio cultural de la humanidad”. Para una parte considerable del mundo, ese edificio materializa un referente turístico detonante de emociones y sensaciones de pertenencia a la globalidad, de formar parte

de la “historia”; es uno de los retos a desbloquear para presumir una membresía en el club de la “alta cultura”, un sitio de visita obligado para la *selfie*. Dados los significados conferidos a la catedral siniestrada, no sorprende que en cuestión de horas ya se habían recaudado más de 800 millones de euros para su reconstrucción.

El valor cultural de *Notre Dame* se sostiene sobre tres categorías conceptuales sacralizadas en nuestro dúctil y extenso presente: memoria, patrimonio e identidad. Transversales a estas nociones son las prácticas conmemorativas y la apreciación de la figura del testigo y del testimonio. Este tipo de procesos, y de los fenómenos que los constituyen, gravitan en el campo de estudios relativo a las políticas del tiempo, esto es, de las maneras en las que solemos organizar y relacionarnos en y con el tiempo y las temporalidades. Por tal motivo, los predicamentos

concernientes al patrimonio, la memoria y la identidad interpelan de modo directo a las y los historiadores. Incluso, podríamos afirmar que un sector considerable de profesionales de la historia ha participado activamente en darle auge y notoriedad desde vertientes historiográficas como la historia pública, historia oral, historia poscolonial e historia global.

La preponderancia de los asuntos patrimoniales, mnemotécnicos y las políticas identitarias no es algo nuevo en la esfera académica, además de haber sido materia de interés público desde comienzos de la modernidad. Lo que sí es relativamente reciente es el elevado nivel de ímpetus conservacionistas, parejo a la extensión del grado de conciencia en torno a ello. Puede enunciarse, parafraseando a François Dosse, que asistimos a un “momento patrimonializador”, inseparable del culto a la memoria que marca nuestra época. Son manifestaciones propias del cambio de siglo y de milenio asimiladas entre profesionales de la academia, intelectuales, artistas, activistas culturales y étnicos, y hasta entre las clases político-administrativas. Estas iniciativas inciden y reflejan las maneras prevalentes (al menos bajo el influjo cultural de Occidente) que tenemos de relacionarnos con nuestros pasados, de tejer puentes entre el pasado y el presente, de encarar las distintas posibilidades de futuro, o en su defecto, de decretar su clausura, de anular toda expectativa optimista. El asunto ha sido abordado por historiadores como François Dosse al señalar que vivimos un “momento memorial”¹ palpable en la “actual moda conmemorativa”.² Coincidencias mediante, Dominick LaCapra ligó la vorágine del giro “experiencial” perceptible en la década de 1990, con el auge de la memoria y de las reivindicaciones identitarias a cargo de grupos subalternos. Además, percibió una creciente “comercialización de la experiencia”, la cual ejemplificó con las vivencias cuando se adquiere un paquete para pasar una semana en el “Club Med” como si se fuese un isleño

en los mares del sur, o bien, al conseguirse un carné de identidad de sobreviviente en el Museo del Holocausto en la ciudad de Washington.³ Si el incendio de la catedral de *Notre Dame*, transmitido a escala global a través de los medios informativos y tecnológicos, despertó o alentó el sentido de pertenencia o vinculación “patrimonial” entre millones de personas en el mundo, esto se debió a la comercialización, divulgación y promoción de las propiedades “universales” de ese recinto, propiciando con ello experiencias remotas y simultáneas entre la opinión pública que se declaró conmovida por tales hechos. François Hartog, un referente en la materia, apuntó sobre los impulsos patrimonializadores y la relevancia de la memoria experimentados desde la década de 1980:

[...] los años ochenta estuvieron sumergidos por una oleada de la memoria y su *alter ego*, más visible y tangible, el patrimonio: patrimonio que es preciso proteger, catalogar, valorar, pero también volver a pensar. Se erigieron monumentos conmemorativos, se renovaron y multiplicaron los museos grandes y pequeños. Todo un público no especializado, que daba muestras de interés o curiosidad hacia la genealogía, empezó a visitar los archivos. Creció el apego por la memoria de los lugares, y un historiador, Pierre Nora, propuso en 1984, la noción de “lugar de memoria”.⁴

En palabras de Pierre Nora, a partir de 1980, que fue declarado “el año del patrimonio” en Francia, esta noción fue llevada “hasta los límites de lo incierto”. Al comparar algunas definiciones localizadas en diccionarios de su país, encontró que en 1970 patrimonio todavía se restringía a un “bien que viene del padre o de la madre”; para 1979 el término se había ampliado estipulando que era “la propiedad transmitida por los antepasados, el patrimonio cultural de un país”. En opinión de Nora, fue en la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, celebrada en 1972, cuando

“se pasó de modo muy brusco de un concepto muy restrictivo de los monumentos históricos a un concepto que, teóricamente, podría no dejar nada afuera”.⁵ José Rilla, al prologar unos textos de Nora, indicó que a través del patrimonio hubo un “estallido conmemorativo [que] modificó el régimen de relación con el pasado y con la idea de nación”. Apegado a las tesis de Nora, Rilla resaltó que hasta fines del decenio de 1970 “los franceses tuvieron «una historia nacional» perentoria que recluía la memoria al ámbito privado”. En la década siguiente se impondría “una memoria nacional construida con «otros pasados» desde la dispersa y diversa reivindicación patrimonial”.⁶

Es importante señalar que, a partir de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de la UNESCO, del 16 de noviembre de 1972, se definió el “patrimonio cultural” como los monumentos, los conjuntos de construcciones y los lugares “que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”.⁷ Posteriormente, en la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, del 17 de octubre de 2003, se definió al “patrimonio cultural inmaterial” como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.⁸ Posteriormente, en la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* de la UNESCO, del 20 de octubre de 2005, se estableció que la “diversidad cultural” se define, en sus términos, como “la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y

transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados”.⁹ Como puede apreciarse, a través de la UNESCO se ha construido y regulado un campo semántico para interpretar y manejar al conjunto de bienes tangibles e intangibles a los que se les asigna algún tipo de valor por sus características intrínsecas y su significado para la cultura global.

Por otra parte, en un orden de ideas similar, al despuntar el decenio de 1980, bajo el influjo tardío de Maurice Halbwachs, Nora dio sentido al concepto “lugares de memoria”, hoy en boga. Ciertamente que el concepto fue acuñado presumiendo una distinción dicotómica entre historia y memoria, que dio lugar (teleologías nuestras mediante) a su equívoca proyección sobre el desplazamiento de la memoria a manos de la historia. Según lo planteó su autor, los lugares de memoria son actos de memoria, en tanto rememoraciones emergentes en un momento de ruptura, de desgarre, de alejamiento de la historia y, por lo tanto, de repliegue hacia ciertos lugares y nichos donde se cristaliza y refugia.¹⁰ Así, el vínculo entre los lugares de memoria y las concepciones patrimonializantes se torna evidente. Hartog tomó nota de este maridaje, como lo dejó asentado en la frase que de él citamos líneas arriba. En su apreciación, “memoria” y “patrimonio” son dos palabras del momento, nociones rectoras en nuestro espacio público. Dicho espacio se cubrió de actos conmemorativos como secuela de esa ocupación por parte de la memoria y su *alter ego* el patrimonio, como lo expresara David Lowenthal. Hartog puntualizó que lejos de ser un fenómeno únicamente francés, tras los años ochenta del siglo XX, las conmemoraciones florecieron por todos lados, destacando el caso de Alemania. La correlación entre memoria y patrimonio crista-

liza en la noción de lugares de memoria. Esto es puesto de manifiesto por Hartog cuando señala en la propuesta de Nora el entendido de que el lugar de memoria es “una encrucijada donde se cruzan diferentes caminos de memoria”, de modo que sólo se mantienen con vitalidad “los lugares retomados, revisitados, remodelados, rearreglados”. De lo contrario, en el abandono, un lugar de memoria deviene en el “recuerdo de un lugar”.¹¹ Entonces habrá llegado el momento propicio para empezar a hablar de las ruinas.

Por su parte, el historiador y crítico cultural Andreas Huyssen situó en la década de 1990 “una explosión sin precedentes de la cultura de la memoria” experimentada en “el mundo entero”. Esta “cultura” de la memoria fue pluralizada por el mismo autor para plantearla como “culturas de la memoria” localizadas en variados contextos nacionales o regionales. Desde su perspectiva, la serie de acontecimientos políticos, económicos y sociales que marcaron el fin del siglo XX no provocaron una “nueva visión de futuro”, pareciera, por lo tanto, que la evocación del pasado busca “proveer aquello que no logró brindar el futuro en los imaginarios previos del siglo XX”. De este modo, la memoria se volvió “una preocupación central de la cultura y de la política de las sociedades occidentales”. Ello significó “un giro hacia el pasado” contrastante con la tendencia a privilegiar el futuro que caracterizó la modernidad a inicios del siglo XX. En común con autores anteriormente citados como Nora, Hartog, La-Capra y Dosse, Huyssen señaló los años ochenta como el periodo en el que se dio un cambio cultural al pasar de “los futuros presentes a los pretéritos presentes”, notables en el campo de la experiencia y en la percepción del tiempo. Un aspecto importante enfatizado por Huyssen, que cobra importancia con el tema del patrimonio, es el hecho de que parte de este viraje cultural que encomió las memorias, fue la preponderancia de la categoría del espacio “como una clave del momento posmoderno” en lugar del tiempo

que ocupaba ese lugar en el entendimiento y comprensión dentro de la modernidad. En este desplazamiento de categorías privilegiadas para el análisis cultural, Huyssen se adhirió a las posturas sostenidas por geógrafos como David Harvey, para quienes la separación entre tiempo y espacio era un obstáculo para la comprensión cultural de la modernidad y la posmodernidad.¹² A la distancia, una vez traspuesta la inquietud posmoderna y adentrados en el horizonte crítico abierto por el Antropoceno, el prurito por los “lugares de memoria”, las memorias y patrimonios se ha fortalecido como uno de los baluartes políticos, sociales y culturales de las sociedades contemporáneas.

Ignacio González-Varas recoge buena parte de las discusiones construidas a partir de los años ochenta, que hemos reseñado en las páginas precedentes, en torno a las relaciones entre memoria y patrimonio. Ambos conceptos nos relacionan con el pasado en tanto su condición de “herencia” cultural. Desde esta concepción, el autor definió el patrimonio cultural “como todo aquello que reconocemos, valoramos y deseamos conservar de ese pasado y de esa historia”. El detalle radica en que para las sociedades actuales: “se ha vuelto una tarea esencial, a veces de índole casi religiosa”, pues de ello depende preservar la “identidad histórica”.¹³ Es ese nexo con el pasado el que le confiere implicaciones míticas e históricas con posibilidades de combinación tan diversas como las que cada generación busca atribuirle en contextos disputados sobre sus significados y alcances. Queda claro que la transversalidad de estos tópicos con las preocupaciones identitarias a escalas local, regional, nacional y trasnacional que son otro signo de las cuatro décadas más recientes. Tales inquietudes pueden considerarse constitutivas del “giro cultural” advertido a fines del siglo XX en distintos campos del conocimiento, prácticas cotidianas y enfoques existenciales, como lo planteara Adam Kuper, recuperando a su vez un balance de Marshall Sahlins. Según

ambos antropólogos, mientras se aproximaba el cambio de siglo, se estaba desarrollando entre los pueblos otrora víctimas del imperialismo y colonialismo una conciencia de su propia cultura, al grado de que, aseveró Kuper: “Hoy todo mundo está en la cultura”, incluso generando discursos críticos sobre ella.¹⁴

Para González-Varas no hay duda de que el concepto que tenemos de patrimonio se supedita a la relación que tenemos con el tiempo y que deriva de “las incertidumbres, crisis, repudios o reconciliaciones con el orden del tiempo”. De ahí la necesidad de comprender la noción patrimonial como algo contingente, sujeto a valoraciones cambiantes según las “valoraciones sociales, ideológicas e intelectuales” a las que responda lo que se entiende dentro de esa categoría.¹⁵ Es desde esta perspectiva donde adquiere mayor sentido la empatía y afecciones vicarias que el incendio de la catedral *Notre Dame* detonó entre vastos segmentos de la población mundial. Más allá de cualquier otro monumento considerado “patrimonio cultural de la humanidad” que eventualmente sea objeto de daños y perjuicios por diversas razones, hay un índice de inmuebles que suscitan mayores adhesiones, apropiaciones sentimentales e identificaciones culturales a escala global. Por lo general, se trata de bienes representativos de la “civilización occidental” localizados en los “países del norte”, bien pueden ser vetustos legados del “mundo antiguo”, de la hegemonía colonialista, de las políticas imperialistas o baluartes de la industrialización, de la modernidad y de la alta cultura. Estas prácticas y visiones del mundo se inscriben, reproducen y legitiman en un sistema de valores que universaliza ideas históricamente particulares, puntos de vista, obras y criterios de origen eurocéntrico dentro de la frecuencia de lo que Dipesh Chakrabarty diseccionara como la “provincialización de Europa”. Una de las hipótesis de este autor plantea que ciertas ideas tenidas como “universales” desarrolladas por pensadores europeos entre el llamado

“Renacimiento” y la “Ilustración”, con amplia influencia en los proyectos de modernidad y de modernización a nivel mundial, “nunca pueden ser conceptos completamente universales y puros”. En esta formulación, el propio autor puntualizó la relación entre el pensamiento y el espacio a partir de dos interrogantes: “¿Puede el pensamiento trascender su lugar de origen? ¿O es que los lugares dejan su huella en el pensamiento de manera tal que puede cuestionarse la idea de categorías puramente abstractas?” Vemos de nuevo la creciente relevancia de la dimensión espacial como ámbito prioritario donde situar las inquietudes y preocupaciones latentes en las reflexiones y análisis académicos, intelectuales y científicos. Es sobre este eje esbozado por Chakrabarty, que podemos proponer explicaciones sociológicas parciales para la conmoción global que el siniestro de la catedral de *Notre Dame* causó entre amplios segmentos de la opinión pública global con el notable concurso de los medios de comunicación masiva. Y es que ante eventos de ese tipo se abre la oportunidad para que, como hiciera Chakrabarty a propósito de su formación intelectual, académica y política, examinemos por qué la Ilustración forma parte de nuestros sentimientos.¹⁶

La omnipatrimonialización del presente

Cuando despuntaba el siglo XXI François Hartog nominó a la memoria y el patrimonio como las palabras del momento, en vista de que eran dos nociones rectoras en el espacio público. Basado en su diagnóstico sobre el régimen de historicidad prevaleciente que postulara como presentismo, Hartog señaló que, ante esas dinámicas nostálgicas por el pasado, el gremio de historiadores ha sido exigido públicamente para cumplir el rol de “expertos” de la memoria, quedando cautivos en el círculo del testimonio. Según este historiador, una palabra clave en los años ochenta fue la identidad, cuyos ejes son el territorio y la memoria, vinculadas de

manera estrecha con el patrimonio. El patrimonio ha sido fundamentado en la necesidad de su transmisión, conlleva una invitación a recordar, a evocar de modo colectivo, con ello, se da pie a la exigencia de conservarlo, rehabilitarlo y conmemorarlo, haciéndolo extensivo a la naturaleza. Adentrándose en las miradas críticas sobre la noción y utilización presentista del patrimonio, Hartog observó que éste expresa “un pasado del que el presente no puede o no quiere totalmente desvincularse. El patrimonio es cierto pasado visibilizado de una forma que resulta importante para el presente”. En nuestros días tiene lugar una multiplicación del patrimonio ligada a la construcción y reafirmación de identidades, se trata de una manifestación a escala mundial ratificada, coordinada y configurada a través de legislaciones internacionales como las regulaciones y prescripciones de la UNESCO. Todo este movimiento polariza las disputas por la legitimidad de ciertas memorias y el reclamo patrimonial que conlleva, sobre todo a escala local donde el patrimonio contribuye a dar continuidad intergeneracional movilizandando memoria, territorio e identidad. Pero el patrimonio se vislumbra omnipresente, pues también se inscribe en la globalización, lo cual supone su mercantilización con fines de entretenimiento, de ocio, a la vez que suple la “obsesión” por la memoria que marca nuestra época. En opinión de Hartog, esto ha propiciado que nos circunde una preocupación museística, que hace que busquemos preservar y archivar para el mañana como si el hoy ya fuera el ayer. Fenómenos como la responsabilidad y el deber de memoria, la patrimonialización y lo imprescriptible de ciertos hechos del pasado componen el sentido de deuda que las sociedades actuales experimentan con el pasado, y a su vez, es una forma de extender su propia temporalidad hacia atrás.¹⁷

Para la mayor parte de quienes investigan las implicaciones sociales del patrimonio, no pasan desapercibidos los problemas derivados

de su vinculación a la cultura de masas y de las industrias del ocio y entretenimiento. Para el caso mexicano, los ejemplos más paradigmáticos resultarían en los intereses y propósitos mercantilistas detrás de las denominaciones de “pueblo mágico”, en las consecuencias de la masificación de la afluencia turística a los sitios y complejos arquitectónicos de raigambre prehispánica, colonial o de los dos siglos más recientes, o en la tendencia a patrimonializar, explotar mercantilmente con ese sentido, prácticas y tradiciones (ancestrales o de reciente invención) culinarias, rituales y expresiones artísticas. A esto se pueden sumar los daños y perjuicios que la apertura al público genera en las llamadas reservas ecológicas. Otra zona de conflicto se tiene en el elitismo que se mantiene respecto a actividades y objetos considerados de “alta cultura”, que ahondan las prácticas elitistas de ciertos sectores sociales. En los últimos años, a estas vicisitudes se suman algunas prácticas dirigidas contra monumentos, bienes y representaciones catalogadas o estimadas con algún concepto patrimonial, a cargo de grupos humanos estigmatizados o subordinados por cuestiones de clase, raza o género, que en sus manifestaciones o demandas comprometen la exhibición e integridad de los mismos, por considerarlos símbolos de la opresión y de los opresores, o que simplemente los han hecho blanco de su descontento como una forma de protesta. En atención a este tipo de conflictos, la cuestión del patrimonio es abordada de manera crítica y menos complaciente de lo que las instancias gubernamentales y grupos sociales interesados en su promoción y comercialización están dispuestos a admitir.

En buena parte estas tensiones descansan sobre el desarrollo que el concepto de patrimonio ha tenido en el transcurso de dos siglos. Al respecto, González-Varas apuntó el indudable valor colectivo del término, importante en los procesos de definiciones identitarias instrumentados por los Estados nacionales. Si bien, nos

dice el autor, inicialmente se trató de una formulación inicial introducida y controlada por las élites, esto es, se afirmaba “desde arriba la identidad del pueblo y la nación”. Debido a lo anterior, por mucho tiempo el patrimonio cultural fue seleccionado y custodiado dentro de marcos legales según los principios de las élites dirigentes. Esto suponía que solo se le daba carácter patrimonial a aquello que se consideraba digno de las más altas expresiones de la cultura. Cabe mencionar aquí, que todavía es común encontrar ese tipo de valoraciones elitistas entre diferentes instituciones y segmentos sociales. En opinión de González-Varas, este orden se trastocó con la irrupción en el siglo XX de la cultura de masas, lo cual llevó a ampliar el rango de los bienes, objetos y expresiones susceptibles de inscribirse en la categoría de lo cultural. Acorde a González-Varas, las tensiones y efectos derivados de las colisiones entre las perspectivas elitistas de la cultura, la cultura popular y la cultura de masas, el influjo de los medios de comunicación, de la sociedad del espectáculo y del mercado turístico, están modificando los fundamentos sobre los que durante dos siglos se ha cimentado el patrimonio cultural, a través de las teorías eurocéntricas y su sistema de valores. En palabras de González-Varas, se ha dado una “democratización de la cultura” que ha conducido a difuminar las distinciones entre alta cultura y cultura popular al ser engullidas ambas por la industria cultural.¹⁸ Sin embargo, una aseveración así de contundente es discutible, si bien, es innegable el fenómeno de la “democratización de la cultura” y el hecho de que se ha extendido dicha categoría a ámbitos extensos y profundos de la sociedad; el intento por mantener las distinciones se mantiene y se replantea de manera perenne, no sólo de parte de las élites, pues también hay quienes las propician asumiendo la defensa de una matriz “popular” del orden cultural.

Si ejemplificamos con el caso mexicano, es en los “pueblos mágicos”¹⁹ donde encon-

tramos elementos que se inscriben en lo que González-Varas definiera como “binomio típico/tópico”, esto es, que opuesto a “lo propio, singular y lo auténtico”, se condensa la representación del patrimonio cultural en estereotipos, se simplifica la historia por medio de un discurso condensado, de fácil transmisión. Desde tal perspectiva: “La consideración del patrimonio cultural como recurso turístico lo convierte en un bien que asume un preponderante valor de mercado”. Más allá de “las tradicionales visitas a museos y monumentos, la industria cultural ha creado nuevos productos, con la celebración de exposiciones temáticas, la elaboración de rutas e itinerarios culturales, las ferias artísticas, las fiestas populares, los festivales y conciertos, los certámenes gastronómicos, exposiciones o espectáculos diversos que han multiplicado y actualizado la oferta cultural y que son producto de una renovación de las técnicas museográficas y de gestión del patrimonio cultural”.²⁰

En la senda de los estudios críticos sobre el patrimonio, a fines del siglo XX David Lowenthal escribía sobre el regocijo en el mundo por “una nueva fe popular”, representada en el culto al patrimonio. Si bien, reconoció que el lenguaje del patrimonio que “inunda el mundo” es sobre todo occidental. A ojos del historiador inglés, este culto se manifestaba en la multiplicación de santuarios e íconos objeto de alabanzas en el espacio público. Este espacio se haya impregnado del respeto a las raíces y el recuerdo, con una marcada nostalgia por las cosas viejas y desgastadas (lo *vintage*) en sustitución de los sueños de progreso y desarrollo anhelados cuando el futuro “estaba de moda” no hace mucho tiempo. A diferencia de aquellos tiempos cuando se apostaba al futuro, en los que el patrimonio implicaba atraso provincial y moho de antigüedad, en nuestros tiempos es objeto de cuidado y administración. Estos factores dilucidan una obsesión por el pasado.²¹ En el caso de México, es palpable actualmente que el pasado se ha vuelto un bien preciado al que recurrimos ante

nuestra necesidad de integrarnos al presente del mundo y para proyectar nuestro futuro dentro de éste. Ese pasado, como elemento laudatorio, es un recurso para reclamar aceptación y reconocimiento.

La especialista en estudios del patrimonio Laurajane Smith comparte este diagnóstico acerca de una época que se extiende de fines del siglo XX a inicios del siglo XXI, en donde se vive un auge celebratorio del patrimonio. Enfocándose en sus usos políticos, esta autora ha señalado su instrumentación a cargo de los movimientos populistas de derecha en Europa y el resto del mundo occidental para defender posiciones racistas, xenofóbicas y patrióticas elaboradas mediante una lectura nostálgica y particular del pasado de cada país. Un caso de referencia empleado por Smith es la campaña 'presidencial y de gobierno de Donald Trump en Estados Unidos, que convocaba a sus seguidores a "hacer grande" a su país otra vez (*Make America great again*). Como la misma Smith aclaró, el uso político del patrimonio no es exclusivo del populismo de derechas, pues también es susceptible de manipulación de movimientos políticos diferentes, dándole un sesgo "liberal radical" o "progresista". En todo caso, desde cualquier postura, el patrimonio y su lectura nostálgica se emplean para evaluar cosas del pasado y traerlas al presente. Lejos de reducir la función del patrimonio a su manipulación con objetivos políticos, Smith reparó en que los anhelos y sentimientos nostálgicos por el pasado pueden tener propósitos legítimos como los que se encaminan a adquirir o reforzar la autoestima de grupos sociales que reclaman el reconocimiento de sus logros en el pasado y el presente. Por ello, considera que las aproximaciones críticas a la nostalgia al patrimonio no deben conformarse con señalar acciones como las de Trump, que lo convirtió un arma en su búsqueda y ambición de poder político.²²

Laurajane Smith acuñó el término "discurso autorizado del patrimonio", para describir

cómo el pasado es movilizado con objetivos socioeconómicos y políticos para persuadir al público de aceptar versiones particulares del pasado centradas en cánones estéticos, en posturas conservacionistas y valores asumidos como propios por las élites, incluso si las narrativas estratégicamente seleccionadas sobre la gente y los eventos narrados pertenecen a otro lugar. En sentido opuesto, Smith señaló que el patrimonio también puede ser visto como parte de procesos vividos, experimentados, performativos, cuyas claves de comprensión son generadas por la misma gente, es decir, desde las comunidades y segmentos populares. Con ello, Smith buscó aproximarse a una definición procesual, experiencial y holística del patrimonio a partir de sus acepciones alternativas a las elaboradas y defendidas por las élites. Esto último incluye a la conformación de paisajes, lo cual implica una territorialización que escapa a la reducción de las propuestas elitistas de cómo debe evaluarse el patrimonio y leerse el pasado, de manera que sean las mismas personas que interactúan con ellos las que se comprometen de maneras afectivas, ejerciendo su propia agencia, al mismo tiempo que son productores y consumidores de ese pasado.²³ Por su parte, en una línea coincidente, Iain Robertson propuso el concepto "patrimonio desde abajo", que implica registrar y reconocer cómo las personas se involucran material, cognitiva y emocionalmente en los espacios que cuentan con la categoría de patrimonio, desafiando las narrativas oficialistas que prescriben las maneras en que deben relacionarse e interpretar lo patrimonial.²⁴ Con lo anterior, se da cuenta de que son desafiadas desde "abajo" cierto tipo de narrativas y prácticas dictadas por el capital y los cánones sociales y culturales reivindicados por las élites. En el mismo tenor, cobra relevancia la advertencia de González-Varas respecto a que en el caso de los despliegues visuales contemporáneos: "la saturación de la imagen no nos permite reflexionar sobre ellas,

sino que solamente tiene la finalidad de incitar a consumir el patrimonio”.²⁵

Los pueblos mágicos: de lugar a patrimonio

A continuación, volveremos al ejemplo del Programa de Pueblos Mágicos para mostrar algunas de las manifestaciones en México de las políticas de patrimonialización imperantes a nivel internacional y sancionadas por la UNESCO. El origen de este proyecto se encuentra en la administración de Vicente Fox (2000-2006), que se propuso dar a conocer al país ante el mundo como una nación democrática, con amplias libertades y respetuosa de los derechos humanos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el gobierno federal anunció entre los objetivos estratégicos de su política exterior, encabezar y apuntalar los esfuerzos de promoción económica, comercial y cultural, de la imagen del país en aras del desarrollo nacional sustentable y de largo aliento. Para apuntalar ese esfuerzo, el gobierno foxista aceleró la negociación y ratificación de la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, sancionada en 2005.²⁶

Durante las negociaciones el gobierno mexicano sostuvo una posición de consenso respecto al anteproyecto de la *Convención*. Sin embargo, dentro del gobierno mexicano se enfrentaron dos posturas en el debate sobre la naturaleza de los productos culturales. Por un lado, estuvo la visión economista en la que los productos culturales son sometidos a las reglas del comercio internacional; por otro, la visión culturalista en la que son considerados bienes portadores de valores, de ideas y de sentido, que definen la identidad cultural de una población. Cabe mencionar que tal postura se hallaba más en consonancia con lo establecido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referente a los pueblos indígenas y tribales, ratificado por México desde 1990, que posteriormente conllevó algunas reformas

en la Constitución política del país. Una vez incorporado en la Carta Magna, el Estado mexicano quedó obligado a reconocer, respetar y legislar a favor de la diversidad cultural existente en el país por encima de intereses económicos, políticos y culturales que afecten los derechos fundamentales de esos pueblos.²⁷ No obstante, la posición final del gobierno mexicano fue la de relativizar la preponderancia de la perspectiva cultural sobre la perspectiva comercial.²⁸ Con el transcurrir de los años, es evidente la preponderancia de los intereses económicos y políticos por encima de los culturales.²⁹

Mientras se proyectaban y negociaban a nivel internacional los términos de la *Convención*, en el mencionado Plan Nacional de Desarrollo se incluyó, como uno de diez proyectos estratégicos en el sector turístico, el Programa de Pueblos Mágicos, que desde 2001 se encuentra bajo la regulación de la Secretaría de Turismo (SECTUR) del Gobierno Federal en colaboración con otras instancias gubernamentales.³⁰ Su finalidad es “revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros”.³¹ A la vez, se propone “fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio teniendo como referencia las motivaciones y necesidades del viajero actual”.³² Este tipo de disposiciones claramente se someten a la lógica mercantil que rige las políticas patrimoniales a escala global, en detrimento de las autonomías y facultades de decidir sobre su propio destino y gestión del legado cultural de las comunidades afectadas por los decretos que prescriben categorías administrativas como la de “pueblo mágico”. En muchos casos, esto ha significado que lo que para una comunidad pueda ser referenciado como un

“lugar de memoria”, para otros sectores beneficiarios directos de las dinámicas comerciales y mercadotécnicas que implican las actividades turísticas como las instancias burocráticas, las cámaras de comercio y algunos segmentos dentro de las propias comunidades, el lugar se reduzca a un bien patrimonial.

De acuerdo con las autoridades mexicanas, un pueblo mágico es “una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que [emanan] en cada una de sus manifestaciones socioculturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico”.³³ En una definición más elaborada, las mismas autoridades señalan que un pueblo es mágico cuando “a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y natural; y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible”. Además, se establece que esas localidades tienen “atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros”.³⁴ En estas definiciones destaca la importancia que se concede a los componentes “mágicos”, asociados con lo “simbólico” e “intangible”, como referencias para definir lo “tangible” y la cotidianidad. Asimismo, puede percibirse un sentido de atemporalidad, porque se apela a la conservación de elementos culturales y naturales por encima del paso del tiempo y las transformaciones atribuidas a la “modernidad”. Estos elementos son utilizados para la construcción de productos turísticos, cuyo valor y singularidad son creados a partir de la manipulación de su historia.

Resulta significativo que para que una población adquiera el estatus de “mágico” no sean determinantes sus atributos histórico-patrimoniales (esto último en su acepción estética y de vinculación sentimental), sino su potencial para

integrar y desarrollar las industrias turísticas. De manera explícita se postula que el Programa de Pueblos Mágicos pretende aprovechar el potencial de las localidades promoviendo el valor agregado de su oferta turística y garantizar la participación de las comunidades receptoras en las mejoras sociales y la preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de los pueblos mágicos. Además, se propone aprovechar la singularidad de las localidades para la generación e innovación de productos turísticos; así como crear y modernizar negocios turísticos locales, para que alcancen “calidad y excelencia de nivel internacional”. El énfasis en el desarrollo del potencial turístico se expresa en que una parte esencial de las actividades está dirigida a la transformación de las condiciones materiales en los centros de cada pueblo mágico: cableado subterráneo, restauración de edificios emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de áreas verdes.³⁵

La SECTUR ha utilizado el Programa de Pueblos Mágicos para diversificar el turismo en el país, colocando más de cien poblaciones dentro de esta industria a partir de la riqueza cultural con la que se les identifica. Originalmente, el programa buscaba el fomento del turismo como parte sustentable de las actividades establecidas y desarrolladas localmente. No obstante, por su naturaleza, el programa de la SECTUR las orientó completamente hacia el turismo y dejó en segundo plano el impulso de las actividades propias. Como lo señalan Gina Núñez y Catherine Ettinger, erróneamente se ha creado una falsa expectativa de que el programa llevará desarrollo para mitigar las carencias de las poblaciones,³⁶ cuando en realidad lo que busca es su integración en una industria cuyos intereses y motivaciones principales se encuentran fuera de estas.

Por otra parte, debe destacarse que el Programa de Pueblos Mágicos forma parte del esfuerzo del Estado mexicano por asumir los

lineamientos de la UNESCO y de la OIT, para el reconocimiento y la defensa de la “diversidad cultural”, al reconocer la multiplicidad de formas en que viven y se relacionan entre sí los grupos y sociedades que conforman al país. Desde esta diversidad se pretende construir la idea de México como un mosaico, aunque esto entre en contradicción con la visión monolítica y homogeneizadora que han promovido el sistema educativo y la política cultural oficiales. Es aquí donde deben utilizarse, como herramientas para el análisis, las nociones de historia, memoria y patrimonio, con el fin de explicar qué implicaciones tiene para una localidad el que sea designada como un lugar “valioso” por sus características culturales.

En un sentido positivo, la diversidad cultural, como concepto, tiene una dimensión social al implicar la valorización y protección de las culturas frente al peligro de la homogeneización y asegurar el derecho de los individuos y de los grupos de crear, difundir y tener acceso a bienes y servicios culturales diversos, al mismo tiempo que evita que la protección de la diversidad sea en menoscabo de la apertura hacia otras culturas. Desde esta perspectiva, la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, del 20 de octubre de 2005, es un instrumento jurídico para que los gobiernos cuenten con una herramienta para la protección de las identidades culturales nacionales frente a la amenaza de la globalización. Asimismo, es un precedente importante en derecho internacional que trata de forma específica los bienes y servicios culturales en su doble naturaleza; como bienes de consumo y como portadores de identidad y valores. La *Convención* postuló como sus objetivos: el reconocimiento de que los bienes y servicios culturales no deben ser considerados como simples mercancías; la elaboración de políticas culturales para apoyar toda forma de creación artística y cultural; y el impulso a la cooperación internacional a favor de la diversidad cultural

sobre todo en los países en desarrollo.³⁷ En esta perspectiva, uno de los retos para México es la consolidación de su rol a nivel internacional, con el fin de promover el desarrollo social y económico, sin que éste vaya en detrimento de la diversidad de sus identidades culturales.³⁸

En la *Convención* se afirma que “la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad” y que constituye un patrimonio común que “debe valorarse y preservarse en provecho de todos”. Asimismo, destaca “la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico de las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo”. Entre sus objetivos pueden destacarse los de “crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa; promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional; y, reafirmar la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial los países en desarrollo, y apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de ese vínculo.³⁹

A casi veinte años de la adopción de la *Convención* es innegable su impacto en el diseño e implementación de políticas públicas en México. Programas como el de los Pueblos Mágicos evidencia la tensión y las contradicciones entre las necesidades locales, las regulaciones, y los intereses de los sectores económicos y políticos preponderantes. Si bien se plantea la defensa de la diversidad, es evidente que las políticas patrimonialistas implementadas tienen un impulso homogeneizador porque buscan establecer criterios estandarizados para calificar y valorar lo que es único y particular. Además, es difícil defender el derecho a la diferencia cuando la cultura se convierte en un bien que para ser comercializado debe responder a las necesida-

des de una industria, la turística, que aspira a satisfacer demandas globales. De mantenerse la lógica comercializadora y mercadológica orientada al turismo, las políticas patrimonializadoras sostenidas por el Estado mexicano y la iniciativa privada, en concordancia con las tendencias globales, los “lugares de memoria” reconocibles como propios por las comunidades, cederán espacio, no a la frialdad calculadora y objetivante de la historia como presagiara con preocupación hace décadas Pierre Nora, sino al mercantilismo y racionalización económica y política con los que se pretende “reconocer” el patrimonio cultural.

Citas

¹ Dosse, *El giro reflexivo*, p. 170.

² Dosse, *La historia*, p. 9.

³ LaCapra, *Historia en tránsito*, pp. 17, 71.

⁴ Hartog, *Regímenes de historicidad*, p. 25.

⁵ Nora, *Pierre Nora*, p. 27.

⁶ Rilla, “Historias en segundo grado”, p. 12.

⁷ UNESCO, “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-concerning-protection-world-cultural-and-natural-heritage>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

⁸ UNESCO, “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-safeguarding-intangible-cultural-heritage?hub=66535>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

⁹ UNESCO, “Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-and-promotion-diversity-cultural-expressions?hub=66535>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

¹⁰ Nora, *Pierre Nora*, pp. 19-39.

¹¹ Hartog, *Regímenes de historicidad*, pp. 126, 148 y 155.

¹² Huyssen, *En busca del futuro perdido*, pp. 7, 13 y 14.

¹³ González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, pp. 7-8.

¹⁴ Kuper, *Cultura*, p. 20.

¹⁵ González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, p. 8.

¹⁶ Chakrabarty, *Al margen de Europa*, pp. 19-20.

¹⁷ Hartog, *Regímenes de historicidad*, pp. 126, 142, 181, 183, 214-215, 217-218 y 234.

¹⁸ González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, pp. 159-161 y 196.

¹⁹ Se abordará este tema en el siguiente apartado.

²⁰ González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, pp. 192 y 195.

²¹ Lowenthal, *The Heritage Crusade*, pp. 1, 5 y IX.

²² Smith, Laurajane, “What are the Political uses of Heritage during times of populism?”, *Alice News*, <https://www.youtube.com/watch?v=1rZBeEHtPFU>, [consultado el 5 de febrero de 2023].

²³ Smith, *Uses of Heritage*, pp. 29, 45, 78-80.

²⁴ Véase Musaini y Minca, “Rethinking Heritage”.

²⁵ González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, p. 235.

²⁶ Rodríguez Barba, “México y la Convención”, pp. 880-881.

²⁷ OIT, “Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, Senado de la República, https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convenio_169_PI.pdf, [consultado el 15 de febrero de 2023].

²⁸ Rodríguez Barba, “México y la Convención”, pp. 886-887.

²⁹ Esto corresponde con lo que señaló González-Varas. Véase la nota 20.

³⁰ García Castro, Gatica Barrientos, Cruz Sosa, Vargas Hernández, García, Luis Gatica y de los Santos Morales, “Pueblos mágicos”.

³¹ Gobierno de México, “Pueblos Mágicos”, Secretaría de Turismo, <https://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/#:~:text=El%20Programa%20Pueblos%20M%C3%A1gicos%20contribuye,los%20visitantes%20nacionales%20y%20extranjeros>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

³² Gobierno de México, “Guía de incorporación y permanencia. Pueblos mágicos”, SECTUR, <https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

³³ Gobierno de México, “Pueblos Mágicos”, Secretaría de Turismo, <https://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/#:~:text=El%20Programa%20Pueblos%20>

M%C3%A1gicos%20contribuye,los%20visitantes%20nacionales%20y%20extranjeros, [consultado el 10 de febrero de 2023].

³⁴ Gobierno de México, “Guía de incorporación y permanencia. Pueblos mágicos”, SECTUR, <https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

³⁵ García Castro, Gatica Barrientos, Cruz Sosa, Vargas Hernández, García, Luis Gatica y de los Santos Morales, “Pueblos mágicos”.

³⁶ Núñez Camarena y Ettinger Mc Enulty, “La transformación”, pp. 49-50.

³⁷ Rodríguez Barba, “México y la Convención”, p. 884.

³⁸ Rodríguez Barba, “La importancia de la Convención”, pp. 33, 35.

³⁹ UNESCO, “Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-and-promotion-diversity-cultural-expressions?hub=66535>, [consultado el 01 de febrero de 2023].

Fuentes

Bibliografía

Chakrabarty, Dipesh, *Al margen de Europa. ¿Estamos ante el final del predominio cultural europeo?*, Barcelona, Tusquets, 2008.

Dosse, François, *La historia: conceptos y escrituras*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003.

Dosse, François, *El giro reflexivo de la historia. Recorridos epistemológicos y la atención a las singularidades*, Santiago de Chile, Ed. Universidad Finis Terrae, 2012.

González-Varas Ibáñez, Ignacio, *Las ruinas de la memoria. Ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio cultural*, México, Siglo XXI/El Colegio de Sinaloa, 2014.

Hartog, François, *Regímenes de historicidad*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

Huyssen, Andreas, *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Kuper, Adam, *Cultura. La versión de los antropólogos*, Barcelona, Paidós, 2001.

LaCapra, Dominick, *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Lowenthal, David, *The Heritage Crusade and the Spoils of History*, Cambridge, University Press, 1998.

Musaini, Hamzah y Claudio Minca, “Rethinking heritage, but ‘from below’”, Hamzah Musaini, y Claudio Minca (eds.), *After Heritage. Critical Perspectives on Heritage from Below*, Cheltenham/Northampton, Edward Elgar Publishing, 2018, pp. 1-21.

Nora, Pierre, *Pierre Nora en Les Lieux de Mémoire*, Montevideo, Trilce, 2008.

Rilla, José, “Historias en segundo grado. Pierre Nora y los lugares de la memoria”, Pierre Nora, *Pierre Nora en Les Lieux de Mémoire*, Montevideo, Trilce, 2008, pp. 5-18.

Smith, Laurajane, *Uses of Heritage*, Londres/Nueva York, Routledge, 2006.

Hemerografía

García Castro, Patricia Eugenia, María Laura Gatica Barrientos, Emma Rosa Cruz Sosa, Rubí del Rosario Vargas Hernández, Jesús Hernández García, Kathia Luis Gatica y Sandra de los Santos Morales, “Pueblos mágicos en Puebla y su aportación al desarrollo regional”, *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, volumen 5, número 10 (julio diciembre de 2016).

Núñez Camarena, Gina M. y Catherine Ettinger Mc Enulty, “La transformación de un territorio cultural. El desarrollo de los pueblos mágicos en México: Pátzcuaro como caso de estudio”, *Urbano*, volumen 23, número 41 (mayo-octubre de 2020), pp. 40-57.

Rodríguez Barba, Fabiola, “La importancia de la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* de la UNESCO y su impacto en las políticas culturales mexicanas”, *CONfinés de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, volumen 5, número 9 (enero-mayo de 2009), pp. 23-37.

Rodríguez Barba, Fabiola, “México y la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO”, *Foro internacional*, volumen 48, número 4 (octubre-diciembre de 2008), pp. 861-885.

Electrónicas

Gobierno de México, “Guía de incorporación y permanencia. Pueblos mágicos”, SECTUR, <https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

Gobierno de México, “Pueblos Mágicos”, Secretaría de Turismo, <https://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/#:~:text=El%20Programa%20Pueblos%20M%C3%A1gicos%20contribuye,los%20visitantes%20nacionales%20y%20extranjeros>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

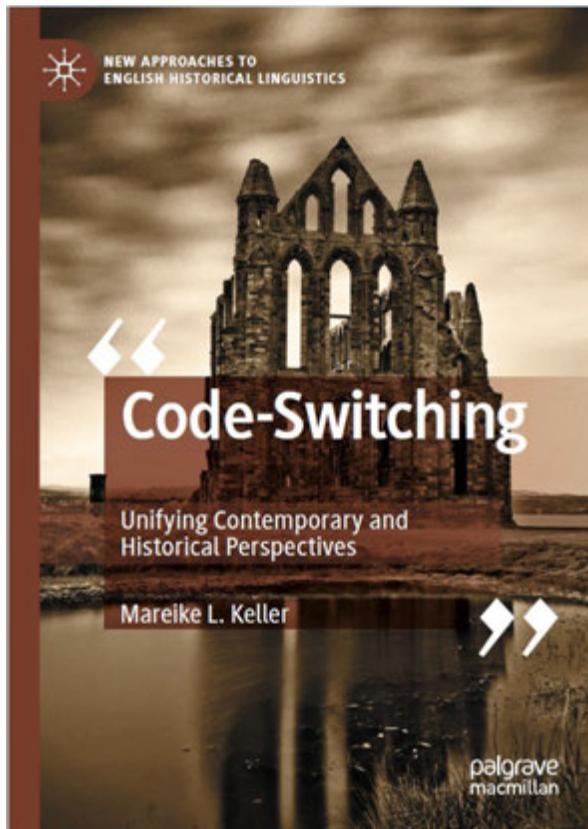
OIT, “Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, Senado de la República, https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convenio_169_PI.pdf, [consultado el 15 de febrero de 2023].

Smith, Laurajane, “What are the Political uses of Heritage during times of populism?”, *Alice News*, <https://www.youtube.com/watch?v=1rZBeEHtPFU>, [consultado el 5 de febrero de 2023].

UNESCO, “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-safeguarding-intangible-cultural-heritage?hub=66535>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

UNESCO, “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-concerning-protection-world-cultural-and-natural-heritage>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

UNESCO, “Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-and-promotion-diversity-cultural-expressions?hub=66535>, [consultado el 1 de febrero de 2023].



Sobre Mareike L. Keller, *Code-Switching. Unifying Contemporary and Historical Perspectives*, Cham, Palgrave Macmillan, 2020, 102 pp., ISBN 978-3-030-34666-9

El siglo XX fue muy prolífico para el desarrollo de la lingüística. Fue en 1916, tras la publicación del *Curso de lingüística general*, de Ferdinand de Saussure, que podemos situar los albores de este progreso y de la preminencia del estructuralismo, en el cual se dio prioridad a la lengua como sistema de relaciones entre unidades mínimas que van aumentando de acuerdo con el nivel (desde el fonema hasta el sintagma).

Entre otros, hay dos aspectos que caracterizan la indagación lingüística como la propuso Saussure: el estudio sincrónico de la lengua (frente al habla) y la inmanencia lingüística. Lo anterior supone darle un papel secundario al estudio de la evolución histórica de la lengua (diacronía), cuyo enfoque había predominado en los análisis del siglo XIX, y no contemplar elementos extralingüísticos en el análisis, como el contexto.

Por lo anterior, los estudios lingüísticos, durante años, no tomaron en cuenta ni al hablante ni a su entorno social. Así, las investigaciones

que fueron más allá de considerar a la lengua como un sistema abstracto comenzaron a desarrollarse con seriedad hasta los años sesenta del siglo pasado.

De acuerdo con lo expuesto, no es de extrañar que un fenómeno como la alternancia de código (code-switching [CS]), relacionado con la comunicación lingüística en un contexto social multicultural, se considerara como objeto de estudio desde hace apenas unas décadas. El tema en que se centran las páginas del libro que nos ocupa es, justamente, éste, el cual, además, se explora desde una perspectiva histórica.

En relación con lo anterior, la obra de Keller tiene la particularidad de ofrecer una visión general de la teoría y la investigación relacionadas con el tema. Destaca, sobre todo, que toma como base el estudio de datos históricos, pero les aplica un modelo estructural moderno. Cabe señalar que el libro trata exclusivamente de la alternancia clásica de códigos, es decir, aquella

que es producida por personas bilingües que disponen de dos sistemas gramaticales separados.

El texto está dividido en cuatro apartados. El primero es la “Introducción”, que se presenta como un capítulo. En ésta, se muestra que, aunque la alternancia lingüística se observa con mayor énfasis en la oralidad, también se encuentra en textos escritos informales. Además, es un fenómeno que data de hace siglos. La estudiosa ejemplifica lo anterior con una conversación que Martín Lutero sostiene, a principios del siglo XVI, con amigos y estudiantes, en la que se observa la alternancia entre el latín y el alemán.

Pese a lo dicho, Keller nos deja saber que el estudio de textos históricos para profundizar en el conocimiento del CS es escaso, si bien, en años recientes, el interés por la historia multilingüe del inglés ha incrementado el número de artículos sobre el tema.

En general, en este primer apartado se rescata el enfoque que se busca darle al estudio, en donde la investigadora deja en claro que el análisis estructural de documentos de carácter histórico en que se percibe el CS puede ser útil y complementario para los estudios modernos sobre el tema y viceversa. Y, aún más, los estudios de los textos multilingües históricos pueden ayudar a responder cuestiones lingüísticas generales, como el cambio lingüístico, el bilingüismo, el procesamiento del lenguaje, entre otros.

Por último, en este capítulo, la autora señala que los textos que se analizarán en las secciones subsecuentes proceden de la Inglaterra de siglo XIV y que la situación lingüística en la que fueron creados era compleja (en distintos ámbitos interactuaban tres lenguas: francés, inglés y latín), por lo que para comprender los patrones de la alternancia de código, el libro adopta un enfoque interdisciplinar, que incluye varios ámbitos: la lingüística histórica, la paleografía, la sociolingüística, la teoría del cambio de código, la psicolingüística y la teoría gramatical (morfología). El análisis se hará mediante la lingüística

estructural; específicamente, a través del modelo del marco de la lengua matriz (MLF, por sus siglas en inglés), modelo estructural moderno que fue propuesto por Myers-Scotton en 1993.

En el segundo capítulo, “Comprender la gramática del lenguaje mixto” (“Understanding the Grammar of Mixed Language”), se esclarecen algunas nociones importantes sobre la terminología que se emplea. En el rubro, se presenta un recuento del panorama acerca del CS. Así, se ofrece un vasto campo de referencias que pueden llevar al lector a indagar más sobre el tema.

Un elemento medular es que se aborda el fenómeno de la alternancia de manera estructural y se destaca el papel que juega la restricción gramatical en este rubro. De acuerdo con la condición de restricción, como en cualquier lengua, en el CS habría patrones de aceptabilidad; no obstante, la investigadora, con base en diversos estudios, asevera que las limitaciones a las estructuras en la alternancia no deben considerarse absolutas.

En consonancia con el modelo que se explicó se utilizaría desde la “Introducción”, en este apartado, también se presentan los detalles del MLF. Para éste, en el cambio de código clásico la distribución de las lenguas es asimétrica. Así, hay una lengua dominante o lengua matriz, la cual establece el marco gramatical. La lengua no dominante o incrustada participará, en gran medida, aportando elementos léxicos. Entonces, ambas lenguas pueden aportar elementos léxicos a una cláusula bilingüe, pero sólo la lengua matriz suministrará el marco morfosintáctico.

En este mismo capítulo, la autora habla sobre el bilingüismo histórico y la compara con el enfoque sistémico del CS oral actual. Al respecto, afirma que, si bien los datos históricos son diferentes a los del marco moderno de cambio de código, hay, asimismo, paralelismos. Es más, asevera que las divergencias no son un obstáculo para aprender de las similitudes. El problema esencial tiene que ver con elegir

el tipo de texto adecuado conforme a lo que se busca investigar.

Otro punto que la estudiosa señala son algunos de los problemas más comunes que plantea el trabajo con manuscritos históricos en lenguas mixtas, como el que muchos textos medievales no contienen información directa sobre su autor o escriba. También aclara por qué, a pesar de los avances que se están produciendo en el campo de las humanidades digitales, por ahora, trabajar con manuscritos originales es el enfoque más fiable para los datos históricos mixtos.

En la última parte, la investigadora recalca que, aunque el examen moderno sobre el cambio de códigos ha ignorado en su mayor parte los textos históricos como fuente de información, existen múltiples beneficios de la colaboración entre la lingüística histórica, la investigación actual sobre la alternancia y la lingüística general.

En el capítulo tercero, “Los primeros cambios de código en inglés” (“Early English Code-Switching”), la autora explica, con ejemplos concretos, cómo utilizar el MFL, para lo que combina de forma sistemática la teoría moderna del cambio de código con datos históricos.

La elección de los documentos que se utilizan se justifica con la idea de que no todos los textos históricos en que se produce el CS están sujetos a estudio con el MLF, pues el cambio lingüístico se tiene que producir dentro de una misma cláusula y no entre éstas, para que haya restricción.

Así, la investigadora se centra en 23 sermones, de siglo XVI, en inglés medio y latín medieval, donde la segunda es, por lo común, la lengua matriz. Específicamente, en la primera parte, realiza el análisis de frases nominales que aparecen en éstos. Destaca el hecho de que, con base en los ejemplos expuestos, se pueden ver los paralelismos y las divergencias entre la alternancia histórica y la contemporánea. Además, se observa que algunas discrepancias son determinadas por los factores sociohistóricos

en que se produjeron los sermones, como el prestigio del latín.

En el segundo estudio de caso, complementario del primero, la investigadora analiza las restricciones de mezcla relativas a la frase verbal. Nuevamente, las estructuras objetivo se examinan dentro del modelo MLF. De acuerdo con este, el marco sintáctico de una cláusula bilingüe lo proporciona sólo la lengua matriz.

Con los ejemplos que expone, la autora refuerza la teoría de que los patrones de mezcla en los verbos son más complejos que en las frases nominales. En consonancia, el estudio corrobora supuestos de la teoría moderna de CS, como que en los datos mixtos las formas verbales solitarias incrustadas son menos frecuentes que los sustantivos solitarios incrustados; además, todos los verbos que proporciona la lengua no matriz son formas no finitas. Así, se muestra que los elementos gramaticales fundamentales que subyacen a la mayoría de los patrones de cambio de código permanecen estables a lo largo de los siglos.

El último capítulo se denomina “Cambio de código en el tiempo y el espacio” (“Code-Switching Across Time and Space”). A forma de conclusión, en éste se hace un repaso de las consideraciones expuestas en los capítulos segundo y tercero. El objetivo de este apartado es, con base en el recuento general, exponer qué se encontró en la investigación que pueda aportar al estudio del CS; pero, sobre todo, establecer un panorama de todo aquello que falta por realizar (como la digitalización adecuada de textos mixtos, con todos los retos que esto conlleva) y en lo que el estudio diacrónico puede contribuir.

En consonancia con la manera en que realiza el análisis, Keller recomienda que se emplee el modelo MLF en futuros estudios sobre el tema, pues permite observar las características generales del cambio histórico de códigos, aquéllas de un tipo específico de cambio histórico de códigos y las constantes a lo largo de los

siglos. En síntesis, el modelo puede ayudar a determinar lo que es estable y lo que es flexible.

Lo anterior, no sólo beneficiaría a los estudios diacrónicos, ya que las evaluaciones de la interacción lingüística entre distintos tipos de texto, pares de lenguas y periodos son importantes para entender el CS como un fenómeno sincrónico también.

En conclusión, el libro de Keller parte de la premisa de que el CS tiene un conjunto de reglas propias, las cuales, como en cualquier idioma, son susceptibles de quebrantarse, por lo que serían probabilísticas no absolutas. El punto medular de la cuestión es esclarecer cuáles son esas reglas. En consonancia, la autora

ha demostrado que el estudio de CS en textos históricos puede ser una fuente importante de información para resolver la cuestión.

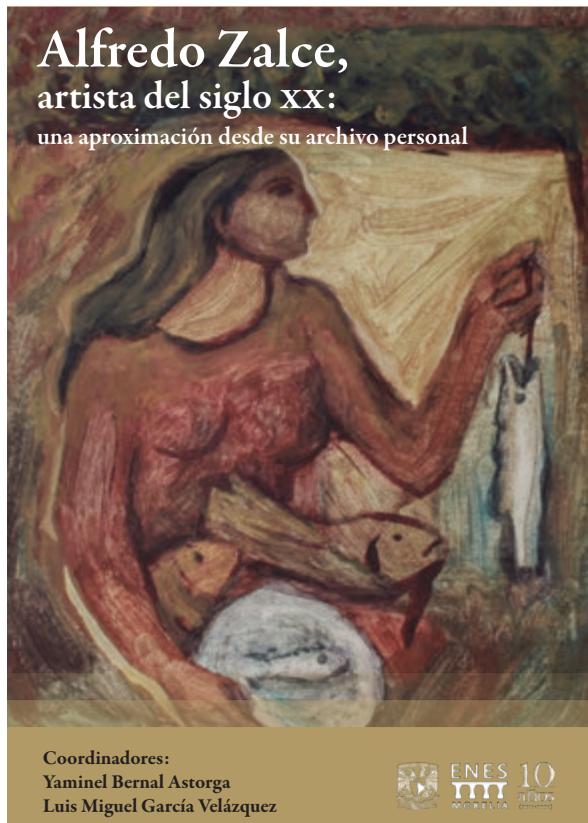
Un punto que nos parece muy importante es que la investigadora no se queda únicamente en el análisis estructural. A lo largo del texto, sobre todo en el capítulo tercero, nos muestra cómo el prestigio social de una lengua puede influir en las estructuras de cambio de código, por lo que no deja de lado la relevancia del contexto sociohistórico en el que se crearon los textos. Así, aunque breve, el libro que nos ocupó realiza un estudio meticuloso e integral de una cuestión poco estudiada como es el CS en textos históricos.

Azálea Belem Eguía Saldaña

Programa de Maestría en Estudios del Discurso

Facultad de Letras

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Sobre Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez, *Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal*, Morelia, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2023, 269 pp., ISBN: 978-607-30-6643-3

Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez de la Escuela Nacional de Estudios Superiores-UNAM en Morelia, han coordinado una obra colectiva sobre el reconocido artista michoacano Alfredo Zalce. La particularidad de este libro dedicado es la perspectiva y fuentes de aproximación que el mismo representa desde el lugar de su creación, lugar de investigación y formación de especialistas en la archivística. Este es el sello editorial y profesional de la obra en cuestión.

Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal, título del volumen colectivo, reúne a nueve especialistas en archivística, historia, ciencias, arqueología y restauración adscritos a distintas universidades y centros de investigación mexicanos: la Universidad Michoacana, El Colegio de Michoacán, la Universidad de Aguascalientes, la propia UNAM a través del Instituto de Investigaciones Estéticas y la ENES, Unidad

Morelia. Sus nombres son: María Antonieta Jiménez Izarraraz, Alan Ávila Ávila, Yareli Jáidar Benavides, Nora Ariadna Pérez Castellanos, Miguel Ángel Gutiérrez López, Eusebio Martínez Hernández y Dulce Pérez Aguirre.

La obra está organizada en dos ejes o partes. La primera nos sitúa con precisión en el ámbito innovador de este libro: los papeles de Zalce, su archivo personal, hoy un fondo archivístico sumamente atractivo tanto por su identidad como por su trabajo de organización y disposición llevado a cabo en la misma ENES-UNAM, Unidad Morelia. La segunda parte trata sobre el desempeño social de Alfredo Zalce como artista, formador intelectual y artístico en los salones de pintura y artes plásticas, al igual que en los pasillos públicos michoacanos a través de su obra mural y escultórica.

Son realmente tres los autores especialistas introduciendo a esta obra y preparando al lector para su adecuada apreciación: además

del prólogo firmado por Yaminel Bernal y Luis Miguel García, María Antonieta Jiménez escribe un preámbulo sobre el lego de Zalce más allá de su obra artística. Hay cinco capítulos en el primer eje y tres más en el segundo. La selección de imágenes que acompaña la edición, artísticas, personales y archivísticas, son sumamente pertinentes y esclarecedoras de la lectura. La iconografía cuenta con un índice de referencias, donde se precisa información de origen, motivo y datos de su conservación.

Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal, es un documento minucioso de práctica y enseñanza de la archivística en la universidad pública en la provincia mexicana. Por consiguiente, Yaminel Bernal, Luis Miguel García y quienes los acompañaron, han tenido una excelente experiencia profesional de la que esta nueva obra es testimonio y también muestra de lo que la comunidad de académicos y estudiantes de la Escuela Nacional de Estudios Superiores-UNAM en Morelia, son capaces de realizar profesionalmente en equipo, pues muchos más estuvieron involucrados en la revisión, organización, clasificación y complementación del Fondo Alfredo Zalce. Es por ello que este libro, que no pretende la interpretación y el análisis de la

técnica personal del artista de Pátzcuaro, sí que contribuye en la explicación de su arte, de sus motivaciones y deseos frente a su entorno fuera de las galerías. Zalce fue un artista del México contemporáneo, con una responsabilidad como integrante de una generación comprometida con el cambio social, no sólo en la ciudad desbordante y moderna, si no también en el México rural y el México indígena.

Muchas claves para la comprensión del pensamiento social de Zalce están en estas casi 300 páginas; también puede leerse sobre el formador de artistas en distintas disciplinas y plástica en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Michoacana y su desencuentro allí con la nueva generación política de artistas; pero no falta el padre y abuelo en un ámbito más privado, pues la base de toda esta investigación ha sido su archivo personal, reunido a lo largo de toda su vida en cada uno de estos planos.

Habla por él este arte con un propósito y enseñanza sociales, los testimonios propios y ajenos preservados en sus papeles, la armonía artística transmitida a su familia y la imponente figura a los ojos de sus estudiosos y de quienes tenemos la oportunidad de pararnos a observar su obra en tantos lugares de Michoacán.

Fabián Herrera León

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

IBEROAMERICANA

**AMÉRICA LATINA
ESPAÑA - PORTUGAL**

**Ensayos sobre letras
historia y sociedad
Notas. Reseñas
iberoamericanas**

IBEROAMERICANA es una revista interdisciplinaria e internacional de historia, literatura y ciencias sociales, editada por el Instituto Ibero-Americano de Berlín (IAI), el GIGA - Instituto de Estudios Latinoamericanos de Hamburgo y la Editorial Iberoamericana / Vervuert, Madrid y Frankfurt.

IBEROAMERICANA aparece en forma cuatrimestral e incluye cuatro secciones: **Artículos y ensayos de crítica literaria y cultural, historia y ciencias sociales.** Los **Dossiers** que en cada número se dedican a un tema específico. El **Foro de debate** con análisis de actualidad, comentarios, informes, entrevistas y ensayos. **Reseñas y Notas bibliográficas.** ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS: **Nº 80:** Edición Iberoamericana in-the-pendiente. Entre el oficio y beneficio. **Nº 81:** Literaturas y contextos carcelarios: escrituras y representaciones en la Península Ibérica. **Nº 82:** Juventudes, políticas y generaciones en América, de la segunda mitad del siglo xx al siglo xxi.

Suscripción anual (3 números):

€ 80 **Instituciones y Bibliotecas,**

€ 50 **Particulares**

€ 40 **Estudiantes**

Número individual

€ 28,80

(gastos de envío no incluidos)



**IBEROAMERICANA, Editorial Vervuert, Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid, Tel.: +34 91 429 35 22 / Fax: +34 91 429 53 97 - VERVUERT Verlag oHG, Elisabethenstr. 3-9 D-60594 Frankfurt am Main, Tel.: +49 69 597 46 17 / Fax: +49 69 597 67 43
info@iberoamericanalibros.com - www.iberoamericana-vervuert.es**

DICERE

REVISTA DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y ARTES

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

Artículos

1. Sólo se recibirán materiales originales, inéditos, resultado de investigaciones empíricas o reflexiones teóricas, escritos en español o inglés por no más de dos autores, que hagan una aportación relevante al conocimiento de las humanidades, las ciencias sociales y las artes. En su estructura, deberán contener, al menos, los siguientes elementos: objetivos, metodología, exposición de resultados, hallazgos o conclusiones. Su extensión no será superior a las 10,000 palabras. Esta y cualquier otro tipo de colaboraciones no diferirá en ningún modo de la práctica editorial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, estipulada en su normativa editorial y vigilada de manera permanente por el Comité Editorial de la revista con respaldo en sus Lineamientos de Operación.

2. Las propuestas de colaboración deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Presentación (formato .doc) a doble espacio con fuente Times New Roman de 12 puntos. La extensión de los artículos propuestos no podrá sobrepasar las 25 cuartillas, incluyendo datos del autor (nombre, adscripción institucional, dirección profesional, correo electrónico, teléfono de contacto e identificadores de Redalyc, ORCID, Research Gate, Mendeley, Academia, Google Citations, en caso de contar con ellos), semblanza no mayor a 120 palabras, carta de originalidad y exclusividad (disponible en www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere), resúmenes, notas, cuadros, grá-

ficos, mapas, apéndices y bibliografía. Estas colaboraciones deben contar con un resumen en español y otro en inglés (incluidos el título y las palabras clave) que no supere las 120 palabras, además de 5 palabras clave en ambos idiomas.

- b) Las ilustraciones, gráficas, cuadros y tablas se enviarán por separado (formatos tiff o jpg a 300 dpi como mínimo), numerados consecutivamente. En los artículos se indicará claramente el lugar deseable para su colocación.
 - c) Deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: dicere.publicaciones@umich.mx
3. Notas al pie de página
- a) Las referencias aparecerán de manera abreviada y no admitirán abreviaturas en latín, ni siquiera en el caso de repetición inmediata de referencias.
 - b) Las referencias a libros respetarán el siguiente modelo:
Apellido(s) seguidos por una coma, título abreviado en itálicas seguido por una coma, p. o pp., seguido por el número de página(s).
Ejemplos: Pérez Montfort, *Hispanismo y falange*, p. 56; McPherson, Wehrli, *Beyond Geopolitics*, pp. 9, 11-13.
 - c) En el caso de las referencias a artículos y capítulos de libro se sigue una regla similar, aunque destacando el título en letra normal y entrecomillado.
Ejemplos: Tutino, "Soberanía quebrada", p. 16; Pita González, Ayala Flores, "Miradas tangenciales", pp. 157, 159-160, 163; Fernández Amador, Martos Contreras, "Los exiliados republicanos", pp. 425-426, 432.
 - d) Las referencias hemerográficas deben comprender lo siguiente:
Nombre y apellido(s) del autor (si lo hay), título abreviado de la nota o artículo (si cuenta con ella), nombre de la publi-

cación en itálicas, lugar de impresión, fecha, p. o pp., seguido por el número de páginas.

Ejemplos: Rafael Nieto Compeán, “Lo que México podría hacer”, *Excélsior*, Ciudad de México, 19 de septiembre de 1921, p. 2A; Sin autor, “La delincuencia en su apogeo”, *El Globo*, Ciudad de México, 23 de febrero de 1925, pp. 1-2.

- e) Las referencias electrónicas observan la misma lógica y se integran como sigue: Apellido(s) y nombre (s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

Ejemplo: The United Nations Office at Geneva (Library & Archives), “Mandate of the Institutional Memory Section”, [http://www.unog.ch/80256EE60057D930/\(httpPages\)/555411BC7897556C-1257C85004A5725?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE60057D930/(httpPages)/555411BC7897556C-1257C85004A5725?OpenDocument), [consultado el 14 de febrero de 2021].

- f) Los documentos de archivo procurarán la siguiente información: Señas particulares del documento (autor, destinatario, asunto o título entrecomillado del documento, lugar, fecha y fojas o páginas referidas), siglas del archivo y datos detallados de localización en el repositorio.

Ejemplos: “Declaración de Miguel Seferino Tembra”, Córdoba, 12 de febrero de 1798, Archivo General de la Nación-México (en adelante AGN), fondo de intestados, caja 163, exp. 6, f. 247v; “Inventarios realizados en la entrega del colegio, iglesia, sacristía, capilla interior y casa de ejercicios que fueron a cargo de los regulares expatriados de la Compañía de Jesús”, Valladolid, 13 de junio de 1773, AHCM, fondo diocesano, sección gobierno, serie religiosos, subserie jesuitas, caja 281, exp. 18, ff. 2-4.

4. Fuentes

- a) Se incluirán únicamente los archivos, diarios, revistas, libros, artículos y capítulos de libros citados en el texto.
- b) Las referencias bibliográficas y electrónicas se presentarán en orden alfabético después de los archivos y fuentes hemerográficas de acuerdo con el siguiente estilo propio de citación:

Archivos y repositorios documentales

Abreviatura seguida del nombre completo.

Libros

Apellidos, nombre(s), título en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición.

Artículos

Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre de la revista en itálicas, volumen, número, año, y páginas que comprende el artículo.

Capítulos de libros

Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre del autor o autores de la obra colectiva, título de la obra en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición y páginas que comprende el capítulo.

Páginas electrónicas

Apellido(s) y nombre (s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

5. No se aceptará ninguna colaboración que no se ajuste a estas normas técnicas.

6. Todos los artículos son sometidos a un pre-dictamen, en el que el Comité Editorial

constata la afinidad temática y los criterios de calidad mínimos para la revista. Una vez aprobado el pre-dictamen, se someten a un proceso de evaluación que deberá comprender dos dictámenes de doble ciego realizados por especialistas, quienes deberán considerar los siguientes aspectos: a) Pertinencia, calidad y originalidad del contenido; b) Relevancia y actualidad de las fuentes de información; c) Rigor científico; d) Contribución al conocimiento.

Los dictámenes deberán otorgarle al artículo una de las siguientes calificaciones: a) Aceptado con o sin sugerencias; b) Aceptado condicionado a la realización de modificaciones; c) Rechazado. En caso de discrepancias entre los dos dictámenes iniciales, se solicitará un tercer dictamen. El Editor, con el apoyo del Comité Editorial, sancionará el proceso de evaluación y se reserva el derecho de solicitar modificaciones no previstas en los dictámenes para aprobar la publicación de los artículos. El autor será notificado del resultado en un periodo no mayor a dos meses.

7. Todos los autores consienten en ceder (mediante formato disponible en www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere los derechos de reproducción de sus respectivas colaboraciones a *Dicere* y a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a fin de que puedan ser editadas, publicadas y difundidas tanto en versión impresa como electrónica.

8. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja en modo alguno el punto de vista de *Dicere* o de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Ensayo

El ensayo es un ejercicio intelectual libre, de análisis y reflexión de un tema o problemática específicos, y en el que una adecuada y lógica argumentación respalda una postura clara y bien definida. Estos ejercicios académicos incluirán

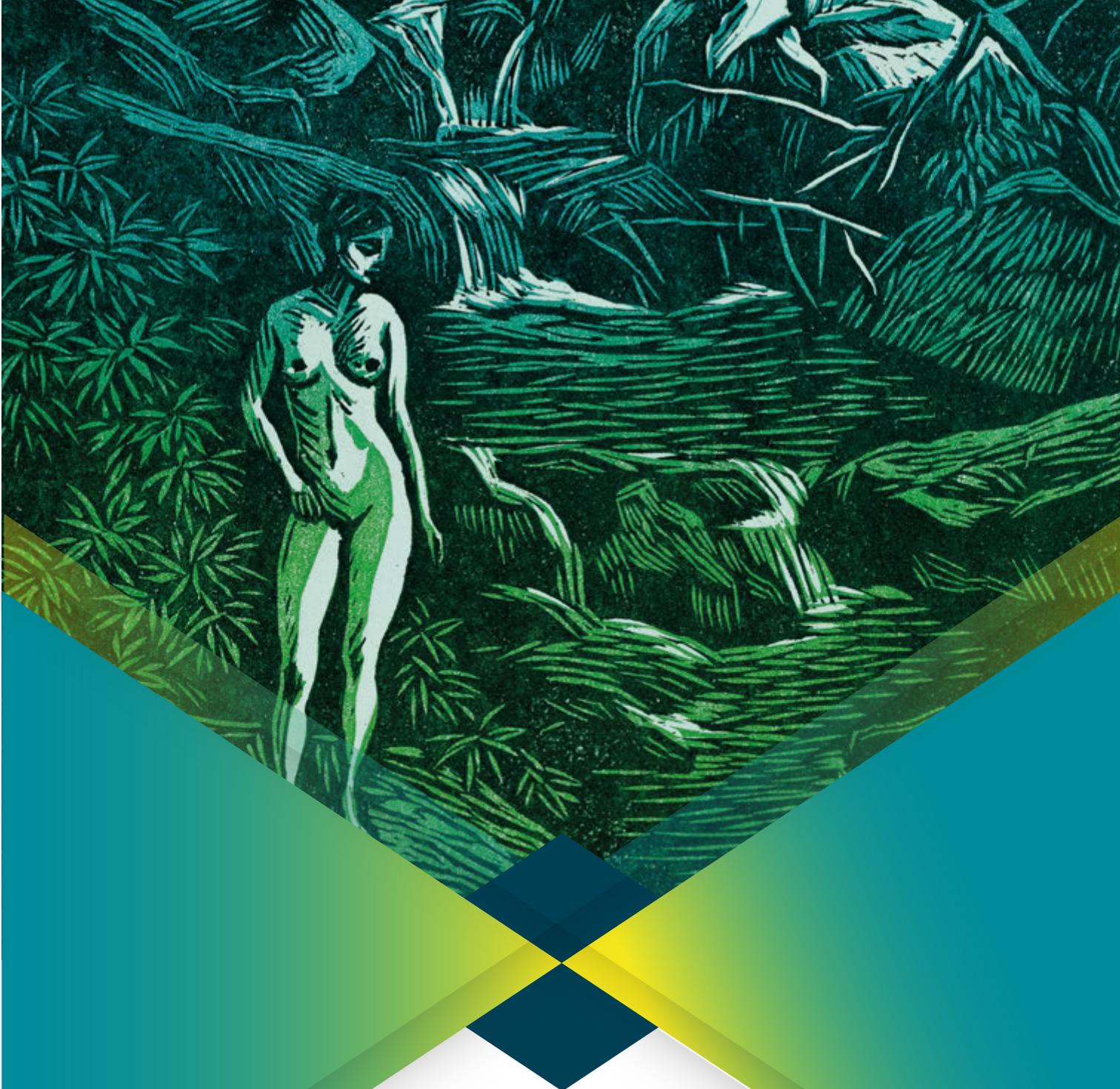
objetivos y/o planteamientos concretos, además de las conclusiones pertinentes. Su extensión será menor a 5,000 palabras.

Reseñas

Las reseñas son revisiones y opiniones críticas de libros publicados sobre temas de humanidades, ciencias sociales y artes, que no se someten a un proceso de dictamen externo, pero son evaluadas y aprobadas por el Editor de la revista con el apoyo del Comité Editorial. Deben estar firmadas por un solo autor y su extensión no debe superar las 2,500 palabras. Estarán dedicadas a libros que tengan no más de 4 años de haber sido publicados y que cuenten con ISBN. Los autores deberán incluir una referencia bibliográfica detallada de la obra (autor, título, lugar de edición, editorial, colección, número de páginas e ISBN) y una imagen digital de su portada (en formatos .jpg o .tiff a 300 dpi como mínimo). También deben brindar sus datos de contacto: nombre, adscripción institucional, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

Entrevistas

La sección de entrevistas está reservada a ejercicios de intercambio oral o escrito entre por lo menos dos especialistas en el área de las ciencias sociales, humanidades y artes con relación a temas de interés para nuestra comunidad de lectores y colaboradores, y que deberán ser cuidadosamente transcritos para su consideración. Su extensión no deberá exceder las 4,000 palabras.



4  **DICERE**
Revista de Humanidades,
Ciencias Sociales y Artes
JULIO-DICIEMBRE 2023

